



AFORISMOS

INSTITUCIONES, IDEAS, MOVIMIENTOS

Corrientes artísticas y de pensamiento durante la década de 1920

El mundo artístico occidental sufrió una de sus evoluciones más convulsas durante los primeros años del siglo XX. Las artes se disponían a destruir toda la tradición anterior para utilizar esos cascotes en la reconstrucción de un nuevo modo de considerar la belleza y la creación. Cubismo, expresionismo, futurismo, creacionismo, dadaísmo y surrealismo surgieron en esos años. Mientras tanto, El art decó y la bauhaus alemana cambiaría la forma de considerar la arquitectura.

La Primera Guerra Mundial marcará profundamente a esta generación, pero sus estragos solo darán más fuerza al movimiento, siendo en los años veinte los momentos de máxima creatividad, ayudada en parte por el periodo de prosperidad que comenzó tras la guerra. Fueron tiempos breves e intensos. Terminaron con una crisis económica y el surgimiento de grupos totalitarios de todo signo que cambiaron de color al continente.

AUTORES

JAVIER SÁENZ GUERRA

Arquitectura, Europa, años veinte del pasado siglo: una fuente inagotable

ANTONIO MARTÍN PUERTA

La década de los XX en los países derrotados

JOSÉ MARÍA CARABANTE

Entre la ciencia del derecho y la búsqueda de la justicia. Pensamiento jurídico en la primera mitad del siglo XX

JOSÉ LUIS MUÑOZ DE BAENA

El malestar en el cine. Sobre el expresionismo alemán de los años veinte

AFORISMOS

REVISTA CIENTÍFICA EDITADA POR:
LA ASOCIACIÓN HUMANISTA UNIVERSITARIA



PRESIDENTE

ANTONIO MARTÍN PUERTA

VICEPRESIDENTE

ALEJANDRO RODRÍGUEZ DE LA PEÑA

SECRETARIO GENERAL

JESÚS F. COGOLLOS GARCÍA

AFORISMOS

Nº 3 - 2021

DIRECCIÓN

CONSUELO MARTÍNEZ-SICLUNA SEPÚLVEDA

SUBDIRECCIÓN

ANTONIO MARTÍN PUERTA

SECRETARIO

FERNANDO ARIZA GONZÁLEZ

MIEMBROS DEL CONSEJO DE REDACCIÓN

JOSÉ MARÍA CARABANTE MUNTADA

ALFONSO MARTÍNEZ-ECHEVARRÍA GARCÍA DE DUEÑAS

JORGE VILCHES GARCÍA

MIEMBROS DEL COMITÉ DE REDACCIÓN

ANTONIO GIMÉNEZ SÁEZ

MIGUEL MARÍA JIMÉNEZ DE CISNEROS

RAMÓN DE MEER CAÑÓN

JUAN ARTURO MORENO CABRERA

COMITÉ CIENTÍFICO

JOSÉ MANUEL CUENCA TORIBIO (Universidad de Córdoba)

LUIS ALBURQUERQUE (Instituto de Lengua, Literatura y Antropología, CSIC)

CHANTAL DELSOL (Academia de Ciencias Morales y Políticas, Francia)

PIOTR JULIUSZ JAROSZYNSKI (Universidad Católica de Lublin, Polonia)

PAOLA B. HELZEL (Universidad de Calabria, Italia)

JULIO ALVEAR (Universidad del Desarrollo, Chile)

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO (Universidad de Cádiz, CSIC)

COSTANTINO ESPOSITO (Universidad de Bari, Italia)

RAFAEL SÁNCHEZ SAUS (Universidad de Cádiz)

RAÚL CANOSA (UCM)

Dykinson

ISSN: 2695-5253

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932720407.

AFORISMOS

agradece las donaciones recibidas

y a la Dirección General de la Fundación Universitaria San Pablo CEU su colaboración.

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial
Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos

© Los autores
Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 – 28015 Madrid.
Teléfono (+34) 91 544 28 46 – (+34) 91 544 28 69
e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es> <http://www.dykinson.com>

ISSN: 2695-5253

Depósito Legal: M-36543-2019

Maquetación: german.balaguer@gmail.com

AFORISMOS

REVISTA CIENTÍFICA EDITADA POR: LA ASOCIACIÓN HUMANISTA UNIVERSITARIA

ÍNDICE N.º 3 (2021)

ARTÍCULOS

- ARQUITECTURA, EUROPA, AÑOS VEINTE DEL PASADO SIGLO: UNA FUENTE INAGOTABLE..... 9
JAVIER SÁENZ GUERRA
- LA DÉCADA DE LOS XX EN LOS PAÍSES DERROTADOS..... 45
ANTONIO MARTÍN PUERTA
- ENTRE LA CIENCIA DEL DERECHO Y LA BÚSQUEDA DE LA JUSTICIA. PENSAMIENTO JURÍDICO EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX 61
JOSÉ MARÍA CARABANTE
- EL MALESTAR EN EL CINE. SOBRE EL EXPRESIONISMO ALEMÁN DE LOS AÑOS VEINTE 77
JOSÉ LUIS MUÑOZ DE BAENA
- EL IMPACTO DE LA PUBLICACIÓN DE *SER Y TIEMPO* DE MARTIN HEIDEGGER EN LOS AÑOS VEINTE EUROPEOS 93
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ DE GOICOECHEA
- LA NARRATIVA DE LOS AÑOS 20 DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL *STORYTELLING*..... 111
FERNANDO ARIZA

MISCELÁNEA

DELENDÁ EST ESSENTIA. LA BATALLA DE LOS UNIVERSALES..... 123
 JORGE M. ALMEIDA

LA REFORMA DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN LABORAL DEL MINISTRO DE TRABAJO FEDERICO SALMÓN AMORÍN DURANTE EL AÑO 1935 EN ESPAÑA 135
 JESÚS F. COGOLLOS GARCÍA

CON GLI OCCHI DEI RIFORMATORI: L'IMPERO ISPANICO VISTO DA CLUNY E DAL PAPATO, SECOLI XI E XII 151
 GIOVANNI COLLAMATI

RECENSIONES

CHANTAL DELSOL, *LE CRÉPUSCULE DE L'UNIVERSEL*, PARIS, LE CERF, 2020. 377 PP. ISBN: 9782204135573..... 171
 DOMINGO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

ENRIQUE MARTÍNEZ RUIZ, *FELIPE II. HOMBRE, REY, MITO*, MADRID, LA ESFERA DE LOS LIBROS, 2020. 838 PP. ISBN: 978-84-9164-829-1..... 177
 RAMÓN SÁNCHEZ GONZÁLEZ

MARTÍNEZ MUÑOZ, JUAN ANTONIO: *EL DERECHO EN LA CULTURA CONTEMPORÁNEA*, AMAZÓN, INDEPENDENTLY PUBLISHED, GREAT BRITAIN, 2020; 2ª ED., ITALY, 2021, 242 PÁGS. 181
 JESÚS VÍCTOR CONTRERAS UGARTE

ARTÍCULOS

ARQUITECTURA, EUROPA, AÑOS VEINTE DEL PASADO SIGLO: UNA FUENTE INAGOTABLE¹

JAVIER SÁENZ GUERRA

RESUMEN

La arquitectura de los años 20 del siglo XX, un siglo ha pasado, es una fuente inagotable de sugerencias. En este artículo mostraremos la fuerza creadora, el innumerable flujo de ideas, la multiplicidad de caminos iniciados, la apertura conceptual, un sinfín de manifiestos y movimientos artísticos que, entre dos guerras mundiales, y con enfermedades pandémicas, surgieron y que en cierto modo están latentes un siglo después. La industrialización incipiente será uno de los instrumentos fundamentales de la arquitectura. En cierto modo, con una industria ingenua, los maestros visionarios anticiparon conceptos que hoy comenzamos a desarrollar. Estará presente el eterno debate entre el acto individual y el espíritu de la época. Haremos uso del método comparativo, entre autores y entre obras, para poder poner de manifiesto esta tempestad de ideas. Usaremos la visita a la obra como fuente original, el viaje del arquitecto, apoyado en los historiadores clásicos de arquitectura, principalmente Kenneth Frampton, como autor de gran longevidad hoy presente. A modo de conclusión abierta quedará la duda de cómo las generaciones contemporáneas interpretan la herencia recibida, poniendo en cuestión la idea de norma.

PALABRAS CLAVE: Ornamento, industrialización, nuevos materiales, tuberculosis, un hombre nuevo.

SUMMARY

The architecture of the 20s of the twentieth century, a century has passed, is an inexhaustible source of suggestions. In this article we will show the creative force, the innumerable flow of ideas, the multiplicity of paths initiated, the conceptual openness, an endless number of manifestos and artistic movements that, between two world wars, and with pandemic diseases, arose and that in a certain way are latent a century later. The incipient industrialization will be one of the fundamental instruments of architecture. In a way, with a naive industry, visionary teachers anticipated concepts that we are beginning to develop today. Stand the eternal debate between the individual act and the spirit of the time. We will use the comparative method, between authors and between works, in order to reveal this storm of ideas. We will use the visit to the work as an original source, the journey of the architect, supported by classical architectural historians, mainly Kenneth Frampton, as an author of great longevity today. As an

¹ Fecha entrega: 10 abril 2021. Fecha aceptación: 3 julio 2021.

open conclusion, there will remain the question of how contemporary generations interpret the inheritance received, putting into question the idea of norm.

KEYWORDS: Ornament, industrialization, new materials, tuberculosis, a new man.

El marco creativo de las diferentes sensibilidades arquitectónicas en este período refleja actitudes plurales, y manifiestos varios. Alfred Barr, fundador en 1929 del Museo de Arte Moderno de Nueva York (MoMA) y su primer director, sobre cuyas inquietudes hemos podido ver una preciosa exposición recientemente², reflexionaba sobre esta multiplicidad de líneas y esbozaba un esquema clarificador en la sobrecubierta del libro *Cubism and Abstract Art*, catálogo de la exposición celebrada en la primavera de 1936 en el MoMA. En la propuesta de Alfred Barr, la arquitectura ocupa inicialmente un lugar al margen de la historia del arte, en alguna medida. No será hasta momentos más recientes en que la arquitectura se incorpora a los Museos, como parte, de nuevo, del mundo del Arte. Sin embargo, las relaciones con la escultura y la pintura resultan fundamentales entre los arquitectos de este período, en donde las grandes figuras del pensamiento estaban presentes en la concepción creadora de estos artistas, con vocación de científicos.

La lista de arquitectos y de propuestas es amplísima, en un período de gran iniciativa, y de enorme energía creadora y de pensamiento. Tras la perspectiva que otorga el tiempo, la historia de la arquitectura ha ensalzado a los grandes maestros, liderando las inquietudes de todos, teniendo en cuenta el amplio número de personas que contribuyeron a uno de los períodos más interesantes de la arquitectura reciente. Claramente destacan Walter Gropius. Mies van der Rohe, F. Lloyd Wright, Le Corbusier, Alvar Aalto... , junto a ellos estaban Marcel Breuer, G. Terragni, Adolf Loos, Gio Ponti, BBPR..., y en fechas ligeramente posteriores L. Kahn, Jorn Utzon... , una interminable lista de interesantísimos personajes. En el caso español, tal vez J. Ll. Sert haya sido el arquitecto más internacional, con una carrera iniciada en España en esos años y un exilio a Estados Unidos tras la guerra civil, continuando allí una gran labor; junto a él, Torres Clavé, Mercadal, Aizpúrua, Fernández Shaw, Gutiérrez Soto, Secundino Zuazo... , contribuyeron en una segunda clasificación a la difusión en España de los nuevos ideales del Movimiento Moderno. Dentro de las tremendas y necesarias contradicciones que conforman la existencia, el Movimiento Moderno, que nace en estos años veinte del siglo pasado, como reacción funcionalista (arqui-

² Genealogías del Arte, o la Historia del Arte como Arte Visual. Fundación Juan March y Museo Picasso de Málaga. Del 11.10.2019 al 12.01.2020.

ectura racionalista) contra los estilos, acaba conociéndose como un estilo, El Estilo Internacional.

Pero retrocedamos brevemente en el tiempo al período acotado por A. Barr, para entender cómo surge la idea romántica en la capital franco-prusiana, Viena, una de las grandes perdedoras de la primera guerra mundial, y localizar indicios sobre la arquitectura del Movimiento Moderno, confirmada fuertemente tras la finalización de ésta.

Esbozaremos en este artículo sobre los años 20 de la arquitectura del siglo pasado, de una forma breve, los caminos que provienen del período de la Ilustración y también de los movimientos ligados a la herencia del Art Nouveau, como precedentes que subyacen en los comienzos del siglo XX. Posteriormente desarrollaremos aspectos ya claves del Movimiento Moderno, como principal lenguaje de las fechas que vamos a presentar.

“En París, el 14 de abril de 1791, la Hermandad de los Trabajadores de la Construcción-los obreros de Sainte Geneviève, de la plaza de la Concorde, de los nuevos puentes sobre el Sena-propone a los patronos elaborar, de común acuerdo, una reglamentación salarial basada en un salario mínimo.³”

J.G. Soufflot había comenzado en 1755 el proyecto de esta iglesia dedicada a la patrona de la ciudad, Santa Genoveva, planteada con claras intenciones gotizantes a partir de motivos clásicos, y cuya construcción va a producir grandes cambios sociales. Finalizada por Rondelet y dado que aún no había sido consagrada, en 1791 la Asamblea Nacional Francesa propone dedicar el edificio ideado para Santa Genoveva, a albergar los restos de los hombres ilustres de la Patria, como continúa en nuestros días.

En esta misma plaza, un siglo después se construye la biblioteca de Ste-Geneveive (iniciada en 1840), proyecto de Henri Labrouste, y el espíritu neoclásico se convierte en un clasicismo estructural, que Kenneth Frampton⁴ considera simultáneo al clasicismo romántico de Karl F. Schinkel. Y este clasicismo estructural nos acercará más a las inquietudes de los arquitectos funcionalistas del movimiento moderno. Seguramente a través del libro *Historie de l'architecture* (1899) del ingeniero francés Auguste Choissy, podemos entender el camino de su discípulo Auguste Perret, maestro a su vez de Le Corbusier y que nos sitúa ya en el esplendor de los veinte del pasado siglo.

³ Benévolo. Historia de la arquitectura moderna. Biblioteca de Arquitectura. Página 15.

⁴ Historia crítica de la Arquitectura moderna. Kenneth Frampton. GG. Edición de 1998. Página 18.

Un interesante mundo de cerca de ciento cincuenta años, amplísimo, del que también somos herederos, y del que formamos parte.

“Der Zeit ihre Kunst, der Kunst ihre Freiheit, A cada Época su Arte, y al Arte su Libertad”.

En el frontispicio del Palacio de la Secesión Vienesa, 1897, podemos ver esta leyenda proclamando los ideales que dirigen las inquietudes de este grupo y los problemas de lenguaje de época. Un mundo de la Secesión, en donde la decoración y el autor se hacen muy presentes, así como una determinada idea de Libertad.

Los años veinte serán reflejo de la lucha por la Abstracción, en el sentido casi místico, de despojamiento, de limpieza y transparencia, de construcción de un hombre nuevo, que superase el hambre, la pobreza y la miseria conceptual que había dejado la primera gran guerra. Las consecuencias de esta guerra fueron enormes y prepararon la segunda. La destrucción de ciudades y la pobreza generada, los cambios sociales, la emigración, los problemas de salud e higiene, la pérdida de territorios por varios países..., forman parte del amplio panorama, telón de fondo, de este período entre-guerras. Entre los países perdedores debemos señalar la caída precisamente del imperio austrohúngaro, que celebraba el inicio del siglo XX, con las palabras que vemos vibrar en la fachada del Palacio de la Secesión en Viena, poco antes de perder casi todo.

Le Corbusier viaja a Alemania en 1910 para estudiar el arte decorativo alemán, siguiendo las instrucciones de su maestro L'Eplattenier, quien le había conseguido la beca para realizar este estudio⁵. El arte decorativo había inundado las inquietudes nacionales. Tras las lecciones de J. Durand (1760-1834), en donde el autor desaparece, las normas crean edificios y ciudades, y rigen la sociedad, ahora los estilos nacionales sustentados por William Morris (1834-1896), devuelven protagonismo al individuo y a la identidad local. Las ideas de Morris habían creado en Europa diversos estilos nacionales que continuaron hasta los primeros años veinte del siglo pasado y que vemos se recomiendan considerar al jovencísimo Le Corbusier. El movimiento “Art and Crafts” inglés dio lugar a las diferentes formas del modernismo, como el Art Nouveau en Bélgica, el Jugendstil en Alemania, la Sezession en Austria o en Italia el “Liberty”. El oficio, la puesta en valor del individuo frente a la colectividad, ha surgido en parte como reacción a aspectos heredados de la Revolución Francesa y a su vez como reivindicación del objeto bien hecho frente a las incipientes propuestas industriales. Así, la herencia del período de la ilustración francesa está también en la generación de movimientos artísticos que lo cuestionan.

⁵ Entregado en La Chaux -de-Fonds, en 1912, (Etude sur le mouvement d'art décoratif en Allemagne).

Pero en 1908, dos años antes de este viaje de Le Corbusier a Alemania, el arquitecto vienés Adolf Loos, escribe su reconocido artículo “Ornamento y Delito⁶”, en contra de la Secesión vienesa, enemistándose con Hofmann y preparando una nueva sensibilidad, que enlazaría con el mundo que empieza a vivir el joven Le Corbusier junto a sus contemporáneos. Entremezclando aspectos estrictamente de diseño, Adolf Loos, interpreta las condiciones de los trabajadores, volviendo quizá a Francia:

...Son conocidas las condiciones de las industrias de los tallistas de madera y de los torneros, los precios criminalmente bajos que se pagan a las bordadoras y las encajeras.

...El ornamento es fuerza de trabajo malgastada y, por ello, salud malgastada. Así fue siempre. Hoy, además, también significa material malgastado, y ambas cosas significan capital malgastado.

...El cambio de ornamentación tiene como consecuencia la rápida desvalorización del producto. El tiempo del trabajador y el material empleado son capitales que se malgastan. Yo he instaurado la sentencia: que la forma de un objeto aguante tanto tiempo, es decir sea soportable tanto tiempo, como físicamente aguante el objeto.

Su antecesor y amigo Otto Wagner⁷ defenderá ideas similares a la ausencia de decoración, tras haberla practicado y mucho, y así podemos ver sus palabras de 1907, año anterior al conocido artículo de Adolf Loos:

“Para la inauguración de la iglesia en Steinhof (1907) vino, en representación del emperador, el archiduque Fernando. Le fui explicando el edificio, a lo que tras mi alocución hizo la siguiente observación:

“El estilo María Teresa es el más bello”.

Yo le contesté que en los tiempos de María Teresa los cañones contaban con mucho ornamento mientras que hoy se construían completamente lisos. Con un gesto de colosal arrogancia, se alejó de mí, persiguiéndome con su odio de tal manera, que a pesar de sucesivas intervenciones perdí numerosos encargos para los que había sido propuesto...”

Adolf Loos había hecho frente también a numerosos problemas con el despojamiento de la decoración a la que ha sometido a su arquitectura. Pensemos en su propuesta de la Casa Goldman& Salatsch, en Michaelerplatz (1909-1911), situada

⁶ Adolf Loos. Escritos I. 1897/1909. El Croquis Editorial. 1993. Páginas 346 a 356. Se reproduce la edición de su conferencia de 1908, texto que fue publicado por primera vez en Cahiers d’aujourd’hui, 1913.

⁷ Wagner. August Sarnitz. Editorial Taschen. 2005. Página 14.

justo al lado del palacio real de los Habsburgo. Se trataba de hacer un edificio en una de las plazas más importantes del centro de Viena. Tenía tres niveles desde la calle dedicadas a tienda de sastrería de lujo de la clase alta vienesa y cuatro plantas superiores de tipo residencial. En sus interiores se respira algo de la atmósfera japonesa, que los impresionistas habían asumido años antes. En el nivel de la entreplanta se dispone la venta de artículos realizados a medida, y con una atmósfera británica recordando el lujo británico de los selectos clubs. En cierto modo, este espacio, leyendo el exterior a través de múltiples pequeñas ventanas cuadradas, con un techo de vigas oscuras de madera sobre fondo blanco, un entramado leñoso íntimo, recuerda aspectos del vienes Rudolph Schlinder (1887 Viena-1953 Los Ángeles), en ideas de su propia casa en Estados Unidos, por ejemplo.

Adolf Loos, desde una visión exagerada y siendo un gran polemista y provocador, luchaba denodadamente contra la decoración, contra la Secesión Vienesa, y contra J. Hoffman, en particular. Desde luego en Viena seguía siendo importante el mundo de la moda y Adolf Loos en sus numerosos escritos, particularmente en prensa de la época, publica diferentes reflexiones sobre el diseño de moda y sus implicaciones creativas. Desde una visión contraria al tiempo que dedica un artesano, un obrero, a un trabajo repetitivo, delicado, difícil y mal pagado, defiende un nuevo proletariado, en una arquitectura sin detalle, sin trabajo inútil, limpia, desnuda. Y no duda en colocarla junto al palacio del emperador en el centro de Viena. Y esta casa encontrará una gran oposición principalmente por su ausencia de Ornamento.

Apenas ocho años después de la finalización de este edificio, en la República de Weimar, surgida tras la primera guerra mundial, nacerá una pequeña escuela de arte (1919), la Bauhaus, que influirá en todo el siglo XX. Sus tres prestigiosos directores, en fases sucesivas, los arquitectos Walter Gropius (desde 1919 a 1928), Hannes Meyer (desde 1928 a 1930) y Mies van der Rohe (desde 1930 a 1933) se enfrentaron a numerosos problemas, no sólo de lenguaje artístico, producción en serie e industrialización, sino de carácter político y de financiación. En su origen, al nacer con la intención de superar los antiguos oficios y cierta docencia de sus Escuelas de Artes y Oficios, lleva consigo un germen de renovación que supondrá luchar contra lo establecido.

Antes de la primera guerra mundial, 1907, se crea la Deutsche Werkbund (DWB), asociación fundada por el arquitecto y diplomático Herman Muthesius y Peter Behrens, y con inspiración en el Arts and Crafts, (H. Muthesius había sido agregado cultural en la embajada alemana en Londres durante seis años) pretendiendo integrar los oficios y la nueva tecnología industrial, y posicionar a Alemania

en primera línea de la renovación europea. La Bauhaus será la continuación crítica de este impulso.

“La Bauhaus era una idea y creo que el motivo principal de la enorme influencia que ha tenido en el mundo se ha de buscar en el hecho de que era una idea. Una resonancia tan amplia no puede conseguirse sólo con organización, ni con propaganda. Sólo una idea tiene fuerza para extenderse tanto⁸”.

Siendo una escuela estatal dependía económicamente del gobierno y de los resultados políticos. Su sede inicial estaba en el edificio de la Escuela Superior de Arte del Ducado de Sajonia, proyecto de Henry van de Velde, enfrente de la Escuela de Artes y Oficios del Gran Ducado de Sajonia, construida por el mismo arquitecto, quien fue además su primer director. En el verano de 1920, un gobierno de izquierdas aprueba la financiación de la Bauhaus con oposición de los partidos conservadores. De modo que esta nueva escuela se encuentra inmersa en origen en un debate político, que afectará a su posterior desarrollo y continuidad.

Con problemas políticos y de financiación en Weimar la Bauhaus se traslada a Dessau, sede de numerosas fábricas y con un problema de escasez de vivienda y en donde W. Gropius veía la oportunidad de poner en práctica sus ideas sobre su industrialización⁹.

Tras la dimisión como director de Walter Gropius asumirá la misma Hannes Meyer y finalmente hasta su cierre Mies van der Rohe. Mies (1886-1969), había trabajado de estudiante con Peter Behrens (1908-1911), coincidiendo allí con Walter Gropius y con Le Corbusier.

Mies, al que los estudiantes consideraban autoritario, era tenido por apolítico, se manejaba con un gran prestigio, entre otros temas con el éxito del Pabellón de Barcelona y de la Weissenhoff, además de sus intervenciones públicas y propuestas.

Siempre elegante, elitista y con su aspecto autoritario, estaba más interesado en la arquitectura y en su enseñanza que en las batallas de poder o políticas. Su arquitectura, de tremenda sobriedad, concisa claridad, y sin concesiones le convertía en un

⁸ Conversaciones con Mies van der Rohe. GG. 2006. Página 63.

⁹ En 1925 realizó el edificio sede de la Bauhaus en Dessau, además de las conocidas casas para los maestros y el barrio o colonia Törten (1926-1928).

personaje en Alemania, con reconocimiento internacional, y que podía representar una nueva Alemania. En de noviembre de 1930 decía¹⁰:

“Para ser justos con todas las tendencias, junto al Frankfurter Zeitung(liberal) hay que abonarse al Rote Fahne(comunista) y al Völkische Beobachter (nacionalsocialista)”.

A su vez era consciente de las dificultades que el movimiento moderno podía también generar. En una carta que escribe a un compañero de trabajo en el estudio de Peter Behrens le explica¹¹:

“La lucha contra los racionalistas en Alemania va a ser más dura que contra los académicos”.

En julio de 1933, desde la pequeña sede de Berlín (1932) en donde se había refugiado finalmente la Bauhaus, se acordó por el reducido número de profesores que constituía la Bauhaus en ese momento, su disolución. Mies se trasladó definitivamente a Estados Unidos en 1938.

Los tres directores de la Bauhaus mantuvieron durante su vida un compromiso docente y siguieron marcando la primera línea del pensamiento arquitectónico con sus obras. Mientras que Gropius (1883 Berlín-1969 Boston) y Mies van der Rohe (1886 Aquisgrán, 1969 Chicago), deben emigrar a Estados Unidos durante el comienzo del nazismo, para no volver a Europa, Hannes Meyer (1889 Basilea-1954 Lugano), tras ser expulsado por sus ideas de izquierda de la Bauhaus de Desau, 1930, se traslada a Moscú hasta 1939. Pasará una década en Méjico, desde 1940 hasta 1949, cuando regresa a Suiza hasta su fallecimiento. La visión europea de vanguardia contribuirá, dado el interés docente de los tres arquitectos, a los desarrollos del Movimiento Moderno por otros continentes.

La Bauhaus supuso un momento muy fecundo de la producción arquitectónica, de diseño en general, mobiliario, iluminación, textiles, decoración..., de la que son testigo las obras y el gran número de publicaciones a las que sigue dando lugar.

Pensemos en esta nueva voluntad, una nueva época y en las palabras de Mies van der Rohe¹², miembro desde 1924 de la Deutsche Werkbund:

¹⁰ Bauhaus. Magdalena Droste. Taschen. 2006. Página 83.

¹¹ Bauhaus. Magdalena Droste. Taschen. 2006. Página 90.

¹² Mies van der Rohe. Claire Zimmerman. Taschen 2006. Página 10.

“El arte de la construcción es la voluntad de la época comprendida en el espacio. Viva. Variable. Nueva”.

Mies había sido vicepresidente de la asociación, Deutsche Werkbund (DWB), desde 1926 hasta 1932. En 1925, la DWB propuso una exhibición patrocinada por la ciudad de Stuttgart sobre el tema “La vivienda” bajo la dirección de Mies van der Rohe, en la que, a modo de manifiesto, se propusiera el tipo de arquitectura para la nueva sociedad de después de la guerra. Surge a media ladera un conjunto de arquitectura blanca, prismática, limpia, sin decoración, abierta a la buena orientación, económica, con una selección de arquitectos como Le Corbusier, Walter Gropius, Hans Scharoun, Peter Behrens, y el propio Mies. La exposición tuvo un éxito de público enorme ya que fue visitada por cerca de 500.000 personas de todo el mundo, y también fue criticada por la línea más conservadora realizándose panfletos y fotomontajes tildando la intervención de “pueblo árabe”. Tuvo un impacto grande entre los arquitectos jóvenes europeos y fijémonos de nuevo en el caso de Viena tras la guerra, que hemos visto iniciar el siglo bajo la Secesión.

Con la llegada al poder del partido socialdemócrata a la ciudad-estado de Viena, se inició una política de vivienda social con objeto de mejorar las condiciones de vida de un proletariado, que había quedado en penosas condiciones tras la guerra. Un ejemplo singular fue el proyecto de un alumno de Otto Wagner, Karl Ehn, quien realizó el proyecto conocido como Karl Marx Hoff (1926-1930), también por el sobrenombre del castillo obrero, por su longitud de casi un kilómetro y la sensación de fortaleza, aspecto impositivo y patio interior agradable, y con una arquitectura de interés.

Pero como alternativa-manifiesto contra el modo de entender la arquitectura del conjunto Karl Marx Hof, huyendo de la aspiración de monumentalidad y en busca de una escala de la persona, escala menor más amable y abierta, surge la Werkbund-siedlung de Viena (1931). Tras la exitosa propuesta de Stuttgart, surge ahora esta promoción de la Sociedad Filantrópica de la Vivienda y la Construcción (GESIBA). Preparada a modo de exposición con alquiler y venta durante el periodo de la exhibición, en Lainz, sudoeste de Viena, como una colonia jardín de calles serpenteantes, pequeños y estrechos paseos entre casas con jardín, y de pequeño tamaño. Participaron bajo la dirección de Josep Franz, arquitectos de Viena como Richard Neutra, Josef Hoffmann y Adolf Loos, y arquitectos no tenidos en cuenta en Stuttgart, como G. Rietveld, Hugo Häring y André Lurcat.

A. Loos participa en su aspiración de hacer una casa higiénica, económica, y que compartiera las ideas de planta-espacial, manejada en sus viviendas burguesas. Loos hablaba de Raumplan-Architektur (arquitectura de la planta espacial), avanzando sobre ideas de la planta libre, entendiendo ésta, en el espacio. Si en las casas de F. Ll. Wright una gran chimenea central era rodeada por la escalera que subía a la planta segunda de la villa, creando un paseo en hélice en torno al fuego y el espacio central, Adolf Loos incorporaba estancias y espacios a media altura aumentando la tridimensionalidad de los ambientes, y creando una secuencia tridimensional. Con escaleras industrializadas, muebles reproducibles en serie, y casas económicas y bien orientadas, con jardín, en defensa de un nuevo modo de vida, al sol, la luz, la naturaleza y con ese salario justo que reclamaban los obreros de Ste-Geneveive, la arquitectura de los años veinte de esta colonia de Viena, pretende ser el reflejo de un hombre nuevo, una vez más.

Reflejo del nuevo espíritu en Europa en transición, en el caso de las instituciones de gobierno municipal, es el edificio del ayuntamiento de Hilversum de W.M. Dudok (1924). Representa la idea de apertura de esta Institución a la ciudad, rompiendo el esquema tradicional de edificio cerrado, hermético, y signo de poder de la municipalidad. La aparente dispersión de la forma entre jardines y láminas de agua, la idea de patios abiertos y entradas de luz, la transparencia de las instituciones... una nueva visión democrática, quedan remarcadas. Por otra parte, este edificio sigue una cierta tradición holandesa, en cierto modo de la escuela de Ámsterdam, ideas de H. Berlage, y de aspectos del Neoplasticismo holandés. Representa también un camino personal, difícil, intentando evitar la ruptura con la Tradición y a su vez, atender ideas del Movimiento Moderno, reflejando preocupaciones por ideas como la Identidad holandesa, aspectos que subyacen en nuestros días (por ejemplo, en la ampliación de las islas de Java y Borneo en los muelles de Ámsterdam).

El éxito internacional que tuvo la propuesta de la Weisenhof, propició que el gobierno alemán confiase en Mies la propuesta para el Pabellón de Alemania en la Exposición Universal de Barcelona de 1929, y confirmar una línea de propaganda de la nación¹³. El objetivo único era ser una Pabellón de representación y fue el lugar en donde se celebró la recepción a los reyes de España siendo muy conocidas las imágenes de Alfonso XIII en el Pabellón.

Recordemos las ideas de Mies van der Rohe¹⁴, recogidas en 1924:

¹³ Exposición Internacional de Barcelona del 20 de mayo de 1929 al 15 de enero de 1930.

¹⁴ Mies van der Rohe. David Spaeth. GG. 1986. Página 66.

“La importancia que para nosotros poseen los templos griegos, las basílicas romanas y las catedrales medievales proviene de ser creaciones de una época, más que obras de arquitectos individualizados. ¿Quién pregunta el nombre de estos constructores? Por su propia naturaleza, estas edificaciones son impersonales. Son puras expresiones de su tiempo. Su verdadera significación radica en ser símbolos de su época”.

Utilizando colores de la bandera alemana de Weimar se jugaba con las sillas de cuero blanco, cortinas de terciopelo rojo y una gran alfombra negras. Las sillas se convirtieron en un modelo mítico que todos los arquitectos jóvenes deseaban, y que en nuestros días se han popularizado tanto en diferentes versiones. Mies consiguió el desarrollo de ideas del Neoplasticismo tanto como de conceptos de El Lissitzky, realizando un objeto poético tridimensional de los estudios pictóricos sobre el cuadro y su bidimensionalidad, cuyos intereses compartían. Muy visitado durante ocho meses, se desmanteló al finalizar la exposición. Convertido en un edificio mítico se reconstruyó en el mismo lugar, inaugurándose de nuevo el 2 de junio de 1986.

La crítica americana Helen Appleton Read (1887-1974, editora asociada de *Vogue*), escribió¹⁵:

“Con moderna actitud, sólo Alemania, de entre todas las naciones representadas, simbolizó su estatus cultural e industrial. Es lógico que Alemania se esforzara a la hora de participar, por primera vez después de la guerra, en un acontecimiento internacional. Su contribución es algo más que un intento por impresionar. Sobriamente elegante, el pabellón, diseñado por Mies van der Rohe, pionero en arquitectura del Movimiento Moderno, es el símbolo de la Kultur alemana de la posguerra y una exhibición persuasiva de la estética moderna. Las instalaciones de exposición técnica e industrial, cuya disposición es obra también de Mies, poseen esa claridad y objetividad que singularizan el punto de vista actual alemán”.

Reinterpretaba en clave occidental aspectos que Bruno Taut había entendido en su estancia en Japón, y que curiosamente tanto Mies como Frank Lloyd Wright supieron asumir y transformar en algo propio. Dos láminas de agua, estanques interior y exterior, eran el espejo en que planos verdes y dorados o de travertino, deslizaban en un espacio abierto, sin puertas y de solemnidad japonesa, un mundo íntimo, pero

¹⁵ Mies van der Rohe. David Spaeth. GG. 1986. Páginas 67 y 68.

para recepción del rey. A la vez obra colectiva e individual, con la escultura de Georg Kolbe (El Amanecer), trasladándonos a la intemporalidad. Finas columnas cromadas, brillaban, marcando ordenadas direcciones del suelo. Así una secuencia de planos libres permitía vivir un mundo pictórico neoplasticista. Tendremos que ser conscientes de la nítida propuesta alemana, pensando por ejemplo en los pabellones de alrededor o particularmente en los de la Exposición Iberoamericana de Sevilla de ese año 1929.

A partir de esta propuesta del Pabellón de Barcelona, podemos entender una de las líneas fundamentales de la arquitectura de los años veinte, significada por el acero y el cristal, como materiales de la industria, limpios, precisos, exactos, y sin autor, que permitirán una arquitectura enigmática, silenciosa, inmaterial en cierto modo.

Resuenan de nuevo en el Pabellón de Barcelona las palabras de Mies van der Rohe¹⁶:

“No conocemos formas, sino sólo problemas de construcción. La forma no es el objetivo, sino el resultado de nuestro trabajo. Lo que pretendemos es justamente liberar la construcción de la especulación estética y volver a hacer de ella lo que únicamente debería ser, esto es, CONSTRUCCIÓN”.

Convive esta idea con el espíritu de Le Corbusier, completamente diferente, en hormigón, con predominio de la Forma, con una serie de reglas de juego (cinco puntos según Le Corbusier), frente al ninguno, abstracto, de Mies. Aquí, en Le Corbusier, el autor a pesar de tener entre sus admiraciones el mismo Partenón, se convierte en un autor muy presente, y añadirá un uso del color mucho más matérico, salvaje, pero humano en cierto modo.

El crac de la bolsa de Nueva York de 29 de octubre de 1929, truncó la parte final del tiempo de exhibición.

En paralelo a los debates conceptuales, los nuevos materiales (la arquitectura del hormigón armado y las nuevas posibilidades del acero), posibilitarán otros planteamientos. El muro, liberado de su función sustentante, puede ser un lienzo con ventanas horizontales, como propone Le Corbusier. La fuerza de la gravedad está separada del papel sustentante del muro. Los elementos de comunicaciones, escaleras, rampas o ascensores, pueden ser piezas sueltas. La nueva arquitectura se va a definir por el juego entre elementos sustentantes, elementos de cerramiento y elementos de conexión. Según se establezcan las relaciones entre dichos elementos podremos construir

¹⁶ Mies van der Rohe. Claire Zimmerman. Taschen 2006. Página 10.

en líneas de pensamiento diferentes. El Movimiento moderno, con fe en su nuevo lenguaje, acometerá todos los programas: vivienda individual o colectiva, fábricas (ver AEG y Van Nelle), ayuntamientos, museos, hospitales, colegios, cines (Barceló en Madrid), Club Náutico de Aizpúrua, sillas, gasolineras (Casto Fernández Shaw, gasolinera Porto Pi en la calle Alberto Aguilera de Madrid, hoy una triste réplica tras haber sido demolida), Frontones (Recoletos), Mercados, ... Un nuevo lenguaje para una nueva sociedad, tapices en la Bauhaus, ... de todo. A la vez esta arquitectura tendrá un mobiliario nuevo, unas lámparas e iluminación de la nueva era, la calefacción y el confort colaborarán a la nueva sociedad, ... la tipografía es otra..., todo se revisa y se adapta para ser llevado en paralelo con el nuevo espíritu del a época.

Emplearemos sillas de Mies van der Rohe, de Alvar Aalto, de Le Corbusier, de G. Rietveld, de Marcel Breuer, nuevos diseños para la nueva casa de este hombre sano y deportista que Le Corbusier dibuja en el salón de la casa haciendo deporte y boxeando contra un punching-ball.

En las mismas fechas, muy poco después, de la propuesta de las viviendas en Frankfurt, podemos ver un célebre concurso para realizar un palacio. El 28 de abril de 1919, la asamblea plenaria de la conferencia de Versalles había aprobado el reglamento orgánico de la Sociedad de Naciones.¹⁷ En 1927 se plantea el concurso de proyectos de arquitectura para este Palacio para la Sociedad de Naciones cerca de Ginebra, al que se presentan 377 propuestas. Víctor Horta preside el Jurado, estando posicionado claramente en una forma de pensar en cierto modo a punto de ser superada o superada ya en ese momento. Forman parte del mismo H. Berlage, J. Hoffmann y el arquitecto suizo Karl Moser como maestros de la generación consolidada, aunque atentos a los jóvenes, y cuatro arquitectos de carácter academicista y en cierto modo de planteamientos neoclásicos. Ganará tras un extraño proceso una propuesta neoclásica.

Le Corbusier, que se veía ganador, escribe una carta de protesta que envía a toda la élite mundial¹⁸ desde Henry Ford a Diaghilev y desde Schönberg a James Joyce. Finalmente, tras un proceso polémico vencen las propuestas conservadoras y Le Corbusier plantea un publicitado litigio contra la decisión del jurado.

Pero tras el litigio de la Sociedad de Naciones, realiza Le Corbusier un movimiento que sería de gran importancia para la difusión de la nueva arquitectura. Se crean con el impulso inicial del despedido Le Corbusier, los Congresos Internacio-

¹⁷ Disuelta el 18 de abril de 1946. El 26 de junio de 1945 se produce la fundación de la Organización de las Naciones Unidas.

¹⁸ Le Corbusier. Architect of the century. Arts Council of Great Britain. 1987. Catálogo. Artículo de Tim Benton. Página 173.

nales de Arquitectura moderna, CIAM, en el verano de 1928, en el castillo de Hélène de Mandrot, cerca de Lausana, como espacio de pensamiento de la arquitectura racionalista.

Hannes Meyer, director de la Bauhaus, que había quedado tercero en este concurso defendía también las ideas de la modernidad¹⁹:

“Si las intenciones de la Sociedad de Naciones son sinceras, no se puede embutir una organización social tan novedosa en el corsé de una arquitectura tradicional. No más salas de columnas para monarcas agotados, sino lugares de trabajo higiénicos para los ocupados representantes de sus pueblos. No más pasillos ocultos para la diplomacia clandestina, sino salas abiertas y acristaladas para la negociación pública de los hombres honestos”.

A su vez, la polémica a nivel mundial, por ser la Sede de Sociedad de Naciones, es aprovechada por la Unión Soviética, para convocar un concurso internacional para el Palacio de los Soviet en 1931. Invita expresamente, en un concurso restringido previo, a los más famosos arquitectos modernos (Gropius, Mendelsohn, Le Corbusier, Poelzig...), desechados del concurso de Ginebra, queriendo demostrar la modernidad de los países socialistas frente al caduco y conservador capitalismo de occidente. Tras convocarse inmediatamente después el concurso abierto, gana –no sin polémicas– una propuesta conservadora soviética, que es la que finalmente se construye.

Una década antes, el periódico norteamericano “The Chicago Tribune” había convocado el concurso de su nueva sede de oficinas, dotado con un premio de un millón de dólares, de 1922, y cuyos resultados manifiestan las dudas del lenguaje de época.

Participan por ejemplo los arquitectos europeos Gropius y Meyer, J. Duiker y B. Bijvoet y el finlandés Eliel Saarinen (1873-1950), quien obtuvo el segundo premio.

La propuesta del arquitecto vienés Adolf Loos, refleja un espíritu de transición en sus propias ideas. Rival de Hoffmann y de las actitudes de la Sezesión vienesa, sin embargo, ahora parece estar más atento al legado de una arquitectura de Schinkel (el clasicismo romántico del que nos hablaba Kenneth Frampton), que a la modernidad. En cierto sentido expresa la intención de realizar un edificio icónico, una gran co-

¹⁹ Historia crítica de la Arquitectura moderna. Kenneth Frampton. GG. Edición de 1998. Página 136.

lumna dórica griega en granito negro pulido, actitud que encontrará arraigo muchos años después y arrastrada hasta tiempos recientes.

“...hoy en día, al profano ya le es difícil distinguir, al ver una foto de un edificio, si éste se encuentra en San Francisco o Detroit”²⁰.

Este movimiento internacional tan complejo, con origen en los comienzos del siglo XX, tendremos que considerarlo también en relación con las vanguardias rusas, en el sentido que nos recuerda Tomás Llorens²¹, en su artículo “Vanguardias rusas, de nuevo”:

“La noción de vanguardia, tan frecuente en la historiografía del arte moderno, es de creación reciente. Se forjó en las últimas décadas del siglo XIX y responde al propósito de configurar en un cierto sentido militante (el término procede, como es sabido, del vocabulario militar) la narración del devenir artístico moderno. El concepto ha tenido éxito; tanto que desborda a veces el ámbito de la modernidad. Se habla, por ejemplo, del vanguardismo de El Greco o de Borromini, e incluso, paradójicamente, del vanguardismo del arte posmoderno”.

Las relaciones iniciales entre Rusia, y principalmente con la ciudad de París, en este mundo de las vanguardias están presentes desde primeros de siglo en este fecundo debate.

Veremos cómo el vienes Adolf Loos enfermó de gravedad tras la polémica de su casa moderna en el centro de Viena, y se refugia en París, realizando diversos proyectos Incluso los jóvenes norteamericanos aspiran a encontrar una beca de pintura para residir en París. En el Salón de otoño de 1905 triunfaban Matisse, Derain y Vlaminck. Tras la muerte de Cezanne, en octubre de 1906, se preparan en París dos exposiciones sobre su obra que impactan en Pablo Picasso²². A estas dos exposiciones, dos retos, responde Picasso con el cuadro *Les Femmes d'Alger*, 1907. Al año siguiente,

²⁰ Adolf Loos. Escritos II. Biblioteca de Arquitectura, El Croquis Editorial. 1993, Madrid. Pg 189. Artículo de Adolf Loos, de 26 de enero de 1923.

²¹ Vanguardias rusas. Catálogo Museo Thyssen-Bornemisza. Exposición 14 Febrero-14 Mayo 06, página 15.

²² Nacimiento y desintegración del cubismo: Apollinaire y Picasso. Tomás Llorens Serra. Editorial Eunsu. Edición 2001. Página 36.

1908, Braque y Picasso originan un a investigación que es en sí misma el origen del Cubismo. Volveríamos de nuevo a Alfred Barr y su exposición en el MoMA.

Del mundo ruso y del futurismo italiano, existiría otro mundo creativo que alimenta la arquitectura de los años veinte. Y es clara la influencia de los arquitectos del constructivismo ruso en propuestas como la de G. Terragni(1904-1943), en el edificio Novocomun en el lago de Como. Giulio Carlo Argan recoge claramente estas impresiones, documentadas por Fabio Benzi²³. En particular las propuestas de I.A. Golosov tanto en el proyecto para el edificio del Elektrobank (1926) como en el Club de los trabajadores comunales (1928), ambos en Moscú. Un G. Terragni que se alista para la lucha de Italia en el frente ruso, finalmente causa de su fallecimiento prematuro en Como, tras ser herido en el frente y una larga convalecencia.

Su célebre proyecto de la Casa del Fascio en Como²⁴, (proyecto de 1932; construcción entre 1933 y 1936) se presenta como un Palacio racionalista italiano. Es aquí en donde se percibe, en esta corriente internacional, el carácter profundamente italiano de Terragni, a pesar de que veamos aspectos europeos en su obra, dado el interés por estar en la vanguardia de cualquier espíritu joven. Sirve también de ejemplo Terragni, para comentar las relaciones entre arquitectura, pintura y escultura, en estos tiempos de cambio.

La primera colaboración clara entre el pintor Mario Sironi y G. Terragni es en el Concurso para el palacio del Littorio y de la exposición de la Revolución Fascista en la Via del Imperio en Roma (1934). Expresa también las evoluciones del denominado “Novecentismo” en Italia, hasta ser superado por el grupo racionalista italiano.

Precisamente ese año de 1934 escribe Massimo Bontempelli²⁵:

“No sintonizar. Cada época, y aun cada momento, debe en su expresión arquitectónica seguir un único criterio; tratar de obtener con el máximo de poesía, con el máximo de genio, el gusto, e incluso la moda del Tiempo. Es tarea de la poesía extraer de la moda algo que pueda salir de ella y la sobreviva cuando ella haya muerto; y a veces eso se logra y otras veces, no; es más, ciertas modas parecen sin haber dicho nada perenne, es cierto, pero es

²³ Giuseppe Terragni. Selección de Antonio Pizza. Editorial Estudios críticos 1997. Artículo de Fabio Benzi: Sironi y la arquitectura. La colaboración con Giuseppe Terragni. Páginas 171 a 182.

²⁴ Las casas del Fascio eran los cuarteles generales del PNF, Partido Nacional Fascista, que, a modo de casas del pueblo, se establecían en diferentes ciudades y municipios italianos.

²⁵ Giuseppe Terragni. Selección de Antonio Pizza. Editorial Estudios críticos 1997. Selección de textos de Massimo Bontempelli. Página 75.

un riesgo que hay que correr, mientras que quien trabaja a partir de modas pasadas es seguro que no logrará nada duradero”.

La fábrica nueva debe ser también transparente, brillante, diáfana, sin suciedad, sin humos, sin hollín, brillante, brillante... un muro cortina, un muro transparente. En el orden canónico de esta evolución fabril deberíamos reseñar la fábrica AEG (1909, Berlín) de Peter Behrens, un templo canónico, griego, hibridando con ideas del acero. La respuesta la proporciona Walter Gropius que había trabajado en la oficina de Behrens en esas fechas, con su proyecto de fábrica Fagus, realizado junto con Adolf Meyer, en 1911, cerca de Hanover, en Alfeld. También podemos pensar en el nuevo edificio de la Bauhaus, de Gropius en 1925, casi como una fábrica de arte. Junto a estos ejemplos, canónicos del estudio del movimiento moderno, detengámonos ahora en otro caso, que podemos añadir en el espíritu de la época. Se trata de la factoría Van Nelle (1926-1930), de empaquetado de tabaco, té y café, de los arquitectos J.A. Brinkman (1902-1949) y L.C. van der Vlugt (1804-1936). El 11 de enero de 1932 respondiendo a una invitación de los arquitectos Le Corbusier visita esta fábrica y escribe lo siguiente²⁶:

“La carretera que lleva hasta la fábrica es lisa, plana y está bordeada con aceras de baldosas marrones; es tan limpia y tan brillante como una pista de baile. Las finas fachadas del edificio, de vidrio brillante y metal gris se elevan...contra el cielo. (...) La serenidad del lugar es total. Todo se abre al exterior. Y esto es de una enorme significación para todos los que están trabajando dentro, en los ocho pisos (...) La fábrica de tabacos Van Nelle en Rotterdam, una creación de la era moderna, ha eliminado de la palabra “proletario” todas sus anteriores connotaciones de desesperanza. Y esta desviación del instinto egoísta de la propiedad hacia el aprecio por la acción colectiva conduce al más feliz de los resultados. El fenómeno de la participación personal en todas y cada una de las fases del empeño humano”.

En España, mientras en las Escuelas de Arquitectura se continuaba mirando a la Secesión, los jóvenes, fundamentalmente desde Barcelona y Madrid, atendían con interés las evoluciones de los debates arquitectónicos, particularmente a través de los CIAM. Es bien conocida la visita a Barcelona de Le Corbusier de mayo de 1928, en donde impartió dos conferencias. José Luis Sert conocerá aquí a Le Corbusier, cuya

²⁶ Historia crítica de la Arquitectura moderna. Kenneth Frampton. GG. Edición de 1998. Páginas 132-133.

obra seguía través de publicaciones, y en 1929 comienza a trabajar en su estudio. Sert llegaría a vicepresidir los CIAM junto a S. Giedion y Le Corbusier, y fue decano de Harvard. También desde Madrid, en la Residencia de Estudiantes, se cursaron invitaciones a las principales figuras de la arquitectura, y así entre 1928 y 1934, asistieron e impartieron conferencias Le Corbusier, Theo van Doesburg, Walter Gropius, Erich Mendelsohn, Sigfried Giedion y Sir Edwin Lutyens. Gropius había impartido una conferencia en el hotel Carlton de Bilbao en noviembre de 1930. Lutyens, amigo del Duque de Alba que era embajador en Londres, estaba encargado de las obras del Palacio de Liria, dañado tras la guerra civil española.

Este espíritu de renovación prende así en el caso español, como hemos comentado al inicio de este artículo, y deberíamos citar sin duda, al zaragozano Fernando García Mercadal, pensionado en Roma, e inquieto viajero por París, Viena, Berlín..., en donde contacta con los mejores arquitectos de la arquitectura racionalista. Había asistido en 1928 al I Congreso Internacional de Arquitectura Moderna (CIAM) en La Sarraz (Suiza), invitado por la organizadora y dueña del castillo en donde transcurre, Hélène de Mandrot. Desde este primer congreso, es animado a propagar el nuevo credo racionalista y el 26 de octubre de 1930 funda en Zaragoza, el GATEPAC (Grupo de Arquitectos y Técnicos Españoles para el Progreso de la Arquitectura Contemporánea). Este equipo venía gestándose por los grupos catalán y vasco, con un García Mercadal desde Madrid siempre atento. Conformado por tres focos, el Grupo Este (o GATPAC activo en Barcelona, con un nutrido grupo en el que están entre otros J. L. Sert, Torres Clavé, Antonio Bonet Castellana y Sixte Illescas), el Grupo Norte (radicado en San Sebastián, con José Manuel Aizpúrua y Joaquín Labayen como principales exponentes) y el Grupo Centro, activo en Madrid (Fernando García Mercadal, como gran personaje). El GATEPAC trabajará en el órgano de gestión creado en el CIAM II (Frankfurt, 1929), el Comité Internacional para la Resolución de los Problemas de la Arquitectura contemporánea (CIRPAC). Junto a este GATEPAC hay un nutrido grupo de arquitectos que de forma individual defienden una línea personal y se adscriben de forma independiente y autónoma a la arquitectura racionalista. Incluso dentro de ellos algunos de los mejores ponen en duda las aportaciones de otros y así Gutiérrez Soto calificará de “camarilla” y Luis Moya de “grupo insignificante”, al grupo GATEPAC²⁷, reflejándose bien el carácter español en esta incapacidad de crear un espíritu común de trabajo, entre gente de enorme nivel profesional. Ejemplo puede ser también el fusilamiento de Aizpúrua como falangista en San Sebastián, su ciudad natal, en 1936, dentro de la singularidad de la guerra civil española en este período de entreguerras, y con un José Luis Sert, hijo de los Condes de Sert, exiliado, y que

²⁷ Angel Urrutia. *Arquitectura española del siglo XX*. Manuel Arte Cátedra. 1997. Página 349.

será decano de Harvard, como hemos comentado (desde 1953 hasta 1969) y que tras su jubilación (superada ya la inhabilitación profesional) regresa a España realizando obras para sí mismo y un grupo de amigos, principalmente en Ibiza.

En Barcelona José Luis Sert y Torres Clavé desempeñaron un papel clave y participarán activamente en la Revista AC, además de tener una obra de enorme calidad, en el que recordáramos el bloque Casa Bloc (1932-1936) y el Dispensario Central Antituberculoso (1934-1938) y junto a Luis Lacasa realizará el proyecto del Pabellón de España en la Exposición Internacional de París de 1937.

Si este edificio español de París se convierte en un edificio mítico, y además polémico, no lo es menos el Real Club Náutico de San Sebastián (1928-1929), de José Manuel Aizpúrua y Joaquín Labayen, situado junto al Gran Casino (1887, inaugurado por María Cristina de Habsburgo), que ya hemos citado. En San Sebastián, los padres irán al Casino y los jóvenes al Club Náutico, símbolo de la nueva modernidad.

Si en nuestros días debido a la pandemia Covid hemos vuelto a hablar de la gripe del 18, tenemos que tener en cuenta la revisión de las condiciones de los patios interiores en la vivienda colectiva, y la arquitectura insalubre de las ciudades después de la primera guerra mundial. Recordemos que la penicilina se descubre en septiembre de 1928 recibiendo por ello Alexander Fleming el Premio Nobel de Medicina, el 24 de octubre de 1945. Poco más tarde, en 1948 se patenta para su producción a gran escala, tras haberse probado con numerosos soldados en la segunda guerra mundial.

La arquitectura del movimiento moderno pretende resolver con sus nuevas ideas, en donde prevalecerían aspectos de la industrialización y la resolución de funciones como vectores de la forma que pretende figurar como aspecto secundario, el gran problema de la Salud. Serán varios los edificios que han llegado a convertirse en hospitales antituberculosos ejemplares del período racionalista.

Quizá entre los que debiéramos reseñar estaría el proyectado por J. Duiker. Éste ya había compartido un interés por evitar las atmósferas mal ventiladas y espacios con aire viciado y propuso su conocida “Primera escuela al aire libre para la salud infantil”, Amsterdam (1927-1930). En esta línea debemos recoger la obra 1935 en Los Ángeles, California (1935), del colegio al aire libre de Richard Neutra, vienes nacionalizado norteamericano (Viena 1892, Wuppertal, Alemania 1970). Recordemos que Neutra, estuvo en un sanatorio próximo a Zurich recuperándose de la tuberculosis y de la

malaria, poco después de haber participado en la primera guerra mundial. También Lissitzky²⁸ tuvo tuberculosis a finales de 1923 y se traslada a un hospital en Zurich.

Dentro de las reclamaciones higiénicas que los sindicatos venían reclamando, (ya hemos visto en Ste-Geneveive de París) en Holanda se solicitaban mejorar las condiciones higiénicas y de trabajo de los cortadores y talladores de diamante, una próspera industria. Los empleados, que vivían en barrios judíos modestos, en casas insalubres, mal alimentados, eran un caldo de cultivo para la propagación de enfermedades y la tuberculosis en particular. Además, se pensaba que el polvo de diamante les perjudicaba al ser inhalado. Esa situación, detallada ahora sucintamente, era extrapolable a muchas ciudades y barrios industriales en desarrollo tras la Revolución Industrial, cuyo rápido crecimiento iba por delante de muchas necesidades sociales.

Tras la presión sindical, se realiza un encargo a los arquitectos Johannes Duiker y Bernard Bijvoet, para la realización de un sanatorio antituberculosos en Zonnestraal, en Hilversum (1925-1928), a unos veinte kilómetros al sur este de Amsterdam. Estos proyectaron un hospital con grandes superficies acristaladas para mejorar la higiene, con carpinterías de acero y sensación de modernidad. El sanatorio estuvo en funcionamiento para tratamiento de la tuberculosis hasta la finalización de la segunda guerra mundial. Superada la enfermedad por la vacunación, dejó de utilizarse y se convirtió en un hospital general hasta 1957.

Es oportuno reseñar en Le Corbusier su admiración por la aviación, los grandes buques, el automóvil..., como reflejo de una nueva sociedad. Así, Le Corbusier hace una defensa de la industria Ford, como ejemplo que puede servir de base, para comenzar una nueva manera de entender la organización del trabajo, de la ciudad y de la nueva sociedad. Le Corbusier recoge con claridad sus ideas en diversos artículos, entre ellos en su obra completa, y donde nos refiere, por ejemplo, que ya ha desarrollado estos aspectos en su conferencia en Cranbrock Academy tras visitar, 1934, la factoría Ford en Detroit.

Sin haber realizado una propuesta hospitalaria, sus ideas para el hospital de Venecia no llegaron a materializarse, sin embargo, había aportado desde el urbanismo, las condiciones de mejora higiénica de la ciudad. Sirva de ejemplo, cuando plantea en 1936 su propuesta para el Ilot insalubre número 6 en París. Considera así un barrio céntrico en el que analiza las densidades de población y el número de contagiados de tuberculosis por hectárea. Sobre la ciudad sucia, de calles estrechas y poca luz, aparece su arquitectura de grandes bloques en una ciudad jardín ideal. Para la regeneración

²⁸ Historia crítica de la Arquitectura moderna. Kenneth Frampton. GG. Edición de 1998. Página 134

del barrio plantea que debe haber unas directrices regionales que deben ser función de condiciones nacionales. Defiende que el urbanismo ya no es una cuestión municipal, sino una manifestación de la vida nacional²⁹.

Dentro de la arquitectura nórdica uno de los grandes maestros ha sido el finlandés Alvar Aalto (1898-1976). Junto a su mujer había viajado por Europa poco antes de noviembre de 1928, cuando es convocado el concurso del hospital antituberculoso de Paimio (Finlandia), y habían visitado el sanatorio de Duiker, junto a diversas obras racionalistas. El Sanatorio de Paimio (Finlandia) de Aalto, ganador del concurso y que realiza la obra (1929-1932), es un edificio moderno, con galerías al sol para los enfermos y con criterios de economía de medios, sencillez y claridad. Con cuidados espacios de recepción y galerías de circulación, el arquitecto diseña con precisión los lavabos, armarios y sillas de la habitación y por ejemplo, es famosa su silla Paimio pensada para que la postura, ayudase a la mejor respiración del enfermo.

En el año 1951, Alvar Aalto impartió una conferencia primero en Barcelona y después en Madrid. Asistió José Antonio Coderch, quien nos dice³⁰:

“Nunca olvidaré la impresión que me produjo la primera conferencia que Alvar Aalto dio en Barcelona. Sus palabras fueron la negación de la pedantería y el dogmatismo. Eran como un canto sereno y profundo al verdadero conocimiento humano, a la decencia y al sentido común”.

Es otro ejemplo reconocido el dispensario antituberculoso en Alessandria (1934-1938) de Ignazio Gardella. Supone dentro del racionalismo italiano, una modificación en el que se intenta dar cabida a elementos de la arquitectura agrícola tradicional de la zona, absorbidos dentro de las ideas funcionalistas. En cierto modo, se adelanta a actitudes finales del movimiento moderno, más cercanas a ideas de la conocida torre Velasca de Milán.

Del grupo racionalista italiano es también un ejemplo destacable la colonia helioterápica en Legnano (1936-1938). Se trata de una colonia de terapia solar, en los alrededores de la industrial Milán, para los hijos pequeños de los trabajadores de la fábrica algodonera Cotonificio Cantoni, obtenida por concurso por el grupo BBPR.

²⁹ Le Corbusier. *Obra completa*. Volumen 3, 1934-1938. Birkhäuser Publishers. Edición de 1999. Página 48.

³⁰ Revista *Arquitectura*. Número 268. Año 1987. Artículo de Paloma Barreiros: J. A. Coderch y el Grupo R. Páginas 104 a 113.

En España quizá el más reconocido fue el dispensario Antituberculoso construido por José Luis Sert en Barcelona.

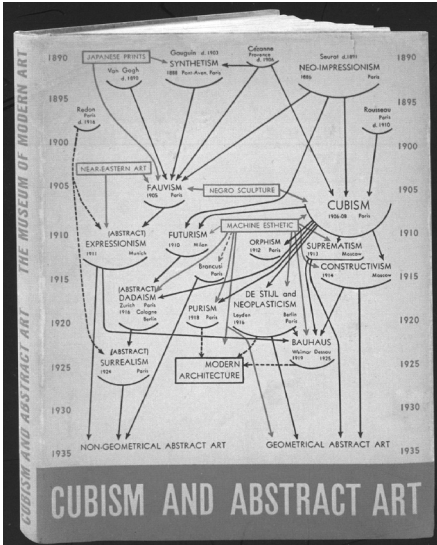
Aun cuando los arquitectos del Movimiento Moderno expandieron sus criterios de diseño sobre toda la sociedad, no podemos olvidar la importancia otorgada a La Casa. Es este un período en que para la construcción del hombre nuevo será necesaria una Casa Nueva, un mundo íntimo diferente. Todos los grandes maestros nos dejaron como legado míticas casas individuales. A la vez, la reflexión sobre la vivienda colectiva continuaba esa exploración. En muchos casos, la vivienda colectiva se entendía como la suma de casas individuales. El ejemplo más canónico será el conocido edificio de Inmuebles-Villa de Le Corbusier. Resume así la idea de Villa, como residencia un poco apartada de la ciudad, con jardín, al aire libre, y su adición en forma de Inmueble, a una superestructura espacial, que convertiría a todos los ciudadanos en señores de una Villa en la Ciudad-jardín. Estas utopías, sus logros y fracasos, fueron la savia nueva que ha seguido alimentando la evolución del pensamiento arquitectónico hasta nuestros días.

Hemos personalizado ahora en Le Corbusier este mundo inabarcable que hemos presentado en este artículo. Por otra parte, es Rafael Moneo quien nos ha explicado en numerosas ocasiones cómo Le Corbusier intenta reducir las numerosas normas de Jean Nicolas Louis Duran, “Précis des leçons d’architecture”, de 1802-1805, y del Neoclasicismo, para dejarlas en sus famosos cinco puntos. Las jóvenes generaciones de hoy no desean ya ni siquiera un punto o norma, pareciéndoles muchas cinco, quedando en una situación flexible y difícil, entre la Industria y la Ecología. Aunque este Le Corbusier, quien creía en la perfección de la industria y entendía el Partenón como ejemplo de Seriación e Industrialización, era en el fondo, claramente, un gran artista. Así nos lo explica, de primera mano, Mies van der Rohe, quien lo conoce desde muy joven, en el taller que compartieron con Peter Behrens:

“Todo el mundo reconoce ahora que Le Corbusier ha sido un gran arquitecto y un artista, un verdadero innovador. Desde 1910 cuando lo conocí por primera vez, me ha recordado siempre a los grandes artistas del Renacimiento que construían, pintaban y esculpían, todo al mismo tiempo³¹”.

³¹ Mies van der Rohe. La palabra sin artificio. Reflexiones sobre arquitectura 1922/1968. El Croquis Editorial. Segunda edición, 2000. Pg 504. A la muerte de Le Corbusier, 1965.

Parece que Mies reconoce en Le Corbusier, preocupado por el lenguaje internacional y la industria sin autor, a un artista. De modo que las dificultades ente lenguaje personal, lenguaje de época, lenguaje de autor (autor= etimológicamente el que aumenta) y lenguaje colectivo, en una arquitectura con aspiraciones de crear un hombre nuevo, continúan y continuarán. Y la huella de la arquitectura de los años 20 del siglo XX, perdurará.



1. Sobrecubierta libro Alfred Barr. Catálogo Exposición celebrada en el MOMA primavera 1936.



2. Pabellón de exposición de la Secesión Viena. J.M. Olbrich. 1898.



3. Detalle Puerta Pabellón de la Secesión.
Viena. 1898.



4. Iglesia de San Leopoldo. Viena, 1905-1907.
Otto Wagner.



5. Casa en Michaelerplatz. Viena. Adolf Loos. 1909-1911.



6. Karl Marx Hof. Viena 1927-1930.



7. Colonia de la Werkbund. Viena. 1930-1932.



8. Detalle vivienda por Josef Hoffmann.
Werkbund, Viena. 1930-1932.



9. Ayuntamiento de Hilversum. Holanda. Willem Dudok, 1928-1931.



10. Patio interior del Ayuntamiento de Hilversum.



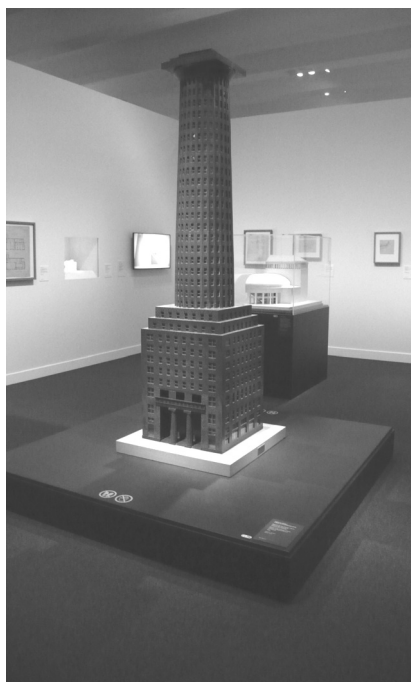
11. Pabellón de Barcelona, 1929. Mies van der Rohe.



12. Espacio interior del Pabellón de Barcelona. 1929. Al fondo escultura de G. Kolbe.



13. Interior Pabellón de Barcelona, 1929, con las sillas para la recepción real.



14. Edificio para el Chicago Tribune. Adolf Loos, 1922.



15. Apartamentos Novocomun. Como, Giuseppe Terragni, 1928-1929.



16. Detalle de esquina Novocomun. Como, Giuseppe Terragni, 1928-1929.



17. Casa del Fascio. Como. Giuseppe Terragni. 1932-1936.



18. Fábrica Van Nelle. Rotterdam, 1926-1931. Arquitectos J. Brinkman y L. van der Vlugt.



19. Pasarelas y cintas de transporte de la Fábrica Van Nelle. 1926-1931.



20. Club Náutico de San Sebastián, 1929. Aizpurua y Labayen.



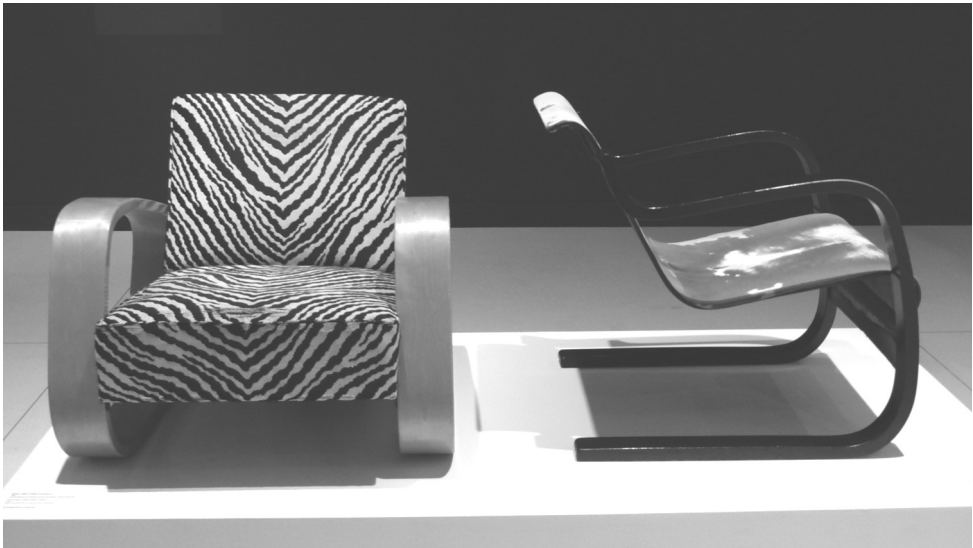
21. Detalle de Club Náutico de San Sebastián, 1929.



22. Hospital de Zonnestraal, Hilversum, 1919-1940. Arquitectos J. Duiker y B. Bijvoet.



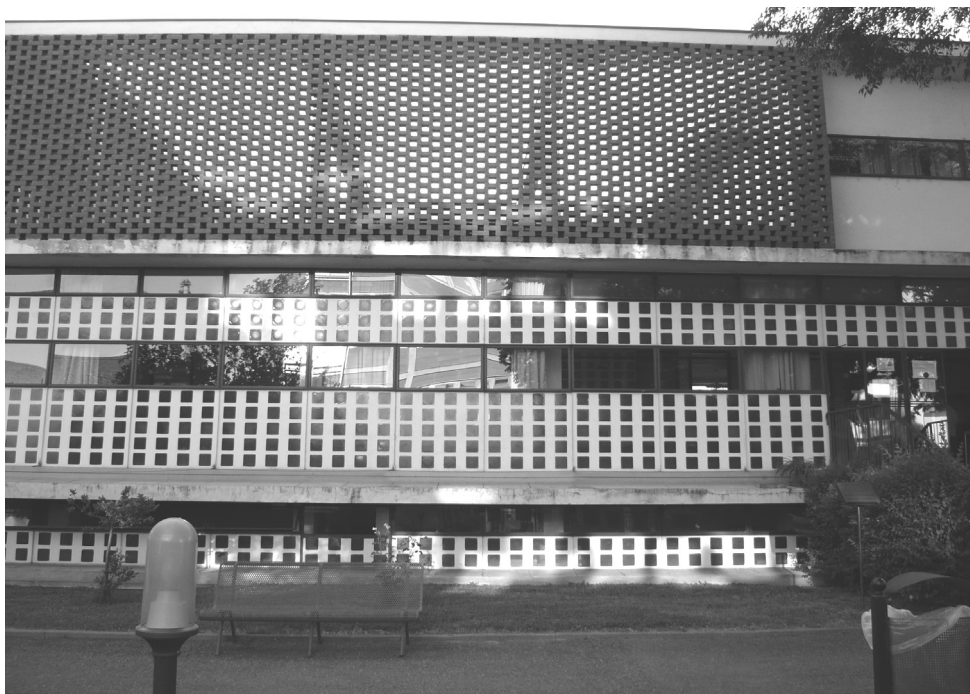
23. Detalle de Hospital de Zonnestraal, Hilversum, 1919-1940.



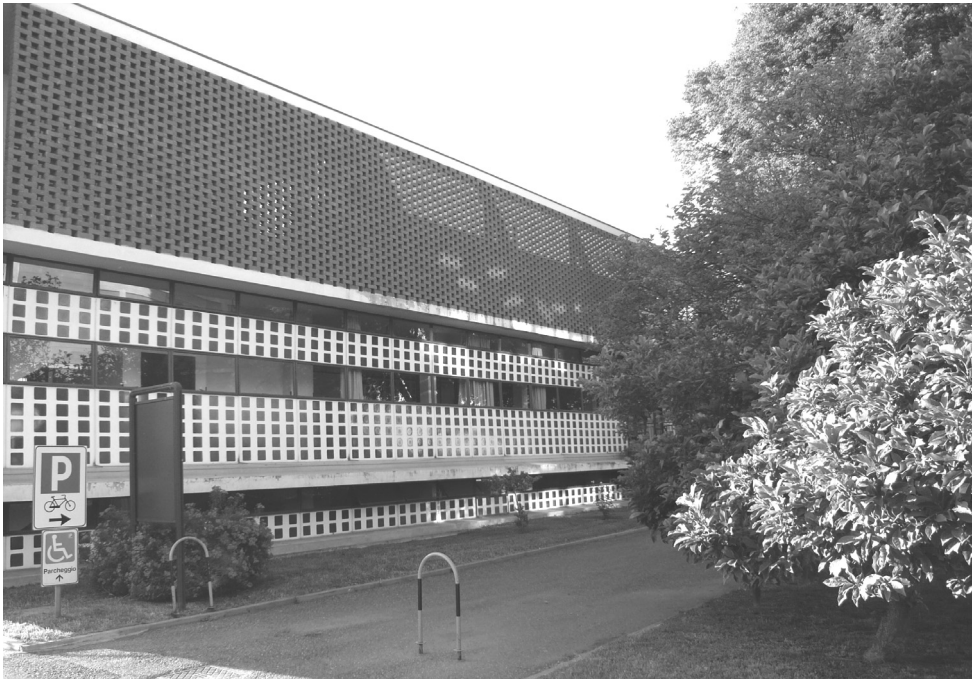
24. Muebles de Alvar Aalto.



25. Lámparas diseñadas por Alvar Aalto.



26. Dispensario Antituberculoso, Alessandria, Italia, 1933-1938. Ignazio Gardella.



27. Fachada de acceso al Dispensario Antituberculoso de Alessandria, Italia.



28. Maison La Roche. París, 1923. Le Corbusier. Hoy sede de la Fundación Le Corbusier.

LA DÉCADA DE LOS XX EN LOS PAÍSES DERROTADOS¹

ANTONIO MARTÍN PUERTA

RESUMEN

El bloque germánico centroeuropeo constituido por Alemania y Austria vino a sufrir el colapso subsiguiente a la derrota de 1918. La crisis social general barrió las instituciones precedentes. En realidad, el paradigma cultural ya había cambiado en ambos países durante la época imperial. Los años iniciales de posguerra fueron un período de revoluciones, destrucción económica y drásticos cambios sociales. Las reacciones contra tal estado de cosas subyacían bajo la forma de conservadurismo acentuado, organizaciones paramilitares y fuerte oposición intelectual. Las dos nuevas repúblicas parecían haber iniciado una senda de consolidación política y económica desde 1924. En Austria el sistema carecía de posible supervivencia desde el incendio del Palacio de Justicia en 1927. Alemania no pudo absorber los resultados de la crisis de 1929. A finales de los años veinte, ambos sistemas se encontraban ya ante un difícil horizonte.

PALABRAS CLAVE: Derrota. Revolución. Crisis económica y social. Nueva crisis política, económica y social. Colapso general. Horizonte autoritario.

SUMMARY

The defeated Germanic bloc formed by Germany and Austria came to suffer the subsequent collapse after the defeat of 1918. A general crisis swept all kind of previous institutions. The cultural paradigm had already changed in both countries during the Imperial era. Initial postwar years were a period of revolutions, economic destruction and drastic social changes. Reactions against such a situation appeared in the form of heightened conservatism, paramilitary organizations and strong intellectual opposition. Both new republics seemed to have started a path of political and economic consolidation since 1924. The Austrian republic could no longer survive after the leftist assault on the Palace of Justice in 1927. By the late 1920s, both systems were already facing a challenging future.

KEYWORDS: Defeat. Revolution. Social and economic crisis. Recovery. New economic, social and political crisis. General collapse. Authoritarian horizon.

Para Austria y Alemania el período iniciado a fines de 1918 fue de turbación y desconcierto: predominaba ahora la sensación de ruina en quienes habían ostentando

¹ Fecha entrega: 11 enero 2021. Fecha aceptación: 10 mayo 2021.

una posición preeminente en lo cultural, lo militar, lo económico y en el dominio territorial en Centroeuropa. Frustraciones que están en la raíz de los acontecimientos que se desarrollarán en la siguiente década, imposible de entender sin sus antecedentes. Particularmente grave es el descenso histórico de Austria, cuya historia desde ese momento es poco conocida, a pesar de encerrar muchos elementos explicativos de los futuros acontecimientos. Una somera revisión de los elementos centrales parece hoy oportuna, un siglo más tarde.

1. EL YA PREVIO Y CONSOLIDADO CAMBIO DE PARADIGMA

Es evidente el desmoronamiento que tiene lugar en 1918, pero los sectores más avisados eran conscientes de que tras la fachada imperial en Austria-Hungría y Alemania –podría decirse lo mismo de Rusia– las sociedades ya habían cambiado. Ya fueran Thomas Mann, Robert Musil, los artistas de la Secesión vienesa, los pintores expresionistas o la desafiante arquitectura racionalista, todo indicaba que el paradigma clásico e historicista ya había sido suplantado como consecuencia de un extendido cambio en las mentalidades. Alguien como Stephan Zweig, que escribió un libro tan esclarecedor como *El mundo de ayer*, recordaba la superficialidad de las superestructuras aparentemente dominantes. Por su parte, un autor como Oswald Spengler, que en esa década pasaría a ser sumamente conocido por *La decadencia de Occidente* –publicado su primer tomo en 1918– es con frecuencia erróneamente interpretado. Aunque se piense que su libro es consecuencia de la derrota, en realidad todas sus reflexiones proceden del pesimismo que le había ido generando la evolución cultural, social y política anterior a 1914. Incluso la guerra –algo inesperado para casi todos– podía encontrar también raíces en el irracionalismo nietzscheano o en la extendida mentalidad eugenésica que otorgaba razones de dominio a naciones que se consideraban superiores.

Consideradas tales rupturas, no es de extrañar lo que sucederá durante la etapa de Weimar: los sectores conservadores no dan crédito a lo que tienen ante sus ojos, acostumbrados a pensar en términos de los criterios oficialmente dominantes en la época del *Kaiserzeit*, ahora ya traumáticamente considerada como un remoto paraíso perdido. Las artes, los espectáculos, las nuevas costumbres, la ostentosa amoralidad, el brutal radicalismo político, la amenaza de revolución, los cambios sociales, la destrucción y ruina de clases estamentales o su marginación como protagonistas, producen consternación. Pero en realidad, el cambio esencial de fondo ya había tenido lugar, y el desastroso resultado bélico, con sus destrucciones adicionales, vino a dar paso a un mundo desconcertante y, por supuesto, aborrecido por el sector conservador.

Este no entendía del todo los contenidos de la alternativa política que empezaría a aparecer como una posibilidad real ya a finales de los años veinte y que triunfaría en los inicios de los treinta, pero sí veía con satisfacción que quería acabar drásticamente con lo que tenían delante. Y así su apoyo a tal proyecto de reversión fue generalizado, aunque, ciertamente, fatal finalmente para ellos mismos.

2. LOS RESULTADOS DEL CONFLICTO

La ordenada y meticulosa Centroeuropa asistía a algo que parecía extraído de una enloquecida ficción. Para empezar, se habían proclamado simultáneamente en Berlín dos repúblicas distintas: la primera desde la cancillería por el socialdemócrata Philip Scheidemann, y la segunda –la República Socialista– por Karl Liebknecht desde el palacio imperial. Motines de soldados y marineros en Alemania; alzamientos revolucionarios; el ejército derrotado; los aliados imponiendo humillantes condiciones transmitidas a unos delegados receptores de una constante e innecesaria actitud ofensiva; los marineros revolucionarios entrando armados en el parlamento y en la cancillería para coaccionar al gobierno; Berlín en guerra civil entre espartaquistas y tropas leales al gobierno junto a los Cuerpos Francos de voluntarios; y, finalmente, el gobierno y el parlamento desplazándose a Weimar para poder redactar una nueva constitución, lejos de la caótica situación berlinesa. Un panorama inaudito con el peligroso trasfondo de una posible revolución bolchevique.

En realidad, los socialdemócratas, dirigidos por Friedrich Ebert, no tenían ninguna intención de que la situación de Rusia se reprodujera. Habían accedido al poder bajo condición claramente expresada por el Ejército y por el príncipe Max von Baden, canciller entre el 3 de octubre y el 9 de noviembre de 1918: el orden social debía ser mantenido. Por su parte Ebert había manifestado su intención de evitar la revolución, algo que sería aplicado a rajatabla por el ministro del ejército, Gustav Noske, que imputaría a Karl Liebknecht y Rosa Luxemburg el hecho de que la situación “hubiese venido a convertirse en una guerra civil, con todos los horrores consiguientes”². Ambos serían ejecutados sin contemplaciones por un grupo de militares, con pleno conocimiento del ministro. No obstante, la insatisfacción militar proseguía y en marzo de 1920 tuvo lugar un intento de golpe de estado en Berlín en el que se encontraba implicado el general Ludendorff. Ante el requerimiento de disolución de la brigada Erhardt del *Freikorps*, ésta, utilizando como pantalla al mediocre político nacionalista Wolfgang Kapp, se sublevaría contra el gobierno con el general Lüttwitz

² Gustav NOSKE: *La Revolución Alemana*, Barcelona, Seix & Barral Herms, 1921, p. 109.

al frente. Algo que de nuevo generaría conflictos armados contra los comunistas en la zona de Renania.

Por el Tratado de Versalles, el nuevo ejército –la *Reichswehr*– quedaba limitado a cien mil hombres, cifra ínfima y considerada como insuficiente para aplacar un intento revolucionario y menos aún para defender al país. De ese modo se vino a constituir paralelamente la *Reichswehr* negra, lista para ser movilizada. La principal organización sería el *Stahlhelm*, con excombatientes en número de unos quinientos mil, cercana al nacionalista DNVP, de carácter nacionalista y monárquico.

El caso de Austria tiene sus particulares peculiaridades. Había perdido la mayor parte de los antiguos territorios imperiales, pasando de seiscientos veinte mil kilómetros cuadrados –y unos cincuenta y tres millones de habitantes– a tan sólo ochenta y cuatro mil kilómetros cuadrados, con unos seis millones y medio de habitantes. Todos ellos, como la minoría que había quedado en Checoslovaquia, de cultura y lengua alemanas. Si duro fue el trato recibido por la delegación alemana en Versalles, peor aún fue el padecido por los representantes austríacos durante la configuración de los acuerdos del tratado de Saint-Germain-en-Laye. El nuevo ejército quedaría reducido a la exigua cifra de treinta mil hombres, lo que tuvo un aspecto positivo: el socialdemócrata marxista Julius Deutsch había preparado la sustitución del antiguo *K. u. K. Armee*, –el Ejército Imperial y Real– por la *Volkswehr*: un ejército marxistizado que ahora sería reemplazado por la nueva organización del Ejército Federal, la *Bundesheer*. Por supuesto la crisis económica fue notable, aunque las principales y antiguas zonas industriales seguirían quedando en los territorios de la nueva república, oficialmente llamada Austria Alemana, o *Deutschösterreich*.

3. LA SITUACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL EN LA POSGUERRA

La posguerra en Austria vino a generar un conjunto de situaciones que producían la consternada impresión de haber ingresado en un mundo totalmente desconectado de lo anteriormente conocido. Masas de mendigos, oficiales harapientos, tropas de ocupación, control aliado sobre las actividades industriales y comerciales, eran el panorama exterior de la recién proclamada república en una ahora desproporcionada capital. No obstante, una vez más volvió a predominar un deseo de supervivencia y de esfuerzo común, aludiéndose, como en los días finales de la guerra, al célebre aserto *Die Lage ist verzweifelt aber nicht ernst*: “La situación es desesperada, pero no grave”.

La distribución política iba a basarse en lo que sería una dualidad inamovible: predominio socialdemócrata en Viena y algunos núcleos urbanos frente al control

socialcristiano de la mayoría territorial del país. El primer presidente, hasta diciembre de 1920, sería el socialista vienés Karl Seitz –luego burgomaestre de Viena–, característico representante del austromarxismo. Inicialmente y hasta julio de 1920 se constituyó una coalición de gobierno presidida por el socialista Karl Renner formada por socialdemócratas, socialcristianos y nacionalistas pangermánicos. Tendencia esta última derivada del liberalismo nacionalista de 1848, y frecuentemente mal interpretada desde otros muchos lugares. Pero desde esa fecha, y hasta la época de Dollfus, ya en la siguiente década, la cancillería siempre estuvo ocupada por un socialcristiano: el dominio socialista era puramente municipal.

Precisamente como consecuencia de la obvia irrelevancia de la nueva Austria, se planteó la cuestión que seguía pendiente desde 1848: la integración dentro del conjunto alemán. Algo sobre lo que, de nuevo, predominan siempre las más equívocas interpretaciones, habitualmente vinculadas al *Anschluss* de Hitler de 1938. En realidad, el *Anschluss* era algo que tras 1918 se había planteado simultáneamente tanto en Alemania como en Austria, estado que muchos consideraban inviable. Los pangermanistas austríacos mantenían tal posición desde mediados del XIX, pero carecían de influencia suficiente, mientras que la nueva situación daba protagonismo inicial a los socialdemócratas en ambos países. El programa de los socialdemócratas austríacos de diciembre de 1918 señalaba que, no siendo ya Alemania el país de los Hohenzollern y los *junkers* del este, el nuevo panorama permitía tal unión. Algo claramente expresado en su diario, el *Arbeiter Zeitung*, de 29 de diciembre de 1918: “El *Anschluss* a Alemania es ahora el *Anschluss* al socialismo”. De modo que el socialdemócrata Otto Bauer pasaba a pactar ahora en Berlín con el responsable alemán de política exterior –el conde Brockdorff-Rantzau– el protocolo acerca de la integración, fechado el 2 de marzo de 1919. De hecho, el proyecto de constitución austríaca, redactado en la época inicial de transitoria preeminencia socialdemócrata, señalaba que “la Austria Alemana” era parte integrante del Reich alemán.

El problema estribaba en que los aliados no estaban dispuestos a que Alemania, habiendo perdido la guerra, resultara ganadora en términos de territorio, de modo que el artículo 88 del tratado de Saint-Germain-en-Lay, como el artículo 80 del Tratado de Versalles impedirían la vinculación. Ningún comentario más duro que el aparecido en el socialdemócrata *Arbeiter Zeitung* el 9 de junio de 1919: “Ninguna paz, sino muerte para la Austria alemana”. Tampoco los italianos querían a Alemania de vecina, algo que sería central en la política exterior de Mussolini hasta su cambio de dirección tras 1936. No obstante, los movimientos subterráneos proseguirían: un proyecto de unión aduanera siendo canciller de Austria el pangermanista Schober fue acordado con el liberal Julius Curtius –sucesor de Stresemann–, ministro de Exteriores

del Reich hasta octubre de 1931, de nuevo vetado por los aliados. La posición más llamativa sería la de quien fue primer canciller de la República hasta octubre de 1919, el socialdemócrata Karl Renner: cuando tenga lugar el futuro *Anschluss* de Hitler en marzo de 1938, remitirá un comunicado expresando su satisfacción como alemán. Dígase que en 1945 dio la bienvenida a las tropas soviéticas de ocupación, pasando de nuevo a ser el primer canciller de la nueva Austria entre abril y diciembre de 1945³.

Austria, no obstante, aunque padeció una grave inflación, no llegó al grado devastador de Alemania. En enero de 1919 un dólar valía 16 coronas, pero en mayo de 1923 la relación era de 1/71.000. No obstante, el apoyo financiero de la Sociedad de Naciones permitió controlar la situación, creándose una nueva moneda, el chelín. De modo que, entre dificultades, la nueva y pequeña república inició un camino de recuperación.

Bastante peor era la situación de Alemania, en medio de un completo desconcierto que había generado la irrupción de numerosos aspirantes a profetas y redentores, así descritos por Safransky: “todos milenaristas y apocalípticos, figuras laberínticas conquistadas para la revolución al final de la guerra, decisionistas de la renovación del mundo, metafísicos enfurecidos y negociantes en la feria de las ideologías y las religiones sustitutivas”⁴. Ya se ha aludido al fracasado intento de golpe de 1920 durante el *putsch* Lüttwitz-Kapp, pero ahora un nuevo elemento destabilizador venía a drenar toda confianza en las instituciones: la hiperinflación. Resultado de las deudas del Reich, el gobierno acudió a emitir moneda a los niveles correspondientes, generando una descomunal subida de precios. Pero una inflación tiene siempre sus consecuencias: penaliza a los perceptores de ingresos fijos –sean generales o modestos funcionarios– y permite sobrevivir a quienes viven ajustándose al mercado, sean vendedores de verdura o de maquinaria. Cuanto mayor sea el nivel de la inflación mayor será su efecto modificador de las estructuras sociales, y, en el caso de Alemania fue simplemente devastador para muchos miembros de las viejas clases rectoras. Particularmente en 1923, cuando lo que en enero valía 370.000 marcos del Reich, a principios de noviembre costaba cerca de los 9 millones. La situación estaba fuera de control, y no sería salvada hasta 1924. Pero era el momento idóneo para que un aventurero y agitador desconocido, que ni siquiera aún tenía la nacionalidad alemana, Adolf Hitler –apoyado por Ludendorff–, intentase otro golpe de estado en Múnich el 8 y 9 de noviembre de ese año. La capital bávara era el lugar ideal, pues predominaban

³ El comentario de Stalin sobre él sería el siguiente: “Un cerdo así es lo que necesitamos”. Ver José SEMPRÚN: *Cuerpos Francos*, Madrid, Actas, 2010, p. 197.

⁴ Rüdiger SAFRANSKY: *Un maestro de Alemania. Martin Heidegger y su tiempo*, Barcelona, Tusquets, 1977, p. 122.

el espíritu conservador, la consternación por el intento de república bolchevique de abril y mayo de 1919 y la presencia allí de todos los extremistas expulsados de Berlín y otros lugares por su vinculación con el *putsch* Lüttwitz-Kapp. Irrumpiendo con sus milicias armadas en un acto convocado por el gobierno bávaro –que en pleno desacato a Berlín y al dominio prusiano pretendía unirse a Austria– anunció la revolución nacional: al día siguiente un breve tiroteo acabó en el centro de Múnich con el intento y con el antiguo cabo en una confortable estancia carcelaria de algo menos de nueve meses. Ello tras un juicio condescendiente en extremo, fase durante la que escribió su *Mein Kampf*, que por esas fechas pasó desapercibido. Ahora el partido nazi reorientaría su línea hacia la vía parlamentaria, en la que hasta la inesperada crisis de 1929 sólo conseguiría una presencia puramente marginal.

Pues lo que vendría a predominar políticamente sería la llamada “coalición de Weimar”, constituida por socialdemócratas, liberales y socialcristianos del *Zentrum* junto a sus aliados bávaros. Ello daría lugar a un conjunto de gobiernos que hasta fines de la década logró la rehabilitación de Alemania, y promover una notable senda de recuperación económica.

Uno de los asuntos más gravosos –tanto en lo económico como en términos de repercusión política– era el de las reparaciones a pagar a los vencedores en concepto de compensación por las destrucciones causadas en Bélgica y norte de Francia por el ejército. Hecho que efectivamente desequilibraba a Alemania, pero que se basaba en el modelo que el victorioso II Reich de Bismarck había impuesto a la derrotada Francia de 1870, con tropas prusianas de ocupación hasta que los pagos concluyeron en 1873 y habiéndose acudido incluso a arrancar verjas de iglesias y espacios públicos para hacer frente a las conminatorias condiciones impuestas. Dígase que un último y pequeño pago efectuado por Alemania tuvo lugar en octubre de 2010. El incumplimiento de sus obligaciones había dado lugar a que en enero de 1923 un contingente militar franco-belga, acompañado de una pequeña unidad de la Italia ya mussoliniana, ocupase el Ruhr. Pero había un problema: Alemania no podía hacer frente a tal formato de exigencias, lo mismo que ya se había asumido que Austria, simplemente, era insolvente. La solución vino del Plan Dawes, que desde abril de 1924 estableció un calendario de pagos y el acceso a la financiación de bancos americanos. Con ese origen, los fondos se destinaban tanto a reactivar la economía alemana como a pagar las reparaciones, aunque las dificultades llevaron a la actualización de condiciones y calendarios de reembolso que se plasmarían en el futuro Plan Young de enero de 1930, un momento en el que ya todo el sistema se dirigía hacia el colapso. Por supuesto las organizaciones nacionalistas –esencialmente el nacionalista y prusiano DNVP y el NSDAP de Hitler– efectuaron una ruidosa oposición que les sirvió para capitalizar

una imagen alternativa a la República. Sin excesivo éxito hasta la fecha, dicho sea de paso.

No obstante, y si observamos el esquema en que se basaban las ayudas exteriores, era evidente que todo se fundamentaba en un único elemento central: la buena salud económica de los Estados Unidos, hecho que se consideraba fuera de toda duda. La espada de Damocles aún se percibía unánimemente como elemento de protección.

4. LOS AÑOS XX Y LA CULTURA EN ALEMANIA Y AUSTRIA

Si ya antes de la guerra era evidente que el mundo cultural se regía por patrones ajenos a la fachada historicista oficial, los años veinte representaron una decidida separación. Algo que ya en pintura tenía sus antecedentes en el grupo *Die Brücke* aparecido en 1907 o en *Der blaue Reiter* en 1911, pero ya se ha indicado que el paradigma artístico ya no era el del mundo oficial. Ahora pintores como Georges Grosz u Otto Dix adoptaban posiciones claramente subversivas. La inicial arquitectura expresionista de Max Taut y Hans Poelzig ofrecía una visión rupturista. Finalmente, la corriente conocida como *Bauhaus*, de futura y extensa influencia, inspirada por Walter Gropius, Hannes Meyer y Mies van der Rohe representa un racionalismo ajeno a las formas tradicionales que tuvo no pocos seguidores. Muestra de estas actitudes fue que el último de los arquitectos aludidos diseñaría el monumento erigido en 1926 en recuerdo de Karl Liebknecht y Rosa Luxemburg, como Walter Gropius había diseñado el monumento erigido en 1922 a los muertos provocados por el *putsch* Lüttwitz-Kapp. Todo ello no sin críticas, pues, como en toda vanguardia, se entremezclaban superficialidades pretenciosas. Safransky ha señalado una nota característica que hoy sigue vigente en muchos de sus efímeros protagonistas: “sacerdotes sin buena nueva, en ellos la actitud es el contenido”⁵. Mientras Zweig observa: “La nueva pintura dio por liquidada toda la obra de Rembrandt, Holbein y Velázquez e inició los experimentos cubistas y surrealistas más extravagantes. En todo se proscribió el elemento inteligible: la melodía en la música, el parecido en el retrato, la comprensibilidad en la lengua”⁶. De aquel mundo alocado sería Berlín el referente de la época.

Lógicamente no sin reacciones, siendo la más notable la llamada “revolución conservadora”, que integraría a personalidades como Carl Schmitt, Stefan George, Werner Sombart, Ernst Jünger o Gottfried Benn, siendo quizá el más notorio de todos ellos Oswald Spengler. Este, a partir de su obra *La decadencia de Occidente*,

⁵ Rüdiger SAFRANSKY: *Un maestro de Alemania...*, p. 213.

⁶ Stefan ZWEIG: *El mundo de ayer*, Barcelona, Acatilado, 2002, p. 380.

pasó a constituirse en el profeta de la inevitable decadencia de todas las instituciones, siendo la primera de ellas la odiada república de 1918. Su influencia sería enorme, si bien el no formar parte del mundo académico limitaría su reconocimiento en medios intelectuales. El marqués de Valdeiglesias ha señalado cómo el dramaturgo austriaco Hugo von Hoffmanstahl identificó la tendencia: “un anhelo de cohesión en vez de un anhelo de libertad, y un anhelo de unidad en sustitución de todas las disgregaciones y movimientos centrífugos”⁷. Lo cierto era que un notable e influyente grupo intelectual rechazaba frontalmente el mundo de Weimar, sobre el que constantemente lanzaba augurios acerca de su inminente desaparición. La hostilidad al régimen iba, por tanto, bastante más allá de los pronunciamientos militares y de los alborotos callejeros de los grupos nacionalistas. Además de la amargura de la derrota, de las exigentes condiciones impuestas por los aliados y de la destrucción social generada por la hiperinflación, había algo de más calado intelectual: una buena parte del mundo académico se situaba a distancia del nuevo régimen. Es errado pensar que se trataba de precursores de nacional-socialismo, aunque la actitud de socavamiento de la República repercutiera finalmente en favor de Hitler. El mundo académico era fundamentalmente conservador o nacionalista, e incluso Heidegger, más o menos asimilable a la corriente anteriormente aludida y futuro rector en Friburgo a partir de 1933, tendría que limitar las intromisiones de los nacionalsocialistas en el espacio universitario, ante los escasos entusiasmos iniciales de la mayoría del profesorado. En cualquier caso, la república se había encontrado con un inesperado y resistente escollo.

Otro tanto podía decirse de Austria, quizá de modo aún más acusado. Para ello se daban dos razones en el mundo universitario: un consolidado conservadurismo católico y la existencia de una socialdemocracia que sobrepasaba con mucho en radicalidad a la de Alemania, lo que provocaba poco aprecio académico. De hecho, y por más que hoy se trate de figuras impuestas como canónicas e ineludibles, quizá los dos profesores que sufrían el mayor cúmulo de hostilidades en Viena eran Hans Kelsen y Sigmund Freud, judíos ambos y firmantes del texto publicado en el diario socialdemócrata *Una manifestación de la Viena intelectual*, rubricado por profesores que apoyaban electoralmente al socialismo⁸. La marcha de Kelsen a Colonia en 1930 provocó la máxima felicidad del rector, Wenzel von Greispach, dando lugar a un lloroso artículo publicado en el diario socialdemócrata, señalando: “Un *kartell* de clericales con esvásticas ha monopolizado nuestros centros superiores”⁹. La queja señalaba que

⁷ José Ignacio ESCOBAR KIRKPATRICK: “La revolución conservadora en Alemania”, *Revista de Estudios Políticos*, 67 (1953), p. 86.

⁸ *Arbeiter Zeitung*, 20.IV.1927, p. 1.

⁹ “Los Kelsen se van, los Gleispach permanecen”. *Arbeiter Zeitung*, 11.VII.1930, pp. 2-3.

los profesores socialistas se encontraban con dificultades insalvables para conseguir acreditaciones, por ser el espacio académico vienés esencialmente conservador. En todo ello había tenido mucho que ver la existencia de la *Leo Gessellschaft*, o Sociedad León XIII, fundada en 1892 por profesores universitarios para difundir la doctrina social del pontífice aplicada a los desarrollos académicos. A finales de la década de los treinta contaba con casi tres mil profesores asociados en toda Austria, de la que habían surgido rectores, catedráticos y ministros. De modo que, tanto en Austria como en Alemania pervivía en los espacios académicos una amplia y reticente actitud hacia los regímenes y corrientes consolidados desde 1918.

En cualquier caso, la complicada etapa de los veinte no modificó la brillante senda científica de ambos países: Alemania produjo tres premios Nobel de química, uno de medicina y otro de literatura; Austria uno de química y otro de medicina, más un austroalemán en química. Por otro lado, Gustav Stresemann recibiría el Nobel de la Paz por sus actuaciones en favor de la reinserción del Reich en las instituciones internacionales y de la estabilización política. Mientras el Instituto Kaiser Wilhelm, ya creado en 1911, seguía generando institutos de investigación en metalurgia, agricultura, biología, medicina y derecho. Un inquietante espacio vino a obtener reconocimiento científico: la investigación en antropología, herencia y eugenesia.

5. LA EVOLUCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS POLÍTICAS

Ya se ha indicado que la articulación del nuevo sistema en Alemania pivotaba sobre la llamada “coalición de Weimar”, formada por el Partido Socialdemócrata (*Sozialdemokratische Partei Deutschlands*), el *Zentrum* católico y sus aliados del Partido Popular Bávaro (*Bayerische Volkspartei*), junto al Partido Democrático Alemán (*Deutsche Demokratische Partei*), de carácter liberal centrista y donde se encontraban intelectuales como Einstein, Max Weber y Thomas Mann. Cercano se encontraba el Partido Popular Alemán de Stresemann (*Deutsche Volkspartei*), monárquico liberal. En la derecha radical se situaba el Partido Nacionalista Alemán (*Deutschnationale Volkspartei*), mientras el Partido Nacional Socialista Obrero Alemán (*Nationalsozialistische Deutsche Arbeiter Partei*) empezaría a estar presente en el parlamento a partir de las elecciones de 1924. En la izquierda extrema aparecía inicialmente el Partido Socialdemócrata Independiente (*Unabhängige Sozialdemokratische Partei Deutschlands*), surgido en 1917 como escisión del SPD. A su vez separada de ella surgiría la Liga Espartaquista (*Spartakusbund*) de Karl Liebknecht y Rosa Luxemburg, que junto a otros grupos extremos dio lugar a la constitución del Partido Comunista (*Kommunistische Partei Deutschlands*).

El análisis de la senda electoral explica claramente la evolución política de la República.

PARTIDO / ELECCIONES	19/1/1919	6/6/1920	4/5/1924	7/12/1924	20/5/1928	14/9/1930	31/7/1932	6/11/1932
SPD	37,86	21,12	20,52	26,02	29,76	24,53	21,58	20,43
Z + BVP	19,67	13,64 + 4,16	13,37 + 3,23	13,6 + 3,74	12,07 + 3,07	11,81 + 3,03	12,44 + 3,09	11,93 + 3,09
DDP	18,56	8,28	5,65	6,34	4,81	3,78	1,01	0,95
DVP	4,43	13,9	9,2	10,07	8,71	4,51	1,18	1,86
DNVP	10,27	15,07	19,45	20,49	14,25	7,03	5,91	8,34
NSDAP	-	-	6,55	3	2,63	18,25	37,27	33,09
KPD	-	2,09	12,61	8,94	10,62	13,13	14,32	16,86
USPD	7,62	17,90	-	-	-	-	-	-

En primer lugar, es evidente que los tres partidos de la “coalición de Weimar” eran inicialmente dominantes, pero ya en 1928 estaban perdiendo tal mayoría, ello tratándose de un año donde la recuperación era clara y no había aparentes nubes en el horizonte. Es evidente la caída en picado del DDP. La crisis de 1929 da lugar a que tal mayoría deje de serlo tras la siguiente elección, celebrada un año más tarde. Se había iniciado la crisis institucional y una situación de profunda inestabilidad. Hecho adicional de las peores consecuencias fue el fallecimiento el 3 de octubre de 1929 de Gustav Stresemann, un hombre prestigioso que podría haber contribuido a estabilizar la situación. De ese modo el DVP cayó pronto en la irrelevancia.

En cuanto a los nacionalistas del DNVP, dirigido por el ultranacionalista Alfred Hugenberg, pese a sus cuantiosos medios económicos, a sus relaciones con la Krupp, a tratarse de un magnate de la prensa y a su relación con el *Stahlhelm*, empezó a seguir desde el año 1924 una senda crecientemente declinante, derivando muchos de sus votos hacia la formación de Hitler.

Una reflexión aparte merece tal partido. Tras su reestructuración después de la excarcelación de Hitler no logró sino unos mediocres resultados, siendo de destacar la completa marginalidad en la que cayó en 1928: tan sólo un 2,63 por ciento de los votos. Algo que evidencia dos hechos: el primero de ellos que, sin la crisis de 1929, el NSDAP tal vez hubiera desaparecido. El segundo, que Alemania bajo ningún concepto estaba predestinada a una situación como la que se dio en 1933. De hecho, de algunos augures como John Maynard Keynes, puede más bien decirse que acertaron más por casualidad que por capacidad predictiva. En su obra de 1919 *Consecuencias económicas de la paz*, pronostica que la “paz cartaginesa” impuesta al Reich, además

de irritación traerá “la probabilidad de una subsecuente revancha de Alemania”¹⁰. Pero la senda electoral muestra que los partidos revanchistas sólo alcanzaban un 17 por cien de apoyo en 1928. La República, por tanto, parecía consolidada.

En realidad, había un dato que resultaría de la mayor relevancia: el progresivo incremento de votos del KPD. Siempre en torno a un diez por ciento de apoyo durante los años veinte, representaba un serio motivo de alerta. Para empezar, cuando quien fuera su presidente desde 1925, Ernst Thälmann, hablaba de revolución, no estaba expresando un lejano y teórico deseo. La revolución en Alemania había sido una seria amenaza durante 1918 y 1919, tan sólo evitada entre escenas de guerra civil que ofrecían los peores presagios ante la imagen de lo sucedido en Rusia. Por otro lado, su formación paramilitar – la Liga de Combatientes del Frente Rojo, o *Rotfront*– ofrecía una disciplinada e intranquilizadora imagen bolchevique, que nadie en los sectores conservadores tomaba a broma. De hecho, tan pronto empezaron a sentirse en la población las secuelas de la crisis de 1929 y la consiguiente radicalización, los enfrentamientos entre el *Rotfront* y las milicias nacionalsocialistas, principalmente en Berlín, dieron lugar a una no pequeña serie de muertos. Pero sería precisamente la pujanza del KPD uno de los elementos que llevarían a que Adolf Hitler –hasta hacía muy poco un personaje estrictamente marginal– fuera apoyado por los grandes medios económicos para acabar con una situación de profundo desorden.

Un dato resulta finalmente llamativo: la esencial constancia del voto socialcristiano del *Zentrum* y del BVP, manteniendo la senda más estable de todos los partidos. Tal hecho producía la irritación de los nacionalsocialistas: los católicos eran el grupo más inmune a sus mensajes, incluso a partir de las secuelas de la crisis. Era evidente que el bloque social católico tenía una entidad y una dimensión propias que no resultaban fáciles de modificar.

El menos conocido caso de la evolución de Austria hacia el autoritarismo en 1934 encuentra también su explicación en los hechos acaecidos durante la década anterior.

¹⁰ John Maynard KEYNES: *The Economic Consequences of the Peace*, 1919, p. 14. La cautela sobre un exceso de penalizaciones a Alemania, principalmente vista la actitud punitiva de Francia, era razonable. Pero tomar a Keynes como profeta, lo que no es infrecuente, resulta desmesurado. Introducidos en el poco prestigioso campo de la profecía, su presunto mérito como augur debería ir necesariamente unido al reproche de no haber anunciado la grave y futura crisis económica.

RESULTADOS AUSTRIA

PARTIDO / ELECCIONES	16/2/19	17/10/20	21/10/23	24/4/27	9/11/30
SDAPÖ	40,8	36,0	39,6	42,3	41,1
CS	35,9	41,8	44,1	48,2	35,7
GDVP	5,8	13,1	7,8		11,6
Landbund				9,0	
Heimwehr					6,2
N-S					3,0

Los tres partidos esenciales eran el socialdemócrata (*Sozialdemokratische Partei Österreichs*), el social cristiano (*Christlichsoziale Partei*) y el pangermanista (*Grossdeutsche Volkspartei*), de carácter nacional-liberal. Una observación sobre los dos primeros requiere ciertas consideraciones que resultan imprescindibles para poder captar la evolución de la República. La figura preeminente de los socialcristianos era monseñor Ignaz Seipel, de tendencia acusadamente conservadora y corporativista, aunque el partido había formado una coalición inicial de gobierno con los socialistas en los momentos de consolidación del nuevo régimen.

En realidad, la clave para interpretar los hechos está en la peculiar línea de los socialdemócratas, que bajo ningún concepto deben ser identificados con sus homónimos de Alemania. Símbolo de ello eran algunos de sus más conocidos líderes, como Friedrich Adler, que el 21 de octubre de 1916 había asesinado en un café vienés al presidente del gobierno, siendo luego indultado por Francisco José. O como Julius Deutsch, que tras promover el fallido intento de un ejército marxistizado, crearía en 1923 el *Schutzbund*, organización paramilitar del SDAPÖ con el antiguo general Theodor Körner como jefe militar, entidad que si a algo se aproximaba era al *Rotfront* del alemán KPD. Ello mientras otros sectores ofrecían una imagen más moderada, y sin olvidar la profunda labor social desarrollada en Viena, auténtico feudo socialdemócrata. Pero tal dualidad, que permitía absorber cualquier posible alternativa de un partido comunista –siempre exiguo durante el período–, conllevaba la radicalización interna. Otto Bauer había manifestado que se encontraban entre la Segunda y la Tercera Internacional, y el propio secretario del *Comintern*, Karl Radek les llamaría la Segunda Internacional y media¹¹. De hecho, el Programa de Linz de 3 de noviembre de 1926 recogía ambas tendencias, lo que asentaba la fórmula de Segunda Internacional y media. La chispa vino a estallar muy poco después. El 30 de enero de 1927 dos personas cayeron bajo los disparos efectuados por un grupo de excombatientes de la

¹¹ Julius DEUTSCH: *Antifascism, Sports, Sobriety. Forging a militant Working-Class Culture*, Oakland, PM Press, 2017, p 7.

organización conocida como los *Frontkämpfer*. Tras la absolución de los autores el 14 de julio, durante el día siguiente tuvo lugar el asalto al Palacio de Justicia, que fue incendiado, disparando la policía y matando a ochenta y cinco personas, con otros cuatro policías muertos. El canciller Seipel pensó que era el inicio de la revolución, de modo que la actitud del gobierno fue de notable dureza. Aunque el *Schutzbund* en sí no tomó parte en el asalto e incluso intentó moderar a algunos de los asaltantes, el resultado en términos de división política fue letal: la república estaba muerta desde ese momento. A finales de octubre de ese año los socialdemócratas acordaron que no pactarían nunca con Seipel. Un anticipo de los futuros acontecimientos de febrero de 1934, que acabaron en una pequeña guerra civil y definitivamente con el régimen, tuvo lugar el 7 de octubre de 1928 en Wiener-Neustadt. Simultáneamente fueron convocados el *Schutzbund* durante la celebración del Día Obrero y el conjunto de militantes de la nacionalista y heterogénea *Heimwehr*, que organizó una marcha sobre Viena el mismo día, estando ambas organizaciones fuertemente armadas. Seipel impidió el enfrentamiento interponiendo catorce batallones de la *Bundesheer*. Las espadas estaban ya en alto y la República sobrevivía ya sin posible concordia interna.

Acerca de ambas organizaciones hostiles entre sí, caben ciertas observaciones. El *Schutzbund* tenía unos ochenta o noventa mil miembros, si bien débilmente armados¹². Mientras la *Heimwehr* pasaría a finales de los años veinte –tras una fase de decadencia– a estimarse su militancia en unos doscientos mil afiliados, de los cuales se encontraba armada una cifra similar a la del Ejército, proviniendo el armamento de Italia o de Baviera. No obstante, dentro de una tendencia general de tipo católico, nacionalista y autoritario, había diferentes tendencias según los distintos estados. Prueba de ello es lo sucedido con quienes fueron sus principales líderes durante esta década. Richard Steidle, jefe del Tirol, moriría en 1940 en el campo de concentración de Buchenwald, mientras Walter Pfrimer, jefe de Estiria, sería futuro miembro del Reichstag tras el *Anschluss*, falleciendo en 1968. En 1930 la *Heimwehr* se presentó a las elecciones, obteniendo 8 diputados.

Sobre los socialdemócratas cabe destacar cómo durante los años veinte y treinta mantenían dos líneas distintas en Europa: en Gran Bretaña, Escandinavia, Alemania y Francia se pusieron del lado del estado. Donde adoptaron líneas confusas o revolucionarias en mayor o menor grado, acabaron siendo aplastados: en Italia por los fascistas, en Austria por Dollfuss y en España por la sublevación militar de 1936.

Mientras tanto, si observamos la evolución de resultados electorales, había aparecido un nuevo actor en las elecciones de 1930, que iría creciendo poco a poco. La

¹² Michael MANN: *Fascists*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004, p. 231.

luz roja se encendería tras los resultados en las elecciones municipales celebradas en Viena en abril de 1932. El SDAPÖ obtendría su habitual mayoría en la ciudad con un 59 por ciento de votos, a los que había que añadir un casi 2 por cien de los comunistas. La llamada Viena roja hacía honor a su denominación, mientras los socialcristianos se tenían que contentar con un 20,2 por cien. Pero igualmente comparecían por primera vez, para notable estupefacción de muchos, los nacionalsocialistas con un 17,4 por cien de votos. Aunque el socialcristiano Dollfuss no era inicialmente enemigo de pactar con los socialdemócratas, estos mantuvieron su radical posición. Ello dejaba la puerta abierta al progreso del NSDAP, de modo que Dollfuss se decantó por la dictadura para cortar ambos procesos. Los nazis lo percibieron perfectamente, asesinandole en julio de 1934 tras el conato de guerra civil de febrero. Pero en realidad la República estaba muerta desde 1927.

6. LA CRISIS DE 1929 Y EL FIN DE LA REPÚBLICA ALEMANA

Hemos podido ver cómo en 1928 los partidos antisistema –nacionalistas, nazis y comunistas– no alcanzaban el veintiocho por ciento de los votos totales. Bajo ningún concepto puede decirse que el desenlace de 1933 estuviese predestinado. Pero la crisis económica de octubre de 1929 provocó la catástrofe, siendo el arquetipo de colapso. Se inició con un derrumbe en valores bursátiles sobrevalorados, que condujo a quiebras bancarias, dado el recurso al endeudamiento con entidades financieras para adquirir las acciones. Del sector financiero pasó la crisis al sector real: ante tan oscuro horizonte se pararon todas las inversiones y, finalmente, se redujo dramáticamente el empleo. Quedaba por ver el siguiente punto: una posible crisis política si el sistema no era capaz de absorber la crisis. Estados Unidos pudo hacerlo, pero no Alemania. Hemos visto cómo la solvencia del Reich se basaba en la buena salud económica de Estados Unidos, pero éste llegaría a tener casi trece millones de parados en 1933. Alemania ya tenía en 1930 más de tres millones de parados –cinco y medio en 1932– y, como era lógico, las entidades financieras americanas habían exigido el reembolso de los préstamos.

En síntesis: el sistema no era capaz políticamente de absorber la crisis, frente a lo sucedido en Estados Unidos, mientras subyacía un elemento constitucional extremadamente peligroso, el artículo 48.2 del texto de julio de 1919. Este indicaba: “Si la seguridad o el orden público del Reich se encontrasen significativamente perturbados, el presidente del Reich podrá adoptar las necesarias medidas para el restablecimiento de la seguridad y orden públicos, interviniendo, de ser necesario, con ayuda del Ejército. Para tal fin puede suspender temporal o parcialmente los de-

rechos fundamentales que se establecen en los artículos 114, 115, 117, 118, 123, 124 y 153". Las medidas se aplicaban a través del recurso al *Notverordnung*, o decreto de emergencia en casos de calamidad. Algo de lo que los socialdemócratas habían hecho uso en 1923 –con Friedrich Ebert como presidente del Reich entre 1919 y 1925– para gobernar por decreto a través de unos preceptos en cuya redacción habían tenido notable influencia. Quien fuera canciller desde marzo de 1930 a mayo de 1932, Heinrich Brüning –hombre del *Zentrum*–, no era sino la pantalla para que el presidente del Reich, mariscal Hindenburg, gobernara por decreto. En 1931 se emitieron cuarenta y cuatro decretos, y en 1932 sesenta: en esas fechas la democracia era ya un elemento en serio declive, y Alemania estaba lista para el gobierno autoritario ya desde dos años antes de la llegada de Hitler al poder.

Sobre tan marginal personaje hasta finales de la década cabe un conjunto de observaciones que se centran en una esencial: todo lo que hizo desde 1933 estaba creado desde mucho antes. Era el Romanticismo el que había acuñado la ideología del *Volk*, conducente a la absorción del individuo por el estado. El organicismo político romántico, en su rechazo de la Revolución Francesa, también exigía el control y preeminencia indiscutida del poder sobre la sociedad. El germanismo tenía sus antecedentes en Paul Lagarde –fallecido en 1891– y en Julius Langbehn, fallecido en 1907. El racismo científico provenía del conde Gobineau –muerto en 1882– y de la obra de Chamberlain *Los fundamentos del siglo XIX*, publicada en 1899. La eugenesia y su inserción en un modelo totalitario que recogía bastante de todo lo anteriormente citado, venía del catedrático Ernst Haeckel, fallecido en 1919. Incluso el primer partido nacionalsocialista –el DNSAP– se había fundado en Viena en 1918. De todos los autores citados, salvo Chamberlain, nadie pudo haber tenido relación con el futuro *Führer*. Todo estaba ya creado, pero además, hecho relevante, tales ideas, salvo la corriente estrictamente nacionalsocialista, tenían amplia acogida en medios sociales y académicos influyentes. Faltaba la ocasión propicia para que se conjuntaran todos esos elementos por alguien que, además, haría uso definitivo de las posibilidades del artículo 48 de la Constitución.

Nombrado canciller el 30 de enero de 1933, una nueva orden del presidente del Reich de 28 de febrero, apelando a las posibilidades del artículo 48.2 señalaba que “hasta nueva orden” se suspendían los derechos y libertades fundamentales. Podrá ser paradójico para quienes no conocen la historia de Alemania o la Constitución de Weimar, pero Hitler inició su camino basado en los criterios del Romanticismo político y como gobernante estrictamente constitucional. En realidad, nada o casi nada era aportación suya, salvo su capacidad para conjuntar los elementos citados, incluida una no pequeña dosis de socialismo. El problema es que las ideas y los procedimientos no se paran donde uno prevé, dando a veces lugar a llamativas paradojas.

ENTRE LA CIENCIA DEL DERECHO Y LA BÚSQUEDA DE LA JUSTICIA. PENSAMIENTO JURÍDICO EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX

JOSÉ MARÍA CARABANTE¹

RESUMEN

Hay una tensión ineludible en el seno de las disciplinas jurídicas: la que existe entre sus pretensiones científicas y su apelación a la justicia. Se trata de una tensión que se refleja en las principales corrientes de pensamiento jurídico de la década de los veinte del pasado siglo. Este artículo realiza una sistematización de los principales pensadores de aquel momento histórico, analizando sus aportaciones desde la distancia que ofrece el tiempo. La pretensión no es rememorarlas, sino mostrar la renuncia a cualquiera de esas dos dimensiones empobrecería la reflexión sobre el derecho y redundaría, por tanto, en perjuicio de la ciencia jurídica.

PALABRAS CLAVE: Ciencia del Derecho, Justicia, Normativismo, Axiología, Rudolf Stammler, Hans Kelsen

ABSTRACT

There is an inescapable tension within legal disciplines: that between their scientific claims and their appeal to justice. It is a tension that is reflected in the main currents of legal thought of the twenties of the last century. This article makes a systematization of the main thinkers of that historical moment, analyzing their contributions from the distance that time offers. The claim is not to recall them, but to show the renunciation of any of these two dimensions would impoverish reflection on the law and would therefore be detrimental to legal science.

KEYWORDS: Legal Science, Justice, Normativis, Axiology, Rudolf Stammler, Hans Kelsen.

1. INTRODUCCIÓN

Como en el campo filosófico, también en el ámbito de la teoría jurídica la primera parte del siglo XX está condicionada por lo que podríamos llamar la “polémica kantiana”. De hecho, tanto el positivismo como la reacción a él no son sino formas de situarse ante esa vuelta a Kant que, a través de una crítica contundente sobre sus supuestos sucesores, proponía Otto Liebmann en *Kant und die Epigonen* (1865). El mérito de Liebmann no fue tanto postular un regreso a la epistemología de *La Crítica*

¹ Fecha entrega: 16 marzo 2021. Fecha aceptación: 10 junio 2021.

de la razón pura, como el de resituar la problemática crítica en el contexto científico de finales del siglo XIX, lo que finalmente determinó el nacimiento del movimiento neokantiano y la búsqueda de soluciones a la crisis metodológica de las ciencias humanas. Es en ese marco en el que aparece la cuestión de los valores y a nadie se le escapa la relevancia que adquirirá la investigación de la Escuela de Baden en la posterior reivindicación de la noción de justicia².

Aunque no sea estrictamente en el ámbito de la ciencia del derecho, sí hay una figura que domina la ciencia social de esta época que analizamos. Y es, indudablemente, Max Weber. No es este el momento de reflexionar sobre su postura ante Kant o debatir acerca de su adscripción neokantiana, pero no sería redundante incidir en su función alentadora en la investigación y reflexión, tanto formal como sustantiva, en otras ciencias aparte de la sociología. Más allá de sus aportaciones concretas al campo de la acción social, las instituciones o la sociología de la religión, cabría decir que su principal contribución es la de rescatar la especificidad de lo social. De la misma manera que sería lícito afirmar, por ejemplo, que R. Stammler puede ser considerado el Kant de la filosofía del Derecho, sin duda alguna Weber merece ser destacado en el papel análogo para el caso de la ciencia social.

Sin embargo, nuestro propósito no consiste en referir una retahíla de nombres propios, ya de sobra conocidos, sino en intentar ofrecer una visión sistemática del panorama del pensamiento jurídico de la primera mitad del siglo XX, especialmente de la década de los veinte. Para ello partiremos de una situación en la que se evidencia que el positivismo está en crisis o que, al menos, se pone en duda, pero en la que, precisamente debido a ello, se buscan soluciones a la misma matizando los principales postulados de la corriente científicista. Desde el punto de vista de la teoría jurídica, tampoco esta se escapa de las turbulencias de la época y de ahí que la ocasión merezca un examen detenido. Por decirlo de otro modo, estamos ante un momento de replanteamiento de la concepción general del Derecho, hasta el punto de que, sin exageración, cabría sostener que es en estos dos lustros en los que, por un lado, se sintetiza la historia de la teoría del derecho y, por otro, se decide el destino de la misma, así como las derivas posteriores.

Decimos, en primer lugar, que se sintetiza el pasado porque reflotan en aquellos momentos los dos problemas principales de la filosofía jurídica: por una parte, el de su estatuto epistemológico y, por otra, la conciliación del derecho positivo con la aspiración a la justicia. Se insinúa de ese modo una dialéctica que adquirirá tintes

² Cfr. Carlos Alberto DE LA TORRE MARTÍNEZ: *La recepción de la filosofía de los valores en el pensamiento jurídico*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2003.

trágicos en la década siguiente. Pero, además, en ese momento se nos aparece, aunque todavía no con absoluta precisión, la recuperación de lo que, en sentido amplio, se podría llamar derecho natural. Eso no quiere decir que la problemática de la cuestión de la ciencia jurídica se abandone, ni mucho menos, ya que, junto a la propuesta más positivista, autores más próximos a nosotros como Hart, Dworkin o Habermas también intentarán precisar qué es lo característico del saber jurídico³.

En resumen, en el seno de las disciplinas jurídicas, se presentan en la década de los veinte fundamentalmente dos problemas: el problema crítico (I) y el problema axiológico (II). Desde este punto de vista, en lo concerniente a la ciencia jurídica⁴, se puede atestiguar una especie de pugna o dualidad entre la reafirmación postrera –casi nos atreveríamos a decir que pírrica, si no fuera por el peso adquirido posteriormente por la Teoría Pura– de la gnoseología kantiana aplicada al derecho, con R. Stammler y, especialmente, H. Kelsen como sus principales representantes, frente a la cual se erigen, con el fin de matizarla o rebatirla, movimientos de revitalización de la idea de justicia, ya sea siguiendo la estela de autores como Scheler o Hartmann, que apuestan por una corrección del formalismo a través de la noción de valor, o bien aprovechando la corriente fenomenológica auspiciada por Husserl que, aunque ya más tarde, también impactará de un modo decisivo en el ámbito del derecho y la teoría jurídica. En este sentido, además, es esta última tendencia la más renovadora y la que, a juicio de Karl Larenz, más impacto tendrá en la época, a pesar de que, como indicamos, su auténtica explosión solo se produjo en un momento más tardío⁵.

Hallamos entre, sin embargo, también un punto de engarce o conexión entre ambas problemáticas, además de poder decir que es R. Stammler quien mejor representa la vía intermedia, ya que asume la herencia neokantiana y auspicia la renovación del derecho con su noción de Derecho Justo. Esto explica que, además de estos dos grandes capítulos en cuyo análisis nos detendremos, dediquemos a continuación un epígrafe (III) a abordar las enmiendas que un joven y desconocido Eric Voegelin planteó, precisamente a finales de la década que estamos estudiando, a la teoría kelseniana. A ello no nos anima una predilección personal, sino razones científicas y metodológicas. En efecto, Voegelin fue un discípulo aventajado de Kelsen, quien, por cierto, le dirigió la tesis doctoral, pero además su decisiva aportación a la

³ Albert CALSMIGLIA: “Ciencia jurídica” en Ernesto GARZÓN VALDÉS y Francisco J. LAPORTA: *El Derecho y la Justicia*, Madrid, Trotta, 2000, p. 17.

⁴ Se suele indicar que las influencias metodológicas recibidas en el derecho civil son diferentes de las que se producen en la ciencia del derecho penal, que bebe más del neokantismo suroccidental, precisamente por la preocupación axiológica evidente en quienes cultivan esta última disciplina.

⁵ Karl LARENZ: *Metodología de la ciencia del derecho*, Madrid, Ariel, 1980, p. 123.

regeneración de la teoría política no se puede entender si reparar en que antes que filósofo político fue teórico del derecho. De esta manera, hay que comprender que sin el impulso para transformar el enfoque formal en el campo de la ciencia social que recibió principalmente al percatarse de las deficiencias de la Teoría Pura no hubiera podido llevar a cabo su principal descubrimiento, que le llevó a reivindicar la centralidad de la experiencia jurídica y comunitaria del hombre.

2. EL PROBLEMA EPISTEMOLÓGICO

A pesar del impacto posterior, no se ha llamado suficiente la atención sobre lo decisivo que fue el planteamiento kantiano para la irrupción del positivismo⁶. Más allá de los elementos característicos de este último, la auténtica revolución copernicana del pensador de Königsberg fue la de decidir el estrechamiento del ámbito material de la filosofía. Solo desde esta óptica es posible tomar conciencia de su principal corolario filosófico y, por tanto, de la liquidación de la metafísica, una liquidación que explica que, a raíz de la crítica kantiana, la reflexión filosófica se limitara a analizar las condiciones de posibilidad del conocimiento. Lo que Kant representó en el campo de la matemática y de la física de su época, fue justamente lo que hizo acto de aparición en la ciencia jurídica en el primer cuarto del siglo XX.

La reducción objetiva de la filosofía causada por la aproximación kantiana tiene su traducción en el ámbito de la filosofía del derecho, que a lo largo de la centuria precedente, había ido olvidando la cuestión de la justicia y la ontología para proponerse, más limitadamente, como una reflexión sobre la vertiente gnoseológica de lo jurídico. La pregunta preocupante, nacida también para afrontar la contestación romántica del historicismo, era la siguiente ¿es posible conocer el derecho científicamente? ¿cuáles son los requisitos de una verdadera ciencia jurídica? Al final, obviamente, lo que se produjo fue la sustitución de la filosofía del derecho por la ciencia del derecho, pero entendiendo esta, según la presentan autores como Bergbohm, Merkel o Bierling, como una teoría general del derecho, que se ofrecía evidentemente con el objetivo de aportar una serie de generalizaciones referidas al fenómeno jurídico⁷. Es una tendencia que explicita por ejemplo el primer Radbruch⁸.

⁶ Para ello, sigue siendo indispensable Jürgen HABERMAS: *Conocimiento e interés*, Madrid, Taurus, 1972, *passim*.

⁷ Eduardo GARCÍA MAYNEZ: *Introducción al estudio del Derecho*, México D. F., Porrúa, 1975, p. 120.

⁸ Gustav RADBRUCH: *Introducción a la Filosofía del Derecho*, México D. F., FCE, 2004, p. 9 y ss.

Podemos calificar todo este primer conjunto de tendencias positivistas en el seno del derecho de “puras”, pero sin entenderlas, como explicaremos a continuación, en el sentido de Kelsen. Lo que queremos decir es que cabe definir el “positivismo puro” como aquella corriente o tendencia epistemológica que consiste en aplicar la metodología de la ciencia natural a todo campo objetivo; en este caso, al estudio del derecho. Frente a este tipo de positivismo más primitivo o burdo, la otra vertiente positivista –a la que podríamos denominar positivismo matizado– surge en la primera parte del siglo XX y, principalmente, lo hace como respuesta al primero⁹. Si resulta tan capital su estudio es porque el planteamiento crítico del derecho en ese momento histórico trata de conservar la especificidad de lo jurídico, sin por ello renunciar a su dimensión científica. Aunque estas distinciones no se han pasado por alto¹⁰, lo cierto es que se ha llamado menos la atención sobre la aportación de esta última especie de positivismo en la restauración del derecho natural –interpretando esta expresión, como es evidente, en un sentido amplio, es decir, como un contrapeso correctivo, o una inspiración de justicia, a la que podría apelar o referirse la ley positiva–, todo lo cual indicaría, precisamente, lo que el positivismo viene a negar: la conexión interna entre lo jurídico y el derecho natural.

La necesidad de una reconstrucción de la ciencia del derecho es evidente en la obra del autor predominante en la disciplina, y que, como hemos indicado, marca de alguna manera su evolución posterior: me refiero a Rudolf Stammler, que afrontó, pertrechado con los aros del formalismo, las deficiencias de la Escuela Histórica. En efecto, con su obra Stammler pretende, por un lado, enfrentarse a las deficiencias del método histórico, pero al mismo tiempo defender la especificidad de lo jurídico, consciente de que no es reductible, ni comprensible, con objetos del mundo de empírico natural. En su decisiva obra, *Teoría de la Ciencia del Derecho*, publicada en 1911, que su pretensión era, al fin y al cabo, hacer concebible la jurisprudencia como ciencia y alejar totalmente de ella el reproche de carecer de carácter científico, lo que coincide casi, palabra por la palabra, con el propósito confesado por Kant al constatar que la filosofía no había emprendido todavía a finales del XVIII el camino seguro de la ciencia.

Lo que hace a Stammler tan interesante es que asume aquella dualidad a la que hacíamos referencia en un primer momento, es decir, se encara tanto al problema

⁹ Por ejemplo, Max Weber intentará fundamentar su aproximación a través de su propuesta de neutralidad axiológica y la necesidad de diferenciar entre juicios de hecho, científicos, y juicios de valor. De la crítica a esta tesis partirá Eric Voegelin. ERIC VOEGELIN: Cfr. *New Science of Politics*, Chicago, University Chicago Press, 1952, p. 12 y ss.

¹⁰ Lo normal es distinguir entre concepciones monistas y dualistas de la ciencia del derecho.

crítico como al problema axiológico, de modo que abre, por un lado, la senda tomada después por Kelsen, con la Teoría Pura (1934), como, por otro, las tendencias que irán al rescate de la cuestión de justicia en la filosofía del derecho, tal y como manifiesta esta vez el segundo Radbruch, uno de sus principales discípulos. Se ha de reconocer, por tanto, que Stammler constituye la confluencia de la que parten esas dos tendencias, pues, a pesar de su formación neokantiana, no renuncia a la idealidad del derecho. Quizá en base a ello se haya dicho que su alusión a la posibilidad de un “derecho natural de contenido variable” era una metáfora, pero pone de manifiesto al mismo tiempo esa inserción de la justicia en el seno del formalismo. Asimismo, algunos expertos han señalado que, desde un primer momento, su obra intenta tratar el valor de lo justo por encima de todos los condicionamientos, apostando por un elemento de corrección de la ley positiva¹¹. Y no hay que profundizar mucho ni excederse en interpretaciones para darse cuenta de que la idea del derecho a la que se refiere en sus ensayos hace alusión, indudablemente, a la idea de lo justo¹² o, lo que es lo mismo, a cuándo puede considerarse legitimado, según explica Legaz, un querer formalmente jurídico. Es de honor reconocer, por otro lado, su figura, a tenor del olvido en que halla en los manuales de la disciplina, en los que apenas aparece, a pesar de que, incluso en su mero papel de sistematizador, su contribución fue indiscutible. Y así ha sido oportunamente considerado como el verdadero creador de la filosofía del derecho contemporánea¹³.

Stammler, como posteriormente hará Kelsen, busca la especificidad categorial de lo jurídico, frente a la causalidad propia de las ciencias empírico-naturales. Ahora bien, no se centrará en el análisis de la imputación. Para Stammler, la realidad de lo jurídico difiere de la del mundo físico, pues en este último domina la relación entre causa y efecto y la percepción. Lo propio del derecho es que se mueve en el ámbito de los fines –más en concreto, de la relación medios y fines– y, por tanto, en el de la voluntad, aunque el pensador alemán no olvida insertarlo en la perspectiva comunitaria o de la reciprocidad. Así, a diferencia de lo que ocurre en la región de la realidad física, en el de la jurídica la categoría central es la de ordenación. Termina, de ese modo, considerando el derecho como un querer que enlaza o liga a los sujetos de una

¹¹ José María RODRÍGUEZ PANIAGUA: *Historia del pensamiento jurídico*, Vol II, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015, p. 119.

¹² Esto es lo que entendía Victor Cathrein, neoescolástico, en su clásica obra *Filosofía del Derecho*. Allí indicaba, al hacer referencia a los categorías a priori de Stammler, que “quizá, empero, solo quiera decir el sagaz jurista que la filosofía del derecho tiene que examinar en todo derecho empírico positivo, si corresponde o no a la idea del derecho justo”. V. CATHREIN: *Filosofía del Derecho*, Madrid, Reus, 1958, p. 30.

¹³ Karl LARENZ: op. cit., p. 104.

forma autárquica e independiente, absoluta o incondicionada, frente, por ejemplo, a los usos o convencionalismos sociales, que constituyen una mera invitación a seguir un determinado comportamiento. Por decirlo con sus propias palabras, el derecho se ofrece como expresión de la voluntad del hombre reflejada en sociedad, pero diferente a otros complejos normativos precisamente a causa de su incondicionalidad y carácter absoluto.

Baste lo dicho para comprender su adscripción al positivismo, antes de introducirnos en la dimensión de la obra de Stammler en la que parece insinuar el agotamiento de la perspectiva científicista, admitiendo en el seno del neokantismo la idealidad de la justicia. A su juicio, la crítica gnoseológica enarbolada por el positivismo no refuta por completo la doctrina iusnaturalista, aunque sostiene que solo podría aceptarse siempre que el derecho ideal al que se refiriese se reputara como cambiante¹⁴. Será en su teoría acerca del Derecho Justo en la que, aplicando la dualidad materia y forma, reinterpretada de acuerdo con el neokantismo marburgués, puede salvar, por un lado, una dimensión formalista, con categorías invariables, a priori y absolutas, y una dimensión material, temporal, que hace alusión a los condicionantes empírico-históricos de la conducta humana y que el derecho se encarga de regular. Por paradójico que pudiera parecer, este reconocimiento abre el camino para una consideración material y axiológica del fenómeno jurídico, como veremos, aunque se haya indicado que “el problema del Derecho natural se evapora en el sistema stammleriano”¹⁵.

Kelsen se sitúa en la línea de Stammler, aunque en él pesa más lo crítico que lo axiológico¹⁶. De hecho, su objetivo a la hora de elaborar lo que dio a conocer como Teoría Pura del Derecho (1934) era superar la ideología, aunque sea cuestionable suponer, como hacía el austriaco, que lo que deformara ideológicamente el conocimiento de la realidad fuera la metafísica¹⁷. La pureza que postula tiene un sentido algo más que metafórico, podríamos decir. Más tarde será el momento de entrar a analizar hasta qué punto su crítica conduce a una suerte de identificación entre derecho y Estado –algo en lo que incidirá, como veremos, Voegelin, para quien con ello se desbarata tanto la ciencia jurídica como la política–.

¹⁴ Aunque estas ideas Stammler no las desarrolló posteriormente, manifiestan ya una senda que continuará en sus contribuciones posteriores. Marcelino RODRÍGUEZ MOLINERO: *Derecho Natural e Historia en el pensamiento europeo contemporáneo*, Madrid, Editorial Revista de Derecho Privado, 1973, p. 315.

¹⁵ Lusi LEGAL Y LACAMBRA: *Filosofía del Derecho*, Barcelona, Bosch, 1975, p. 119.

¹⁶ Pablo LUCAS VERDÚ: “El orden normativista puro (supuestos culturales y políticos en la obra de Hans Kelsen)”, *Revista de Estudios Políticos*, 68 (1990), p. 36.

¹⁷ Cfr. Hans KELSEN: *Teoría Pura del Derecho*, Madrid, Trotta, 2011.

En la obra de Kelsen, en efecto, se alcanza la vocación de plenitud de la ciencia jurídica. Si decimos esto último es, precisamente, porque el austriaco no desea inscribirse en la disciplina de la filosofía jurídica, sino que busca delimitar el método y los conceptos fundamentales de la ciencia del derecho. Según Kelsen, el derecho constituye un orden normativo que pertenece a la categoría o región del deber ser. Asimismo, diferenció entre la validez jurídica y la eficacia. El primer concepto le llevó a la suposición de la pirámide normativa, de modo que entendió que una norma jurídica es válida siempre y cuando esté fundada en una norma precedente también válida. A pesar de que, como veremos, esto puede parecer insuficiente bajo la óptica de la justicia, sirvió para dar sentido al edificio científico del derecho. Frente a esta problemática abstracta y formal, la cuestión más empírica de la eficacia –dicho de otro modo, el problema central de la aceptación social de la norma– es un asunto con connotaciones meramente empíricas y, por tanto, ajeno a la ciencia normativa.

No está de más llamar la atención en que es este concepto formal de validez lo que proporciona pureza a la teoría, esto es, lo que constituye, en última instancia, la clave de bóveda de la cientificidad. Asegurando la ciencia jurídica como ciencia normativa y aceptando la lógica de la pirámide, lo que sugiere Kelsen es que el sistema jurídico requiere autonomía. La norma hipotética fundamental es una manera de expresar el cierre del sistema y, con ello, de mostrar la autonomía e independencia del plano del deber ser del plano meramente fáctico, empírico. O, lo que es igual, contingente.

En relación con la institución estatal, Kelsen llega a afirmar que la teoría del estado había heredado la necesidad de justificación de la metafísica y que, por lo tanto, cualquier otra forma de justificación que no fuera la jurídica sería anticientífica. Se presenta, de este modo, como un heredero de la teoría de Jellinek, que ejerció influencia sobre el autor de la Teoría Pura, y que diferenciaba entre el aspecto social y jurídico del Estado, estudiando este último siempre bajo un punto de vista estrictamente formal. La Teoría Pura funda, pues, la equivalencia entre Derecho y Estado en la medida en que el Estado, liberado de las ataduras metafísicas, es “un orden social coactivo” que se identifica directamente con el ordenamiento jurídico¹⁸. De hecho, cabe decir que esa identidad es resultado o efecto de la pureza. Como ha explicado Legaz, esta última justifica, en primer término, la unidad del conocimiento jurídico y, en segundo lugar, liquida la dualidad entre Derecho y Estado: “Si el Estado guarda alguna relación con el Derecho y, por tanto, es objeto de la ciencia jurídica, no puede

¹⁸ Ibidem, p. 120.

ser más que Derecho, orden jurídico”¹⁹. En definitiva, Estado es el ordenamiento jurídico que ha alcanzado cierto grado de centralización.

Junto con esta tendencia, que será la que explicará la crítica de Voegelin, lo importante es notar ahora no solo que, según su normativismo, Kelsen no tendrá más remedio que admitir, junto con la plenitud de la ciencia jurídica, lo que se ha llamado la plenitud del derecho legal estatal, sino que el jurista austríaco sitúa en la norma, como su nombre indica, la especificidad gnoseológica de lo jurídico. De esta manera, ciencia natural y ciencia del derecho son incommensurables porque mientras la primera se refiere a hechos, la segunda es una disciplina objetivamente normativa y, en concreto, basada en normas coactivas. La norma condiciona, además, la categorización de la ciencia jurídica, no centrada en el análisis causal, sino asentada sobre la noción de imputación, precisamente porque, a diferencia de la necesidad que evidencia la relación causal, la imputación, al ser contingente, deja espacio para la libertad.

Esta línea de corte epistemológico tampoco se abandonó con posterioridad. Muchas corrientes, décadas más tarde, profundizaron en la dimensión metódica, aunque lo cierto es que se abandonaron poco a poco muchos de los presupuestos heredados del neokantismo. Por ejemplo, discípulos de Kelsen como F. Schreier o F. Kaufmann explotaron los problemas de construcción de la ciencia del derecho, aproximándose más a las propuestas fenomenológicas. Por otro lado, Adolf Merkl se destacó por aplicar el sistema de la Teoría Pura al ámbito más concreto del derecho administrativo. También es conocida la influencia de Kelsen en otras regiones de lo jurídico, como el derecho internacional.

3. LA JUSTICIA O EL PROBLEMA AXIOLÓGICO

Explicadas las diferentes respuestas ofrecidas al problema crítico, es tiempo ahora de explicar los motivos por los que irrumpe, en la década de los años veinte del siglo pasado, el problema axiológico. En este caso, y como hicimos en el primero, conviene ir de lo general a lo particular, haciendo referencia en un primer momento al problema planteado en el seno de la filosofía *tout court*. Y no cabe duda de que es la fecha en la que se van decantando las aportaciones de la fenomenología husserliana.

Su “vuelta a las cosas” se reveló determinante, desde un primer momento, porque suponía también tomar conciencia nuevamente de las diferencias ontológicas entre

¹⁹ Luis LEGAL Y LACAMBRA: op. cit., p 122. Según Legaz, precisamente, una de las grandes contribuciones de Kelsen fue la de traducir todos los problemas de la teoría del Estado en problemas de índole jurídica.

las cosas, de modo que la fenomenología se presentaba como un método adecuado para conservar la especificidad y singularidad de cada región del ser. Con las llamadas “ontologías regionales” se pudo recuperar la pregunta por la auténtica esencia de lo jurídico. Aunque por razones sistemáticas no nos podemos ocupar de la revitalización de la ontología jurídica, nos tomamos la libertad de realizar dos consideraciones. En primer lugar, que deberíamos preguntarnos si la cuestión por el valor del derecho no depende de la respuesta que demos a lo que este sea, lo que mostraría la radicalidad de la ontología. Se trata de un camino explorado por Adolf Reinach, un discípulo de Husserl²⁰. Por otro lado, en segundo término, la elucubración sobre la esencia que se presenta ante la conciencia redundó en la conformación de una axiología rigurosa y, al final, condicionó de forma muy positiva la recuperación de la noción de justicia²¹.

Dentro del estricto campo de las ciencias jurídicas, y en sintonía con los planteamientos anteriores, debemos hacer referencia indudablemente a la crítica metodológica nacida al amparo del desarrollo fenomenológica. Se trata de una crítica especialmente interesante porque en ella incidirá, aunque en el campo específico de la teoría política, el propio Voegelin²². A diferencia de lo supuesto por el positivismo y el criticismo de corte neokantiano, a lo que se apunta es a una superación del método mediante la recuperación del objeto²³, lo cual implica que el jurista –y, en mayor medida, el filósofo del derecho–, atienda a la urdimbre óptica de su objeto específico de consideración. Así, fue Reinach el que entendió lo que llamaba “figuras jurídicas” como tipos específicos de ser independientes de que los hombres lo capten, a la manera de un árbol, los números o una casa. Se trata de una clase de entidades que, en cualquier caso, apuntan a algo más allá de lo positivo, pues, aunque existen en un determinado momento y, como explica Larenz, en relación con determinadas personas, lo cierto es que en lo que tiene que ver con su estructura, hacen referencia a algo extratemporal y suprapositivo.

Se anuncia aquí ya esa transición del formalismo a la asunción de cierta materialidad en el campo de lo jurídico, algo que finalmente llegará con la obra de Gerhart

²⁰ Para una visión panorámica de la obra de Reinach, se puede consultar Urbano FERRER: *Adolf Reinach: las Ontologías Regionales*, Pamplona, Cuadernos del Anuario Filosófico, 2005. En el caso de la ciencia jurídica, cfr. Marta ALBERT: *Qué es el Derecho. La ontología jurídica de Adolf Reinach*, Madrid, Cuadernos y Debates, 2013.

²¹ Es evidente que la fenomenología influye también desde un punto de vista metodológico, toda vez que lo que inaugura Husserl es un método nuevo. Por ello, también la fenomenología redundaba en beneficio de la teoría del derecho y ayuda a explorar su propio estatuto epistemológico.

²² Eric VOEGELIN: *Anamnesis. On the Theory of History and Politics*, Missouri, University of Missouri Press, 1990, p. 20.

²³ Karl LARENZ: op. cit., p. 143.

Husserl, quien realiza una afirmación clásica –a saber, que las figuras del derecho positivo son realizaciones de posibilidades a priori–, en un contexto gnoseológico diferente. Se abre de ese modo, frente al derecho positivo, el ámbito de la idealidad y se propone, pues, una vuelta a posiciones de aspecto y hechura iusnaturalista. Las razones, en el caso de nuestra disciplina, son varias, pero lo conveniente es situar todo este movimiento de recuperación del derecho suprapositivo en un mismo marco. De esta manera, lo que se debe destacar es que en el edificio del sistema positivista comenzaron a vislumbrarse grietas que habrían de ser decisivas.

Como ha indicado Welzer, tanto el formalismo como el historicismo se habían mostrado incapaces de impedir o superar la reducción del Derecho al poder por lo que se hacía necesario insertar la filosofía del derecho en un contexto axiológico que ofreciera mayor seguridad²⁴. La crítica de Scheler al formalismo kantiano encontró una resonancia muy destacada en el campo jurídico y resultó decisiva para la restauración de la noción de justicia. La recuperación de la axiología no supuso una vuelta a concepciones periclitadas, sino un camino para restaurar en el campo de la acción moral el sentido de su valor; por decirlo de otro modo, su bondad.

Scheler rechazaba que los valores fueron conceptos lógico-formales, sin contenido; por el contrario, afirmaba que poseen una materialidad en sí. Pero eso requería, además, que se abandonase al relativismo historicista, ya que la esencia de los valores, que el hombre puede captar mediante la intuición, es objetiva. “Supuesta esta doctrina filosófica –explica Rodríguez Molinero– era natural que, si se intentaba aplicarla al mundo del Derecho, no sería difícil encontrar en ella un punto de apoyo estable para un nuevo Derecho natural con contenido natural permanente”²⁵.

4. UNA TEORÍA DEL DERECHO ALTERNATIVA

En el contexto del pensamiento jurídico de la primera parte del siglo XX y, concretamente, en la década de los veinte, tuvo mucha importancia el magisterio de Kelsen en la Universidad de Viena. Fueron años decisivos, en los que se iba concretando y materializando la Teoría Pura del Derecho a través de seminarios, encuentros y la dirección de la investigación de los estudiantes. Pero también surgieron voces discordantes entre sus discípulos. Entre ellos se encontraba Eric Voegelin, reconocido como uno de los principales teóricos de la política del siglo XX. En otros trabajos hemos ofrecido las claves filosóficas necesarias para entender sus aportaciones a la

²⁴ Hans WELZEL: *Introducción a la filosofía del derecho*, Madrid, Aguilar, 1971, p. 230.

²⁵ Marcelino RODRÍGUEZ MOLINERO: op. cit., p. 326.

ciencia social²⁶, pero intentaremos mostrar en esta ocasión que sus contribuciones políticos tienen su origen en el campo de la teoría del derecho y parten de la crítica que en los años veinte vertió sobre el planteamiento, para él insatisfactorio, de su maestro, Hans Kelsen²⁷.

Antes de ponderar la Teoría Pura, Voegelin la ubica en el panorama histórico-científico del pensamiento jurídico alemán. En su opinión, la propuesta de Kelsen es un intento de sistematizar la teoría del derecho y distinguir con precisión su objeto de otros que colindan con él. De ahí que entronque a Kelsen con el objetivo de la ciencia jurídica del siglo XIX, que era el de separar estrictamente el derecho ideal del positivo²⁸. Ahora bien, para justificar su crítica, Voegelin señala que es necesario distinguir dos niveles en el análisis sistemático ofrecido por Kelsen. En primer lugar, este último se mueve en un nivel lógico o formal. Pero también descubre otro metodológicamente positivista y, por tanto, ideológico. A este respecto, nótese la diversa forma de comprender lo ideológico que tiene el discípulo frente al maestro: si este señala que lo ideológico era la introducción de motivos espurios –juicios de valor, por emplear la terminología weberiana– en el campo de la ciencia, Voegelin sostendrá, precisamente, que la obliteración de los mismos es lo que más encadena el pensar científico a la ideología. De hecho, la crítica de Voegelin al positivismo no es tanto sustantiva como metodológica, ya que le achaca sobre todo que soslaye el mundo de la experiencia, primando el de los conceptos.

Se trata, por tanto, de una crítica que, sin duda, se puede leer como un ataque a la línea de flotación de la Teoría Pura porque, a su juicio no podía existir una lógica independiente de la realidad. De hecho, el propio Voegelin reflexionó sobre la oportunidad de las construcciones lógicas vacías de contenido y de la desaparición del horizonte de lo real del ámbito del pensamiento, siguiendo una metodología que se inspira en la fenomenología, aunque se aparta más tarde de ella. En su opinión, uno de los problemas precisamente de la lógica moderna era que contribuía a alejar al hombre de la primera realidad y encapsularle en la fantasmagoría de la segunda, de la misma manera que el pensamiento ideológico. Las construcciones lógicas en sí mismas son sistemas que pueden resultar irrefutables porque consisten únicamente en relaciones entre signos, pero se convierte en un instrumento de ideología cuando

²⁶ Ver el estudio crítico a Eric VOEGELIN: *Las religiones políticas*, Madrid, Trotta.

²⁷ En sus reflexiones autobiográficas Voegelin reconoció que debía a Kelsen dos cosas principalmente: el rigor lógico en que le formó y que le hubiera enseñado a interpretar textos legales. Asimismo, señala que cuando se le encargó dar clase de jurisprudencia y teoría del derecho en Estados Unidos, lo aprendido durante sus años con Kelsen fue de gran ayuda para él.

²⁸ Así indica que el postulado central de la Teoría Pura era la diferenciación entre el ser y el deber ser.

pretende sustituir a la auténtica realidad, la primera. De hecho, esto es síntoma, señala Voegelin, del colapso de la sociedad.

Sin embargo, no nos interesa tanto extrapolar la crítica a la teoría política moderna de Voegelin al planteamiento kelseniano, como dar a conocer la refutación de la ciencia pura del derecho. Fue con motivo de la publicación de su libro, *El Estado autoritario* (1936), en el que se produce el distanciamiento metodológico y definitivo con Kelsen. Voegelin explica en ese caso que el instrumental de la Teoría Pura es insuficiente y, por tanto, no permite comprender en toda su profundidad y amplitud la deriva totalitaria de la política, señalando expresamente que tampoco puede enfrentarse con las “consecuencias destructivas” del orden social a la que conduce el positivismo normativista. Esta última consideración es importante porque nuestra hipótesis estriba en que fue la insatisfacción que le producía, desde un punto de vista epistemológico, la manera en que Kelsen estudiaba el fenómeno político lo que condujo a Voegelin a buscar caminos alternativos a la ciencia social predominante en su época. Dicho de otro modo, que su nueva ciencia de la política descansa en una concepción muy personal del derecho, atisbada en los años veinte en el estudio de la obra de su maestro Kelsen. En este sentido, cabe señalar que fue la discusión sobre la concepción normativista del derecho lo que determinó el replanteamiento de la teoría política de Voegelin y la reflexión sobre la metodología de la ciencia política.

La crítica de Voegelin parte de la misma constatación de la que partía la tendencia axiológica, es decir, del agotamiento del positivismo, en cualquiera de sus formas. Voegelin propugna un ensanchamiento de la experiencia jurídica, completando, pues, el análisis formal con una reflexión sustantiva sobre el derecho y admitiendo la capacidad de la razón para enjuiciar el derecho positivo con criterios objetivos de justicia. Ciertamente, sus consideraciones solo pudieron madurar con posterioridad, de modo que la teoría del Derecho de Voegelin es vicaria y deudora de su planteamiento socio-político. Su investigación sobre el orden jurídico no tiene origen, como sucede en su opinión a la teoría del Kelsen, en un punto de vista preanalítico, sino que se asienta sobre la experiencia humana de lo jurídico, mucho más amplia que la meramente normativa. Gracias a ello, descubre que las relaciones entre seres humanos tienen una estructura jurídica y precisamente este hecho es lo que le autoriza a afirmar que el derecho es algo que va más allá de la ley. Para Voegelin, lo jurídico (nomos) remite a la corrección o incorrección y se refiere al establecimiento de relaciones humanas que se juzgan en función de su referencia a un orden concreto. La experiencia originariamente jurídica no es formal, sino que es la de un orden sustantivo que, a lo largo de la historia, se ha ido desintegrando y separando, en elementos formales y materiales, perdiendo, pues, su sentido. Por eso pretende recuperar esa experiencia

unitaria del orden, en la que tan decisiva se muestra la diferenciación entre inmanencia y trascendencia.

Es el descubrimiento del orden sustantivo el que permite a Voegelin replantear la cuestión de la validez y la normatividad, que es, como se sabe, la raíz de la ontología jurídica. Y este tratamiento es, a su vez, lo que nos autoriza, precisamente a nosotros, analizar la teoría del derecho de Voegelin como una alternativa a las otras teorías del derecho surgidas a lo largo del siglo XX. En este sentido, la obra de los más eximios representantes de la filosofía del derecho, como Ross o Hart, e incluso de otros posteriores, como Habermas²⁹, se preocupan sobre todo por responder a la cuestión de la especificidad del derecho como complejo de normas válidas³⁰

Para Kelsen, la validez es la existencia específica de la norma, el modo concreto en que la norma existe”, y trató de resolver la cuestión que plantea de un modo meramente formal, mediante la llamada norma hipotética fundamental, como cierre del sistema. Voegelin estima, sin embargo, que el problema de la validez no puede solventarse de un modo intrasistémico. Y cree que la construcción del sistema kelseniano impide profundizar en la investigación sobre el derecho, ya que elimina el análisis hermenéutico de la experiencia fundante del orden. Por esta razón y en aras de la cientificidad, ensaya una suerte de ampliación de la validez jurídica, insertando el fenómeno del derecho en el campo de la organización socio-política. Si se quiere evitar el vacío al que conduce el sistema, la construcción artificial, no hay más remedio que reconocer que, a diferencia de lo que supone Kelsen, “la validez del orden legal remite a lo social³¹.”

Por ello, en contraste con las observaciones de su maestro, la validez para Voegelin no descansa en una retahíla infinita de delegaciones procedimentales que culminarían en una norma hipotética fundamental –un modo de justificación del derecho que, en última instancia, no consigue explicar la cuestión de la validez, sino que más bien parece postergar su solución indefinidamente; deriva más bien del orden de ser, que aparece como estándar de la acción humana. De hecho, y aunque sea necesario aludir a la teoría de Voegelin sobre el orden social, lo que cabe afirmar que es el origen de la normatividad es la divergencia que existe entre el orden descubierto culturalmente por el hombre –orden de fuente trascendente– y la perentoriedad y contingencia del orden empírico –orden inmanente–. Es esta distinción de origen filosófico, que se

²⁹ Cfr. Jürgen HABERMAS: *Facticidad y validez*, Madrid, Trotta, 2008, p. 63.

³⁰ José DELGADO PINTO: “Normatividad del Derecho” en Ernesto GARZÓN VALDÉS y Francisco J. LAPORTA (eds.), op. cit., p. 439.

³¹ E. VOEGELIN: *The Nature of the Law and Related Legal Writings*, Missouri, University of Missouri Press, 1991, p. 36

encuentra en el albor del mundo antiguo, lo que permite abordar la cuestión del ser de un modo que desborda la lógica y se introduce en lo existencial. De ese modo, lo normativo no es ni un postulado ni una norma, sino la tensión experimentada entre el orden del ser y la conducta del hombre. “La normatividad deriva de esa tensión”³², dirá el filósofo.

Esta forma de comprensión de la normatividad y la validez transforman también y repercuten en la manera de concebir la ley. Si hemos decidido hacer referencia a la obra de Voegelin es, precisamente, porque como estamos comprobando que en él se anuda tanto la problemática epistemológica –es decir, la necesidad de encontrar un camino metodológico alternativo al positivista para dar sentido a la ciencia social y, por tanto, a la del derecho–, como la preocupación por la cuestiones de justicia sustantiva o material. Así, la ley, desde su propia óptica, no sería más que el instrumento o herramienta de realización del orden trascendente, es decir, un proyecto en el horizonte de esa ordenación ideal de la vida humana. La introducción del orden posibilita asimismo el cuestionamiento material del derecho positivo, que era inviable desde el esquema de Kelsen. Entendido el derecho natural como símbolo, encarnaría de un modo paradigmático esa experiencia humana de un orden superior, de un *nomos* trascendente.

Más allá de lo cuestionable que pudieran resultar estas tesis, si hemos traído a colación la contribución voegeliniana es por dos razones principalmente. En primer lugar, porque Voegelin es un representante, aunque menos conocido, de esa línea de apertura que se siente en la filosofía del derecho en la década de los veinte, poniendo de manifiesto la necesidad de incardinar de nuevo la pregunta por lo sustantivo de la experiencia jurídica en el seno de la ciencia jurídica, sin que ello implique necesariamente un debilitamiento de su estatuto epistemológico. Y, en segundo término, porque presentó su crítica al planteamiento positivista en su propio terreno, como discípulo del principal representante del normativismo. Con ello, creemos haber llenado una laguna inexplicable a tenor del nivel científico alcanzado por las disciplinas jurídicas en el siglo XXI.

El análisis que hemos realizado sobre las corrientes de pensamiento más representativas de la década de los años veinte del siglo pasado ha puesto de manifiesto que se trató de un momento especialmente relevante para el desarrollo posterior tanto de la filosofía como de la teoría del derecho. Hasta tal punto se puede realizar esta afirmación que se adivinan dos tendencias en el seno de la ciencia jurídica, tendencias que muestran la que podría considerarse la tensión ineludible en el interior

³² Ibidem, p. 44.

del saber del derecho: por un lado, la cuestión epistemológica o formal y, de otro, la material o axiológica. Esto muestra que si bien es cierto que el derecho no puede renunciar a investigar su viabilidad científica, tampoco puede sortear lo relacionado con la realización de la justicia. Si abandona a una de esos cometidos, el resultado será empobrecedor.

En todas las corrientes analizadas laten, pues, problemas que entendemos perennes. Su envergadura e importancia se evidencia en la evolución del pensamiento jurídico posterior, que, de una manera u otra, se puede reconducir a una de esos dos grandes complejos de problemas. Tanto ayer como hoy lo que parece requerirse son aproximaciones globales y unificadoras, como la que, en los años veinte y tras formarse con Kelsen, ensayó Eric Voegelin, antes de dedicarse de lleno al objetivo por el que finalmente llegó a ser conocido: la reformulación de la teoría política.

EL MALESTAR EN EL CINE. SOBRE EL EXPRESIONISMO ALEMÁN DE LOS AÑOS VEINTE

JOSÉ LUIS MUÑOZ DE BAENA¹

RESUMEN

El texto, a partir de las películas más importantes del cine expresionista alemán de los años veinte, intenta profundizar en la crisis que muestran sus películas. El fraccionamiento de los discursos, característico de la crisis del humanismo, es muy perceptible en estos filmes. *Mabuse* y *Caligari* son, pues, síntomas, manifestaciones de que la verdad ha entrado en crisis, porque toda objetividad, toda realidad parecen disolverse en la multiplicidad de lenguajes con que son descritos, todos los cuales tienen como referente al poder. Por ello, el retorcimiento formal del cine expresionista anuncia la imposibilidad de un pensamiento estructurado en un mundo capitalista, generador de alienación, violencia institucional y opresión. Los años veinte anticipan, de modo particular en el ámbito cinematográfico, una época en que toda reflexión sobre el ser iba a desplazarse hacia el decir, hacia los múltiples decires que se disputan la exclusiva del sentido. Una situación que ha alcanzado su cénit en nuestros días, con el constructivismo postmoderno.

PALABRAS CLAVE: Cine alemán, Expresionismo, Crisis social.

ABSTRACT

This article, based on the most important films of the German expressionist cinema of the 1920s, tries to deepen the crisis that their films show. The division of the discourses, characteristic of the crisis of humanism, is very perceptible in these films. *Mabuse* and *Caligari* are thus symptoms, manifestations that the truth has entered into crisis, because all objectivity, all reality seem to dissolve in the multiplicity of languages with which they are described, all of which have power as a reference. For this reason, the formal twisting of expressionist cinema announces the impossibility of a structured thought in a capitalist world, generator of alienation, institutional violence and oppression. The 1920s anticipate, particularly in the cinematographic field, a time when all reflection on being was going to move towards saying, towards the multiple sayings that dispute the exclusiveness of meaning. A situation that has reached its zenith in our days, with postmodern constructivism.

KEYWORDS: German films, Expressionism, Social Crisis.

¹ Fecha entrega: 9 febrero 2021. Fecha aceptación: 3 junio 2021.

1. LA REPRESENTACIÓN DEL CAOS

El funeral de Oscar Panizza, de George Grosz, es uno de los cuadros más sobrecogedores del expresionismo alemán. Por una calle de perspectiva imposible, rodeada de edificios dentro de los cuales parece arder el fuego del mismo infierno, circula una masa humana compuesta por seres sin relación entre sí, donde es posible distinguir a un burgués, un militar retirado, un cura y multitud de rostros deformados que recuerdan a las víctimas de la guerra mundial. Sobre todos ellos, un esqueleto que cabalga sobre el ataúd de Panizza empuja el codo.

Las imágenes de Grosz se presentan con una estructura geométrica marcada por los edificios y las calles, pero el caos intensamente rojo que bulle dentro de ese contorno rectilíneo llega a lo infernal, pues disuelve las mismas formas de lo humano: el hombre que abraza la botella en el extremo izquierdo de la imagen se asemeja a un carnero y el rostro que se halla junto a él parece en proceso de licuefacción. La multitud no está cruzada por elemento común alguno: es una mera yuxtaposición de individuos, pura y simple masa². Como sabía Grosz, que combatió en la Gran Guerra, el horror y el caos acechan bajo el aparente orden de la civilización. Es esa certeza, tan propia del comienzo de siglo, la que une las imágenes geométricas de *Metrópolis* y las retorcidas de *Caligari*: el malestar en la cultura, por decirlo en términos freudianos; un choque irresuelto entre la búsqueda de la individualidad y la tendencia al orden uniformizador que constriñe cada vez más las vidas. La historia oficial hablaba del optimismo generado en la evolución del ser humano hacia una mayor libertad; en el ámbito intelectual alemán, ese discurso, difundido por el idealismo filosófico de Kant, Schelling y Hegel, coexistía con la expansión imparable del Estado burgués, con las guerras devastadoras por los mercados coloniales y la evidencia de que la clase obrera sobrevivía en condiciones miserables. En esos años de industrialismo alienante, la reflexión weberiana y la narrativa de Kafka daban carta de naturaleza a la imparable irrupción en la vida humana de una burocracia igualmente generadora de alienación, que parecía refutar la supuesta evolución de la especie humana hacia lo mejor. A comienzos de siglo, bajo el empuje de multitud de fenómenos dispares pero coincidentes, la vida humana pareció perder la mayor parte de su valor y, fundamentalmente, de su sentido, en favor de fuerzas superiores.

² Una interesante interpretación de la horrible distopía contenida en *Metrópolis* desde el concepto orteguiano de *hombre-masa*, en Juan Antonio GÓMEZ GARCÍA, *Poner el dedo en la llaga: moral, política y derecho en el cine de Fritz Lang*, Oporto, Sínderesis, 2019, pp. 62-63.

2. LA ESTÉTICA DE LO DEFORMADO

En el cine, estos fenómenos de tensión en la cultura se manifiestan con no menor intensidad. La continuidad del espacio filmico en muchos filmes de la época se fractura, se retuerce; el paisaje queda eliminado o se hace inidentificable con los criterios de una representación naturalista. Los escenarios asumen características orgánicas, caracterizadas por la irregularidad y la falta de simetría. En *El golem* (Boese y Wegener, 1920), la escalera de la casa del rabino Löw recuerda a una forma orgánica monstruosa, similar a un órgano femenino hipertrofiado, que parece deseoso de engullir a quien la utiliza; los tejados del gueto evocan gigantescos termiteros. Los paisajes urbanos de *Del alba a la medianoche* (Martin, 1920) son poco más que trazos torpes, torturados, imagen del desgarramiento vital y moral de los personajes. Todo aparece agitado por la desmesura: los funcionarios municipales de *El gabinete del doctor Caligari* (Wiene, 1920) trabajan en altísimas sillas, incompatibles con cualquier tipo de funcionalidad³.

Puede verse aquí el resultado de la crisis del *homo mensura* que había caracterizado, al menos en apariencia, a la cultura occidental desde el Renacimiento. Esta es la época de las grandes refutaciones: la del humanismo, la de la naturaleza, la de la ética. Su vehículo es, en última instancia, la crisis de la representación misma, que, pese a sus modulaciones, había respetado siempre el formato realista⁴. Y, sin embargo, nada de esto había dejado de anticiparse. El humanismo resultaba ya insostenible en un mundo caracterizado por la alienación de la fabricación en masa; la naturaleza había pasado a ser un mero objeto de apropiación por la industria y el comercio; la ética se disolvía con rapidez en instancias prerracionales, bajo el embate de las filosofías de la sospecha; la propia representación había sido objeto de un cuestionamiento irónico desde el periodo barroco, que no hizo sino anticipar su fin como teleología del arte, definitivamente emancipada de la mimesis. Tras todas estas crisis, como veremos, está la del sentido mismo de todo arte, de toda cultura, al perderse la fe en un meta-

³ “...las deformaciones de la conciencia hechas por el poder y su dominación social son, en último término, el origen y destino de la creación expresionista. En este sentido, el derrumbe de la racionalidad colectiva es la grieta que el poder económico esclavizador ha abierto en el siglo XX” (Blanca MUÑOZ, “Expresionismo y revolución. El abismo de la realidad”, *Estudos e pesquisas em Psicologia*, Rio de Janeiro, 2011, 1, pp. 197-224, p. 199).

⁴ “By incorporating uniquely dark and complicated stories, fantastical settings and set designs, unnatural and metaphorical shadows, lighting and stylized acting, the Expressionists created a set of stylistic hallmarks that allowed them to advertise their films as unique, which proved to be an effective marketing strategy” (Gerald SAUL y Christene ELLS, “Shadows Illuminated. Understanding German Expressionist Cinema through the Lens of Contemporary Filmmaking Practices”, *Acta Universitas Sapientiae, Film and Media Studies*, 16 (2019), pp. 103-126, p. 106).

lenguaje capaz de unir los múltiples discursos especializados que el avance científico y tecnológico iba prodigando⁵.

Una oleada de pesimismo invade el cine germano de entreguerras, trasunto de la guerra traumática, de la lucha entre espartaquistas y *Freikorps*, de la invasión francesa, de la hiperinflación⁶; probablemente nada describa de modo más inexacto la Alemania de los años veinte que el alegre tópico de la *belle époque*. En *Caligari*, nos dice Kracauer, la figura de Cesare sirve de vehículo a una denuncia del guionista Janowitz contra el ciego poder que hace de los seres humanos meras marionetas, enviándolos a morir en la guerra⁷. En *La calle sin alegría* (Pabst, 1925), pese a su adscripción al “nuevo realismo”, hay un violento claroscuro, tan real como metafórico: la luz del cabaret de madame Gill, la oscuridad del barrio donde la gente acabada hace cola para comprar alimentos. Mientras tanto, el especulador mueve sus piezas en ese mundo abstracto de la mera posibilidad, cuyos caprichosos bandazos llevan a la ruina a la familia de Greta. En estos filmes, se percibe la crisis de la identidad, y no solo de la germana: el ser humano, en su mostración fílmica, queda abocado a confrontarse con la inquietante presencia del otro, de lo otro. *El golem*, como Frankenstein, es prometeico, pero no redime a los seres humanos: pese a su apariencia humana, es una fuerza ciega que arremete contra todo. Es quizá el caso más evidente, pero las réplicas malvadas o destructivas de los seres humanos invaden el cine alemán de tendencia expresionista: el diablo es el auténtico protagonista de *El estudiante de Praga* (Rye y Wegener, 1913), la única anterior a la Gran Guerra, el vampiro lo es de *Nosferatu* (Murnau, 1922); Cesare se convierte en un muñeco manejado por un médico demente en *El gabinete del doctor Caligari*; las réplicas de seres malvados pueblan *El museo de las figuras de cera* (Woks, 1924), Mefistófeles envuelve a la ciudad de Fausto con su negra capa en *Fausto* (1926), el robot María sustituye a su original humana en *Metrópolis*, con el fin de engañar a los trabajadores que confían en ella (Lang, 1927).

⁵ La modernidad en crisis y la postmodernidad comparten diagnóstico: Lyotard dio carta de naturaleza a este movimiento con su referencia a la inexistencia de un metadiscurso que cruce los discursos de especialistas.

⁶ Un pesimismo que pronto sería aprovechado por el viejo reaccionarismo alemán –el mismo que había negado, con Gerber y Jellinek, la teoría liberal de la separación de poderes en favor de un solo poder estatal– en la nueva forma política del NSDAP. En su excelente texto *El modernismo reaccionario*, Herf pone el acento en la aparentemente paradójica reunión, en la ideología nazi, de elementos románticos y antimodernistas con la tecnología más moderna: “El modernismo reaccionario es una construcción ideal atípica” (Jeffrey HERF, *El modernismo reaccionario. Tecnología, cultura y política en Weimar y el Tercer Reich*, trad. de Eduardo L. Suárez, México, FCE, 1990, p. 18).

⁷ Siegfried KRACAUER, *De Caligari a Hitler. Historia psicológica del cine alemán* (trad. Héctor Grossi), Barcelona, Paidós, 1985, p. 66.

De todos estos filmes, tan diferentes en su enfoque como en sus imágenes⁸, sacamos una común e inquietante sensación, la de que el libre albedrío no es sino una ilusión humanista. Incluso quienes se someten voluntariamente a un amo, como el Balduin de *El estudiante de Praga*, son incapaces de valorar las consecuencias de sus actos. Los seres humanos, separados unos de otros por el miedo, el egoísmo o la clase social⁹, son marionetas movidas por fuerzas superiores, instrumentos al servicio de una creencia, de un ser oscuro, de tendencias atávicas, de un sistema científico o ideológico. La prescindibilidad de los seres humanos que comporta llevar este esquema al límite es la angustia que subyace al expresionismo, la preocupación por el “trasfondo del yo”¹⁰.

“El cine expresionista de la Alemania de Weimar es una estética con una fuerte personalidad y ha proporcionado una herencia decisiva en la historia del cine, singularmente, en la configuración del género fantástico. Esa estética no se limita a innovaciones plásticas en fotografía o decorados, sino que abunda en la dialéctica realidad/ficción con relatos de doble nivel que exploran en la condición humana, sus miedos y sus fantasmas mediante figuras sobrehumanas de fuerte semántica mitológica”¹¹.

3. LA CRISIS DEL HUMANISMO, SEA ESO LO QUE SEA

Más allá de las simples recurrencias visuales, la crisis es la misma: la de una época que asiste al hundimiento del humanismo, porque se le hace evidente que el sentido último de su modelo civilizatorio había entrado en la fase imperialista del capitalismo. Y este ha demostrado que la lógica del capital es la misma cuando rige

⁸ “...algunos filmes –como *Der müde Tod*– se inclinan hacia cierto pictoricismo como forma de recobrar activamente un universo ya recreado en esa plástica desantropomorfizada que fue la romántica; otros, en cambio –como *Der Golem*–, apelan a la arquitectura gótica del ghetto judío de Praga para ver surgir desde esta petrificación del pasado la realización misteriosa de la leyenda; otros –como *Die Nibelungen*– buscan la realización del gesto puro y funcional, del sentimiento incontaminado del odio y del destino a través de formaciones arquitectónicas rotundas; los más sutiles logran –como es el caso de *Nosferatu*– desprenderse de leyendas concretas o utilizarlas para edificar un discurso regido por las más inquietantes constelaciones del universo metafórico; mientras otros, por fin, como *Faust*, desarrollan un apoteósico frente intertextual pictórico para inmortalizar la leyenda” (Vicente SÁNCHEZ BIOSCA, *Sombras de Weimar. Contribución a la historia del cine alemán 1918-1933*, Madrid, Verdoux, 1990, pp. 291-292).

⁹ A veces la separación es física, como en los altísimos y ominosos muros que separan a las culturas en *El Golem* y a los humanos de la Parca en *La muerte cansada*.

¹⁰ Siegfried KRACAUER, *De Caligari...*, p. 36.

¹¹ José Luis SÁNCHEZ NORIEGA, “Sobre el caligarismo y el cine expresionista alemán”, *Estudios de arte y cultura visual*, Icono 14 (2016), Madrid, pp. 401-429, p. 1.

la entrada de ganga en un alto horno y la de carne humana en el frente. Las imágenes de *Metrópolis* lo muestran como nunca se había hecho, pues los obreros industriales que desfilan, con la cabeza gacha y el paso acompasado como soldados de la producción, son meras piezas de una maquinaria, tan fungibles como las metálicas¹². He ahí la auténtica abstracción de lo real, generada y desarrollada mucho antes de que la reflejasen las vanguardias artísticas: en el capitalismo, todo es abstracto y fungible, pues nada es determinable por sus cualidades... salvo que estas mismas sean cuantificables. En última instancia, la Gran Guerra no es sino una mostración brutal de que lo humano puede reducirse a mera materia. Acaso por eso es esta la época dorada del formalismo: se busca una forma para lo que ha dejado de tenerla. Se intenta huir de la evidencia de que, para el capitalismo, en la paz como en la guerra, lo realmente importante es la masa *informe*, que necesita ser modelada por el sistema productivo. Una lógica que se repitió en el experimento socialista, cuya antropología del hombre nuevo estaba mediada por la misma lógica de capitalismo... de Estado (el hombre nuevo de Stalin está materializado en Stajanov, el gran picador de carbón). Hay aquí una gran paradoja, porque el despliegue del humanismo renacentista aconteció en ciudades italianas, en las que un capitalismo incipiente permitía tanto el surgimiento de los genios como su financiación de su trabajo.

Cabría preguntarse, pues, qué tiene en común el comienzo del humanismo con su convulso final, que el expresionismo fílmico retrata eficazmente. La respuesta filosófica es obvia: la voluntad. La modernidad comienza, filosóficamente, en el siglo XIV, con la irrupción de una filosofía fideísta que, al entender la voluntad divina bajo el prisma de la omnipotencia radical, impedía confiar en un orden inmanente del mundo, puesto que aquella impedía dotar a los conceptos universales de un significado estable. El siglo XX había sustituido esa voluntad por la del Estado; nunca como entonces se vio hasta qué punto era autorreferente, ajena a toda esencia o naturaleza. Pero los dos siglos precedentes habían aportado indicios de la cercanía de la tragedia en la cultura política occidental: la *volonté générale* roussoniana, el romanticismo y su desconfianza hacia lo racional, el mito nietzscheano de la voluntad de poder. En el ámbito que nos atañe como juristas, la polémica Kelsen-Schmitt, sobre la ciencia jurídica y el estado de excepción, manifiesta la misma tensión entre la primacía del sistema y la de la voluntad decisiva que alienta en estas películas; pero, lejos de ser una discusión entre racionalismo y voluntarismo, es realmente una polémica entre

¹² “Lang precursoramente nos muestra la ciudad de la vigilancia (...) La maquinaria, de este modo, espía todos sus movimientos, pero esencialmente los pensamientos y sentimientos de sus dominados (...) Y en su objetividad, la explotación colectiva de principios de siglo XX se ha unificado con la alienación general, también colectiva, del siglo XXI. Será por ello por lo que el Expresionismo sigue tan vivo y presente...”, Blanca MUÑOZ, “Expresionismo...”, p. 214.

dos modos del voluntarismo: el del orden y el de la excepción. A Kelsen no le cabe en la cabeza que pueda asentarse el sentido último del sistema en la excepción (algo que acabaría presentando a los nazis como continuadores de la obra constitucional alemana), pero ello solo fue posible por la negativa de autores positivistas como él a aceptar la existencia de una instancia material legitimadora de lo jurídico más allá de la forma estatal¹³. La crisis de esa forma en la época weimariana acabaría con todo fundamento que no fuese la voluntad: no cabe imaginar mejor ejemplo que el de la Ley para el remedio de las necesidades del pueblo y del Reich, de 24 de marzo de 1933. Este instrumento normativo, claramente excepcional, cedió el poder legislativo al canciller Hitler, acabando con la República de Weimar sin modificar la constitución, por la vía de una excepción que, amparada por el sistema y pensada para defenderlo, lo disolvía *de facto*. El totalitarismo sostiene una lógica unívoca, pero solo la absoluta equívocidad, con la quiebra valorativa que comporta, lo hace posible¹⁴. La imposibilidad de garantizar un orden, trascendente o inmanente, de las cosas mina la fe en una percepción estética (y ética) objetiva y, en el campo jurídico, en la postulación de un contenido mínimo necesario para el concepto de derecho. El austriaco Kelsen, en su pretensión de encontrar una teoría del derecho que eludiese todas esas crisis de sentido que acompañaban a la destrucción del imperio habsburgués y del alemán, no hacía sino huir hacia adelante, en nombre de una imposible pretensión de neutralidad que pretendía dejar a un lado lo realmente importante. Su relación con la decadencia del humanismo jurídico, del humanismo en general, ha sido puesta de relieve, con su habitual finura, por F. Serra, que vincula la atmósfera jurídica vienesa de fin de época vivida tras la posguerra mundial, la irrupción de una intelectualidad como pocas veces se ha visto en la historia (Freud, Mach, Strauss, Wittgenstein, Schönberg, Mahler, Rilke, Renner, Schumpeter, von Mises, el propio Kelsen...), con un referente literario: el mundo de Kakania novelado por Musil¹⁵.

Al final de la modernidad, ya no es el Dios medieval quien impone, mediante su voluntad omnipotente, el significado de las palabras; en una cultura secularizada, ese papel puede corresponder al poder burgués, al revolucionario, a la ciencia, al inconsciente... Una sociedad en crisis se vuelve incapaz de distinguir la autoridad del poder.

¹³ Los nazis no creían en la existencia de un contenido mínimo del derecho situado más allá de la voluntad, como afirmó el comisario de Justicia Franck: “Nada hay por naturaleza justo e injusto” (Benjamín RIVAYA, “La revolución jurídica del fascismo alemán”, *Boletín de la Facultad de Derecho de la UNED*, 19 (2002), pp. 409-426, p. 419).

¹⁴ José Luis MUÑOZ DE BAENA SIMÓN, “Sobre la lógica equívoca del totalitarismo”, *Anthropos: cuadernos de cultura crítica y conocimiento*, 249 (2017), pp. 85-103.

¹⁵ Francisco SERRA DÍAZ, “Kelsen en Kakania (cultura y política en el joven Kelsen)”, *Boletín de la Facultad de Derecho de la UNED*, 1 (1992), pp. 211-228.

La referencia a Iván el Terrible en *El museo de las figuras de cera* permite mostrar un tirano cuyo solo objetivo es imponer su voluntad; Kracauer escribe certeramente sobre este filme que en la Alemania weimariana "...el problema de la autoridad absoluta era una preocupación intrínseca del alma colectiva"¹⁶. El doctor Mabuse provoca una crisis bursátil al robar un tratado comercial entre Holanda y Suiza, solo por el placer que le produce generar sufrimiento e inquietud por doquier. Cuando la condesa Told le confiesa su aristocrático hastío, afirma que solo hay algo siempre interesante: jugar con las personas y sus destinos. Sin duda, lo mismo pensaban Guillermo II y Francisco José I en 1914.

Doctor como Caligari, manipulador como él, Mabuse es un ejemplo de la pura voluntad de poder¹⁷. Su mundo es el de la Alemania weimariana, donde la calle arde con frecuencia y la célebre distinción agustiniana entre el poder digno de ser obedecido y el de una banda de ladrones resulta problemática¹⁸: no debemos olvidar que la revolución espartaquista fue aplastada por el gobierno socialdemócrata de Ebert con la ayuda de las milicias paramilitares del *Freikorps*, un grupo de extrema derecha. Las calles de la Alemania weimariana, sí, se parecen a un cuadro de Grosz, pero también al revés. Quizá por eso, cuando le preguntan a Mabuse, en un acto social, qué piensa del expresionismo, contesta que es un divertimento, pero que *hoy todo es divertimento*. Como los antiguos dioses, Mabuse reclama sacrificios humanos para entretenerse. No es el único en la Alemania de su tiempo.

"...Comentando la película, Lang dijo haberse inspirado en la idea de traducir toda la sociedad, con Mabuse presente en todas partes, pero en ninguna reconocible. La película logra hacer de Mabuse una amenaza omnipotente que no puede localizarse y, de tal forma, refleja el terror en la sociedad bajo un régimen tiránico; esa clase de sociedad en la que se teme a todos porque cualquier puede ser el brazo o el oído del tirano (...) Dr. Mabuse supera a Caligari sólo en un sentido: intenta mostrar cuán íntimamente están interrelacionados la tiranía y el caos"¹⁹.

Mabuse y Caligari son, pues, síntomas, manifestaciones de que la verdad ha entrado en crisis, porque todo se subsume en el lenguaje, en los lenguajes (una situación

¹⁶ Siegfried KRACAUER, *De Caligari...*, p. 86.

¹⁷ V. sobre este punto y sobre el tema, igualmente nietzscheano, del *Übermensch*, Juan Antonio GÓMEZ, *Poner el dedo en la llaga...*, p. 43 a 45. El autor pone de manifiesto, con todo, la gran diferencia entre la voluntad de poder de Nietzsche y la que nos muestra Mabuse: la segunda no pretende romper la dialéctica entre bien y mal, sino optar por este último (p. 44).

¹⁸ Juan Antonio GÓMEZ, o. c., p. 49.

¹⁹ Siegfried KRACAUER, *De Caligari...*, p. 83.

que ha alcanzado su cénit en nuestros días, con el constructivismo postmoderno)²⁰. Los comienzos del XX fueron a la vez la época del auge del positivismo, bajo la forma del empirismo lógico, y el anticipo de su crisis: el último intento de encontrar una teoría empirista de verificación del significado. El expresionismo anunciaba ya la inminencia del heideggeriano *linguistic turn*, la crisis de la ontología, el abismo entre esencia y existencia: una época en que toda reflexión sobre el ser iba a desplazarse hacia el decir, hacia los múltiples decires que se disputan la exclusiva del sentido. Y esto sucede también en el cine, pues el expresionismo es, al fin y a la postre, un *lenguaje* cinematográfico. Sánchez Noriega lo explica a propósito de *Caligari*:

El relato de doble nivel permite una doble interpretación: Francis es un paciente del psiquiátrico que narra una historia fruto exclusivo de su locura y ve en el director médico al demoníaco Caligari o, por el contrario, Francis ha terminado como víctima del criminal doctor Caligari, a quien quiso denunciar. En el primer caso, el grueso del relato obedece al punto de vista subjetivo de Francis y, tratándose de un demente que fabula o verbaliza una pesadilla, queda justificada la ‘realidad deformada’, como plasma el decorado, la iluminación, el vestuario, los rótulos diegéticos o la interpretación de los actores, todo ello alejado de cualquier representación realista²¹.

No puede extrañar esta desaparición del punto de vista único, que había sido seriamente cuestionado por las filosofías de la sospecha y, esencialmente, por el psicoanálisis. Aquí, en el papel cuestionador de las vanguardias (suprematismo, dadá, surrealismo, expresionismo, cubismo), está la clave de la crisis de la modernidad en su relación entre las imágenes y las cosas. Pero, como he anticipado, ello no hace sino

²⁰ Según se exagera el componente gótico-romántico o el vanguardista (recordemos la tesis de Herf), resulta de extraordinario interés la diferencia que establece Sánchez-Biosca: “Como *Das Cabinet des Doktor Caligari*, por ejemplo, *Doktor Mabuse* pone en escena un demiurgo que regula los designios del film. No obstante, media entre ambos films una sustancial diferencia: frente al de Wiene, el film de Lang no postula estructura delirante alguna ni por su desorden de lenguaje, propio de la paranoia, ni por la torturada figuración de sus imágenes (...) Caligari expresa en su exhibición hipnótica del sonámbulo Cesare una de sus facetas –la demoníaca–, contrapartida de su aspecto burgués de psiquiatra; Mabuse ejerce una de las dos formas de poder sobre la mente: aquella que, como Caligari, excede a la ciencia, mientras la otra –su práctica del psicoanálisis– parece depender de criterios científicos, muy a pesar del uso particular que le imprime. En otras palabras, tanto Caligari como Mabuse mantienen una contradictoria relación con la ciencia y el uso que de ella hacen los implica como sujetos” (Vicente SÁNCHEZ-BIOSCA, *Sombras...* pp. 279-280).

²¹ José Luis SÁNCHEZ NORIEGA, “Sobre el caligarismo...”, pp. 11-12.

remitir a otra escisión más profunda, la que se abre entre las palabras y las cosas. Y ello se debe, precisamente, a que este siglo es el del lenguaje.

En su monumental obra *Las palabras y las cosas*, Foucault mostró la crisis de la representación: desde la autonomía barroca del acto de representar, que se hace irónicamente explícito, hasta la constatación de que hay objetos situados más allá de la posibilidad de representar, entre los cuales señala la vida y el trabajo²². *Rota la creencia en la representación, los lenguajes se dispersan: todos imprimen formas a lo que de por sí carece de ella*. El resultado es la multiplicación de los discursos, centrados en objetos formales que pretenden la reducción de todo a una perspectiva. *Cuando el discurso sobre el ser se hace imposible, proliferan los discursos sobre discursos: la ontología desaparece en favor de la epistemología*. El despliegue de objetos formales durante el XX es impresionante. Freud introduce el concepto de inconsciente, Saussure el de estructura, Lacan combina ambos para referirse al inconsciente como un lenguaje. Lévi-Strauss utiliza asimismo la herencia saussuriana para explicar la antropología²³. La abstracción se acumula, la artificiosidad crece: Compagnon se ha referido, recientemente, al *demonio de la teoría*²⁴. Este paroxismo de las formas es consustancial a la modernidad misma: al fin y al cabo, la modernidad política comienza imaginando una comunidad política sin forma, que es informada por una voluntad. Algo a lo que los contractualistas reconocieron, en su mayoría, como una abstracción, pura ficción ahistórica.

El auténtico problema, como anticipé, es que todos esos discursos carecen de un metadiscurso (la religión, la nación, la comunidad, la Estado de derecho) que los enlace y les dé sentido; algo que no había ocurrido durante la modernidad. Y la alienación del sujeto, perdido entre lenguajes autorreferentes, pasa a primer plano. Poco importa que la voluntad que le impone un discurso u otro provenga del poder, de una cultura opresiva o de su propio inconsciente; W. Reich nos recordó que las tres son parte de lo mismo.

²² Michel FOUCAULT, *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*, trad. de Elsa Cecilia Frost, Buenos Aires, Siglo XXI, 1968.

²³ José Luis MUÑOZ DE BAENA SIMÓN, *La abstracción del mundo. Sobre el mal autoinmune de la juridicidad moderna*, Madrid, CEPC, 2018.

²⁴ Antoine COMPAGNON, *El demonio de la teoría. Literatura y sentido común*, trad. de Manuel Arranz, Barcelona, Acantilado, 2015.

4. LA VIDA Y EL TRABAJO

El cine expresionista es uno de los lenguajes fílmicos que intentan mostrar esa crisis de la representación objetiva: he aludido ya a su confusión de lo orgánico y lo inorgánico. En este punto, procede ya referirse al auténtico motivo que hay tras ella: el primado de ese objeto inasible que se resiste a la representación porque lo atraviesa todo, *la vida*:

“...lo que se opone a lo orgánico no es lo mecánico, sino lo vital, como poderosa germinalidad preorgánica, común a lo animado y a lo inanimado, a una materia que se alza hasta la vida y a una vida que se expande por toda la materia. Lo animal ha perdido lo orgánico tanto como la materia ha ganado la vida. El expresionismo puede proclamarse cinética pura, es un movimiento violento que no respeta ni el contorno orgánico ni las determinaciones mecánicas de la horizontal y de la vertical; su trayectoria es la de una línea perpetuamente quebrada, donde cada cambio de dirección señala, a la vez, la fuerza de un obstáculo y el poder de una nueva impulsión; en síntesis, la subordinación de lo extensivo a la intensidad”²⁵.

Es fácil confundir esto con una suerte de nuevo barroco, un estilo que el propio Deleuze había caracterizado a partir de “...el pliegue que va hasta el infinito”; pero nada hay de barroco en este proceder. El expresionismo es un pliegue constante, perpetuo, imposible de entender salvo desde sí mismo²⁶. No alude irónicamente, como el barroco, a los pliegues anteriores, los clásicos, sino que se remite continuamente a sí mismo, desde una mezcla que es anterior a todo género. No hay en él ironía ni metalenguaje, sino autorreferencia. En *El museo de las figuras de cera*, cuyos escenarios son tan irreales y deformes como en *Caligari*, Assad, la figura soñada por el escritor, se agacha sobre la figura de cera que representa al califa, corta el falso brazo y huye a través de arquitecturas delirantes, de formas orgánicas. Esa confusión entre la materia viva que resulta no serlo y la materia inerte que evoca a la animada es recurrente en el expresionismo. Hay una atroz simetría en el hecho de que María, el robot de *Metrópolis*, sustituya a una mujer de carne y hueso, mientras que los trabajadores que entran diariamente en el inframundo industrial acaban por no distinguirse de los autómatas que manipulan.

²⁵ Gilles DELEUZE, *El pliegue*, trad. de José Vazquez y Umbetina Larraceleta, Paidós, Barcelona, 1998, p. 80.

²⁶ Debo esta observación a mi amigo y compañero el profesor Gómez García.

Recordemos a Foucault: la vida y el trabajo son los dos objetos de discurso que la transformación de los saberes sitúa más allá de lo representable. En la sociedad capitalista, es el trabajo y no la riqueza la medida del valor de las cosas. Esta omnipresencia del trabajo es el correlato de la lógica capitalista de lo fungible, del trabajador doblemente alienado por lo repetitivo de su trabajo (que es, como nos recuerda Arendt, *work* y no *labour*) y por su conversión virtual en cosa, por su cosificación, lo que facilita la posibilidad de cambiarlo por otro. El protagonista de *El último* (Murnau, 1924) descubre asimismo que el trabajo es una magnitud intercambiable cuando pierde el suyo. Greta, en el taller de *La calle sin alegría*, comprende que, si su trabajo vale ante el patrón más que el de sus compañeras, es solo porque ella es más hermosa y que esa diferencia es la única auténtica mercancía que le resta.

5. LO QUE NO SE VE, PERO SE HACE PRESENTE

Tras esta breve incursión filosófica, quizá estemos en condiciones de entender algo mejor el malestar que alienta tras el cine expresionista, el de los seres humanos alienados, sometidos a instancias poderosas más allá de su control. Eso permite concebirlo como un arte revolucionario, no solo desde el punto de vista estético, e incluso a pesar de sus mensajes más o menos moralistas (el vagamente religioso de *Del alba a la noche*, el cristiano de *La muerte cansada*, el hebreo de *El golem*, el antimarxista de *Metrópolis*²⁷). Con frecuencia se ha insistido en las tramas convencionales de estas películas, como si el expresionismo fílmico consistiese únicamente en contar historias con moraleja a través de una estética revolucionaria. Es preciso ver lo que esa ruptura estética encierra de dedo en la llaga, y entonces percibiremos el mensaje crítico de ese cine, que señala a lo oculto:

Toda la obra [*Metrópolis*] está construida como un inmenso tratado sobre la explotación económica, social y humana. Pero, a la par, en la obra hay una contraposición entre rebelión o revolución. La rebelión destruirá máquinas y fábricas. La revolución busca cambiar *lo que está oculto*: la explotación²⁸.

Puede que encontremos este mensaje oculto más eficaz que el de los amantes de lo explícito: al fin y al cabo, Grosz era marxista, pero en la denuncia que encierra su cuadro sobre Panizza hay un horror que el sistema defendido por él no contribuyó a paliar. Hoy ese sistema ha desaparecido y el capitalismo no es ya industrial, pero se-

²⁷ J. A. Gómez ha visto en la fraternidad final de este filme "...una suerte de agustinismo político *soft*", Juan Antonio GÓMEZ GARCÍA, *Poner el dedo en la llaga...*, pp. 62-63.

²⁸ Blanca MUÑOZ, "Expresionismo...", p. 214.

guimos habitando en un mundo más lejano que nunca de toda idea estable de verdad, donde el lenguaje ha sustituido plenamente a las cosas y la explotación aumenta sin parar. Permítanme un juego de palabras, ahora que ya no nos queda otra cosa que ellas: solo un ingenuo vería *Metrópolis* como una película ingenua.

FILMOGRAFÍA

- El estudiante de Praga (Der Student von Prag)*. Stellan Rye y Paul Wegener, 1913. Alemania. 85 min.
- El gabinete del doctor Caligari (Das Cabinet des Doktor Caligari)*. Robert Wiene, 1920. Alemania. 71 min.
- El golem (Der Golem, wie er in die Welt kam)*. Carl Boese y Paul Wegener, 1920. 85 min.
- Del alba a la medianoche (Von morgens bis Mitternacht)*. Karl-Heinz Martin, 1920. 65 min.
- La muerte cansada (Der müde Tod)*. Fritz Lang, 1921. Alemania. 99 min.
- Nosferatu (Nosferatu, eine Symphonie des Grauens)*. Friedrich Wilhelm Murnau, 1922. Alemania. 91 min.
- El doctor Mabuse (Mabuse, der Spieler)*. Fritz Lang, 1922. Alemania. 268 min.
- El último (Der letzte Mann)*. Friedrich Wilhelm Murnau, 1924. Alemania. 90 min.
- El museo de las figuras de cera (Das Wachsfigurenkabinett)*. Paul Leni, 1924. Alemania. 83 min.
- La calle sin alegría (Die freudlose Gasse)*. Georg Wilhelm Pabst, 1925. Alemania. 109 min.
- Fausto (Faust, eine deutsche Volkssage)*. Friedrich Wilhelm Murnau, 1926. Alemania. 106 min.
- Metrópolis (Metropolis)*. Fritz Lang, 1927. Alemania. 153 min.

BIBLIOGRAFÍA

- Antoine COMPAGNON, *El demonio de la teoría. Literatura y sentido común*, trad. de Manuel Arranz, Barcelona, Acantilado, 2015.
- Gilles DELEUZE, *El pliegue*, Paidós, Barcelona, 1998.
- La imagen-movimiento. Estudios sobre cine*, 1, trad. de Irene Agoff, Paidós, Barcelona-Buenos Aires-México, 1984.
- Michel FOUCAULT, *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*, trad. de Elsa Cecilia Frost, Buenos Aires, Siglo XXI, 1968.
- Juan Antonio GÓMEZ GARCÍA, *Poner el dedo en la llaga: moral, política y derecho en el cine de Fritz Lang*, Oporto, Síndesis, 2019.
- Ana GORRÍA FERRÍN, “Escepticismo y lógicas de la representación: el temblor expresionista y el fraude de Welles”, *Sesión no numerada: revista de letras y ficción audiovisual*, 1, (2011), pp. 61-75.
- Jeffrey HERF, *El modernismo reaccionario. Tecnología, cultura y política en Weimar y el Tercer Reich*, trad. de Eduardo L. Suárez, México, FCE, 1990.
- Siegfried KRACAUER, *De Caligari a Hitler. Historia psicológica del cine alemán*, trad. de Héctor Grossi, Barcelona, Paidós, 1985.
- Blanca MUÑOZ, “Expresionismo y revolución. El abismo de la realidad”, *Estudios e pesquisas em Psicologia*, Rio de Janeiro, 2011, 1, 197-224.
- José Luis MUÑOZ DE BAENA SIMÓN, “Sobre la lógica equívoca del totalitarismo”, *Anthropos: cuadernos de cultura crítica y conocimiento*, 249 (2017), pp. 85-103.
- La abstracción del mundo. Sobre el mal autoinmune de la juridicidad moderna*, Madrid, CEPC, 2018.
- Simón PUERTA DOMÍNGUEZ, “Cultura de masas, ornamentación y cine. Una crítica de Siegfried Kracauer a la modernidad” *Revista Colombiana de Sociología*, 40 (2017), pp. 257- 273.
- Benjamín RIVAYA, “La revolución jurídica del fascismo alemán”, *Boletín de la Facultad de Derecho de la UNED*, 19 (2002), pp. 409-426.

Vicente SÁNCHEZ BIOSCA, *Sombras de Weimar. Contribución a la historia del cine alemán 1918-1933*, Madrid, Verdoux, 1990.

José Luis SÁNCHEZ NORIEGA, “Sobre el caligarismo y el cine expresionista alemán”, *Estudios de arte y cultura visual*. Icono 14 (2016), Madrid, pp. 401-429.

Gerald SAUL y Christene ELLS, “Shadows Illuminated. Understanding German Expressionist Cinema through the Lens of Contemporary Filmmaking Practices”, *Acta Universitatis Sapientiae, Film and Media Studies*, 16 (2019), pp. 103-126.

Francisco SERRA DÍAZ, “Kelsen en Kakania (cultura y política en el joven Kelsen)”, *Boletín de la Facultad de Derecho de la UNED*, 1 (1992), pp. 211-228.

EL IMPACTO DE LA PUBLICACIÓN DE *SER Y TIEMPO* DE MARTIN HEIDEGGER EN LOS AÑOS VEINTE EUROPEOS

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ DE GOICOECHEA¹

RESUMEN

Los años veinte europeos estuvieron marcados por dos acontecimientos esenciales en su devenir cultural: la revolución científica producida por la nueva mecánica cuántica de Max Planck y la publicación de la obra cumbre de la filosofía occidental, *Ser y Tiempo*, del filósofo alemán Martin Heidegger. Desarrollaremos, en primer lugar, el marco intelectual del tiempo en el que se escribió la obra, para pasar a describir lo esencial de su aportación filosófica, culminando con la recepción de su pensamiento en la Europa de los años veinte y su incidencia en la política y el derecho de la primera mitad del siglo XX. Si Planck rompió de golpe toda la percepción de la realidad y del mundo, desde el campo de la física teórica, proponiendo al mundo que la realidad no era en modo alguno lineal y causal, sino que era una compleja red de interconexiones sometidas al principio de complejidad y de incertidumbre, por su parte Heidegger atisbó que el tiempo determina la existencia del ser humano hasta cotas asfixiantes. Comienza lo que solemos denominar como existencialismo, pero cuyo alcance sobrepasa lo puramente especulativo para adentrarse en un mundo en cambio, donde el ser humano se va sintiendo cada vez más desplazado por el azar de los acontecimientos históricos y por una técnica que sobrepasa y clausura cualquier atisbo de esperanza. El *decisionismo* político y jurídico de Carl Schmitt será la consecuencia práctica de este mundo desbocado.

PALABRAS CLAVE: existencialismo, ser, tiempo, decisionismo, facticidad.

ABSTRACT

The European 1920s were marked by two essential events in their cultural evolution: the scientific revolution produced by Max Planck's new quantum mechanics and the publication of the masterpiece of Western philosophy, *Being and Time*, by the German philosopher Martin Heidegger. We will first develop the intellectual framework of the time in which the work was written, to go on to describe the essentials of his philosophical contribution, culminating in the reception of his thought in Europe in the 1920s and its impact on politics and the law of the first half of the 20th century. If Planck suddenly broke all perception of reality and the world, from the field of theoretical physics, proposing to the world that reality was not in any way linear and causal, but rather was a complex network of interconnections subjected to the principle of complexity and uncertainty, for his part Heidegger glimpsed that time determines

¹ Fecha entrega: 16 abril 2021. Fecha aceptación: 13 julio 2021.

the existence of the human being to asphyxiating levels. What we usually call existentialism begins, but whose scope goes beyond the purely speculative to enter a world in change, where the human being feels increasingly displaced by the chance of historical events and by a technique that surpasses and closes any glimmer of hope. The political and legal decisionism of Carl Schmitt will be the practical consequence of this runaway world.

KEYWORDS: existentialism, being, time, decisionism, facticity.

INTRODUCCIÓN

Los años veinte europeos, los llamados “locos años veinte”, estuvieron marcados por el período de entreguerras, el despegue económico por el desarrollo de la industria armamentística hasta la crisis del 29, las esperanzas, luego fracasadas, de la Sociedad de Naciones y, sin duda, un cierto desasosiego social que sentía la falsa Paz de Versalles como preámbulo a un nuevo conflicto en el corazón de Europa. En el caso de España, aun no habiendo participado en la primera gran confrontación europea, compartía una extraña sensación de estar viviendo el fin de un tiempo aún decimonónico, en un inestable equilibrio entre una dictadura militar bajo el manto de la monarquía y los continuos rebrotes del anarquismo en las calles de sus principales ciudades.

Pero dos acontecimientos alejados de la inmediatez del momento iban a marcar un cambio profundo en las estructuras, no sólo políticas y sociales, sino en lo que Thomas Kuhn denominó paradigmas de una época². Nos referimos a la concesión del Premio Nobel de Física en 1918 a Max Planck, por la creación de la mecánica cuántica, y la publicación en 1927 de la obra de Martin Heidegger, *Ser y Tiempo*³. Planck rompió de golpe toda la percepción de la realidad y del mundo, desde el campo de la física teórica, dado que, desde Aristóteles hasta Laplace, la realidad fue siempre interpretada como una continuidad lineal sometida al principio de causalidad. Pues bien, Planck difundió al mundo que la realidad no era en modo alguno lineal y causal, sino que era una compleja red de interconexiones sometidas al principio de complejidad y de incertidumbre. Sin saberlo, la sociedad de los años veinte estaba experimentando algo parecido en todas las esferas de la vida social, política y económica, creyendo todavía que la causalidad histórica solventaría, como siempre lo había hecho, cualquier conflicto que pudiera surgir.

² Vid. Thomas KUNH, *La estructura de las revoluciones científicas*, Edit. FCE, México 1962.

³ Utilizaremos la traducción de José Gaos, Martin HEIDEGGER, *El ser y el tiempo*, Edit. FCE, México 1987.

Sobre esta revolución científica que marca el paso de un universo causal y cerrado a uno abierto y complejo, en expresión de Alexander Koiré, surge la honda reflexión heideggeriana sobre el tiempo y el ser⁴. Heidegger, en la gran tradición del pensamiento filosófico, siempre estuvo atento a la evolución de la ciencia de su tiempo. No es casual el título de esta obra y la referencia al tiempo, como uno de los determinantes más intrincados de la física teórica y de la propia filosofía. El tiempo determina la existencia del ser humano hasta cotas asfixiantes. Comienza lo que solemos denominar como existencialismo, cuyo alcance sobrepasa lo puramente especulativo para adentrarse en un mundo en cambio, donde el ser humano se va sintiendo cada vez más desplazado por el azar de los acontecimientos históricos y por una técnica que sobrepasa y clausura cualquier atisbo de esperanza. El *decisionismo* político y jurídico de Carl Schmitt será la consecuencia práctica de este mundo desbocado.

Dos filósofos españoles acusarán, con distinta determinación, las enseñanzas de maestro alemán. Nos referimos a Ortega y a su discípulo Zubiri. El primero rechazará el giro heideggeriano para mantenerse en una cierta ortodoxia fenomenológica desde su concepto de razón vital. Sin embargo, Zubiri terminará por asumir la superioridad ontológica y fáctica de la propuesta de Heidegger, rompiendo con su maestro y creando una filosofía propia desde las huellas heideggerianas en la búsqueda de un ser histórico y situacional⁵.

1. EL CONTEXTO CULTURAL Y FILOSÓFICO DE HEIDEGGER

El tiempo en el que Martin Heidegger escribe su célebre obra *Ser y Tiempo* es la Alemania universitaria inspirada por Humboldt y, por lo tanto, por el entrecruce del pensamiento y la ciencia. En la Universidad Ludwing-Maximilian de Múnich, Spemann desarrollaba con gran entusiasmo por parte de los estudiantes sus cursos sobre biología y embriología, mientras que en Friburgo un joven profesor de filosofía comenzaba a despegarse de la omnipresencia fenomenológica de Husserl, para emprender un nuevo camino en el pensamiento contemporáneo. La nueva física y la nueva biología le ayudarán a centrar su idea de naturaleza en el futuro. Pero no se tratará de un biologicismo ingenuo, sino que trató de situar al hombre en su in-natural ambigüedad que lo separa de otras formas vivientes. Quizás por esta razón no le atrajo el planteamiento antropológico de Scheler, sino más bien la descripción fenomenoló-

⁴ Vid. Alexander KOYRÉ, *Del mundo cerrado al universo abierto*, Edit. Siglo XXI, Madrid 1979.

⁵ Para una aproximación a la evolución del pensamiento de Zubiri y su alejamiento de la filosofía vitalista de Ortega, Vid. Diego GRACIA, *El poder de lo real. Leyendo a Zubiri*, Edit. Triacastela, Madrid 2017.

gica de la realidad natural del hombre, lo que le llevó a círculos fenomenológicos de la mano de Pfänder y Geiger. Si bien la desviación de los discípulos de Husserl hacia el idealismo, le alejó de tales doctrinas⁶.

Como nos relata su discípulo Karl Löwith, en Múnich Max Weber imparte su conocida conferencia sobre *La ciencia como profesión*, lo que le unió al círculo de estudiantes liberales de su entorno. De Weber tomó el concepto de *honestidad intelectual* que la mantuvo siempre como máxima a lo largo de su vida. También se interesó por la poesía con George, pero su manera sectaria de comportarse con sus discípulos lo apartó definitivamente de esta experiencia poética. Mientras tanto, en Friburgo, y participando aún de los cursos de Husserl, pudo centrarse en la Filosofía, entablando relación con estudiantes como Curtius, Horkheimer, Jonas, Reinhardt, Leo Strauss, Hanna Arendt o Karl Löwith. Sin embargo, Heidegger no se sentía atraído por la fenomenología. Sí por la aprehensión originaria de su metodología, pero no por lo que denominaba una doctrina de la reducción trascendental teñida de *cogito* cartesiano, es decir, una ética teo-racional privada de toda plausibilidad, considerándola como una filosofía ingenua de lo pequeño. Martin Heidegger en sus lecciones había tomado un camino bien diferente de la fenomenología de su maestro, centrándose en la *facticidad* de la vida, alejándose de la actitud teórica de la filosofía desde Descartes, que a su juicio impedía el acceso a la existencia en su dimensión concreta. La subjetividad cartesiana asumida por Husserl, fue sustituida por Heidegger con el concepto del *ser-ahí*, un yo situacional cuya fisonomía diferenciaba de la del *subiectum* de la tradición. Por tanto, para Heidegger la metodología fenomenológica sólo servía de indagación pre-teórica tendiente a refinar un aparato categorial capaz de expresar las características peculiares de la vida. Pero faltaba la experiencia de esa vida, es decir, avanzar hacia la cosa misma⁷.

En 1923, Heidegger se despide de Friburgo con un programa que denominó *Hermenéutica de la facticidad*, alejándose de las posiciones de Schleiermacher y Dilthey, entendiendo la hermenéutica no como el arte de interpretar un texto, sino como el hacer accesible a este ser-ahí mismo en su carácter ontológico. Es decir, la autenticidad última del ser, su autoextrañamiento, la capacidad para ser-ahí, la posibilidad de volverse y ser él mismo en el comprender. Por tanto, la aprehensión de la vida es un desempeño hermenéutico de la vida misma; la interpretación ya no es un procedimiento extrínseco a la existencia, sino un modo de ser del ser-ahí humano, es decir, una posibilidad suya. Esta terminología, fascinante e innovadora, cautivó a sus

⁶ Vid. Otto PÖGGELER, *El camino del pensar de Martín Heidegger*, Edit. Alianza, Madrid 1983.

⁷ Vid. Karl LÖWIT, *Heidegger, pensador de un tiempo indigente. Sobre la posición de la filosofía en el siglo XX*, FCE, México 2006.

discípulos. Más tarde, al romper con su maestro en 1933, por su adhesión al nazismo, reconocerán que criticar al maestro es hacerlo a uno mismo, pero, mientras tanto, en Heidegger, muchos verán reflejada la experiencia crucial de su propia generación: la crisis de una cultura que había perdido la capacidad de dar respuestas significativas para el presente. La capacidad del maestro por conjugar el *pathos* existencial del pensador subjetivo con la sobriedad del hombre de ciencia, fue lo que rindió a los jóvenes filósofos ante su filosofía. Se trataba, para ellos, de una interpretación heideggeriana de Nietzsche, no tanto como filósofo sino como el último gran pensador europeo sobre el hombre moderno.

En efecto, en Nietzsche atisban la destrucción positiva de las tradicionales categorías morales y gnoseológicas, es decir, el conflicto entre una existencia proclive a la continua búsqueda de sentido y una interpretación de esa experiencia que no culmina en ningún resultado sensato: el eterno retorno como disolución nihilista del interrogante respecto del sentido. Por tanto, sólo la fenomenología de Heidegger era capaz de salir del *impasse* para llegar adonde llevan las tendencias incompletas del proyecto nietzscheano, es decir, alcanzar la aprehensión definitiva de la vida en sí. La experiencia de-sí adquiere sentido durante el transcurso del tiempo, cosa que no aparece en Nietzsche por su teoría del *eterno retorno*, pero sí en Heidegger. Es decir, en Nietzsche el ser temporal ya no es interpretable, porque no existen hechos sino interpretaciones, y en el interior de las cosas no hay nada. Pero no hay nada dentro porque las experiencias vividas no son nada en-sí, y por tanto no puede haber nada dentro de ellas. Sólo se pueden analizar, como lo hace Heidegger, en el transcurso del tiempo.

2. EL DESARROLLO DE SU OBRA

La fe en la individualidad cartesiana, entendida como sustancia unitaria, va a ser debilitada en este tiempo hasta el punto de ser rotulada como uno de los cuatro grandes errores de la humanidad. El concepto *descubrimiento del otro* había sido descrito por Cohen en su estudio sobre las fuentes del judaísmo en 1919, y supuso un impulso importante a la corriente judía de reflexión sobre el otro, o *filosofía del encuentro*, seguida por autores posteriores como Buber o Levinas⁸. Husserl ya había reflexionado sobre el encuentro con el otro y la intersubjetividad, y Scheler sobre el puesto del hombre en el cosmos⁹. Pero el acceso a la realidad personal resultaba así

⁸ Vid. Emmanuel LEVINAS, *Totalidad e infinito*, Edit. Sígueme, Salamanca 1977.

⁹ Vid., Edmund HUSSERL, *Meditaciones cartesianas*, Edit. Tecnos, Madrid 1986; Max SCHELER, *El puesto del hombre en el cosmos*, Edit. Losada, Buenos Aires 1982.

impedido por el dominio oculto e in-expresado de un pernicioso presupuesto de la tradición metafísica: la determinación del hombre como animal racional. En este contexto, el tema del otro se perfila cuando Heidegger plantea la pregunta en torno del quién de la estructura del *ser-en-el-mundo*. Así, define *ser-con* como un momento constitutivo del *ser-ahí*, rechazando el tradicional concepto de un yo cerrado frente al cual se encuentran los objetos externos de naturaleza diferente. Resulta este modelo de la escisión abusiva de esa relación de apertura que liga originariamente el *ser-ahí* con el mundo circundante y el mundo común. El *ser-ahí* plasma su autenticidad relacionándose con la posibilidad que le es propia por esencia, la posibilidad de la muerte. Así, la conquista de sí mismo llega a coincidir con el aislamiento de las relaciones intersubjetivas y las características de un *ser-el-uno-con-el-otro* auténtico.

Si se interpreta de esta forma el *ser-ahí*, en *Ser y Tiempo* falta el fenómeno de reconocimiento recíproco. Si la relación entre dos primeras personas se afianza unilateralmente por obra de mi comportamiento frente a la segunda persona como otro, entonces el *ser-ahí* se encuentra, pese a su *ser-con*, siempre nuevamente sólo a sí mismo. No puede eliminarse esta unilateralidad del análisis heideggeriano integrándolo con el otro polo: pertenece más bien a la univocidad del fundamento filosófico de Heidegger. Lo curioso es que la lectura general que se hizo de *Ser y Tiempo* coincidía más con la crítica de sus discípulos que con el ideal de una analítica existencial que él proponía. Es decir, Heidegger se dio cuenta de que su filosofía era recibida más como una teoría del hombre, es decir, como una teoría óntico-antropológica. Y así contesta en su célebre conferencia *¿Qué es metafísica?*: “en el fondo, no somos yo ni tú los que nos sentimos desazonados, sino que uno se siente así; sólo el puro *ser-ahí* permanece”¹⁰. De esta forma, quedaba demostrada la pureza del *ser-ahí* tomando como punto de partida el uno que siente angustia (y no el *yo y tu*). La angustia transforma al hombre, en efecto, en puro *ser-ahí* y la neutralidad óptica de la analítica existencial resultaba, al menos en ese caso específico, valorada de manera convincente.

3. HACIA UNA ONTOLOGÍA DE LA VERDAD: LA FACTICIDAD DEL SER

Heidegger, antes de su partida a Friburgo, distribuyó el legado filosófico contenido en *Ser y Tiempo*, de la siguiente manera: Löwith debía seguir el ámbito de las ciencias sociales y de la antropología; Krüger la teología; y Gadamer la estética y la filología clásica. Este legado causó recelos entre ellos y bastante hostilidad. En Magburgo, Löwith dictó cursos sobre Marx y Nietzsche, buscando una antropología

¹⁰ Martin HEIDEGGER, *¿Qué es metafísica? Y otros ensayos*, Edit. Siglo XX, Buenos Aires 1986. También, Id., *Introducción a la filosofía*, Edit. Cátedra, 1996.

filosófica vinculada al psicoanálisis y a la filosofía del lenguaje. Esta dispersión del pensamiento de Löwith produjo una enorme incomodidad en el resto de la escuela heideggeriana, considerándolo como “el más rojo de los marxistas”, o el “profesor de filosofía de todos los que no buscaban la filosofía”. Mientras tanto, Löwith se defendía aclarando que tan sólo practicaba un método crítico-comparativo, desde las fuentes de su maestro, buscando siempre la aproximación a la idea fundante de un *ser-el-uno-con-el-otro-auténtico*.

La aparición de la obra de Scheler sobre *El puesto del hombre en el Cosmos* y la de Plessner sobre *Los niveles de lo orgánico y el hombre*, el año 1928, supusieron el inicio de la antropología filosófica, es decir, una investigación sobre el hombre alejada de las ciencias particulares y de las categorías metafísicas. Pero desde la muerte de Hegel comenzaba ya una nueva historia radicalmente humana para el discurso filosófico. Y es lo que buscarán los jóvenes filósofos de este tiempo en Marx, Feuerbach, Nietzsche y Dilthey, hasta llegar a la ontología de Heidegger, volviendo siempre a la idea marxista de la miseria de la filosofía, es decir, el hombre en su realidad inmediata como fundamento último y único¹¹. Por este camino el mismo Karl Löwith llegará a decir que la actitud humana ante la vida debe ser la *scepsis*, es decir, la abstención como el más filosófico y sabio de los comportamientos, fruto de esa ecuánime indiferencia respecto de sí y del mundo que la mayoría alcanza sólo con la muerte, que representa la suprema posibilidad de existencia filosófica.

Uno de los mitos fundadores de la modernidad occidental es que el hombre es el autor y el actor de su propia historia. Así, los defensores de esta tradición se esfuerzan por descifrar el sentido englobado en este alternarse de vicisitudes en que una mirada profana sólo registra una serie causal de cambios. La consideración filosófica de la historia, como dice Hegel, no tiene otro cometido que el de eliminar lo accidental, así que la historia se eleva al rango de juicio universal o tribunal del mundo. Para los jóvenes discípulos de Heidegger esto es una mera ilusión sobre la realidad, imputable a un exceso de filosofía, a una mirada sobre el mundo que en el fondo poco tiene de humano. Para ellos esta concepción autocrática de Hegel está ya superada, y sólo el que asuma que la verdad única y la realidad suprema están representados en el pensamiento de la historia, querrá creer que el filósofo de la historia dispone de una voluntad divina que domina poderosa el mundo en su totalidad. De hecho, para los hegelianos, es la única posibilidad de que el individuo alcance una existencia auténtica en la universalidad substancial del Estado:

¹¹ Karl MARX, *Miseria de la filosofía*, Edit. Edaf, Buenos Aires 2004.

Lo que Hegel presupone fundamentalmente no es la existencia de una razón particular en la historia universal, sino el hecho de que, en general, existe razón en el mundo, como ocurre, por ejemplo, en el caso del movimiento de los cuerpos celestes regido por leyes, y que por tanto se la debe buscar también en el mundo histórico. La diferencia esencia radica solamente en que la razón actúa de manera inconsciente en la naturaleza, mientras que en la historia lo hace de manera consciente. Según Hegel, la naturaleza general del espíritu se despliega en ambos mundos como en elementos particulares y debemos comprender que el propósito de la sabiduría eterna se ha manifestado tanto en el terreno de la naturaleza como en el terreno del espíritu activo en el mundo. El mundo histórico es para Hegel una suerte de segunda naturaleza y segundo mundo en el contexto de un mundo único y totalmente determinado por el espíritu. Es decir, en términos cristianos, de una creación única del Dios que es uno y espíritu¹².

Frente a Hegel, Löwith, por ejemplo, opone y propone el pensamiento histórico de Burckhardt como factor específicamente humano, reconociendo de hecho la capacidad de conservar una forma de independencia en el ámbito de un contexto de limitaciones¹³. Su cruz no consiste en armonizar los intentos del individuo con planes predispuestos por una razón astuta, sino en buscar la actitud más adecuada para un sustraerse apolítico a las vicisitudes del mundo: ni una fuga ni una rebelión, sino una aceptación de la realidad que satisfaga un deseo fundamental de autonomía. Esa función es cumplida por la meditación sobre la historia que recuerda el pasado exonerando el presente. La libertad de la historia es el punto arquimédico de valoración de las vicisitudes humanas, criterio mutable pero no transitorio, sustraído al fluir de los eventos por cuanto está en medio de la historia:

También los acontecimientos históricos tienen sentido sólo si apuntan a un fin más allá de los sucesos fácticos y, dado que la historia es un movimiento temporal, el fin debe ser una meta futura. En cuanto tales, ni los acontecimientos individuales ni una serie de acontecimientos tienen un sentido o una meta. La plenitud de sentido es una cuestión de cumplimiento en el tiempo. Sólo puede aventurarse una afirmación sobre el sentido de sucesos históricos si su *telos* futuro es visible. Cuando un movimiento histórico revela su importancia, reflexionamos sobre el

¹² Karl LÖWITH, "Naturaleza e historia", en *El hombre en el centro de la historia*, Edit. Herder, Barcelona 1998, p. 165.

¹³ Vid., Jacob, BURCKHARDT, *Reflexiones sobre la historia universal*, FCE, México 1996.

momento de su primera manifestación en el tiempo para determinar el sentido del acontecimiento tomado en su totalidad, incluso si se trata de un acontecimiento particular; tomado en su totalidad en la medida en que este acontecimiento tiene un punto de partida preciso y un punto final que es de naturaleza escatológica. La asunción de que la historia posee un sentido último anticipa, pues, un fin último como última meta que trasciende los sucesos fácticos. Esta equiparación de sentido y fin no excluye la relativa relevancia de los acontecimientos, como tampoco lo hace la historia, en general, con los sucesos particulares¹⁴.

Es cierto que después de la muerte de Hegel se produjo una auténtica fractura con la aparición de los escritos juveniles de Marx. Esta lectura produjo un reencuentro con la relación yo-tú en el ámbito social, indagando en la dimensión de la pluralidad dentro de los límites de la relación de dos. Heidegger se desinteresaba de la esfera pública, considerándola el lugar de una caída ontológica: el mundo común que constituía el horizonte del encuentro con el otro, poseía un carácter histórico-social, pero posee un significado distinto al vago *nosotros*. El *uno con el otro de modo auténtico* no somos nosotros, y menos aún es el ser del uno con el otro, sino exclusivamente nosotros-dos, es decir, tu y yo podemos ser el uno con el otro. Löwith, sin embargo, insiste en que el análisis del mundo común no debe entenderse en un sentido tan íntimo como podría parecer en su obra, sino que hace falta una concreción político-social del yo humano que puede poner en entredicho el punto de partida de la filosofía alemana, indiscutido hasta entonces, centrado en un yo incondicionado, o en un tú y yo a solas.

El fetichismo de la mercancía, la escisión de burgueses y ciudadanos, la indigencia del proletariado: toda la fenomenología marxista de la alienación capitalista era comprendida ahora como una variación económica, política y social sobre el mismo tema, a saber, la pérdida de sí experimentada por los individuos modernos. La diferencia entre individuo y persona proporciona el trasfondo contra el cual situar esa apreciación de la propuesta weberiana, pues si Marx consideraba la división del trabajo y la descomposición en distintos papeles de la actividad individual sólo en términos de una patológica fuente de extrañamiento y como un obstáculo insalvable para la realización humana, por el contrario, Weber exalta la fuerza de lo negativo que permite luchar por sí en contra del mundo. Es esta forma de resignación combativa la que parecen preferir a la esperanza cultivada por Marx, en una conciliación final de toda contradicción. Además, en esta secularización de la antropología cristiana

¹⁴ Karl LÖWITH, *Historia del mundo y salvación. Los presupuestos teológicos de la filosofía de la historia*, Edit. Katz, Buenos Aires 2007, p. 18.

que identificaba en la relación con Dios la experiencia humana por excelencia, se vislumbra también la deuda contraída con Kierkegaard. El salto mortal hacia la fe, que disuelve los *aut aut* que atormentan al individuo, puede entenderse como la suma manifestación de la autenticidad sólo haciendo del individuo el lugar exclusivo del problema del sentido. Un radical aislamiento respecto de toda relación intersubjetiva, preludio de la soledad metafísica, frente a un mundo que se disuelve en la nada: una enfermedad mortal que Kierkegaard cree que únicamente la relación con Dios sería capaz de sanar¹⁵.

Como es sabido, la filosofía de la vida de Nietzsche ve en el remedio indicado por Kierkegaard la causa principal del mal que éste declaraba querer combatir. En su opinión, el cristianismo satisface de manera patológica la necesidad de un sentido que legitime la existencia frente a la nada. A la disolución de todo valor, no contraponía por ello la verdad de una religión, sino la duda, aún más extrema que la cartesiana, respecto de la vida realmente justificada. Esto le condujo a buscar una conducta más allá del bien y del mal, de un sí dionisiaco a la vida como promesa de una moral en consonancia con la naturaleza del hombre. Pues bien, la teoría del retorno se apoya en bases antropológicas no plausibles, derivando de allí muchos de los rasgos que hacen de ella un sucedáneo de la religión desde el punto de vista del ateísmo. Es decir, que en su base se encontraría una valoración equivocada de la naturaleza del hombre: en el nuevo continente que la navegación de Nietzsche se proponía descubrir, la naturaleza humana constituiría un puro espejismo filosófico. Sería un mero sucedáneo de la religión desde el punto de vista del ateísmo: humano puede ser sólo lo que es universalmente humano, así como natural puede ser sólo lo que por naturaleza universal pertenece a la esencia del hombre. Pero ambos son universales siempre de manera histórica. También la naturaleza del hombre tiene su historicidad. No se quiere regresar de manera utópica a la naturaleza del hombre, sino que querrían desarrollar las posibilidades auténticas, partiendo de lo que para nosotros ha llegado a ser de hecho humanamente universal y que, como el dinero o el trabajo, es considerado natural. Por tanto, no se trata de contemplar una condición de naturaleza perdida, sino proponer interpretaciones que partieran de la segunda naturaleza del hombre moderno, de su artificiosidad, como de un dato de evidencia¹⁶.

En este sentido, los herederos de Heidegger quieren emprender lo que denominan una antropología de la modernidad. La nueva conciencia maduró sobre la base de una interpretación del régimen hitleriano en términos de una revolución del nihi-

¹⁵ Vid. Karl LÖWITZ, *Heidegger, pensador de un tiempo indigente. Sobre la posición de la filosofía en el siglo XX*, FCE, México 2006, pp. 155 y ss.

¹⁶ *Ibid.*

lismo, de una subversión que no apuntaba a instaurar un nuevo orden político, sino a hacer *tabula rasa* de todos los valores de la tradición europea. De modo similar a como lo describió Leo Strauss, se apoya sobre un concepto de responsabilidad esbozado en algunos escritos que examinan la relación entre el pensamiento de Nietzsche y el nazismo. Diferencian una noción de responsabilidad, entendida en sentido intelectual o histórico, de otra comprendida en clave más estrictamente política. Esta última es propia de todo agente comprometido en la esfera pública: tanto el del hombre de ciencia que pone su doctrina al servicio de un movimiento político, como la opción de Heidegger o Schmitt que contribuyeron a crear un clima intelectual en el que determinadas cosas fueran posibles. Y no lo hicieron cultivando un modo de pensar que no conoce ni límite ni *pietas*, pero sí con una coherencia mortal que avanza hasta las más extremas consecuencias. La peligrosidad de esa actitud parecería confinada al cielo de la teoría, según una intuición hegeliana, pero una vez que se ha revolucionado el reino del espíritu tampoco la realidad es luego capaz de oponer resistencia¹⁷.

Por esa razón, contra la homogeneidad que implicaba el concepto de existencia de Heidegger, plantean el análisis en clave antropológico, resaltando la importancia que reviste el carácter *siempre mío* atribuido al *Dasein*. Desde esa perspectiva, la politización del pensamiento heideggeriano no implicaba un salto o una ruptura, sino un simple pasaje, una traducción en clave de un ideal solipsista del pueblo como existencia. De modo similar a como en las páginas de *Ser y tiempo* el individuo particular se relaciona con sus semejantes, también el pueblo alemán habría alcanzado su propia autenticidad refiriéndose de modo exclusivo a sí mismo. Al ignorar la pluralidad constitutiva de la esfera política, Heidegger terminaba por proponer una visión de la historia fundada en “macrosujetos” recíprocamente indiferentes, cuyas implicaciones eran, si no totalitarias, al menos no liberales.

Pues bien, apartándose de manera radical de una perspectiva antropológica de la filosofía, en este tiempo se pone de relieve el rasgo nihilista de las teorías de Heidegger y Schmitt, importándolas a la historicidad general en sus categorías fundamentales. En las páginas de *Ser y tiempo*, el *ser ahí* carece de la determinación sujeta a una eterna naturaleza humana o a cualquier instancia ajena al fluir del tiempo. Lejos de poseer un destino metafísico, el *Dasein* plasma su propia autenticidad en la decisión anticipatoria del *ser para la muerte*. Mediante una elección resuelta se hace cargo de la nulidad de su fundamento, reconocerse enteramente fundado en un *sí mismo* radicalmente libre. Desde esa perspectiva, tanto el objeto como el momento de la decisión permanecen carentes de determinación: con la decisión se ha alcanzado ahora esa

¹⁷ Ibid.

verdad que a fuer de autenticidad es la más originaria del *Dasein*. A la pregunta ¿qué decide el *Dasein*?, la respuesta sólo puede ser dada por el acto de decidir, adquiriendo así el valor de un destino:

La decisión de Schmitt por lo político no es como una decisión religiosa, metafísica o moral –es decir, en términos generales, espiritual– a favor de un ámbito determinado y determinante, sino ni más ni menos que una decisión por la decisión (en el sentido de firmeza, resolución, independientemente del “por qué”), que ya es en sí la esencia específica de lo político. Tal decisión formal, sin embargo, niega precisamente lo que hace de la decisión algo libre y concreto; para que lo sea, uno debe decidirse por algo determinado y quedar para siempre vinculado por el objeto de la decisión¹⁸.

Así, el existencialismo político de Heidegger y Schmitt vivía de una exclusiva orientación del ser según el tiempo y del *ser ahí* según la historicidad¹⁹. El *decisionismo* ocasional que lo caracterizaba se basaba en el axioma de que los acontecimientos políticos de esa época, precisamente en virtud de su causalidad, pertenecen a la esencia de la existencia, en idéntica medida en que esta última, dada su historicidad, se sitúa en el terreno de los hechos (facticidad). Tales eran los síntomas más evidentes de una desnaturalización de la actividad filosófica. Elevando el tiempo y, consecuentemente, la historia a fuente de la verdad, la filosofía se había transformado en una instancia de acción e intervención y luego, intencionadamente o no, en instrumento de legitimación de cualquier forma de terror político. La historia, ya no se entendía a sí misma como la contemplación de la esencia duradera de las cosas humanas, sino como el propio tiempo apresado por el pensamiento que se había encontrado sufriendo la irónica confirmación de otro celebre *dictum* hegeliano: la historia es el tribunal del mundo, la instancia suprema e inapelable de justicia. De esta manera, al sobrevalorar su propio poder sobre la realidad había podido ilusionarse con no caer presa del presente, hasta convertirse en una forma más o menos inconsciente de ideología:

No es, por tanto, una casualidad que a la filosofía existencial de Heidegger le corresponda en Carl Schmitt un decisionismo político, que traslada el poder-ser-total de la existencia en cada caso propia a la totalidad del propio Estado. A la autoafirmación del estar propio de cada caso le corresponde la

¹⁸ Karl LÖWITZ, “Decisionismo político”, en *El hombre en el centro de la historia*, Edit. Herder, Barcelona 1998, p. 39.

¹⁹ Vid. Carl SCHMITT, *El concepto de lo político*, Edit. Alianza, Madrid 1991; Id., *Teología política*, Edit. Trotta, Madrid 2009.

existencia política y la libertad para la muerte, el sacrificio de la vida en caso político de emergencia que es la guerra. El principio que rige es el mismo en ambos casos: la facticidad; es decir, lo que queda de la vida cuando se han eliminado todos sus contenidos²⁰.

4. LAS CONSECUENCIAS PARA EL PENSAMIENTO OCCIDENTAL DEL SIGLO XX

Esta crítica de la modernidad implicaba que todo espíritu es contemporáneo o presente y está en relación con una situación concreta. Pero de ello no se sigue que el espíritu del ser humano se agote en ser la expresión de una situación dada, en lugar de lanzarse más allá de todo *hic et nunc* y de toda polémica hasta el saber de la esencia permanente de las cosas humanas. La experiencia de encuentro con los otros individuos garantizaba una *reserva de sentido* capaz de contener los efectos destructivos de una nada que, antes de ver funcionar en la historia, habían considerado sólo como una ilusión óptica generada por un diagnóstico unilateral de la modernidad, el malentendido de una antropología aún demasiado ligada a una visión religiosa del mundo. Así, tanto Nietzsche como Burckhardt habían intentado acceder a una dimensión suprahistórica sustraída al fluir del tiempo. De hecho, Burckhardt resiste el ataque del tiempo, no se coloca fuera del acaecer histórico sino que se sitúa dentro de la libertad humana en medio del acaecer universal. Pero para poseer esa libertad como un equilibrio estable y fundado en sí mismo, el hombre debe poseerla en forma de medida y equilibrio. Y de hecho la *mesura* representa la auténtica clave de la posición de Burckhardt frente a la existencia y sus eventos. La renuncia de Burckhardt a involucrarse en la actualidad y el consiguiente vuelco de su interés hacia la historia poseen, por lo tanto, una finalidad y un significado político; son un modo de permanecer ligado a su propia época desde la distancia de la mirada del historiador. Y lo que le separa de una actitud antigua es la carencia de una cosmología.

Por su parte, Marx y Kierkegaard quisieron destruir la exterioridad y la interioridad del mundo cristiano-burgués, su economía y su religión, elevando la negación de lo existente a principio de su filosofía. En el lugar de la mediación hegeliana se puso la voluntad de una decisión que dividió de nuevo lo que éste había reunido: antigüedad y cristianismo, Dios y mundo, interioridad y exterioridad, esencia y existencia. A partir de este momento el hombre de cultura se convirtió en un desarraigado. Una mirada

²⁰ Id., “El nihilismo político”, en *El hombre en el centro de la historia*, Edit. Herder, Barcelona 1998, p.101.

educada por la observación paciente de los procesos naturales y un realismo capaz de hacer hablar a los fenómenos será la apuesta de futuro. El tiempo está destinado al progreso y sólo en los instantes en que la eternidad se revela como verdad del ser, el esquema temporal del progreso y de la decadencia puede mostrarse como una ilusión histórica. El ser y el sentido de la historia ¿son determinados por el tiempo? Y si eso no es verdad, ¿por qué cosa, entonces?

El *ser-ahí* vive al igual que un habitante de la caverna que no conoce el sol platónico, ni la regeneración cristiana, ni tampoco la espera judía del día de la redención. De hecho, resulta difícil refutar por razones teóricas y morales el nihilismo de la ontología existencial, a menos que se crea en el ser humano y en el mundo como creaciones de Dios, o en el Cosmos como un orden divino y eterno. Pero como el mito de la modernidad entiende que sus orígenes están en la autoafirmación del *homo artifex* que se emancipa de toda visión religiosa del mundo, aquella intervención divina y providente sobre la historia del hombre ahora se ha convertido en la noción de progreso del género humano. Esto supone el autoengaño de la modernidad, porque representa el culto a la relevancia absoluta de lo que es relativo por antonomasia, es decir, una última religión de hombres escépticos demasiado débiles para renunciar a tener una fe, aunque sea en el progreso de la humanidad. Por el contrario, la cultura oriental sobrepasa el prejuicio occidental y no contempla una diferencia entre eventos naturales y hechos históricos y, en consecuencia, no asigna a estos últimos un significado trascendente, una finalidad moral, un peso existencial. También los griegos ignoraban el problema del sentido de la historia, insistiendo en que el fin último de los acontecimientos no es objeto de ninguna filosofía, puesto que sostienen una concepción circular de la temporalidad que impide transponer al futuro el pleno significado de un evento y su verdad. Pero cuando esta visión helénica de la historia cede el paso a una escatología que semejante a una brújula nos orienta en el tiempo, indicando el reino de Dios como fin último y término de todo, el círculo del eterno retorno se convierte en una flecha que apunta hacia la salvación. Ahora toca una disposición de expectativa, llena de esperanza, que confiere a la experiencia histórica un carácter indirectamente sagrado. El futuro salvífico empieza desde ahora a iluminar el presente y el pasado con la luz de la redención:

La fe en la historia es un resultado de nuestra alienación de la teología natural de la antigüedad y de la teología sobrenatural del cristianismo, que proporcionaron ambas un marco a la historia y un horizonte no histórico a la experiencia y a la comprensión de las cosas. Sólo esta pérdida de la delimitación y fundamentación de la historia en la cosmología clásica y

en la teología cristiana permitió que la historia ascendiera y adquiriera esa relevancia absoluta que ahora aceptamos como algo natural, a pesar de que es lo más cuestionable²¹.

En efecto, el eterno retorno de los griegos volvía vana no sólo la expectativa de una vida futura, sino cualquier actitud caracterizada por la esperanza, una disposición de ánimo que los antiguos griegos juzgaban igual que un fuego fatuo y que la religión cristiana asumió una incondicional confianza en lo que es invisible e indemostrable. Pero la esperanza en un mundo mejor puede volverse el centro de la conciencia humana sólo dentro del horizonte determinado por la fe judía y cristiana contra la visión clásica del paganismo clásico. Así, el vivir en la esperanza, para el iluminismo, devolvía al hombre lo que durante largo tiempo había estado perdido en el reino de los cielos. Por lo tanto, la filosofía de la historia había asumido, y al mismo tiempo pervertido, la constelación conceptual cristiana. Hegel, por su parte, había elevado el rumbo del mundo a juicio universal, a fuente de una redención no sólo esperada sino también metafísicamente garantizada. Así, la pregunta por el sentido de la historia sume a la filosofía en un vacío que sólo la esperanza y la fe son capaces de colmar, y se vuelve en el emblema de una teoría ciega respecto de su propia dependencia de una realidad que se tiene la ilusión futura de dominar. Como alternativa, Löwith por ejemplo, cree en la *scepsis* porque no se desinteresa de las vicisitudes del mundo, de cuya vivencia se nutre plenamente, sino sólo de la arrogancia de dominar su curso. Una insolencia fundada sobre el postulado de que la historia satura toda dimensión de la vida humana.

El problema era que para Löwith, Heidegger alcanzaba el mismo resultado, es decir, que el fundamento de la historicidad en la finitud temporal del *ser-ahí* desemboca en un decisionismo tan vacío como fatal²². Era el calco en negativo de la escatología de la expectativa que la modernidad había heredado de la religión judeocristiana. A la esperanza de un mundo mejor que había animado a los filósofos de la historia, ésta respondía con el contracanto del olvido del ser, con la descripción del regresivo declinar hacia la nada, del que ya sólo Dios podía salvar a Occidente. Este regreso a la idea de Dios, permitió mantener la popularidad de Heidegger en una época pobre en dioses. Lo cual identificaba la causa del resultado paradójico de un pensamiento que habiendo emprendido el camino hacia el origen del ser, había terminado por

²¹ Id., “Marxismo e historia”, en *El hombre en el centro de la historia*, Edit. Herder, Barcelona 1998, p. 229.

²² Karl LÖWITH, “Decisionismo político”, en *El hombre en el centro de la historia*, Edit. Herder, Barcelona 1998, p. 39.

otorgar dignidad metafísica al advenimiento del Tercer Reich. Heidegger, al cabo, había adoptado la menos filosófica de las actitudes frente a la realidad.

Tanto la cosmo-teología griega como la antropo-teología cristiana parecen inspirarse en una ética del límite, pues ambas disponen de un horizonte de comprensibilidad sustraído al transcurrir del tiempo; de un marco que impide al omnívoro fluir de las cosas dilatar al infinito su propia importancia. Los ojos de la fe ya no contemplan la naturaleza como la suma de las cosas visibles, sino que ven el cielo y la tierra como el mero lado exterior del vínculo con la divinidad. Perdida la fe por los modernos, al hombre le toca la coronación del universo a través de la humanización de la naturaleza y del culto al progreso, encontrando en su propia subjetividad y en los fines de la voluntad la fuente exclusiva de todo sentido. Esto supone el surgimiento de la idea de un mundo histórico contrario a la naturaleza. Esta pérdida del mundo que se inicia en Descartes, sigue con la idea cosmológica del mundo como razón en Kant, y culmina en la reducción a horizonte del *yo transcendental* de Husserl y al proyecto del *ser-ahí* de Heidegger. Así, en carta a Habermas, Löwith escribe: "...no estoy dispuesto ahora a disolver una filosofía que se ha vuelto precaria en una metodología de las ciencias sociales o en una teoría crítica de la sociedad, renunciando así a sus contenidos universales. Y el elemento universal nunca es el hombre y su sociedad demasiado humana, sino antes bien el universo... Y si el hombre no es una criatura extramundana ni una imagen de Dios, la antropología filosófica, para su propia fundamentación, entonces debe recurrir a la cosmología"²³.

En definitiva, se trataba de construir una interpretación plausible de la efectiva condición del ser humano en el mundo. Así, el cosmos aparece como el más elemental e irrefutable entre los datos de evidencia, un hecho último e insuperable, y el presupuesto filosófico básico para indagar sin prejuicios en la realidad. El cosmos aparece ahora como el horizonte formal de pensamiento de todo lo que existe y como la condición material de su subsistencia: nada puede ser concebido ni mantenerse en vida sin formar parte de esa realidad, la cual es causa y fin de sí misma, instancia universal por antonomasia y ámbito de pertenencia de la reflexión filosófica. Por tanto, se vuelve a la reflexión espinoziana sobre la naturaleza, como el esfuerzo más radical para liquidar el antropocentrismo ligado al cristianismo de la creación, liberando así a la filosofía del lastre teológico. Desde Spinoza, lo que la filosofía debe buscar es la naturaleza única de todas las cosas:

Sólo en el marco de su pertenencia al mundo natural puede el hombre excluirse para ser ese ser vivo singular que conocemos. Y si la particularidad

²³ Id., "Naturaleza e historia", en *El hombre en el centro de la historia*, Edit. Herder, Barcelona 1998.

del hombre reside en no ser un ser simple, sino un fenómeno del mundo y al mismo tiempo un ser-en-el-mundo existente, esta particularidad y la problemática que implica no pueden eliminarse pronunciándose en contra del dualismo a favor de una unidad sin fisuras, sea desde la perspectiva del existir, sea desde el punto de vista de la vida física. La definición clásica del ser humano como *animal rationale* tiene, a diferencia del atomismo clásico y de la moderna individuación histórica, la ventaja de no ocultar la problemática de la relación entre la naturaleza y la humanidad y de poner de manifiesto, dentro de ciertos límites, la escisión homogénea en la naturaleza del ser humano²⁴.

Y esto es lo que encontramos en Valery y su poesía, porque sintetiza el grado cero y punto extremo al que puede llegar la filosofía: el supremo nivel de conciencia posible respecto de lo que existe. Por tanto, en el comienzo de la historia el ser humano no era menos de lo que será al final, y las diferentes formas de vida a lo largo del tiempo no son más que espuma de olas en un mar que no cambia, en expresión de Valery. La única ley de los hechos humanos es la heterogeneidad de los fines, imprevisible entramado de actividad y pasividad, intención e inercia, que mina la posibilidad de interpretaciones en clave *epocal*. Todo podría haber sucedido de forma diferente, pero la condición humana se esfuerza por apropiarse de los azares de la vida. Por ello, quien quiera al mundo diferente de lo que es, no sabe qué es la filosofía y confunde el mundo con la historia universal y a ésta con la obra del propio ser humano. Quien no logra encontrar un sentido en su propia breve vida, lo buscará en vano en las épocas de la historia o en una teoría que pretenda develar su fin último:

No está pues en cuestión si una fe y una esperanza incondicionales han de ser justificadas por su relativa racionalidad, sino si una fe incondicional y una esperanza incondicional pueden ser puestas en un hombre, o únicamente en Dios y en Dios hecho hombre. La esperanza sólo está justificada por la fe, y ésta se justifica a sí misma. Quizás ellas crecen sobre las ruinas de esperanzas y esperas demasiado humanas, sobre el suelo fructífero de la desesperación frente a lo que está sometido a las ilusiones y a los engaños²⁵.

²⁴ Id., "Naturaleza y humanidad del ser humano", en *El hombre en el centro de la historia*, Edit. Herder, Barcelona 1998, p. 189.

²⁵ Id., *Historia del mundo y salvación. Los presupuestos teológicos de la filosofía de la historia*, Edit. Katz, Buenos Aires 2007, pp. 249-250.

LA NARRATIVA DE LOS AÑOS 20 DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL *STORYTELLING*

FERNANDO ARIZA¹

RESUMEN

La narrativa europea tuvo un momento de extraordinaria innovación en los años veinte. De forma casi coral, surgieron grandes escritores de transformarán el modo de contar historias. Desde la perspectiva del *storytelling* esta narrativa se sustentará en el cambio del eje central de la narración, que hasta ese momento estaba en la trama y a partir de entonces se inclinará al personaje. Sin embargo, será un cambio temporal y la experimentación retornará a vías más tradicionales y de acuerdo con el principio de contar una historia.

PALABRAS CLAVE: Narrativa contemporánea, Teoría literaria, Storytelling.

ABSTRACT

The European narrative had a moment of extraordinary innovation in the 1920s. In different countries, great writers emerged to transform the way of telling stories. From the perspective of storytelling, this narrative will change the central axis of the narrative, which was until that moment based in the plot and from then on it will be inclined to the character. However, it will be a temporary change and experimentation will return to more traditional ways and according to the principle of telling a story.

KEYWORDS: Contemporary narrative, Literature theory, Storytelling.

La Gran Guerra fue un momento de grandes cambios sociales y políticos que tal vez quedaron eclipsados por el casi inmediato conflicto bélico posterior. Pero el tiempo nos ha mostrado que la Segunda Guerra Mundial y su posguerra no hizo más que aquilatar grandes reestructuraciones cuyo inicio estuvo en la Primera. En el plano literario esta idea es mucho más clara. La renovación de la narrativa sucedida en los años veinte tuvo una importancia capital en el modo de apreciar y construir la ficción, si bien hubo aspectos, como luego veremos, que representaron una ventana de innovación que con el tiempo se cerró.

¹ Fecha entrega: 20 mayo 2021. Fecha aceptación: 2 junio 2021.

La narrativa, comparada con los otros grandes géneros literarios (el teatro y sobre todo la poesía) tiene la peculiaridad de formar una industria importante, con muchos agentes involucrados: impresores, editores, traductores, libreros... y con una vocación hacia el gran público que el resto carecen. Esta circunstancia, estrictamente social y casi diríamos económica, va a incidir de forma intensa en el modo de narrar. La novela necesita de miles de lectores y serán ellos los que sustituyan a otros actores que hasta el siglo XIX dominaban la remuneración económica del escritor: los mecenas. El Quijote está dedicada al Duque de Béjar y lo mismo podríamos decir de los grandes textos escritos en ese momento². Esa dedicatoria le valió a Cervantes suficientes réditos económicos como para que le valiera la pena la escritura, pues como sabemos poco dinero recibió de la venta de su libro, por no decir de sus traducciones.

Desde mitad del siglo XIX, con el surgimiento de la gran novela realista, el género se asoció a la clase burguesa y fue la burguesía la que ocupó ese lugar del antiguo mecenas aristocrático. La diferencia fue nítida: ya no era necesario cubrir los intereses de un grupo reducido de personas, sino que el libro entró a formar parte de las leyes del mercado.

Otra circunstancia coadyuvante a la nueva imagen del escritor, si bien muy relacionada con la anterior, es el surgimiento de la prensa moderna. La burguesía enriquecida y con poder suficiente vio en el periódico un modo de informarse de forma colectiva, rápido y gracias al número, económico. El poder de la información dejó de pertenecer a unos pocos.

Estos cambios tuvieron, en el campo literario, sus beneficios y sus inconvenientes. Por un lado, dio cierta libertad al escritor frente a los poderes públicos, no tenía ya que contentar a las clases dominantes, y no es casualidad que fuera en esta época en la que los escritores, reconvertidos en intelectuales, tuvieron una carga crítica en sus textos. El caso de Zola y su *J'accuse...*³ (1898) es el más sintomático, pero la crítica social la encontramos desde tiempo antes. En España son notorias las novelas de Galdós, Valera o Pardo Bazán.

Sin embargo, esa libertad se vio contrastada con la necesidad de vender miles de ejemplares. Salvo que se tuvieran ingresos por otras vías, el escritor necesitaba que sus

² M. Á. TEIJEIRO FUENTES: "Cervantes y los mecenas: Denle una segunda oportunidad y escribirá el quiote". *Anales Cervantinos*. 45. 2013. pp. 9-44.

³ Carta abierta al presidente de Francia Félix Faure. a favor del capitán Alfred Dreyfus y publicado en la primera plana del diario *L'Aurore* el 13 de enero de 1898. J. JENNINGS: "1898-1998: From Zola's 'J'accuse' to the Death of the Intellectual". *European Legacy*. v. 5. n. 6. 2000. p. 844.

libros tuvieran un éxito razonable para poder seguir escribiendo. Esto provocó que fuera no solo la calidad y la originalidad, sino también la comercialidad, la que entrara en el proceso creativo. Sobra decir que no nos referimos con esto a que a partir de esa época la narrativa perdió toda capacidad innovadora y redujo su calidad. Balzac vendió miles de ejemplares de sus novelas y se enriqueció tanto como muchos de sus personajes, y nadie duda del valor de sus libros. Tampoco pensamos que las novelas escritas hasta ese momento fueran obras de una exclusividad estilística tal que solo fuera disfrutable para unos pocos. Aquí el ejemplo de *El Quijote* viene de nuevo muy al caso, pues fue un verdadero *bestseller* de la época y contó muy pronto con traducciones a las grandes lenguas europeas. Para dibujar un cuadro más preciso tendríamos que añadir que Cervantes apenas recibió compensación económica por estas ventas, debido al poco desarrollo de los derechos de autor en aquella época.

Dos fueron las consecuencias que provocaron este giro: el escritor pudo vivir de lo que escribía (peor que mejor, pero vivir a fin de cuentas) y la narrativa se convirtió en el género narrativo por excelencia. Desde el punto de vista del *storytelling*, la ciencia que estudia la inteligencia narrativa del ser humano, podemos decir que se convirtió en industria una capacidad que el hombre llevaba desarrollando desde sus orígenes: la creación de historias.

Volviendo al tema que nos ocupa, la década que sucedió a la Primera Guerra mundial supuso un cambio trascendental en el campo de la creación artística. Es la llamada época de las vanguardias o “ismos”. Unos años de intensa ebullición creadora que revolucionará todas las artes. Son los años de creación o asentamiento del surrealismo, dadá, cubismo, creacionismo, futurismo, etc. Dicha revolución marcará definitivamente las artes plásticas y la arquitectura y en el campo de la literatura transformará el modo de componer poesía y montar obras teatrales. En el campo de la narración, el cambio será, no obstante, más sutil. El principal movimiento de aquella época se llamará en el mundo anglosajón *modernism* (que nada tiene que ver con el modernismo en lengua española ni con la corriente teológica liberal, ambas sucedidas más de veinte años antes). El gran innovador será el irlandés James Joyce, que ensayará nuevos modos de expresión en su novela autobiográfica *Retrato de un artista adolescente* (1916) y tendrá su culmen en *Ulises* (1922). A él le seguirán otros autores como Virginia Wolf, Katherine Mansfield, William Faulkner, D H Lawrence o Samuel Beckett. Característico de este periodo será el multiperspectivismo, la narración fragmentada, el flujo de conciencia o la mezcla de géneros⁴. De forma paralela, otros autores sin especiales vínculos con los mencionados también innovarán el modo

⁴ A. GASIOREK: *A History of Modernist Literature*. Willey. New Jersey. 2015. pp. 332 y ss.

de narrar: en el mundo germánico destacan Thomas Mann, Herman Hesse, Robert Musil y Franz Kafka. En Francia, la principal figura es Marcel Proust, cuya magna obra, *En busca del tiempo perdido*, fuera publicada en siete partes durante esa década.

Como puede comprobarse tanto por los autores citados como por la nómina que aparece en el anexo, es notoria la abundancia de grandes escritores en esta década. Si hubiéramos incluido a poetas y dramaturgos, la lista hubiera crecido en consecuencia, pero a diferencia de estos, los narradores se mantuvieron contenidos en su innovación por los motivos que hemos mencionado.

Desde el punto de vista narrativo hay una novedad que parece más importante que las puras innovaciones técnicas que hemos mencionado. Se trata de un cambio no producido en el modo de narrar la historia, sino por la orientación que se le da a la historia, la inclinación hacia el personaje desde la tradicional importancia de la trama⁵. Desde siempre las narraciones estaban sustentadas sobre el argumento. Esto es, la consecución de eventos que conforman la historia. En este contexto, los personajes son actuantes en esa historia y motores de esta, pues provocan el avance gracias a sus acciones y decisiones; y del mismo modo son afectados por el devenir de la historia. El resultado de esta relación entre argumento y personajes provoca novelas donde la acción es el aspecto principal. Se puede sintetizar con facilidad porque el devenir de los personajes es constante. Según diferentes teorías literarias se habla de esta preponderancia del argumento como acción externa. Ejemplos de esto serían novelas donde suceden acontecimientos, desde *El Quijote* hasta *Misericordia* de Benito Pérez Galdós o *Zalacaín el aventurero* de Pío Baroja.

A partir de los años veinte, vemos cómo el argumento pierde peso frente a la figura del personaje. La acción exterior, los acontecimientos narrados, dejarán su protagonismo al modo en el que estos acontecimientos afectan a alguno de las personas (principalmente en el protagonista). El conflicto será interno y muchas veces el interés de la novela consistirá en conocer qué decisiones se toman en su interior. El estilo indirecto libre y el flujo de conciencia ayudará a conocer en profundidad este desarrollo narrativo que tendrá, debido al peso que tiene interiormente, una gran escasez de peripecias. Son narraciones en las que aparentemente no suceden demasiadas cosas, pues la acción, como hemos dicho, irá por dentro. Esta característica tendrá una consecuencia en el narrador, que abandonará casi definitivamente su preponderante hasta ahora omnisciencia para localizarse en uno o varios personajes.

⁵ M. O. RIEDL y R. M. YOUNG: "Narrative Planning: Balancing Plot and Character". *Journal of Artificial Intelligence Research*. v. 39. 2010. pp. 217-262.

Podríamos decir que la novela abandona la objetividad de los acontecimientos para adentrarse en la subjetividad de los razonamientos y las emociones de los personajes.

La novela inaugural de este modo de narrar será la ya mencionada *Retrato de un artista adolescente*. En ella, un narrador en tercera persona focalizado en la figura del protagonista, Stephen Dedalus (trasunto del propio autor), absorberá la acción hasta reducirla a su mínima expresión. En su siguiente y definitiva novela, *Ulises*, Joyce se ahondará en esa misma idea. El protagonista, Leopold Bloom, caminará durante un día (apenas dieciocho horas) por la ciudad de Dublín. Lo llamativo de esto es que para describir esas horas, el autor completará casi mil páginas en un ejercicio extremo de expansión en tiempo del relato frente al tiempo de la historia. Este logro es provocado por el interés del narrador (también en tercera persona, pero focalizado) en adentrarse en el consciente y el inconsciente del protagonista. Sus conflictos, miedos y alegrías aparecerán descritos por lo tanto con gran detalle.

Faulkner enriquecerá más la preponderancia de los personajes sobre la historia cuando incida en el multiperspectivismo. Los acontecimientos solo importan porque son contados por alguien. El ejemplo más sobresaliente es *Mientras agonizo*⁶, donde la narración irá alternando narradores personajes hasta un total de quince. La historia es aparentemente sencilla, el viaje de una familia con el cadáver de la madre para ser enterrada en su pueblo natal, pero al describirse desde tantas perspectivas mostrará su valor no tanto en los acontecimientos sino en la visión de estos, muchas veces enriquecedores pero otras contradictorios.

Es muy interesante la coincidencia entre este auge de la subjetividad narradora y los grandes descubrimientos científicos de la época relacionados con la mecánica cuántica. Desde la teoría de la relatividad general de Einstein (1915) hasta el principio de incertidumbre de Heisenberg (1927) pasando por el famoso gato de Schrödinger (1925). Ya solo los nombres de los descubrimientos demuestran que la física comienza a dudar de la realidad observable y atiende a nuevos modos de funcionamiento. Los acontecimientos nos son unitarios ni precisos. Existe un margen de relatividad en su existencia y mucho mayor en su comprensión⁷. La incertidumbre se convierte, por tanto, en una realidad lectora que debe atender a las múltiples perspectivas subjetivas de los personajes.

⁶ N. BEKHTA: "We-Narratives: The Distinctiveness of Collective Narration". *Narrative*. v. 25. n. 2. 2017. pp. 164-181.

⁷ S. OPPERMANN: "Quantum Physics and Literature". *Anglia-Zeitschrift für englische Philologie*. v. 133. n. 1. 2015. pp. 87-104.

Y mientras tanto, ¿qué sucedió en España? Desde el punto de vista literario los años veinte son uno de los más ricos y creativos. Están incluidos en lo que Mainer acuñó como “Edad de plata” de nuestra cultura⁸. Un momento en el que las llamadas Generación del 98, del 14 y del 27 confluían en todo su esplendor. Incluye, además, el tiempo de las Vanguardias, que en España fue especialmente fructífero y gozó, incluso, de “ismos” autóctonos como el Creacionismo o el Ultraísmo. Sin embargo, y como hemos explicado arriba, las grandes innovaciones literarias estaban vinculadas principalmente a la poesía y al teatro, y ahí tenemos tanto a un Juan Ramón Jiménez como a un Lorca y un Valle-Inclán que perfectamente podían compararse con la mejor factura a nivel global.

En narrativa, sin embargo, España fue más conservadora. En los años veinte surgió un grupo de autores que ha llevado los nombres de novecentistas o generación del 14. Es de destacar un buen número de narradores frente a otros géneros (con la excepcional excepción de Juan Ramón), y que en estos años que nos ocupan publicaron sus más sobresalientes obras: Gabriel Miró, *Años y leguas* y sobre todo, *El obispo leproso* y *Nuestro Padre San Daniel*, Ramón Pérez de Ayala, *Belarmino* y *Apolonio*. *Tigre Juan* y *El curandero de su honra*, Ramón Gómez de la Serna, *El doctor inverosímil*, *El incongruente* y *El novelista* y Benjamín Jarnés, *El convidado de papel*, *El profesor inútil* y *Locura y muerte de nadie*.

También tenemos que incluir a la generación anterior (el 98) que en esos años publicó un buen número de obras. El más fructífero fue, lógicamente, Baroja, que publicó siete novelas entre otras cosas, los títulos: *La sensualidad pervertida: ensayos amorosos de un hombre ingenuo en una época de decadencia*, *La leyenda de Juan de Alzate*, *El laberinto de las sirenas*, *El gran torbellino del mundo*, *Las veleidades de la fortuna*, *Los amores tardíos* y *Los pilotos de altura*. Hay que decir que su estilo no varió en lo más mínimo respecto a tu producción anterior, y en aquella época quedó un poco desfasado. De hecho, ninguna de las novelas publicadas por el vasco en esos años está a la altura de sus obras previas.

Otra cosa diferente sucede con el resto de los autores. Miguel de Unamuno publica *Cómo se hace una novela* y *La tía Tula* y «Azorín», *Doña Inés* y *Félix Vargas*, dos novelas con las que se asociará sin duda al estilo de los autores jóvenes. Dos autores que marcharán por libre son Concha Espina, que en esos años publicará *Altar mayor* y *El metal de los muertos* y, sobre todo, Ramón del Valle-Inclán, que publicará una de sus mejores y menos encasillables novelas: *Tirano Banderas*.

⁸ J. C. MAINER: *La edad de plata (1902-1939). Ensayo de interpretación de un proceso cultural*. Madrid. Cátedra. 1981.

Si volvemos a los autores jóvenes (Miró, Pérez de Ayala, Gómez de la Serna y Jarnés) además de “Azorín”, descubriremos unos rasgos comunes que bien analizará el teórico del grupo, Ortega y Gasset, en *Ideas sobre la novela* (1925): impresionismo descriptivo, cuidado de la forma (brillantez metafórica), insistencia en el ingenio y la ironía, lirismo y antipsicologismo⁹. Como puede verse, estas características están bastante alejadas de las propuestas por los autores europeos antes mencionados. Él único elemento común será el alejarse de la trama, aunque lo que será para los modernistas introspección psicológica, para los españoles se orientará al elemento plástico y descriptivo de la narración que se acercará a la obra de arte o al poema. En cualquier caso, la postguerra vivida tanto en Europa como en España igualará las diferencias.

Volviendo a Europa, durante los años treinta se enriquecieron estas teorías narrativas hasta que explotó la Segunda Guerra Mundial. Sin entrar en consideraciones sociopolíticas, la evidencia más grande en literatura es la ruptura total con todas las innovaciones sucedidas en los años anteriores para recuperar una tradición olvidada. Confluyeron en estos años la literatura social con la literatura existencial. En el campo narrativo se volvió a la historia. Los acontecimientos volvieron a ser importantes en las narraciones y el interior de los personajes ocupó un segundo lugar. Un caso extremo es la aplicación de las teorías conductistas a la novela, de las que surge un narrador opuesto al anterior. Se comparará con una cámara cinematográfica con la imposibilidad de entrar en el interior de los personajes. Sus pensamientos y deseos serán desconocidos y el lector solo va a contemplar las acciones externas: el argumento. Esta corriente comenzará en Francia bajo el movimiento *Nouveau Roman*, con Alain Robbe-Grillet y Marguerite Duras como principales exponentes. En España destacará la figura de Sánchez Ferlosio y su novela *El Jarama*.

Desde el punto de vista que estamos tratando estos aspectos de la narración, el *storytelling*, este cambio sería una relativa vuelta al punto anterior. Más tradicional y por lo tanto más vinculado a la comunicación de la historia. Desde entonces, y salvo un segundo momento de experimentación sucedido entre los años sesenta y setenta del pasado siglo, la importancia de la historia sobre los personajes ha sido una constante. Las innovaciones de los años veinte enriquecieron la narrativa, ampliando enormemente sus posibilidades, dicho aperturismo sirvió para volver a una visión de la novela orientada a la comunicación a la lectura de un buen número de personas que viene a ser la esencia del *storytelling*: contar una historia.

⁹ J.Ortega y Gasset: *La deshumanización del arte. Ideas sobre la novela*. Madrid. Castalia. 2009.

Anexo: Novelas publicadas en la década de los años 20

1920

- Concha Espina. *El metal de los muertos*.
D. H. Lawrence. *Mujeres enamoradas*.
Edith Wharton. *La edad de la inocencia*.
Ernst Jünger. *Tormentas de acero*.
F. Scott Fitzgerald. *A este lado del paraíso*.
S. Undset. *Kristin Lavransfatter*.
Sherwood Anderson. *Pobre blanco*.

1921

- Eugene O'Neill. *Emperador Jones*.
Gabriel Miró. *Nuestro Padre San Daniel*.
John Dos Passos. *Tres soldados*.
Marcel Proust. *El mundo de Guermantes*.
Miguel de Unamuno. *La tía Tula*.
Ramón Gómez de la Serna. *El doctor inverosímil*.
Ramón Pérez de Ayala. *Belarmino y Apolonio*.

1922

- Francis Scott Fitzgerald: *Hermosos y malditos*.
Franz Kafka. *El castillo*.
Herman Hesse. *Siddhartha*.
James Joyce. *Ulises*.
Katherine Mansfield. *La fiesta en el jardín*.
Marcel Proust. *Sodoma y Gomorra*.
Miguel de Unamuno. *Andanzas y visiones españolas*.
Ramón Gómez de la Serna. *El incongruente*.

1923

- Italo Svevo. *La conciencia de Zeno*.
Ramón Gómez de la Serna. *El novelista*.
Sean O'Casey. *La sombra del pistolero*.
Wenceslao Fernández Flórez. *El secreto de Barba Azul*.

1924

- E. M. Forster. *Pasaje a la India*.
José Eustasio Rivera. *La vorágine*.

Joseph Roth. *Hotel Savoy*.
Joseph Roth. *La rebelión*.
Mijaíl Burgakov. *Maleficios*.
Thomas Mann. *La montaña mágica*.
Yevgueni Zamiatin. *Nosotros*.

1925

«Azorín». *Doña Inés*.
Eugenio Montale. *Huesos de sepia*.
John Dos Passos. *Manhattan Transfer*.
William Faulkner. *La paga de los soldados*.
Francis Scott Fitzgerald. *El gran Gatsby*.
Virginia Woolf. *Mrs. Dalloway*.
Mijaíl Burgakov. *Corazón de perro*.
Joseph Roth. *El espejo ciego*.
Marcel Proust. *La prisionera*.
Marcel Proust. *Albertine desaparecida*.
Franz Kafka. *El proceso*.

1926

Agatha Christie. *El asesinato de Rogelio Ackroyd*.
André Gide. *Los monederos falsos*.
Benjamín Jarnés. *El profesor inútil*.
Blaise Cendrars. *Ron*.
Concha Espina. *Altar mayor*.
Ernest Hemingway. *Fiesta*.
Franz Kafka. *El castillo*.
Gabriel Miró. *El obispo leproso*.
Julien Green. *Mont-Cinère*.
Pío Baroja. *El gran torbellino del mundo*.
Ramón del Valle-Inclán. *Tirano Banderas*.
Ramón Pérez de Ayala. *Tigre Juan y El curandero de su honra*.
Ricardo Güiraldes. *Don Segundo Sombra*.

1927

Franz Kafka. *América*.
Hermann Hesse. *El lobo estepario*.
Marcel Proust. *El tiempo recobrado*.
Miguel de Unamuno: *Cómo se hace una novela*.
Stefan Zweig. *La confusión de los sentimientos*.

Stefan Zweig. Veinticuatro horas de la vida de una mujer.
 William Faulkner. *Mosquitos.*

1928

«Azorín». *Félix Vargas.*
 Aldous Huxley. *Contrapunto.*
 Benjamín Jarnés. *El convidado de papel.*
 D. H. Lawrence. *El amante de Lady Chatterley.*
 Gabriel Miró. *Años y leguas.*
 Hermann Broch. *Los sonámbulos.*
 Mário de Andrade. *Macunaíma.*
 Mijaíl Sholójov. *El Don apacible*
 Virginia Woolf. *Orlando.*

1929

Alberto Morabia. *Los indiferentes.*
 Alfred Döblin. *Berlin Alexanderplatz.*
 Benjamín Jarnés. *Locura y muerte de nadie.*
 Dashiell Hammett. *Cosecha roja.*
 Ernest Hemingway. *Adiós a las armas.*
 Joseph Roth. *A diestra y siniestra.*
 Martín Luis Guzmán. *La sombra del caudillo.*
 Pío Baroja. *El Nocturno del hermano Beltrán.*
 Rómulo Gallegos. *Doña Bárbara.*
 Virginia Woolf. *Al faro.*
 William Faulkner. *El ruido y la furia.*
 William Faulkner. *Sartoris.*

MISCELÁNEA

DELENDIA EST ESSENTIA. LA BATALLA DE LOS UNIVERSALES¹

JORGE M. ALMEIDA

RESUMEN

Las tesis de Guillermo de Ockham en torno al problema del conocimiento tuvieron una notable repercusión en el desarrollo del pensamiento occidental. Tanto fue así que, desde que salieron a la luz en el siglo XIV, los postulados del franciscano inglés han sido determinantes, entre otros muchos factores, en la conformación paulatina de nuevos modos de conocer que, más allá del ámbito filosófico y académico, han ido arraigando en las conciencias en el transcurso del tiempo y por diversas vías. En este sentido, es pertinente afirmar que la irrupción del *Doctor Invincibilis* en la escena filosófica medieval provocó una auténtica revolución. En aquel entonces, la cuestión de los universales entraba en una nueva etapa que se diferenciaba sensiblemente de la anterior en la que habían destacado tres grandes genios teológicos y filosóficos: San Buenaventura, Santo Tomás y Duns Escoto habían tratado el problema de los universales con inigualable maestría. El debate continuó entre otros insignes maestros, aunque comenzaba a avanzar por cauces diferentes. En Oxford, Ockham habría recibido de Henry Harclay, entre otros, una influencia decisiva para la consolidación de sus propias teorías. Harclay se había acercado considerablemente a las posturas nominalistas que con más vigor defendería posteriormente el *Venerabilis Inceptor*.

PALABRAS CLAVE: Ockham, universales, singular, formas, ideas.

ABSTRACT

William of Ockham's theses on the problem of knowledge had a notable impact on the development of Western thought. So much so that, since they came to light in the 14th Century, the postulates of the English Franciscan have been decisive, among many other factors, in the gradual conformation of new modes of thought, which, beyond the philosophical and academic sphere, have taken root in the minds over time and by various means. In this sense, it is pertinent to affirm that the irruption of *Doctor Invincibilis* on the medieval philosophical scene provoked an authentic revolution. At that time, The problem of Universals entered a new stage that differed significantly from the immediately preceding one. Three great theological and philosophical geniuses had previously stood out: St. Bonaventure, St. Thomas and Duns Scotus had treated the problem of Universals with unequalled mastery. The debate continued among other distinguished masters, although it was beginning to move along different paths. At Oxford, Ockham would have received from Henry Harclay, among others, a decisive in-

¹ Fecha de recepción: 12 de marzo 2021. Fecha de aceptación: 25 de mayo 2021.

fluence for the consolidation of his own theories. Harclay had come considerably closer to those nominalist positions which the *Venerabilis Inceptor* would later defend more vigorously.

KEYWORDS: Ockham, universals, singular, forms, ideas.

DELENDA EST ESSENTIA

En su estudio sobre la epistemología ockhamista, Fortuny atribuye al filósofo inglés haber alcanzado el punto culminante en la cuestión neoplatónica que concede una relevancia especial al sujeto espiritual en cuanto a entidad pensante. De este modo, lo inteligente, nos informa el pensador español, se antepone en el orden del ser a lo inteligible o sensible. Esta aseveración preliminar contiene un problema fundamental. En sus conclusiones el comentario parece ajustarse en todo a la realidad de la postura ockhamista; sin embargo, en él figura un elemento, el del neoplatonismo, que aunque pasa inadvertido por no ser el punto central del pasaje en cuestión, reclama una atención especial.

Más adelante, el autor de *La ontología del Espíritu* aporta una información clave al sostener que “Ockham ya se mueve en un ámbito muy diferente y aun opuesto al platonismo”². De ser esto cierto, nos parece que efectivamente lo es, nos encontraríamos ante un hecho fundamental con implicaciones de gran relevancia. Cabe por tanto preguntarse como punto de partida si, teniendo en cuenta esta diferencia fundamental, el “yo pienso” de Ockham al que alude Fortuny, guarda algo más que una relación de semejanza remota con el de Plotino o con el del propio San Agustín, quien por su parte se sirve del modelo platónico cristianizado (las Ideas no siendo subsistentes por sí mismas independientemente de Dios), en el sentido de que “la Idea es para Dios el medio para conocer su obra (ciencia); para las criaturas es fuente de su propia perfección (ejemplar) y fuente también de su existencia y duración (eficiente)”³.

Tal vez sería más apropiado afirmar que, más que un resultado diferente u opuesto al platonismo, una parte considerable de la reflexión filosófica de Guillermo de Ockham significó un duro golpe y derrocamiento de unas estructuras de pensamiento que habían germinado al menos dos mil años atrás y fructificado en el transcurso del tiempo de modos diversos y con un alcance real de muy difícil evaluación.

² Francisco J. FORTUNY: “La ontología del espíritu: principio de la epistemología de Ockham”, *Convivium*, 1 (1990), p. 73.

³ Argimiro TURRADO: *Dios en el hombre*, Madrid, B.A.C, 1971, p. 83.

Así, si nos referimos a Ockham como hace Fortuny en este caso, a saber, como “la culminación de una tendencia neoplatónica”⁴, quizá sea más adecuado asignar a la noción de culminación su sentido de terminación en lugar del de coronación. Pues, lo cierto es que las Ideas “agotada su virtualidad explicativa, dejan de ser el referente máximo y último de inteligibilidad”⁵, lo cual tendría un efecto indudable también sobre lo inteligente, pues no es que solamente hubiese ocupado el puesto de privilegio que anteriormente habían ocupado los *intelligibilia*, sino que estos dejaban de ser, al menos tal y como habían sido para la mente hasta aquel tiempo, y pasaban a formar parte de la interioridad del nuevo espíritu acuñado por Ockham. En cualquier caso, no podemos aquí realizar el estudio más profundo y necesario que se requeriría para verificar si la postura de Fortuny con respecto a la inversión neoplatónica de lo inteligible por el inteligente es suficiente para atribuir al pensador inglés el papel de culminación de una tendencia neoplatónica, pues para ello habría que tomar en consideración otros muchos elementos del neoplatonismo que el filósofo inglés sencillamente descartó. Por tanto, como ya indicamos más arriba, sería necesario investigar si el sujeto pensante ockhamista es un eslabón más de la línea neoplatónica o, por el contrario, como creemos, estaría desvinculado de ella en todas o muchas de sus determinaciones. Lo que intentamos sugerir es que quizá habría que hablar del nacimiento de un nuevo y distinto sujeto que tiene, en el orden del ser, muy poco que ver con cualquier forma anterior dada –salvo en la situación de privilegio de lo inteligente sobre lo inteligible–, pues rechazar las esencias supone una auténtica ruptura de relaciones, un cortar lazos profundos, y no una mera cuestión formal o una función distintiva o un cambio en el orden de prelación, por muy importante que este pudiera ser. Mientras que para San Agustín el sujeto era un misterio, el que nace con Ockham comenzó a constituirse en un problema de solución probable.

La posición del *Inceptor* se puede entender en el marco de la fuerte oposición que la especulación cristiana (principalmente por parte de la escuela franciscana) ejerció contra el determinismo greco-árabe. Aunque, por razón de su inclinación a la prevalencia de la omnipotencia divina, Ockham, a diferencia de su predecesor Duns Escoto, “iba a hacerlo sencillamente aniquilando todas las esencias, y aniquilándolas en Dios en primer lugar como para estar perfectamente seguro de que nunca más se hallaría ninguna de ellas en los seres. Si no hay esencias, Dios es libre. Entre los meros individuos y la todopoderosa voluntad de Dios, no queda nada que pudiera poner

⁴ Francisco J. FORTUNY: “La ontología del espíritu...”, p. 55.

⁵ Agustín UÑA JUÁREZ: “Guillermo de Ockham rechaza las Ideas. El giro filosófico de la modernidad y Platón”, *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, 8, 9 (1990), p. 9.

el menor límite a la divina omnipotencia”⁶. La cuestión de la omnipotencia divina es central para comprender la naturaleza de las energías religiosas que animaban el espíritu del *Venerabilis Inceptor* en sus pesquisas intelectuales, que en esta cuestión se oponían a las de Escoto quien, según Ockham, había debilitado el poder divino “con su concepción de un orden formal que disuelve el acto singular en un mar de formas y relaciones”⁷. Pues, para Ockham la potencia de Dios se cifraba en Su Voluntad de que el mundo creado fuera tal y como Él lo había creado, sin necesidad de cualquier otra instancia intermedia, *medium*, que se interpusiera entre los designios del Dios omnipotente y su creación, y creía que,

respecto del acto creador, una cosa es justa o buena por haber sido hecha por Dios, pero no ha sido hecha por Dios por ser justa o buena⁸; lo que implica que el acto humano moral es libre de un modo absoluto, con el mismo grado de indiferencia que posee la voluntad divina para prescribir un orden determinado a la naturaleza. Libertad por indiferencia que sustituye a la libertad inclinada al amor del pensamiento escolástico de influencia aristotélica⁹.

Así pues, basta con que Dios “conozca singularmente cada cosa ya creada o que haya de crear. En consecuencia: desaparecen para Ockham las Ideas en su estatuto de intermediario entre Dios y lo diverso de Sí mismo, sea ese intermediario idéntico a Su esencia o sea otra realidad cualquiera, dentro de Dios o fuera de Dios”¹⁰.

Más allá de lo acertado o no de los argumentos lógicos, teológicos y/o filosóficos que condujeron a Ockham a su posicionamiento, en el trasfondo de su rechazo del orden de los universales subyace la supresión de la Idea platónica que se había constituido en principio de inteligibilidad en la historia de Occidente, “consecuentemente, su negación marca época al cambiar la pauta histórica y transmutar la clave onto-hermenéutica de lectura histórica”¹¹.

A propósito de la metafísica de Aristóteles “ha sido observado a menudo, y con exactitud, que las formas de Aristóteles no son sino las Ideas de Platón bajadas del

⁶ Etienne GILSON: *El Ser y los Filósofos*, Pamplona, Eunsa, 1979, p. 135.

⁷ Francisco LEÓN FLORIDO: *Guillermo de Ockham, filósofo en un tiempo de crisis*, Madrid, Escolar y Mayo, 2014, p. 91.

⁸ *Ibid.*, p. 109.

⁹ *Ibid.*, p. 110.

¹⁰ Agustín UÑA JUÁREZ: “Guillermo de Ockham...”, p. 36.

¹¹ *Ibid.*, p. 13.

cielo a la tierra”¹². Teniendo en cuenta que Aristóteles, a diferencia de Platón, tenía un interés especial en el ser del individuo –en “la substancia singular frente a las hipostizaciones platónicas de las formas universales”¹³–, la paradójica afirmación de Gilson nos da la medida de la fuerza que reside en la concepción para la cual la especie del individuo hace referencia al ser real y a la verdadera realidad en su vertiente más profunda, en su fundamento último.

Tal y como apunta Gilson, ni siquiera Aristóteles halló el modo de establecer una diferencia clara entre el ser de la cosa individual (que inicialmente le preocupaba) y el de la especie correspondiente, llegando a afirmar que la forma es la misma para el conjunto de la especie, por lo que el verdadero ser del individuo no se diferencia del ser de la especie, “esto es lo que necesariamente tiene que acontecer a cualquier realismo que se detenga al nivel de la sustancia”¹⁴, aduce el filósofo francés. Ockham zanjaría la cuestión de manera expedita, pues con él la filosofía dejó de ser teoría de la Idea y se centraría en el dominio de signos y significados, es decir, en el sujeto y su universalidad *representanda*, en clara oposición a la universalidad *essentia*.

PRIMUM COGNITUM

Precisamente en sus comentarios sobre Aristóteles el *Doctor Invincibilis* proclamó que “lo único real es lo singular, objeto tanto del conocimiento sensible como del intelectual”¹⁵. En sus consideraciones psicológicas Ockham llegaría todavía más lejos con respecto a las limitadas posibilidades de cualquier forma de conocimiento que no fuera inmediato;

[...] entendiendo por el alma intelectual una forma inmaterial, incorruptible, que está toda en el todo y toda en cada parte, no puede conocerse con evidencia por la razón o por la experiencia que tal forma se dé en nosotros, ni que el entender sea en nosotros propio de tal sustancia, ni que tal alma sea la forma del cuerpo. Lo que Aristóteles haya pensado acerca de esto me tiene sin cuidado, ya que en todas partes parece hablar dubitativamente; sino que estas tres cosas sólo las afirmamos por la fe¹⁶

¹² Etienne GILSON: *El Ser...*, p. 86.

¹³ Juan José SANGUINETI: “Individuo y Naturaleza en Guillermo de Ockham”, *Scripta Theologica*, 17(1985/3) 845-861, p. 845.

¹⁴ Etienne GILSON: *El Ser...*, p. 87.

¹⁵ Francisco LEÓN FLORIDO: *Guillermo de Ockham...*, p. 117.

¹⁶ Sergio RÁBADE ROMERO: *Ockham*, Madrid, Ediciones del Orto, 1998, p. 25.

En este pasaje se pone de manifiesto, además del teologismo de Ockham, su determinación a circunscribir el alcance de la psicología únicamente a la observación de los fenómenos de consciencia; también en esto su navaja, que siempre sigue el principio de simplicidad o de economía, apura al máximo.

De este modo las aportaciones del *Doctor Singularis* suponen la instauración definitiva de una nueva modalidad de conocimiento que marca el rumbo de la vía moderna: el conocimiento intuitivo, espiritual del individuo singular que se distancia de la metafísica anterior, basada en la abstracción, alterando la misma noción de realidad tal y como se evidencia en estas palabras: “afirmo que ningún conocimiento intuitivo ni sensitivo ni intelectual se constituye como realidad alguna con cualquier modo de ser que sea un medio entre la realidad y el acto de conocer; sino que afirmo que la cosa misma de modo inmediato sin ningún medio entre ella y el acto es vista o aprehendida”¹⁷. En este pasaje nos parece especialmente revelador que Guillermo identifique la cosa conocida con la realidad. Es un ejemplo significativo de las serias consecuencias que se derivan de la eliminación del orden de las esencias.

De la noción de la realidad como algo totalmente separado del sujeto se puede muy fácilmente inferir que el sujeto mismo que conoce no es realidad, a no ser que sea conocido como realidad por otro sujeto o por él mismo en cuanto a sí mismo, que es justamente lo que Ockham defiende: un entramado de singularidades en la contingencia del mundo; “para él la realidad no es más que un conjunto de seres y de procesos individuales que no se encuadran en ningún orden de esencias y leyes inmutables”¹⁸. Pero esta concepción resulta excesivamente mecánica al basarse en un principio arbitrario de acción-reacción en el mundo de la contingencia, porque en definitiva la frontera que marca los límites de la realidad se reduce sin más a lo que el sujeto percibe en un acto de pura inmediatez cognoscitiva, *experimentalis notitia / notitia scientifica*, es decir, lo primero que se le presenta en inmediatez aprehensiva (incluyendo el autoconocimiento de los fenómenos de la consciencia captados en el acto de su pura inmanencia más las decisiones de la voluntad), y que además viene determinado como certeza absoluta. La abstracción en sentido ockhamista queda reducida a una *qualitas mentis*.

Según los criterios de la modernidad, este modo de conocer podría parecer más cercano y real, sin embargo se abre un abismo entre el sujeto y la realidad entendida en su más amplio sentido: el del sujeto inmerso él mismo en una realidad profunda de relaciones dinámicas de la que se le estaría desvinculando según la premisa del

¹⁷ *Ibid.*, p. 28.

¹⁸ *Ibid.*, p. 18.

acto del conocimiento inmediato de Ockham. En cambio, tal escisión no tendría lugar según los planteamientos que avalan las complejas relaciones de las esencias y existencias que, aunque quizá excesivamente intrincados en cuanto a su formulación, en conformidad con los recursos técnicos y conceptuales propios de la metafísica medieval, parece captar con mayor profundidad, cuando menos, el sentido de las ricas y sutiles operaciones que tienen lugar en el interior del alma humana y, más aún, los diversos e innumerables modos de relación que se generan entre los distintos elementos implicados en el acto cognoscitivo; sean tales operaciones las que fueren en su significación más honda, punto al que la filosofía no puede ni podrá quizá nunca llegar, aunque precisamente esté en su naturaleza el empeño de intentarlo.

En claro contraste con ello, y observado desde una cierta óptica, se podría afirmar que Ockham parece remontarse en el tiempo y acercarse en algo al modo de percepción de los primeros filósofos: *quod primi philosophi qui de naturis rerum inquisiverunt, putaverunt nihil esse in mundo praeter corpus*¹⁹. En cambio, si se tuvieran en cuenta las esencias, “por ellas el ente finito no queda definitivamente arrojado a la mera finitud opaca de su individual particularidad. Al contrario, participa de una *comunitas rei* al participar de la Idea”²⁰. Ockham sustituirá la *comunitas rei* por su *comunitas signi* según la cual, desde una perspectiva lingüística, “el singular es el signo correspondiente a uno solo, llamado término discreto”²¹; puerta de acceso hacia la interioridad subjetivista de la modernidad, ya que la significatividad de tales signos se recluye a la *suppositio personalis* que “más bien reduce el significado a la referencia”²². Para Ockham no parece tener ningún valor la vieja divisa latina que rezaba *Nomen est Omen*, ejemplo efectivo del modo en que el universal opera en la mente humana.

Guillermo centra toda su atención en el ser del espíritu que conoce lo que se manifiesta en sí mismo en virtud de su individualidad singular; “corta el nudo del ser y deja solo la pluralidad de los seres, que comparten un mismo estatuto ontológico”²³; es decir, tiene lugar un desplazamiento del ser al sujeto, convirtiéndolo en centro de la significación e inteligibilidad a través del conocimiento de los propios actos espirituales; en el espíritu singular residirían los *intelligibilia*, cuyo acto de conocimiento voluntario por parte del espíritu es *certior*. Pero, además defiende la intuición de lo no existente, nuevamente en virtud de la omnipotencia de Dios, más allá de Su *potentia ordinata*, lo que para algunos constituye una gran aporía, pues supone un contingen-

¹⁹ S. Thomae AQUINATIS: *Summa Theologica I*, Matriti, B.A.C, 1960, q.84 a.1, p. 612.

²⁰ Agustín UÑA JUÁREZ: “Guillermo de Ockham...”, p. 20.

²¹ Francisco LEÓN FLORIDO: *Guillermo de Ockham...*, p. 90.

²² Juan José SANGUINETI: “Individuo...”, p. 847.

²³ Francisco LEÓN FLORIDO: *Guillermo de Ockham...*, p. 93.

tismo absoluto en lo que se refiere al conocimiento humano que puede abrir el camino hacia el escepticismo que posteriormente se manifestó en Descartes.

Llegados a este punto, conviene ponderar el alcance real que el enfoque ockhamista tuvo respecto a una noción del ser que, según los antecesores del filósofo inglés, estaba cimentada en una realidad metafísica que comportaba todo un bagaje trascendental y que otorgaba un sentido profundo a la naturaleza humana, ¿o es que tan sólo nos encontramos ante un cambio coherente, esperable, lógico y aceptable de cosmovisión, similar al que se dio de Parménides a Aristóteles pasando por Heráclito y Platón con respecto al enigma del movimiento, por citar un ejemplo? ¿Acaso las verdades van encontrando su camino a través de las diferentes épocas más o menos independientemente de quién o cómo las formule? En fin, estas y muchas otras cuestiones relacionadas no pueden ser atendidas como requieren en este escrito, pero al menos sí formuladas, pues nos parecen de gran relevancia.

A este respecto, da la impresión de que tiene lugar para Fortuny un cierto tipo de evolución de pensamiento que acaba por cristalizar en las teorías de Ockham, pues le parece que éste supera lo que denomina “las viejas oposiciones irreductibles”²⁴ entre el agustinismo y el aristotelismo y hace una crítica, a nuestro juicio, injustificada y no suficientemente explicada en su ensayo, tanto de la distinción inteligible/sensible aristotélica como del sustantivismo agustiniano. Además, opina que en el fondo ambas corrientes adolecen de monismo; en el caso de Aristóteles suponemos que se está refiriendo a los peligros que su filosofía efectivamente podía entrañar (averroísmo), pero claro está, siempre y cuando no hubiera sido, como realmente lo fue, reinterpretada y “superada” debido al agregado de la revelación por los medievalistas cristianos. Si, por el contrario, en el supuesto de que aluda a toda influencia aristotélica en el Medioevo, no alcanzamos a ver en su escrito razones claras que confirmen este juicio tan estricto ni con respecto a Aristóteles ni tampoco a Agustín.

Así pues, Fortuny cree que Ockham elabora “una epistemología totalmente nueva, no alcanzada por sus antecesores, todavía en exceso aristotélicos y agustinianos”²⁵. En efecto, es incuestionable lo absolutamente novedoso de la epistemología ockhamista, pero consideramos inadecuado compararla con la de sus antecesores, pues debido al rebajamiento de los universales Ockham entraría en un territorio más dependiente de la experimentación, lo que tendría como consecuencia “la exclusión efectiva de la metafísica del campo científico, ya que es ciencia preocupada de suyo por nuestra idea de lo que hay más de universal en lo real: la idea de la realidad misma, e.d., el

²⁴ Francisco J. FORTUNY: “La ontología del espíritu...”, p. 60.

²⁵ *Ibid.*, p. 62.

ser”²⁶. El singular sin universalidad requeriría de una nueva noción del saber, del conocimiento y de la ciencia.

Por tanto, al decir que hay un exceso aristotélico o agustiniano, ¿de semejante afirmación no se puede deducir que Ockham trasciende el pensamiento de San Agustín? Nos parece que es una comparación desafortunada pues las motivaciones e indagaciones de los dos pensadores seguían sendas distintas y se movían en planos de realidad radicalmente diferentes.

Ciertamente, uno de los riesgos de un aristotelismo mal entendido puede entrañar un sometimiento a la *physis*, pero el reproche que de esto se le ha hecho a muchos medievales nos resulta inapropiado. Ellos, eran concededores de tales dificultades e hicieron por evitarlas y superarlas. Aunque tal era el peligro en que podía incurrir un aristotelismo no suficientemente cristianizado, resulta igualmente injustificado el salto al extremo opuesto: de la *physis* a la interioridad, los extremos se tocan. En absoluto era la *physis* lo que regía en el aristotelismo de Tomás, ni tampoco en el de Duns Escoto, pues al igual que ocurre con el supuesto de las Ideas platónicas, sólo bajo ciertas condiciones las tesis aristotélicas se tornan aceptables para el creyente cristiano, lo cual incluye obviamente a los filósofos mencionados. En este sentido, “si es verdad que los griegos se habían planteado ya el problema del principio del ser, ¿cómo negar que los filósofos cristianos permanecieron exactamente en la misma línea ahondando el problema de lo real hasta el de la existencia y haciendo, por primera vez, que la noción de actualidad expresara su pleno sentido?”²⁷

En su personal viaje a la singularidad de la existencia, Ockham sintió la fuerte necesidad de cortar los vínculos con el mundo de la causalidad sensible y de los universales como ideas extra o intramentales que tuvieran significación más allá de *verba mentis*. La disposición discursiva del espíritu en su decir propio no necesitaba ya de formas esenciales y relaciones insertas en complejas jerarquías. No cabe duda de que semejante audacia trajo consigo importantes hallazgos relativos a la concreción psicológica del hombre y al sentido de su autorrealización personal mediante la autonomía de juicio (que para Ockham era la perfección del intelecto) en el seno de una actividad espiritual propia altamente dinámica. Así, recaía sobre el hombre un nivel de autonomía responsable hasta entonces desconocido que marcaba el inicio de la vía del espíritu moderno.

No obstante, Ockham permitió que sus intensos sentimientos piadosos con respecto a la omnipotencia divina decretaran lo que la naturaleza debía ser, lo cual

²⁶ Agustín UÑA JUÁREZ: “Guillermo de Ockham...”, p. 27.

²⁷ Etienne GILSON: *El espíritu de la filosofía medieval*, Madrid, Rialp, 2004, p. 375.

conlleva desajustes en el fino equilibrio entre lo sobrenatural y lo natural, la gracia y el libre albedrío (tema que en su época preocupó al propio Buenaventura de forma especial). El problema no es, en absoluto, que el pensamiento del *Inceptor* se inspirara en la revelación y en una fe sólida (pues tal es el origen y motor de la filosofía y la teología cristianas), sino que más bien su piedad penetraba por todos los canales de su pensamiento tomando las riendas de los juicios de naturaleza más filosófica. De ser así, su epistemología quedaría en entredicho, al menos en parte, pues su campo propio de acción es el de la filosofía, no el de la teología y, menos aún, el de la piedad.

La postura ockhamista dio lugar a un giro radical en el rumbo que la Escuela Franciscana había tomado en relación con la cuestión del conocimiento natural y la iluminación divina, que se había convertido en un problema de difícil solución que derivó en un estancamiento temporal, tal y como se puso de manifiesto en el propio Pedro Olivi. Poco tiempo después, el pensamiento franciscano iba a ser rescatado del dilema por Duns Escoto, aunque ello supondría la instauración de nuevas rutas epistemológicas alejadas de las anteriores, que se habían decantado por posturas de carácter más teologista.

La radicalidad del pensamiento de Ockham lo llevó al punto de oponerse incluso a Escoto en torno al problema de los universales. Se afianzó en una postura purista; su concepción filosófica brotaba de ideas “puras” nacidas en el interior de la mente (precisamente el lugar al que, con todo su vigor intelectual, se esforzaría por conducir el espíritu del singular), *not as intellectual expressions of what is*²⁸, germen, según la acertada observación de Gilson, de todo movimiento revolucionario. Tal y como apunta el filósofo francés, ni Ockham ni Platón se plantearon saber hasta qué punto se podía afirmar que los universales eran reales, pues *Plato wanted them to be the very core of everything, whereas Ockham wanted them to be nothing*²⁹. En ese “querer” es donde reside la semilla revolucionaria del pensamiento de Ockham; ya no se trata del papel central que adscribía el franciscanismo a la voluntad. Su lugar lo ocupaba ahora una Voluntad de proporciones exorbitantes que daba paso a una nueva forma de voluntarismo.

Ockham hizo todo lo posible por evitar cualquier atisbo de realismo metafísico. La solución más eficaz pasaba por erradicarlo totalmente. Para él las ideas no eran más que signos, nombres que remitían a individuos particulares, *habitualis notitia*; las cosas eran lo que eran y las operaciones ocultas de la naturaleza dependían exclusiva-

²⁸ Etienne GILSON: *The Unity of Philosophical Experience*, New York, Charles Scribner 's Sons, 1950, p. 68.

²⁹ *Ibid.*

mente de la voluntad de Dios. Sus puntos de vista se basaban en un estricto sentido teológico que le impedía concebir un orden autónomo de la naturaleza, pues limitaba la arbitrariedad del poder divino, y un empirismo y psicologismo que atendían respectivamente a las secuencias fácticas extramentales y a las asociaciones habituales que se dan en el interior de la mente causadas por las repeticiones de la experiencia; *the mere external frame of a world order carefully emptied of its intelligibility*³⁰. Esta reducción de la realidad otorgaba al hombre moderno un nuevo poder sobre el conocimiento y sobre su realidad circundante, puesto que la realidad en ningún caso podía superar al conocimiento.

Resulta llamativo que se haya llegado a negar la veracidad de los universales; todo parece indicar que ello no puede sino haber contribuido a desarrollar una concepción confusa, insuficiente, fragmentada de la realidad. Pues, ¿qué significan entonces los principios y virtudes más elevados que confieren sentido a la vida y guían los destinos de los grupos humanos?

El mundo de los arquetipos en el arte y demás facetas humanas, también en la vida corriente, responde a realidades comunes, compartidas, que en el Medievo se estudiaron profusamente bajo la rúbrica de el problema de los universales y que se inscribía en un orden omnicompreensivo de la realidad. Sea como sea, no cabe duda de que hay una dimensión de la realidad a la que tienden y en la que confluyen y se concentran las aspiraciones más elevadas de los humanos.

Toda comunidad o sociedad que se precie ha de saber cuáles son y promover tales anhelos, pues unifican e impulsan hacia horizontes de plenitud y sentido. Según la concepción antigua, la fuerza de los universales “arrastra” la mente humana en su camino abstractivo hacia esas realidades elevadas (también a otras no tan virtuosas, pues universal no es sinónimo de excelencia). A diferencia de la creencia de Ockham, el universal no está simplemente en los nombres de las cosas sino que más bien es producto de las acciones vitales que tienen lugar en las facultades del espíritu y que concurren a raíz del encuentro del ser en su estar en el mundo con la realidad que, a su vez, se ofrece para ser conocida tal y como ella es en su fondo último e inexhaustible. Conforme a lo cual, se puede afirmar sin recelo que el universal simplemente es, en el sentido de que está implicado en la estructura constitutiva del pensamiento y del lenguaje, involucrado, por tanto, en los procesos de captación y significación de realidades. No es el mero fruto de una época concreta o de posicionamientos ideológicos determinados, supeditados a oscilaciones históricas que avalen o prueben su vigencia. El genio humano, en su aventura del conocimiento, ha llegado

³⁰ *Ibid.*, p. 89.

a captar perspicazmente los llamados universales tras una meticulosa observación de los procesos de aprehensión intelecto-sensitiva. Así lo supieron ver algunos de los genios que hemos mencionado, al advertir el papel fundamental que los universales ejercen en la comprensión y expresión de los procesos dinámicos del pensamiento. La mente humana no opera en una mera inmediatez; en el acto de conocer tienen lugar una cantidad de operaciones en las que se superponen capas de realidad de muy difícil determinación. Los medievales se esforzaron en estudiar y dar respuesta a estos fenómenos y en determinar su alcance real creando una estructura apta para la comprensión que se ajustara a lo que para ellos significaba el mundo de verdad, belleza y sentido que Dios había ordenado en Su creación.

LA REFORMA DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN LABORAL DEL MINISTRO DE TRABAJO FEDERICO SALMÓN AMORÍN DURANTE EL AÑO 1935 EN ESPAÑA¹

JESÚS F. COGOLLOS GARCÍA

RESUMEN

Este artículo pretende acercarse a la actuación política de Federico Salmón Amorín como ministro de Trabajo en España durante buena parte del año 1935. Se centra especialmente en uno de los aspectos clave de su política ministerial: la reorganización de los servicios de inspección laboral. Desde el Ministerio, el dirigente de la Confederación Española de Derechas Autónomas (C.E.D.A.) tuvo la clara voluntad política de conseguir que los agentes económicos –particularmente, los patronales– cumplieren las disposiciones legales en materia de regulación del mercado de trabajo y de las relaciones laborales. Para ello, habilitó fondos económicos que costearan los desplazamientos de los inspectores de unos pueblos a otros y estableció que los delegados provinciales de trabajo fuesen responsables directos de las infracciones que no se persiguieran administrativamente. En última instancia, pretendió erradicar la arbitrariedad política en la selección del funcionariado, racionalizando sus cuerpos y escalas. Pese a que se encontró con el boicot encubierto de una parte de la plantilla funcionarial de su Ministerio, de tendencia socialista, el balance del paso de Salmón por el Ministerio fue positivo, como lo demuestra el hecho de que las inspecciones laborales se intensificaron durante la segunda parte del año.

PALABRAS CLAVE: Segunda República Española, crisis de entreguerras, política laboral, derecha política.

ABSTRACT

This article aims to approach the political actions of Federico Salmón Amorín as the Spanish Ministry of Employment during most of 1935. It focuses especially on one of the key aspects of his ministerial policy: the reorganization of the labour inspection services. From the Ministry, the leader of the Confederación Española de Derechas Autónomas (C.E.D.A.) had the clear political will to ensure that the economic agents –particularly the employers– complied with the legal provisions regarding the regulation of the work system and labour relations. To this end, he provided economic allocations to pay for inspectors to travel from one town to another and established that the provincial labour delegates would be directly responsible for infractions that were not prosecuted administratively. Ultimately, he sought to eradicate political arbitrariness in the selection of civil servants, rationalising their bodies and scales.

¹ Fecha de recepción: 15 de abril 2021. Fecha de aceptación: 22 de mayo 2021.

Although the Minister faced a covert boycott by some of his Ministry's socialist civil servants, the balance of Salmón's time at the Ministry was positive, as evidenced by the fact that labour inspections intensified during the second half of the year.

KEYWORDS: Spanish Second Republic, interwar crisis, labour policy, conservative political trend.

Puede afirmarse que, hasta tiempos bien recientes, una buena parte del enfoque historiográfico sobre la Segunda República española ha consistido en reiterar *ad nauseam* que la estrategia política de la Confederación Española de Derechas Autónomas (C.E.D.A.) se dirigió esencialmente a derrumbar el régimen del 14 de abril, utilizando para ello un discurso contrarrevolucionario con tintes corporativistas y autoritarios. En coherencia con ese objetivo, en lo que tenía que ver con el mundo del trabajo y de las relaciones laborales, la clase política cedista que ejerció el poder ejecutivo durante el segundo bienio (1933-1935) no habría tratado sino de rectificar cuantas reformas legislativas fueron aprobadas hasta 1933. En todo caso, las políticas concretas que Federico Salmón Amorín impulsó desde el Ministerio de Trabajo durante buena parte del año 1935 han merecido escasa atención por parte de los especialistas, más allá de aludir a su célebre ley contra el paro obrero y a que reformó los Jurados mixtos, organismos colegiados que decidían sobre las controversias entre los patronos y los trabajadores, con la única pretensión de despojarles de sus facultades de inspección laboral.

La efectividad de las leyes laborales dependía en no poca medida de la eficacia de los servicios de inspección. En este punto, hasta 1931 los antecedentes no habían sido precisamente satisfactorios, dada la creencia, casi generalizada entre el elemento patronal, de que en la práctica las autoridades no podían hacer valer lo dispuesto en la *Gaceta* debido a la patente falta de recursos administrativos de que adolecía el Estado. En el año 1908, el Gobierno "largo" de Antonio Maura había tratado de impulsar la inspección laboral desde el Instituto de Reformas Sociales, y los informes correspondientes a los años 1917 a 1923 constataban un aumento del número de inspectores y centros de trabajo revisados, aunque, según avanzaba la segunda década del siglo XX, era un hecho que aún quedaba mucho camino por recorrer para conseguir la disminución efectiva de las infracciones laborales en España. Pues lo que a menudo se producía era que los propios inspectores hacían la vista gorda con frecuencia, sobre todo, ante el empleo fraudulento de las mujeres y de los menores de edad. Durante la dictadura de Primo de Rivera, los Institutos Regionales y las Juntas Locales y Provinciales de Reformas Sociales se habían convertido en delegaciones

del Consejo de Trabajo con funciones de inspección. Entonces, Francisco Largo Caballero constató que los patronos continuaban demostrando serias reticencias hacia los comités paritarios laborales y que el incumplimiento de las leyes se perpetuaba, con las consiguientes quejas de las agrupaciones locales de la U.G.T. Y ante tal estado de cosas, el líder sindical se convenció de que era necesario reforzar los servicios de inspección de una forma mucho más eficaz².

Nombrado ministro de Trabajo durante la República, Largo Caballero aprobó un reglamento por el que se creaban las delegaciones de trabajo, perdiendo el servicio inspector autonomía de gestión al depender de estas últimas. En lo sucesivo, los inspectores serían nombrados por el propio ministro a propuesta del Consejo de Trabajo. Además, en 1932 disolvió el Cuerpo de delegados e inspectores de trabajo para reorganizarlo sobre la base de concursos-oposiciones, lo que sería criticado por la oposición por entender que estas solo servirían para repartir plazas entre los afectos a los socialistas. De hecho, se licenció a funcionarios del Estado sustituyéndolos por personal de reciente nombramiento, al tiempo que se reguló el estatuto de dos grupos de funcionarios, los delegados provinciales y los inspectores provinciales³.

² 1908, en María Jesús GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: “Regeneracionismo, reformismo y democracia en Antonio Maura”, en Javier TUSELL GÓMEZ, Feliciano MONTERO GARCÍA y José María MARÍN ARCE: *Las derechas en la España contemporánea*, Madrid, Anthropos, 1997, p. 108. La vista gorda de los inspectores durante 1917 a 1923, en Fernando DEL REY REGUILLO: “Condiciones laborales de las mujeres trabajadoras: legislación y actitudes patronales. El caso catalán (1917-1923)”, en María del Carmen GARCÍA NIETO (ed.): *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres: siglos XVI a XX, actas de las IV Jornadas Investigación Interdisciplinaria*, Madrid, Universidad Autónoma-Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, 1986, pp. 315-6. ÍD.: *Propietarios y patronos. La política de las organizaciones económicas en la España de la Restauración (1914-1923)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992, pp. 331 y ss. Sobre los Institutos Regionales y las Juntas Locales y Provinciales de Reformas Sociales, véase la síntesis histórica de José Luis MONEREO PÉREZ: “El Instituto Nacional de Previsión: Ubicación histórica, social y político-jurídica”, en José Luis TORTUERO PLAZA (coord.): *Cien años de protección social en España*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007, pp. 102 y ss. Las quejas de los líderes ugetistas locales, en Santos JULIÁ DÍAZ: “Estudio preliminar” a Francisco LARGO CABALLERO, *Escritos de la República. notas históricas de la guerra en España (1917-1940)*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1985, p. XXXVII.

³ El reglamento de la inspección, de 9 de mayo de 1931, que recogía los acuerdos de la V Conferencia Internacional del Trabajo de 1923, suprimió el apercibimiento previo a la imposición de multas, creó una jurisdicción social específica para la imposición de sanciones y admitía la posibilidad de imponer el cierre de los establecimientos. Pero no consiguió solucionar dos cuestiones: la provisión de las plazas de los inspectores, que serían de libre designación, y la injerencia de los gobernadores civiles en las cuestiones laborales. Antonio BENAVIDES VICO: “La inspección de Trabajo en el desarrollo de los derechos sociales”, en María Jesús ESPUNY TOMÁS, Olga PAZ TORRES y Josep CAÑABATE PÉREZ (eds.): *Un siglo de derechos sociales. A propósito del centenario del Instituto de Reformas Sociales (1903-2003)*, Barcelona, Universitat Autònoma, 2006, p. 139. ÍD.: *La inspección del trabajo, cien años de historia:*

Las derechas denunciaron inmediatamente dichas medidas porque acarrearían un incremento desmesurado e innecesario del Presupuesto, por la falta de experiencia de los recién nombrados y por el atropello irrogado a los destituidos, al privarles ilegalmente de derechos pasivos⁴.

En este punto, por tanto, la legislación de la monarquía había sido sensiblemente modificada, pues a partir de entonces correspondería a los delegados provinciales la imposición de las sanciones contra los patronos infractores, que hasta 1931 ejercían directamente los antiguos comités paritarios. Ahora, los vocales inspectores de los Jurados mixtos eran a tales efectos auxiliares del servicio y las actas de infracción que levantaran se remitirían al Jurado correspondiente: si la infracción era de preceptos

infracciones y sanciones en el orden social, Barcelona, MC Mutual, 2006 pp. 14-17. En noviembre de 1931, Caballero consiguió que las Cortes concedieran un crédito para proveer las plazas de delegado de trabajo hasta la aprobación de los presupuestos. En: *Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Labor realizada desde la proclamación de la República hasta el 8 de septiembre de 1932*, Madrid, Ribadeneyra, s.a. [1932], p. 6. También, Marta BIZCARRONDO: *Historia de la UGT. III. Entre la democracia y la revolución, 1931-1936*, Madrid, Siglo XXI, 2008, p. 29, y Jerónimo MOLINA CANO, “Las oposiciones a Delegados e Inspectores provinciales de trabajo y los primeros compendios y tratados españoles de política social (1932-1936)”, *Revista española de Derecho del Trabajo*, 151 (1983), p. 748. Por su parte, Álvaro Soto Carmona deduce que, a partir de 1931, el servicio de inspección laboral se complejizó, aunque de forma efectiva. Véase, Álvaro SOTO CARMONA: “Las delegaciones provinciales de Trabajo, los Jurados mixtos y las delegaciones del Consejo de Trabajo”, en: *El trabajo industrial en la España contemporánea (1874-1936)*, Barcelona, Anthropos, 1989, pp. 282-283.

⁴ Con las delegaciones de Trabajo, creadas por ley de 13 de mayo de 1932, el servicio regional pasó a ser provincial asumiendo la facultad de imponer sanciones y la jefatura de todos los servicios del Ministerio en cada provincia. Entre las condiciones que se exigían a los nuevos inspectores provinciales o auxiliares destacaba el que llevasen seis meses como delegados regionales de trabajo, inspectores regionales o provinciales de trabajo y que se presentaran al primer concurso-oposición. El diario burgalés *El Castellano* estimaba en abril de 1932 que las nuevas delegaciones provinciales de trabajo incrementarían el presupuestario en más de mil millones de pesetas respecto del de la monarquía. cit., Manuel CÁMARA MORAL: *Hoy, como ayer. IV. Burgos Republicano, una reflexión (1932-1935)*, Burgos, Euroláser, 2009, p. 67. Por su parte, el partido radical prefería el libre nombramiento del ministro, lo que fue interpretado por Largo Caballero como el interés de Lerroux por satisfacer a su clientela política cuando llegara al poder. Francisco LARGO CABALLERO: *Mis recuerdos*, Méjico, Ed. unidas, 1976, p. 114. El 30 de junio de 1934, Mariano Merediz e Isidoro Millán pedían que se reconocieran los derechos pasivos de los inspectores regionales de Asturias y León. “Diario de Sesiones de Cortes” (30.VI.1934), 110, pp. 4299-300. Según *El Socialista*, el sueldo medio de los delegados de Trabajo era de 7.000 pesetas, salvo en Madrid y Barcelona, que alcanzaba las 10.000 pesetas. 28 y 29.VIII.1934. Aunque Estadella indicó posteriormente que cobraban 4.000 pesetas anuales. José ESTADELLA ARNÓ y José ARÁN HORTS: *El fracaso de los Jurados Mixtos. Hacia una profunda reforma de los organismos de política social*, Madrid, Reus, 1936, pp. 316-317. Por su parte, los Inspectores percibían 7.000 pesetas y quinquenios de 1.000, y los auxiliares, 4.000 pesetas con quinquenios de 500. León MARTÍN GRANIZO y Mariano GONZÁLEZ-ROTHVOSS GIL: *Derecho social. Doctrina y legislación comparada del Trabajo*, Madrid, Reus, 1935, p. 144.

legales, se procedía con arreglo a la normativa específica del servicio de inspección, y si lo que se incumplía eran las bases de trabajo, los primeros debían proponer la correspondiente sanción al delegado provincial⁵. De manera que, a comienzos de 1934, la inspección y la vigilancia de las leyes sociales recaía en los inspectores, y en los Jurados la de las bases de trabajo de estas mismas leyes. Las dificultades económicas y, en ocasiones, la imposibilidad de establecer si la infracción quebrantaba una ley o una base de trabajo llevaba ese año a José Estadella, el siguiente ministro de Trabajo, del Partido Radical, a autorizar que los inspectores vigilaran el cumplimiento de las bases, facultad que ratificó posteriormente su sucesor, el cedista José Oriol Anguera de Sojo, mediante un decreto por el que suspendió los plenos de los Jurados mixtos el 13 de diciembre de 1934.

Federico Salmón fue nombrado ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión Social a primeros del mes de mayo de 1935, tras una nueva crisis gubernamental, acaecida por el empeño de Lerroux en que se evitara la condena a muerte de Ramón González Peña, considerado principal ejecutor de las consignas revolucionarias durante el mes de octubre anterior en Asturias. El dirigente de la C.E.D.A. formaría parte del Gabinete hasta principios de diciembre de ese año, en dos etapas sucesivas, la segunda de ellas tras unificarse el Ministerio en Trabajo, Justicia y Sanidad a consecuencia de las restricciones presupuestarias auspiciadas por Chapaprieta. Pasaría a la historia, sobre todo, por dos grandes medidas: la ley de lucha contra el paro obrero y la reforma de la ley de los Jurados mixtos aprobada en julio de 1935. En virtud de esta última, los organismos paritarios fueron desprovistos de la facultad de perseguir las infracciones de las leyes sociales, recayendo ahora tal desempeño en los inspectores de trabajo de forma exclusiva. En cambio, de las infracciones de las bases y acuerdos de trabajo se encargarían las comisiones inspectoras de los Jurados, integradas por un patrono y un obrero, desde donde se elevarían las propuestas de sanción al delegado provincial de trabajo; y si las comisiones no pudieran funcionar por cualquier causa, se podría requerir a la inspección a tales efectos. Por lo tanto, el ministro Salmón no modificó inicialmente la organización de la inspección laboral más que confiriendo dicha la-

⁵ La patronal y la Cámara Oficial de la Industria de la provincia de Madrid protestaron por la función inspectora de los Jurados mixtos, aduciendo que se duplicaba el servicio. La segunda expuso en un informe de enero de 1932 que la labor de los Jurados debía quedar reducida a poner en conocimiento de la inspección general o del delegado provincial las irregularidades, sin desempeñar funciones inspectoras con autonomía. Mario Francisco QUIRÓS SORO: *Los Jurados mixtos del Trabajo. El Jurado Mixto de Industrias de la construcción de Valencia (1931-1939)*, Valencia, Universidad, 2008, pp. 101-102 y 115-120.

bor a las comisiones inspectoras, en vez de que la ejerciera un solo vocal, como venía sucediendo hasta entonces⁶.

Cuestión adicional era la provisión de las plazas de inspector provincial. En abril de 1934, el radical José Estadella había convocado un concurso-oposición para proveer doce plazas. Al mismo tiempo, continuaba pendiente de resolución judicial el recurso interpuesto por los inspectores que habían desempeñado su labor hasta junio de 1932 y que Largo Caballero separó del servicio. El 7 de junio de 1934, a través de una proposición incidental varios diputados pidieron en las Cortes a Estadella que suspendiera el concurso-oposición hasta que los tribunales resolvieran el citado recurso, lo que ocurrió el 3 de noviembre. Las oposiciones públicas se volverían a anunciar el año siguiente, pero, debido a las restricciones de la Hacienda pública, no terminarían de llevarse a efecto durante los sucesivos mandatos de los dos ministros de la C.E.D.A.⁷.

La creciente involucración de los Jurados mixtos en la inspección era un procedimiento hasta cierto punto lógico si se quería garantizar el servicio, a tenor de la eficacia limitada de los resortes estatales, pero la normativa aprobada por Largo Caballero no había logrado independizar enteramente a los delegados de trabajo de la tutela de los gobernadores civiles, y desde 1932 –al menos “espiritualmente”–, aquellos actuaban sin perjuicio de la autoridad que correspondía a los representantes del Gobierno en cada provincia. A menudo surgían situaciones conflictivas entre ambos por la colisión legal de las respectivas funciones y en algunas provincias tanto el

⁶ En la práctica, el único vocal que se encargaba de la inspección era el representante obrero. La medida de Salmón exigía la concurrencia de las dos representaciones, patronal y obrera, para instar el acta de infracción. Parecía que la inspección no iba a poder vigilar las bases de trabajo sin requerimiento del propio Jurado, de ahí que José Castán Tobeñas propusiera que esa labor se confiara al vicepresidente asistido del secretario del Jurado mixto, en José CASTÁN TOBEÑAS: *Conflictos y litigios del trabajo: la nueva legislación de Jurados Mixtos*, Madrid, Reus, 1936, pp. 66-67. En este estudio se incidía también en que la misma ley parecía prever dicha dificultad al establecer previsoramente que, en ese caso, “el Presidente del Jurado mixto requerirá a la Inspección del Trabajo para que cuide del cumplimiento de las Bases o acuerdos objeto de esta inspección”. Castán creía que, por lo reducido del presupuesto asignado a los Jurados, dicha función no podría realizarse, si bien el Jurado no debía inhibirse en el cumplimiento de este cometido verdaderamente esencial: *Ibid.*, p. 68. En la práctica, los inspectores actuaron con normalidad durante los meses finales del año. León MARTÍN-GRANIZO y Mariano GONZÁLEZ-ROTHVOSS GIL: *Derecho social...*, p. 149. Sobre Federico Salmón, acaba de publicarse una biografía que pretende llenar la laguna historiográfica que se cernía sobre su figura. Vid: Dolores PÉREZ SALMÓN: *Federico Salmón Amorín. Una biografía política*, Madrid, Fundación U. San Pablo-CEU, 2020, 878 pp.

⁷ *Hoja Oficial del Lunes*, 5.XI.1934. Las oposiciones convocadas por Largo Caballero, por ejemplo, en *El Socialista*, 28.VIII.1934.

gobernador civil como el delegado de trabajo se vieron obligados a ratificar su mutua avenencia por escrito⁸.

A mediados de mayo de 1934 en el Consejo de Trabajo se había trabajado en un borrador de proyecto para reformar el reglamento de inspección, a propuesta del director general de trabajo y con la oposición de la representación obrera, la cual consideraba que se intentaba desvirtuar el régimen vigente dejando en manos del director toda la responsabilidad de la inspección que, en síntesis, las autoridades no impulsaban como debían. Y a las pocas semanas el socialista Blázquez criticaba a Estadella en las Cortes por haber rebajado la consignación para dietas de los miembros de los Jurados mixtos en 1.500 pesetas, al tiempo que le reclamaba dotaciones suficientes para que los vocales pudieran trasladarse de unos pueblos a otros⁹. En todo caso, pese

⁸ Mutuas avenencias, por ejemplo, en Cádiz entre el gobernador civil y el delegado de trabajo en julio de 1933. Archivo Histórico Nacional, *Fondos Contemporáneos*, Serie A Gobernación, Leg. 15 A, exp. 15, caja 1. En marzo de 1932, el exministro de Trabajo Abilio Calderón advertía a Largo Caballero de que los delegados iban a ser meros gobernadores civiles para las cuestiones sociales provinciales, lo que provocaría dificultades de gestión con la autoridad gubernativa. Julio ARÓSTEGUI SÁNCHEZ: *Largo Caballero: el tesón y la quimera*, Madrid, Debate, 2013, pp. 282-283 y 286. Según este autor, las reformas de 1932 impulsaron la burocratización del sistema, aunque los propósitos del líder socialista respondían a su interés por incardinar las relaciones laborales en el Estado “a salvo de las vicisitudes de la lucha política”, lo que aseguraría un progreso evidente de las posiciones sindicales. *Ibid.*, pp. 278-282 y 296. Sandra SOUTO KUSTRÍN: “De una revolución a otra con un golpe de Estado en medio. La Segunda República en la obra de Julio Aróstegui”, en Jesús A. MARTÍNEZ y Juan Antonio BLANCO (coords.): “Teorizar la Historia. Hacer Historiografía. Homenaje al profesor Julio Aróstegui”, *Hispania Nova, Revista de Historia Contemporánea*, 12 (2014), p. 9. Sobre la involucración de los Jurados mixtos en la inspección, resulta sugestivo el enfoque de Karin NOWAK: *De la Dictadura a la República: continuidad y cambio en el Ministerio de Trabajo (1920-1936)* (Conferencia pronunciada el 9 de diciembre de 1997 en la Fundación Ortega y Gasset, Madrid; original inédito), pp. 11-2.

⁹ *El Socialista*, 17.V.1934. Por ejemplo, la denuncia del socialista Enrique de Santiago en el mes de enero de ese año, en Karin NOWAK: *De la Dictadura...*, p. 12. Blázquez, en DSC, 7.VI.1934, 95, pp. 3516-3518. La reducción de las dietas a los miembros de los Jurados mixtos afectaba directamente a las inspecciones de trabajo en las provincias y a los desplazamientos de los vocales obreros para asistir a las sesiones de los Jurados. Los socialistas no dejaron de plantear la falta de consignaciones, por ejemplo, para Sevilla, a finales de marzo, o para Valencia, a mediados de agosto. *El Socialista*, 30.III.1934 y 14.VIII.1934. J. Arán Horts, delegado provincial de trabajo durante 1935, reconocía que los años anteriores se había regateado medios económicos a los inspectores. Para las inspecciones fuera de la capital el inspector solicitaba dietas al Ministerio, el cual respondía con mucho retraso y esto favorecía que el patrono subsanase a tiempo la irregularidad existente. José ESTADELLA ARNÓ y José ARÁN HORTS: *El fracaso...*, pp. 298-299. Debates parlamentarios sobre esta cuestión, en DSC, 22.V.1934, 85, p. 2980. En junio, durante la discusión del presupuesto del Ministerio para los dos últimos trimestres, Estadella confirmaba la poca presupuestaria. Desde la derecha, se venía denunciando la corruptela de algunos ayuntamientos que satisfacían honorarios a los delegados gubernativos por visitas de inspección. Así lo hizo, en febrero de 1933, el cedista Dimas de Madariaga para la provincia de Toledo. Archivo Histórico Nacional, *Fondos Contemporáneos*, Serie A Gobernación, leg. 15 A, exp. 15, caja 2.

al recorte presupuestario en las dietas para las inspecciones, puede afirmarse que en la etapa ministerial del político radical no llegó a descender el volumen de expedientes incoados por los inspectores en los centros de trabajo respecto del año precedente, al menos en algunas provincias¹⁰.

Así las cosas, en mayo de 1935 Salmón constató que la gestión pública del mercado de trabajo adolecía de un obstáculo verdaderamente estructural: el Gobierno no tenía forma de verificar si las subvenciones concedidas para obras públicas llegaban a sus destinatarios efectivos; ni tampoco que se estuviera favoreciendo una absorción directa de los obreros parados en el mercado de trabajo. De hecho, sospechaba que no todas las disposiciones ministeriales llegaban a cumplirse y que los auxilios económicos que se concedían a las empresas no eran utilizados para contratar mano de obra efectiva¹¹. Así que se aprestó a mejorar la labor de los delegados de trabajo para poder conocer la incidencia real de la legislación laboral en la actividad económica concreta. Resultaba inexcusable, para ello, reorganizar el servicio de la inspección y Salmón no desconocía que su modernización pasaba forzosamente por despolitizarlo. Era esta última una cuestión que además enlazaba con los objetivos de política social de la derecha católica, pues el programa fundacional de la C.E.D.A. de 1933 impetraba que la inspección del trabajo debía quedar a cargo de autoridades sociales no gubernativas. Con esa intención, Salmón llevó al “consejillo” de ministros del 23 de mayo un decreto regulando los nombramientos de los delegados e inspectores de trabajo, con el que estableció requisitos específicos de acceso a tales puestos: la posesión de un título facultativo o estar graduado en una Escuela social, no haber pertenecido a

¹⁰ Sostiene que los gobiernos radicales anteriores a octubre disminuyeron el número de inspecciones, Nigel TOWNSON: *La república que no pudo ser. La política de centro en España (1931-1936)*, Madrid, Taurus, 2002, p. 283. Sin embargo, estudios locales sostienen lo contrario. Por ejemplo, en la provincia de Alicante, aunque el número de patronos expedientados por irregularidades sí descendió de forma significativa durante 1934. Salvador FORNER MUÑOZ: *Industrialización y movimiento obrero. Alicante, 1923-1936*, Valencia, Alfons El Magnánim, 1982, p. 363. Misma conclusión, para Albacete y zonas de Andalucía, en Manuel REQUENA GALLEGO: “Los Jurados Mixtos de Trabajo en la provincia de Albacete durante la II República”, *Historia Social*, 33 (1999), p. 108. *Etiam*, José Manuel MACARRO VERA: *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936)*, Sevilla, Universidad, 2000, p. 113.

¹¹ La falta de estadísticas oficiales se había convertido en un problema crónico en modo alguno exclusivo del departamento de Trabajo. Los ayuntamientos acuciaban para que se aprobaran inversiones en sus términos facilitando datos de parados que desde Madrid no podían cotejarse. Ya a comienzos de siglo Ángel Marvaud había alertado de la inconsistencia de la administración española, en Ángel MARVAUD: *La cuestión social en España*, Madrid, Ed. Revista del Trabajo, 1975, pp. 120-121. Para solucionarlo, José Arán había propuesto en 1934 que los ayuntamientos facilitaran a los delegados provinciales la profesión última del parado, a fin de que pudiera verificarse y consignarse por el servicio de estadística de la delegación de trabajo. José ESTADELLA ARNÓ y José ARÁN HORTS: *El fracaso...*, p. 309.

asociaciones patronales u obreras en los dos últimos años y que el candidato tuviera cumplidos los treinta años de edad. Tales condiciones deberían reunirlos también los actuales inspectores interinos. Por último, de forma harto significativa, en el decreto se suprimía la facultad de libre designación que hasta el momento ostentaba el titular del Ministerio¹².

El segundo aspecto que interesaba sobremanera a Salmón tenía que ver con el fortalecimiento de la propia función inspectora. A finales del año anterior se había mostrado conforme con la decisión adoptada por Anguera de Sojo de suspender los plenos de los Jurados mixtos. Desde entonces, las ponencias de estos últimos continuaban inspeccionando las leyes sociales, bases y acuerdos de dichos organismos, siendo sustituidas por los funcionarios del servicio de inspección del Ministerio cuando los vocales no podían actuar. Pero con posterioridad la comisión permanente del Consejo de Trabajo había elevado al Ministerio una moción para que se intensificara la inspección. Así que el 29 de mayo, Salmón firmó una orden ministerial dirigida a robustecer la inspección laboral que los Jurados mixtos desempeñaban a través de ponencias. En ella se establecía que en el caso de que con arreglo a la ley de 1931 solo pudiera designarse el vocal de una representación para constituir las referidas ponencias, patronal u obrera, se sustituyera al de la otra por un funcionario del propio organismo paritario. Al mismo tiempo, cuando las ponencias no pudieran funcionar por impedirlo los preceptos de la suspensión firmada por Anguera, los propios presidentes de los Jurados las sustituirían¹³.

Tal medida generó cierta controversia y semanas después, durante la discusión parlamentaria de la reforma de los Jurados mixtos, Salmón se vio obligado a matizarla. El diputado Luis Fábrega presentó entonces una enmienda para que los vocales de los Jurados fiscalizaran el cumplimiento de los acuerdos adoptados en su seno y, en el

¹² El aspecto aludido en el programa de la C.E.D.A., era el punto 16, en el apartado IX "Cuestiones sociales". Vid., Miguel ARTOLA GALLEGU: *Partidos y programas políticos, 1808-1936. II: Manifiestos y Programas políticos*, Madrid, Aguilar, 1975, p. 394. Con el citado decreto, el Gobierno aspiraba a conocer el número efectivo de obreros que encontraban trabajo gracias a las medidas gubernamentales. Y no se desdeñaba la posibilidad de obligar a los contratistas de obras públicas y de adjudicaciones estatales a que informaran semanalmente del número de obreros que trabajaban en sus servicios. *Diario Ya*, 24 y 25.V.1935. *El Debate*, 24 y 25.V.1935. Otro aspecto importante era el de las duplicaciones: buena parte de los delegados de provincias desempeñaba también el puesto de agregado en Madrid con carácter indefinido. A partir de este decreto dichas duplicaciones no subsistirían, salvo orden ministerial favorable. *Gaceta de Madrid*, 25.V.1935, 145, pp. 1627-8. Preguntado por los periodistas a mediados de septiembre, Salmón aludió a su intención de dejar en suspenso a los nueve delegados de trabajo ingresados por oposición; para las otras delegaciones pensaba designar a los actuales inspectores provinciales. *El Debate*, 15.IX.1935.

¹³ *Gaceta de Madrid*, 30.VI.1935, 150, p. 1777.

caso de que las comisiones inspectoras no pudieran funcionar por cualquier motivo, que dicha inspección la realizara un funcionario del Jurado designado por el presidente. Por la comisión parlamentaria, Gallart Folch advirtió de que ese supuesto de imposibilidad de actuación era ciertamente remoto, puesto que las ponencias de los Jurados operaban con normalidad. Aunque, finalmente, la comisión parlamentaria terminó aceptando el espíritu de la enmienda, si bien entendiendo que la mejor solución sería que el presidente requiriera en esos casos a la inspección de trabajo, pues este servicio se encargaba de comprobar el cumplimiento del resto de la legislación social. El ministro de la C.E.D.A. firmó otro decreto a los pocos días reflejando esta última circunstancia¹⁴.

En línea con lo anterior, en el mes de agosto Salmón no dudó en dirigir un telegrama a los delegados provinciales de trabajo. Estos eran el último eslabón del servicio de inspección, y era un hecho que los fraudes de ley continuaban produciéndose. Así que decidió convertir a aquellos en corresponsables de aquellas infracciones que no fuesen perseguidas administrativamente. Andando los meses, durante la campaña electoral de febrero del año siguiente, esta decisión política, ciertamente innovadora, sería profusamente alegada por la propaganda de la C.E.D.A. en prueba de la coherencia que el partido católico había demostrado meses atrás en materia social:

A pesar de las reiteradas circulares del señor director general excitando al celo de los empleados a sus órdenes para castigar infracciones bases de trabajo, siguen llegando hasta mí denuncias reiteradas con visos de certeza de que las infracciones continúan. Preocupación principal ha de ser evitarlas o castigarlas con todo rigor y a toda costa llegaré hasta hacer a V.S. personalmente responsable de los abusos que, pudiéndose evitar, no se eviten. Espero que ello será innecesario y que los funcionarios de esa Delegación se excedan en cumplimiento de su deber para cortar hechos que, de realizarse sin castigo, vienen en detrimento del Gobierno y de la República¹⁵.

¹⁴ DSC, 11.VII.1935, 221, pp. 9063-4. El decreto establecía lo siguiente: “La inspección del cumplimiento de las leyes sociales corresponderá a los Inspectores provinciales, sin perjuicio del derecho que a los Jurados mixtos se les reconoce de formular denuncia sobre este extremo a los Inspectores referidos. Las Comisiones inspectoras de los Jurados mixtos serán las encargadas especialmente de vigilar la observancia de las bases de trabajo y acuerdos de los organismos mixtos del mismo, y en caso de que no puedan, por cualquier motivo, funcionar, el Presidente del Jurado mixto requerirá a la Inspección del Trabajo para que cuide del cumplimiento de dichas bases y acuerdos”. *Gaceta de Madrid*, 17.VII.1935, 198, pp. 614-6.

¹⁵ *El Debate*, 1.XII.1935 y 9.II.1936.

Salmón reorganizó también la plantilla técnico-administrativa del Ministerio y de los servicios provinciales de trabajo con otros dos nuevos decretos. Por el primero de ellos, los auxiliares de las delegaciones de trabajo quedaban incorporados al escalafón del cuerpo técnico administrativo como oficiales de segunda clase, con sueldos de entre tres mil y dos mil quinientas pesetas, y abriéndose para ellos la posibilidad de alcanzar las categorías superiores de la Administración del Estado. Al mismo tiempo, de nuevo por las restricciones presupuestarias, el decreto acometió una reducción de la plantilla del Cuerpo auxiliar amortizando su escala inferior en un diez por ciento y destinando la mitad del ahorro correspondiente a mejorar los sueldos más modestos. Se incorporaba también a dicha plantilla a los funcionarios que servían en los Jurados mixtos y se suprimían las horas extraordinarias, reduciendo la indemnización por residencia en Canarias o en el norte de África¹⁶.

Pero sería mucho más incisivo el segundo de esos decretos, por el que se reorganizaron, en base a criterios técnicos y de eficiencia verdaderamente novedosos, los servicios provinciales. En su virtud, se confería a cada delegación provincial de trabajo la dirección exclusiva de los servicios de inspección en su respectivo territorio, siendo estos ejercidos por uno o varios inspectores provinciales y por varios auxiliares, asistidos por los Jurados mixtos de las respectivas profesiones o por las delegaciones del Consejo de Trabajo. El objetivo era acabar con la ineficacia que se derivaba de la intervención simultánea de varias categorías funcionariales con intereses contrapuestos entre sí, con la “anomalía” de que estuvieran ejerciendo funciones inspectoras aquellos que no habían acreditado poseer conocimientos de seguridad e higiene industrial, con la tendencia de ciertos jefes de delegación a encomendar a otros funcionarios cometidos que les correspondían y, finalmente, con las perturbaciones que los propios empleados públicos sufrían por frecuentes traslados de población decretados por puro arbitrio ministerial. De nuevo, el titular de Trabajo demostraba una firme convicción política en pro de la racionalización y eficiencia organizativa de los servicios públicos. En la exposición de motivos del decreto se decía que las funciones encomendadas hasta ahora a las delegaciones de trabajo eran “bastante confusas y frecuentemente interferidas con las de los gobernadores civiles”. Para acabar con tal distorsión, en adelante los servicios de inspección del trabajo quedarían concentrados en un Servicio Central de Inspección dependiente de la Subsecretaría del Ministerio, el cual actuaría en provincias a través de los inspectores-delegados, de los inspectores auxiliares y, finalmente, de los Jurados mixtos. Esto es, se aunaban exclusivamente en las delegaciones provinciales de trabajo las competencias hasta ahora realizadas de forma separada por los delegados y los inspectores de trabajo, cuando no desde los

¹⁶ *Gaceta de Madrid*, 15.X.1935, 288, pp. 322-3.

gobiernos civiles. El inspector-delegado de cada provincia representaría al Ministerio, en cuanto jefe superior de los servicios, con todas las atribuciones que la legislación concedía a los gobernadores civiles, excepto las que tuvieran que ver con el orden público, como las leyes de asociaciones, de Jurados mixtos y de colocación obrera¹⁷. Los nuevos inspectores-delegados asumían también las tareas encomendadas a las juntas locales de casas baratas, que quedaban suprimidas, así como la formación estadística de los accidentes laborales. Además, intervendrían para resolver los conflictos obreros cuyo conocimiento no correspondiera a un Jurado mixto. Finalmente, respecto del sistema de nombramientos, el decreto exigía para la designación de todos los puestos públicos de inspección la superación de una oposición que garantizara la preparación necesaria. En suma, se regulaba un marco legal unívoco destinado a racionalizar los recursos públicos y a erradicar la arbitrariedad política en los nombramientos¹⁸.

No obstante, el ministro iba a encontrarse con obstáculos imprevistos a la hora de aplicar sus medidas políticas. Ya a principios de año, Anguera de Sojo había sido alertado de que en el Ministerio de Trabajo se concentraba un buen número de funcionarios de tendencia socialista, que se obstinaba en seguir las indicaciones de Largo Caballero, no siempre acordes con el desempeño de sus responsabilidades profesionales. La situación de facto había comenzado en 1932, cuando en las oposiciones a los puestos de inspector provincial auxiliar se había suprimido para los candidatos la exigencia de estar en posesión de un título universitario, lo que propició el ingreso

¹⁷ Mariano GONZÁLEZ-ROTHVOSS GIL: *La organización de la Inspección del Trabajo en el Oeste de Europa y la Conferencia de la Haya*, Madrid, sobr. suc. M. Minuesa de los Ríos, 1935, p. 7. Por una orden ministerial de 7 de octubre, el autor, segundo jefe del Servicio de Inspección de Trabajo, era designado representante español en la Conferencia de Jefes de Inspecciones de Trabajo de la Europa occidental que se iba a celebrar en La Haya a mediados de mes.

¹⁸ *Gaceta de Madrid*, 15.X.1935, 288, pp. 323-31. En el suelto editorial “Lo del día” de *El Debate* del 16 de octubre se decía lo siguiente: “He aquí en la persona del señor Salmón un caso de actividad ministerial en que se unen un exquisito respeto a la legalidad y una activa diligencia en la reorganización de los servicios”. Dada la relevancia de la medida, el Ministerio encargaba la publicación de un folleto con el texto de la disposición: *Decreto de 12 de octubre de 1935 reorganizando las Delegaciones provinciales de Trabajo*, Madrid, sob. Suc. M. Minuesa de los Ríos, 1935, 28 pp. Véase, Antonio BENAVIDES VICO: “La inspección...”, p. 139. En la segunda parte del año, existían sesenta y ocho Inspectores-delegados y ciento setenta y cuatro auxiliares. Mariano GONZÁLEZ-ROTHVOSS GIL: *La organización...*, p. 14. Los sueldos de los inspectores-delegados oscilaban entre las 10.000 pesetas anuales y las 7.000, con quinquenios de 1.000 pesetas. Los inspectores auxiliares cobraban las 4.000 pesetas con quinquenios de 500: *Ibid.*, p. 18. “Como se colige de su obra ministerial, su preocupación primordial (de Salmón) fue la racionalización de los servicios que se le encomendaron. A poco que se estudie su reforma, se impone al observador imparcial una pretensión de no dar curso al voluntarismo político en la selección del funcionariado y racionalizar así los diversos cuerpos y escalas del Ministerio de Trabajo, urgido por la Ley de 1 de agosto de 1935 sobre reorganización de los servicios de los distintos ministerios”. Jerónimo MOLINA CANO: “Las oposiciones...”, p. 753.

en la escala inspectora de solicitantes sin la cualificación profesional requerida hasta entonces. Se daba la circunstancia de que una parte de estos eran afiliados al partido socialista. A medida que transcurrió el año 1935, Salmón tuvo ocasión de comprobar que tales antecedentes eran más importantes de lo que en principio parecía. En los primeros días de diciembre, comentó informalmente a los periodistas que algunos inspectores se dedicaban a boicotear el servicio de la inspección social. Ponía como ejemplo a uno de Albacete, afiliado al partido socialista, que él había tenido que cesar porque se negaba a levantar actas pretextando que el Gobierno no tenía interés alguno en castigar las infracciones. También por el delegado de trabajo de Pontevedra tenía conocimiento de las quejas de unos obreros de Vigo ante la inacción de los auxiliares de inspección de la localidad, también socialistas, quienes tampoco levantaban actas de infracción cuando era preceptivo. Al mismo tiempo, había inspectores que imponían sanciones superiores a las legales para poder hacer público después, de ser reducidas por el delegado de trabajo, que los representantes del Gobierno actuaban con criterios benignos e ineficaces. El ministro aseguraba que estaba al tanto de estos sucesos y que no tenía duda de que estos funcionarios preferían que el Gobierno quedase desacreditado ante hechos graves que demostraban los abusos patronales, en sí, fáciles de remediar con los medios y las instrucciones que recibían. Y advertía de que estaba dispuesto a corregir tales insubordinaciones con toda la energía –de hecho, ya lo hacía–, para lo que no dudaba en recordarles que, en su condición de funcionarios por oposición, los inspectores-delegados podían ser libremente cambiados de residencia a criterio suyo. Pues tras la reforma que él mismo había aprobado, ahora se exigía la obligación de poseer un título universitario o de graduado social para aspirar al puesto de inspector-delegado¹⁹.

Pero los obstáculos que mermaban la eficacia de la gestión inspectora provenían también de la inacción dolosa de ciertos ayuntamientos, según informaban al ministro algunos delegados provinciales de trabajo. Con independencia de que este tipo de avisos confirmaban el acierto de Salmón haciendo responsables a estos últimos de

¹⁹ Según *El Debate*, se estaba produciendo un “boicot de los inspectores de Trabajo socialistas, que permanecen inactivos para hacer creer que el Gobierno ampara aquellas injusticias”, al tiempo que algunos obreros socialistas adolecían de verdadera mala fe cuando no protestaban por los jornales. Al parecer, los dos inspectores socialistas de Vigo alegaban que no podían actuar sin orden del delegado de Trabajo y los obreros llegaron a ofrecerles un coche para que efectuaran las inspecciones. De algunas secciones como la de Cooperativas y Casas Baratas, se decía que, a juzgar por los hechos, habían pasado a ser despachos de la Casa del Pueblo en los que se concedían favores a los amigos. Por ejemplo, de mil cuatrocientas nueve solicitudes de declaración de cooperativas, sólo quinientas tres habían sido inscritas, casi todas socialistas. Otro ejemplo se producía con la calificación de casas baratas y los criterios con que se otorgaban subvenciones a las mutualidades. *El Debate*, 18.XII.1934. La denuncia de la burocracia socialista ante Anguera de Sojo, también en *El Debate*, 15.I.1935.

las irregularidades que no se persiguieran, la oposición encubierta de algunos consistorios municipales a la política ministerial no fue una cuestión menor, según ha podido corroborar posteriormente la historiografía. Por ejemplo, a finales de agosto el delegado de Trabajo de Tomelloso trasladaba al alcalde de la localidad, de filiación radical, que el servicio de inspección había efectuado varias visitas a algunas empresas en las que se tenía noticia de que se cometían infracciones, detectándose una “extremada benevolencia” a cargo de los inspectores obligados a perseguirlas. Esto estaba produciendo que la legislación social siguiera interpretándose en ciertas industrias de una manera injustificadamente laxa para indignación de los trabajadores. Al parecer, aquellos habían llegado incluso a reconocer que preferían no imponer sanciones económicas a los industriales que incumplían la ley. El delegado provincial concluía su escrito recordando que los ayuntamientos quedaban obligados a colaborar con el servicio de inspección laboral, ante la imposibilidad de ejercer por si solo la vigilancia en las empresas y centros de trabajo²⁰.

La inminencia, a comienzos de diciembre de 1935, de la crisis gubernamental que implicó la salida de Salmón del Ministerio, no permitió constatar la efectividad de su reforma de los servicios de inspección. En las posteriores Cortes del Frente Popular se criticaría con extrema dureza la gestión del exministro cedista. Con motivo de una interpelación parlamentaria al Gobierno, Antonio Bermúdez Cañete, antiguo corresponsal de *El Debate* y ahora diputado de la C.E.D.A. por Oviedo, denunciaba que se estaba coaccionando a los patronos a que suscribieran los contratos de trabajo bajo la presión de los líderes sindicales y la connivencia de los alcaldes. El socialista López de Goicoechea se erigía entonces en ariete acusador contra la actuación del exministro y Jesús Pabón, anterior director general de trabajo en 1935, negó que entonces Salmón hubiera lanzado a cuarenta y siete nuevos delegados inspectores de trabajo a las provincias pese a tratarse de una plantilla cubierta por oposición. Pabón sostenía que esto no había ocurrido porque cuando Salmón tomó posesión de la cartera ministerial había en total cincuenta delegados, de los que catorce poseían la plaza en propiedad.

²⁰ “Oficio de la Delegación Provincial de Trabajo, 28 de agosto de 1935”, cit., por Francisco Javier NAVARRO RUÍZ: *Crisis económica y conflictividad social. La Segunda República y la Guerra Civil en Tomelloso (1930-1940)*, Ciudad Real, Diputación, 2000, p. 128. La inacción de las autoridades locales, en Agustín GALÁN GARCÍA: “La intervención pública en las relaciones laborales durante el primer tercio del siglo XX en España”, en Agustín GALÁN GARCÍA (coord.): *Intervención pública de las relaciones laborales*, Madrid, Consejo Andaluz de Relaciones Laborales-Tecnos, 2000, pp. 35-36. La ineficacia de las políticas gubernamentales debido a la limitación de los aparatos del Estado fue ya estudiada, para los ejecutivos republicano-socialistas, por Manuel TUÑÓN DE LARA: *Tres claves de la Segunda República. La cuestión agraria, los aparatos del Estado, Frente Popular*, Madrid, Alianza, 1985, p. 258 ss. Desde otro enfoque, también alerta de ello Stanley G. Payne, en *La primera democracia española. La Segunda República, 1931-1936*, Barcelona, Paidós Ibérica, 1995, p. 222.

Por consiguiente, se encontró con treinta y seis delegados interinos nombrados de forma arbitraria. Recordaba cómo el entonces ministro llegó a limitar su propia facultad de nombramiento, autoimponiéndose que los primeros no fuesen removidos ni desposeídos, y convocando nuevas oposiciones tan pronto como lo permitieran las restricciones presupuestarias, las cuales habían concluido tras su salida del Ministerio. Precisamente lo contrario de lo que hacía el actual Gobierno, que no dudaba en destituir a cuantos inspectores creía conveniente sustituyéndolos por interinos afectos a la mayoría gubernamental. Pabón negaba también que los interinos nombrados por Salmón se hubiesen apropiado irregularmente del presupuesto consignado para las inspecciones. Pero cuando el diputado sevillano ofrecía tales explicaciones, en la Cámara se acusaba al exministro de trabajo de la C.E.D.A. de haber reformado los Jurados mixtos para reducir la función inspectora a la mínima expresión²¹.

Aunque Federico Salmón formó parte del Gobierno apenas siete meses cabe concluir que el balance de su reforma de los servicios de inspección laboral resultó positivo si se tiene en cuenta que, pese a dificultades de diverso cariz, el número de los expedientes de inspección se intensificó durante la segunda parte de 1935. En la guerra civil, la España franquista volvería al sistema de nombramiento de los delegados de trabajo mediante designación ministerial²².

²¹ *El Debate*, 6.V.1936. Alfonso MADRID: *Derecho laboral español*, Madrid, Victoriano Suárez, 1936, pp. 351-2.

²² Desde *El Debate* se aseguraba que, “en contra de todos los inconvenientes”, entre mayo y octubre de 1935 se habían efectuado 24.889 visitas de inspección en toda España. *El Debate*, 1.XII.1935 y 9.II.1936. Mariano GONZÁLEZ ROTHVOSS GIL: *La organización...*, pp. 22 y 29. Durante el primer franquismo, las facultades de los delegados de trabajo serían omnímodas, comprendiendo, incluso, la posibilidad de informar las disposiciones legales que afectasen a la estructura y el funcionamiento de las delegaciones provinciales. Miguel HERNÁIZ MÁRQUEZ: *Tratado elemental de Derecho del Trabajo*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1944, pp. 136-139. Curiosamente, en 1960 se convocaría un concurso oposición para cubrir plazas de Inspector Técnico de Trabajo y las pruebas exigidas guardarían una evidente similitud con las de 1932. Enrique MARTÍN LÓPEZ: “Selección y formación de los Inspectores de Trabajo”, en VV.AA.: *Primer Centenario de la inspección de trabajo y seguridad social. Publicación conmemorativa*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2005, p. 229.

CON GLI OCCHI DEI RIFORMATORI: L'IMPERO ISPANICO VISTO DA CLUNY E DAL PAPATO, SECOLI XI E XII

GIOVANNI COLLAMATI

ABSTRACT

Per quanto apparso per la prima volta già nel X secolo, il titolo imperiale viene impiegato con sorprendente costanza dai sovrani del regno ispanico di León durante l'XI e XII secolo. Tale fenomeno, normalmente definito dalla storiografia spagnola *imperio astur-leonés* o *imperio hispánico*, è stato solitamente studiato in relazione alle dinamiche interne alla penisola iberica, inevitabilmente segnate dalla presenza musulmana. Questo studio si focalizza invece sulla visione che si aveva di questo impero periferico nel continente, in particolar modo le due autorità più transnazionali dell'epoca: la Sede Apostolica e l'abbazia di Cluny. A tale scopo si analizzano i documenti pontifici diretti ai due re-imperatori, Alfonso VI e Alfonso VII con una particolare attenzione alle *intitulaciones* impiegate dalla cancelleria papale per descrivere l'autorità dei monarchi. Similmente si procede nel caso della congregazione cluniacense che si mantiene sulla linea segnata dai papi fino ai tempi di Pietro il Venerabile, il quale, in una lettera rivolta ad Innocenzo II, segna un punto di svolta all'interno di questa analisi riconoscendo ad Alfonso VII il titolo di *Imperator Hispanus*. Nello svolgimento dello studio emergono inoltre due possibili punti di contatto tra impero ispanico e papato (il Concilio di Tours-Firenze e l'ambasciata di Alfonso VII a Roma) che ad una più attenta analisi si rivelano entrambi falsi e mai avvenuti.

KEYWORDS: *imperio astur-leonés*, papato, Cluny, XI-XII secolo, *intitulaciones*.

ABSTRACT

Although it appeared for the first time in the 10th century, the imperial title was used with surprising constancy by the rulers of the Hispanic kingdom of León during the 11th and 12th centuries. This phenomenon, normally defined by the Spanish scholars as *imperio astur-leonés* or *imperio hispánico*, has usually been studied in relation to the internal dynamics of the Iberian peninsula, inevitably marked by the Muslim presence. This study instead focuses on the vision that the continent had of this empire, in particular the two most transnational authorities of the period: the Apostolic See and the abbey of Cluny. For this purpose, the papal documents addressed to the two kings-emperors, Alfonso VI and Alfonso VII, are analyzed with particular attention to the *intitulaciones* used by the Papal Chancery to describe the authority of the monarchs. I follow the same steps in the case of the Cluniac congregation, which remains on the line marked by the popes until the time of Peter the Venerable, who, in a letter addressed to Innocent II, marks a turning point within this analysis by recognizing to Alfonso VII the title of *Imperator Hispanus*. In addition, the study reveals two possible contact

points between the Hispanic Empire and the Papacy (the Council of Tours-Florence and the embassy of Alfonso VII in Rome) which, at closer inspection, both turn out to be false and never happened.

KEYWORDS: *imperio astur-leonés*, Papacy, Cluny, 11th-12th century, *intitulationes*.

INTRODUZIONE

Sin dal X secolo il titolo *imperator* fa capolino nella documentazione pubblica e privata dell'area asturiano-leonese, generando non poco scandalo fra gli studiosi che si sono dedicati allo studio di quello che potremo definire il fenomeno imperiale ispanico e che viene normalmente chiamato dagli storici *el imperio astur-leonés*. Alcune fra le più eminenti voci del mondo accademico spagnolo si sono scontrate circa la reale esistenza o meno di un sistema imperiale nella penisola altomedievale e ad oggi si è giunti alla conclusione – pacificamente accettata dai più – che in realtà alla presenza del titolo imperiale durante il cosiddetto Secolo di Ferro non corrispondeva una struttura giuridica e protostatuale all'altezza di un così altisonante nome¹. La situazione cambia quando dal X secolo si passa alle due centurie successive, segnate dalle figure di due eminentissimi sovrani Alfonso VI (1065-1109) e Alfonso VII (1126-1175). Con la crisi e la consequenziale fine del califfato di Cordova e il rovesciamento dell'equilibrio politico peninsulare a favore della parte cristiana, il riconquistatore di Toledo, Alfonso VI, sembra davvero restituire il giusto significato al titolo imperiale di cui si fregia nella documentazione (*imperator totius Hispaniae*)². La superiorità politica del regno di León nei confronti di alcuni dei *reinos de taifas* sembra rispecchiare in effetti una sovrastruttura imperiale – per quanto questa fosse

¹ Numerosissimi sono gli storici spagnoli che si sono dedicati allo studio di questa tematica, cito solamente i classici della storiografia: Alfonso GARCÍA GALLO: “El imperio medieval español”, *Arbor*, IV,11 (1945), pp. 132-137; Alfonso SÁNCHEZ-CANDEIRA: El “Regnum-Imperium” leonés hasta 1037, *Monografías de Ciencia Moderna*, 27, Madrid, CSIC, 1951; Ramón MENÉNDEZ PIDAL: *El Imperio Hispanico y los Cinco Reinos: dos épocas en la estructura política de España*, Madrid, Espasa Calpe, 1950. Il più recente e completo studio sul tema è Hélène SIRANTOINE: *Imperator Hispaniae. Les idéologies impériales dans le royaume de León (IX^e-XII^e siècles)*, Madrid, Casa Velázquez, 2012.

² È famoso il caso di alcune lettere in arabo provenienti dalla cancelleria di Alfonso in cui compare il titolo *al-Imbratūr-dhū-l-Millatayn* (imperatore delle due religioni) Angus MACKAY e M'hammad BENABOUD, “Alfonso VI of León and Castile, ‘al-Imbratūr-dhū-l-Millatayn’”, *Bulletin of Hispanic Studies*, LVI, 2 (1979), pp. 95-102. Per la tematica imperiale relativamente ad Alfonso VI vedasi: Andrés GAMBRA: Alfonso VI. Cancillería, curia, imperio, León, Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, 1997-1998, 2 voll; Fernando SUÁREZ e Andrés GAMBRA (coords.): Alfonso VI *imperator totius orbis Hispaniae*, Madrid, Sanz y Torres, 2011.

più dovuta alle capacità belliche e politiche del sovrano che alla forza simbolica di una non ben delineata idea di impero. Con il nipote Alfonso VII assistiamo alla piena maturazione dell'ideologia imperiale, quando lo stesso sovrano con una fastosa cerimonia svoltasi nella cattedrale di León si fa coronare dal vescovo di León Ario *imperator totius Hispaniae*. Alfonso, precedentemente definito con il patronimico Raimundez dagli storici – in memoria del padre Raimundo di Borgogna –, a partire da quel momento è ricordato come nientemeno che Alfonso VII *el Emperador* e con questo stesso nome viene consacrato alla posterità grazie alla mano dell'anonimo autore della *Chronica Adefonsi Imperatoris*³.

Non c'è tra gli obiettivi del presente studio quello di analizzare la costruzione ed il significato dell'ideologia imperiale di questi due monarchi⁴. Allo stesso modo non è nostro interesse lanciarsi nel già sondato campo degli studi riguardanti le relazioni tra il continente e la penisola iberica⁵. Ciò che interessa portare all'attenzione del lettore è invece l'immagine che si doveva avere nel continente di questo strano impero periferico. A tale scopo è necessario lasciare da parte per ora il X secolo sia per mancanza di notizie rilevanti in tal senso, sia perché lo slittamento al di là dell'anno mille permette di incontrare nuovi ed interessanti interlocutori tutti orbitanti attorno ai due principali poli politici e religiosi del momento: il papato e Cluny. Mentre il

³ Maurilio PÉREZ GONZÁLEZ (ed.): *Crónica del emperador Alfonso VII: introducción, traducción, notas e índices*, León, Universidad de León, 1997.

⁴ Hélène SIRANTOINE: *Imperator Hispaniae...*, pp. 205-224 e 309-374.

⁵ Riguardo la relazione tra Cluny e la penisola iberica gli studi principali sono: Alfonso GARCÍA-GALLO, "El Concilio de Coyanza. Contribución al estudio del Derecho canónico español en la alta Edad Media", *Anuario de Historia del Derecho Español*, XX (1950), pp. 275-363; ÍD, "Las redacciones de los decretos del Concilio de Coyanza", *Archivos Leoneses*, 5 (1951), pp. 5-24; Charles Julian BISHKO, "Fernando I y los orígenes de la Alianza castellano-leonesa con Cluny", *Cuadernos de Historia de España*, 47-48 (1968-69), pp. 31-135 e 49-50, (1969), p. 50-116; ÍD: "Liturgical Intercessions at Cluny for the King-Emperors of León", in ÍD: *Spanish and Portuguese Monastic History 600-1300*, Londra, Valiorum Reprints, 1984, pp. 53-82; Hilda GRASSOTTI, "La Iglesia y el Estado en León y Castilla de Tamarón a Zamora (1037-1072)", *Cuadernos Historia de España*, LXI-LXII (1977), pp. 96-144; Antonio LINAJE CONDE: *Los Orígenes del Monacato Benedictino en la Península Ibérica*, Fuentes de Estudios de Historia Leonesa, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1973; Carlos Manuel REGLERO DE LA FUENTE: *Cluny en España: los prioratos de la provincia y sus redes sociales (1073-ca. 1270)*, León, Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", 2008. Per quanto riguarda le relazioni tra papato e penisola iberica gli studi classici sono: Demetrio MANSILLA REOYO: *Iglesia castellano-leonesa y curia romana en tiempos del rey San Fernando*, Gráficas Versal, Madrid, 1945; ÍD (ed.): *La documentación pontificia hasta Inocencio III (965-1215)*, Roma, Instituto Español de Estudios Eclesiásticos, 1955; Peter LINEHAN: *The Spanish Church and the Papacy in the thirteenth century*, Cambridge, Cambridge University Press, 1971. Per uno studio di storia della storiografia sul tema si veda Jorge DÍAZ IBÁÑEZ, "El pontificado y los reinos peninsulares durante la Edad Media. Balance historiográfico", *En la España Medieval*, 24 (2001), pp. 465-536.

primo era intento cercare un risvolto pratico per l'*auctoritas* petrina, la congregazione cluniacense puntava a mantenere, espandere e consolidare la propria rete monastica in nome dell'ortodossia benedettina. Queste due forze propulsive sono state per anni considerate le due facce di quella stessa medaglia entusiasticamente definita come la "Riforma Gregoriana", ma la storiografia recente ha iniziato un processo di decostruzione del periodo riformatore che non può essere ignorato. Appare oramai chiaro a tutti come quel processo riformatore spesso visto come un monolite fu in realtà il prodotto di una serie disparata e sfaccettata di numerosissime spinte minori, ciascuna riconducibile all'iniziativa di vari personaggi, di un ordine monastico o di un particolare tipo di sensibilità spirituale⁶. In pieno accordo con questa imprescindibile premessa, chi scrive sa che non avrebbe senso parlare dell'immagine che "la Riforma" aveva dell'impero ispanico, mentre ha invece senso domandarsi come tale fenomeno apparisse agli occhi di coloro che parteciparono a questo convulso periodo della storia della Chiesa. Dunque, l'obiettivo che qui si prefigge è quello di studiare in che modo diversi personaggi del tempo – tutti monaci o ecclesiastici – vedevano questo impero *sui generis*. Si vedrà dunque come queste che potremmo definire "impressioni" arrivino addirittura a variare in base al periodo e ai fattori in gioco e si riuscirà persino a sfatare qualche falso mito.

IL FALSO CONCILIO DI TOURS-FIRENZE DEL 1055

Come detto questo studio si basa sulle "impressioni" ed è proprio delle impressioni talvolta essere ingannevoli. In questo caso però più che di un'impressione fuorviante bisognerebbe parlare di vera e propria *fake news*, poiché la prima notizia che troviamo riguardante l'incontro/scontro tra papato e impero ispanico sembra essere totalmente falsa. Mi riferisco al celebre concilio di Tours, avvenuto nell'anno 1055, in cui gli emissari dell'imperatore Enrico III si sarebbero lamentati di fronte al concilio rappresentante papa Vittore II (1054-1057) dell'uso improprio che Fernando re di Castiglia e León (1037-1065) faceva del titolo imperiale.

Nel processo di analisi dell'episodio in questione occorre tener presente il fatto che forse fra i sovrani ispanici dell'XI e XII secolo Fernando è quello che più rimane al margine del fenomeno imperiale⁷. Infatti, molti dei pochi documenti in cui Fernando

⁶ Per una visione d'insieme su questo cambio storiografico si veda Nicolangelo D'ACUNTO: *La lotta per le investiture. Una rivoluzione medievale*, Roma, Carocci, 2020, pp. 9-27.

⁷ Occorre segnalare l'ipotesi ventilata da alcuni studiosi circa l'influenza della consorte, Sancha, principessa leonese, sorella di Vermundo III di León, sul possibile "programma imperiale" di questo re. Vedi: Serafín MORELJO ALVAREZ: "Notas a la ilustración del Libro de horas de Fernando I", in

compare come *imperator* sono oggigiorno considerati falsi dai diplomatisti. È questo il caso di una donazione del 1042 al monastero de San Isidro de las Dueñas in cui la regina Sancha si firma come sposa del *rex et imperator* Fernando⁸ e lo stesso vale per la conferma di un diploma di Sancho III alla diocesi di Palencia datata 1045 e firmata dall'*imperator* Fernando e dalla *imperatrix* Sancha regnanti i due *in imperio Gallicie atque in regno Hiberia*⁹. Non pare che sia possibile neanche fidarsi dei diplomi in cui il sovrano compare come *rex Hispaniarum*¹⁰ o *rex spaniense urbe*¹¹. Tuttavia, sarebbe sbagliato generalizzare affermando la completa estraneità di Fernando all'impero ispanico. Conserviamo infatti dei documenti che sono sopravvissuti alle attenzioni dei diplomatisti. Tra questi troviamo: tre diplomi di privati diretti al monastero di San Cipriano de Valdesaz¹², delle carte di scambio di merci tra i monasteri di Oña e Arlanza (1056)¹³ e degli atti giudiziari datati al novembre 1058 riguardanti la chiesa di Santa Maria di Astorga¹⁴. Senz'altro di notevole importanza è un diploma (1039) del fratello di Fernando, Ramiro I d'Aragona (1035-1063), al monastero di San Juan de la Peña, in cui il re castigliano-leonese viene citato per ben due volte come imperatore¹⁵, a cui si aggiunge un altro documento, questa volta di un privato, nel quale viene impiegata la medesima formula di datazione¹⁶. Fernando in fondo conferma una delle caratteristiche tipiche dell'impero ispanico: il fatto che il titolo imperiale venga "affibbiato" ai sovrani leonesi dalla documentazione privata. Anche il diploma di Ramiro I che potrebbe far presagire una qualche forma di sottomissione dell'Aragona al fratello in realtà risponde ad un uso diplomatistico proprio della documentazione

María Ángela FRANCO MATA e Eugenio ROMERO POSE: *Libro de horas de Fernando de León. Ed. facsimile do manuscrito 609 (Res. 1) da Biblioteca Universitaria de Santiago de Compostela. Estudios y transcripción*, Santiago de Compostella, Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, 1995, pp. 53-63.

⁸ Pilar BLANCO LOZANO (ed.): *Colección diplomática de Fernando I (1037-1065)*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1987, num. 14.

⁹ *Ibid.*, num. 25.

¹⁰ *Ibid.*, num. 58.

¹¹ Manuel LUCAS ÁLVAREZ: *Las cancellerías reales astur-leonesas. El reino de León en la Alta Edad Media*, 8, León, Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", 1995, R1-425, pp. 209-210.

¹² José Manuel RUIZ ASENCIO (ed.): *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230)*, León, Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", 1990, t. IV, num. 984, num. 1015, num. 1055.

¹³ Luciano SERRANO: *Cartulario de San Pedro de Arlanza, antiguo monasterio benedictino*, Madrid, Centro Estudios Históricos, 1925, num. 56 e 57.

¹⁴ Augusto QUINTANA PRIETO: *El obispado de Astorga en el siglo XI*, Gráficas Cornejo, Astorga, 1977, num. 19.

¹⁵ Eduardo IBARRA Y RODRÍGUEZ (ed.): *Documentos correspondientes al reinado de Ramiro I desde 1034 hasta 1063 años*, Tip. De Comas, Saragozza, 1904, num. 8.

¹⁶ Eduardo IBARRA Y RODRÍGUEZ (ed.): *Documentos...*, num. 18.

peninsulare secondo il quale, per una tradizione antica di almeno un secolo, per il re di León può essere impiegato il titolo di *imperator*.

Ritornando però al famoso concilio di Firenze è bene tornare ai pochi dati che abbiamo a disposizione. Dal momento che non ne sono conservati gli atti non possiamo fare altro che ricorrere ad una fonte ben successiva: gli *Annales Ecclesiastici* di Cesare Baronio.

Ad hoc ipsum Concilium Turonense missi ab Henrico Imperatore legati, ejus nomine questi sunt adversus Ferdinandum Magnum, Castellae ac regionis Regem, detrectantem parere Romano imperatori, arrogantemque sibi contra jura moremque majorum nomen imperatoris, petentes, nisi desistat at coeptis, excommunicatione percetti, universamque Hispaniam ipsi subiectam interdicto subiei debere. Justa visa est Henrici imperatoris petitio tum Concilio, tum etiam at quem est delata, Victori Pontifici. Quorum nomine legatio decreta est ad eundem Ferdinandum in Hispaniam, qua moneretur ad coeptis desistere. Cujus legationis occasionem indictum est Concilium in Hispania, ut ex consulto principum et episcoporum decerneretur, quid legati responsi daretur. Variis in re tanta pro cujuscumque arbitrato sententiis dictis, obtinuit pars illa, ut obediretur Romano Pontifici, sieque cessatum ab imperatorio nomine, et rebellione ab imperatore Germaniae. Haec ex antiquioribus rerum Hispanicarum scriptoribus pluribus prosecutus est Joannes Mariana, qui postremam manum summo studio pro rei dignitate historiae Hispaniarum imposuit¹⁷.

Secondo quanto afferma il Baronio al concilio di Tours ne sarebbe seguito – per volontà del papa – un altro in Spagna, per mezzo del quale Fernando, pressato dall'opinione dei suoi vescovi e dei suoi nobili, avrebbe accettato di abbandonare il titolo imperiale. Sicuramente tale concilio ebbe luogo, anche se il centro del dibattito non erano certo le questioni di politica internazionale. Le ragioni che avevano spinto il pontefice a convocare l'assemblea riguardavano una disputa teologica sull'eucarestia suscitata dalle controverse posizioni di Berengario di Tours, il quale, in tale occasione, decise di ritrattare al cospetto di Ildebrando di Soana, che era lì in veste di rappresentante del Laterano. D'altra parte, è difficile individuare l'altro concilio, quello tenutosi in terra spagnola per discutere il monito papale. Potrebbe trattarsi del famoso Concilio di Coyanza dello stesso anno, attentamente studiato da Alfonso

¹⁷ Cesare BARONIO: *Annales Ecclesiastici*, Roma, Ludovico Guerin e soci editore, 1869, t. XVII, Victor II, Annus 4, 1055, 25, p. 109.

García-Gallo, ma nei decreti approvati in quella occasione – unica testimonianza tangibile di che esso abbia avuto luogo – non si menziona il problema e Fernando e Sancha appaiono solo come re e regina¹⁸.

Dunque la curiosità suscitata dallo strano screezio obbliga a proseguire la ricerca di ulteriori informazioni e dunque ricorrere alla fonte stessa del Baronio, la *Historia de Rebus Hispaniae* di Juan de Mariana, il quale racconta una storia ancor più romanzata, intitolata (così compare all'inizio del capitolo) *Que España quedó libre del imperio de Alemania*. Il padre gesuita sposta il concilio da Tours a Firenze – dove sappiamo che in effetti si tenne un'assemblea molto più partecipata, sempre nel 1055 – e riproduce per intero il discorso dell'indignato imperatore Enrico III¹⁹. Tuttavia, ciò che più sorprende nel racconto del Mariana è la comparsa, a chiosa dell'aneddoto, di un personaggio piuttosto abituato a vivere a cavallo tra la realtà e il mito: El Cid Campeador. Rodrigo Díaz de Vivar indossa in questo passaggio le vesti ben conosciute dell'eroe ispanico esprimendosi in un'accorata catilinaria contro l'imperatore Enrico e proponendo addirittura di fargli guerra in nome del re Fernando. L'inaspettata comparsa del Cid conferma tutti i nostri sospetti riguardanti l'autenticità dell'episodio in questione, il quale è presente anche nell'opera di Esteban de Garibay (*Quarenta libros del compendio historial*)²⁰, ma non nella *Primera Cronica General* di Alfonso X el Sabio. Il fatto che il Concilio di Tours-Firenze non compaia nella storia alfonsina, che nacque con l'obiettivo di riunire e rielaborare tutte le cronache peninsulari cristiane scritte fino alla metà del XIII secolo segna il limite *ante quem* della questione. Non si può quindi

¹⁸ Alfonso GARCÍA-GALLO: "El Concilio de Coyanza..", pp. 286 e sgg.

¹⁹ Juan DE MARIANA: *Historiae de Rebus Hispaniae libri triginta*, L'Aia, Pietro de Hondt, 1733 t. I, p. 251. "yo, decía él, si no mirara el pro común bien de todos fácilmente pasara por el agravio que a mi dignidad se hace; pero en este negocio es necesario poner los ojos en toda la cristiandad, cuan anchamente se extiende por todo el mundo, la cual ninguna seguridad puede tener si todos nos reconocen y respetan y se sujetan a una cabeza que los acaudille y gobierne. La autoridad otrosí de los sumos pontífices y su mando será muy flaco si les falta el brazo y asistencia de los emperadores, que por esta causa tiene el segundo lugar en mando y autoridad en toda la Iglesia cristiana. Reprimid pues esta arrogancia y soberbia en sus principios, y no permitáis que el daño pase adelante, ni que este mal ejemplo por mi descuido y vuestra disimulación se extienda a las otras naciones y provincias, ca con el dulce y engañoso color de libertad fácilmente se dejaron engañar, y la sacra majestad del imperio y pontificado vendrán a ser una sombra y nombre solo sin sustancia de autoridad. Poned entredicho á España, descomulgad al rey soberbio y sandio. Si así lo hacéis yo me ofrezco no faltar á la honra y pro de la Iglesia y juntar con vos mis fuerzas para mirar por el bien común; que si por algunos respetos disimuláis, yo estoy resuelto de devolver por el honor del imperio y por mi en particular". Una simile orazione non può che suscitare sospetti, soprattutto a causa dell'incomprensibile e totalmente anacronistica ammissione di inferiorità rispetto al papato.

²⁰ Esteban DE GARIBAY: *Quarenta libro del compendio historial*, Anuares, Christophoro Palatino, 1571, t. I, l. XI, ch. VII.

che essere d'accordo con Hélène Sirantoine, la quale sostiene che l'origine della falsa notizia del concilio vada ricondotta alla storiografia del XIV secolo, in particolare a tre cronache – la *Cronica de 1344*, la *Tercera Cronica General* e la *Cronica Particular del Cid*²¹ – da cui poi probabilmente prese spunto l'anonimo autore delle *Mocedades de Rodrigo*. In queste infatti si narra di una guerra ordita ai danni dell'imperatore Fernando da una sorta di confederazione internazionale composta dal re di Francia, il conte di Savoia, il papa e l'imperatore di Germania²². Di fronte alla completa assenza di prove valide a favore della sua esistenza, non resta dunque che lasciare da parte una volta per tutte il bizzarro concilio di Tours-Firenze e considerarlo per quello che è: una *fake news* ante litteram.

IL MANCATO RICONOSCIMENTO DI ALFONSO VI DA PARTE DEL PAPATO

Possiamo dunque affermare che i vari pontefici del periodo non presero posizione circa questa specie di piccolo impero *sui generis*: per quanto sia improbabile che ne ignorassero l'esistenza, malgrado la sua natura tutta peninsulare e per certi versi volatile. Nessuna notizia rilevante in tal senso sembra procedere nemmeno dall'altro polo ecclesiologico di riferimento: Cluny. In realtà non troviamo traccia nei diplomi di Fernando nemmeno della famosa donazione (fatta a titolo personale del monarca) di 1000 libbre al monastero borgognone. Tale notizia ci giunge infatti da un privilegio di suo figlio Alfonso VI che conferma e raddoppia l'ammontare; il tutto impiegando il semplice titolo di *rex*²³.

L'alleanza tra León e Cluny va vista tenendo a mente il panorama politico ispanico degli anni '60 e '70 dell'XI secolo. I regni cristiani di Castiglia-León e Aragona erano infatti in aperta competizione per il controllo della zona di Graus, la quale rientrava tecnicamente all'interno della taifa di Zaragoza, tributaria del re leonese, ma che a causa della sua posizione geografica entrava nei naturali piani espansionistici dell'Aragona. Quando Ramiro I decise di mettere sotto assedio Graus, Fernando non poté fare altro che inviare suo figlio Sancho alla testa di un contingente a difesa della città. La spedizione aragonese si risolse in un nulla di fatto anche a causa della morte del re sotto le mura. Suo figlio Sancho Ramirez riuscì però a riattivare la spinta riconquistatrice del regno convincendo il papa Alessandro II a promuovere nel 1064

²¹ Hélène SIRANTOINE: *Imperator Hispaniae...*, p. 156.

²² David PORRINAS GONZÁLEZ: *El Cid. Historia y mito de un señor de la guerra*, Madrid, Desperta Ferro, 2019, pp. 309-311 e pp. 316.

²³ Andrés GAMBRA: *Alfonso VI...*, num. 110.

una crociata alla quale presero parte anche Guglielmo d'Aquitania e Armengol III di Urgel. L'obiettivo di questa nuova spedizione non era però più Graus, bensì Barbastro, appartenente alla taifa di Lérida, evitando così lo scontro contro lo zio²⁴. Fu proprio l'appoggio pontificio all'Aragona che spinse Fernando tra le braccia di Cluny con la chiara intenzione di cercare un alleato continentale che desse la giusta legittimazione spirituale alle sue spedizioni – come quella a Coimbra di quello stesso anno o quella a Valencia dell'anno successivo.

È senz'altro interessante notare che quella che dal punto di vista ispanico poteva essere vista come un chiara competizione diretta tra i due regni emergenti del momento non corrispondeva ad una netta separazione d'intenti tra la congregazione cluniacense e il Laterano. Prova di ciò è il fatto che quando alcuni anni dopo l'Aragona cercò di riorganizzare una nuova spedizione contro Barbastro – che era rimasta in mano cristiana solo per pochi mesi – Alessandro II designò come legato apostolico Geraldo da Ostia, monaco cluniacense vicino all'abate Ugo, il quale, agendo nell'interesse di Alfonso VI (succeduto al padre nel 1065), riuscì a vanificarne gli sforzi²⁵. Questo dimostra da una parte come non esistesse, in quel momento specifico, un conflitto tra gli interessi cluniacensi e pontifici nella penisola, dall'altra testimonia il desiderio di Alessandro II di non creare eccessivi dissapori all'interno della parte cristiana.

La funambolica neutralità del Laterano venne meno con l'elezione nel 1073 di Ildebrando di Soana a successore dell'apostolo Pietro. Fu infatti Gregorio VII che, appena salito al soglio pontificio, sostituì Geraldo con Ugo Candido al quale diede ordine di recuperare e rafforzare il legame con l'Aragona, facendo chiaramente pendere l'ago della bilancia politica a favore di quest'ultima. Fu probabilmente anche a causa di tale politica filoaragonese che nelle cordialissime epistole di Gregorio ad Alfonso non si trova traccia alcuna del titolo imperiale²⁶.

Un'eccezione solo apparentemente rilevante è quella composta da alcune lettere – la prima delle quali risalenti al 1074 – in cui Gregorio definisce il sovrano leonese

²⁴ Charles Julian BISHKO: "Fernando I...", pp. 69-81.

²⁵ Vicente Ángel ÁLVAREZ PALENZUELA: "Las cuestiones eclesiásticas y su influencia en la política de Alfonso VI", in Fernando SUÁREZ e Andrés GAMBRA (coords.): *Alfonso VI imperator totius orbis Hispaniae*, Madrid, Sanz y Torres, 2011, p. 310.

²⁶ Il titolo impiegato per Alfonso (che quasi sempre appare nel corpo del testo e non nel protocollo) è *rex*. Demetrio MANSILLA REOYO (ed.): *La documentación pontificia...*, num. 20, num. 24, num. 27, num. 28, num. 45, num. 47.

*rex Hyspaniae*²⁷ o *rex Hispaniarum*²⁸, dal momento che è probabile che agli occhi di Roma tutti i monarchi ispanici fossero *reges Hispaniae*. Questo titolo appariva infatti nelle bolle che lo stesso pontefice dirigeva a Sancho IV di Navarra²⁹, così come in quelle che Alessandro II inviava al padre Ramiro I³⁰. C'è tuttavia una bolla che richiama l'attenzione. Si tratta di un'epistola diretta da Gregorio ad Alfonso nel 1081 per congratularsi per aver diffuso con successo il rito romano nei suoi territori. Nel testo il pontefice calca la mano sul ruolo privilegiato che il sovrano leonese ricopre nella politica peninsulare; ruolo che si deve al chiaro intervento di Dio.

Memento honoris et glorie, quam tibi super omnes Hispanie reges misericordia Christi concessit; atque illius voluntatem tuis actibus quasi formam adhibendo, mutuam vicem in cunctis et rependere stude; immo, ut hic et in futuro exaltari merearis, te in omnibus illi summittere semper memineris. Valde quippe indignum est ei unum hominem, videlicet, te ipsum perfecte non subicere, qui tibi ultra mille hominum milia subiecit et iudicio tuo commisit³¹.

Mentre è giusto ridimensionare il peso di titoli quali *rex Hispaniae* o *rex Hispaniarum* non possiamo tralasciare il contenuto di questa lettera che suggerisce come a Roma fossero ben edotti circa la reale situazione politica della penisola. Gregorio riconosce ad Alfonso una manifesta superiorità sugli altri *Hispanie reges*, superiorità che rientra all'interno di un disegno provvidenziale maggiore.

Per quanto distante nel tempo, questo testo ricorda un'altra lettera mandata da un pontefice ad un altro sovrano piuttosto periferico. Il re in questione era Æthelbert di Kent (590-616) e il papa del tempo era sempre un Gregorio, ma il primo di tal nome, Gregorio Magno. Nell'epistola fedelmente riportata da Beda il Venerabile nella sua *Historia Ecclesiastica Gentis Anglorum*, il pontefice si congratula con il monarca sassone per essersi convertito esortandolo a continuare l'opera di evangelizzazione approfittando della sua posizione di superiorità nell'isola: *et nunc itaque vestra gloria cognitionem unius Dei, patri et filiis et spiritus Sancti, regibus ac populi subimet subiectis festine infundere*³². Æthelbert è infatti un di quei famosi sette sovrani che la *Anglo-*

²⁷ *Ibid.*, num. 8, num. 10, num. 14, num. 22.

²⁸ *Ibid.*, num. 17.

²⁹ *Ibid.*, num. 8.

³⁰ *Ibid.*, num. 4.

³¹ *Ibid.*, num. 22.

³² Beda IL VENERABILE: "Historia Ecclesiastica Gentis Anglorum", in Paolo CHIESA (ed.), *Storia degli Inglesi*, Bologna, Fondazione Valla, 2010, I XXXII.

Saxon Chronicle consacrò alla storia come “bretwalda” (traducibile generalmente come “signore di tutta la Britannia”) e che avrebbero poi costituito un antecedente che avrebbe legittimato l'autorità dei sovrani anglosassoni del X secolo³³.

Nella lettera di Gregorio VII ad Alfonso si scorge però una particolare premura da parte del pontefice a cui sta a cuore la fedeltà del sovrano alla causa della Chiesa (di Roma). Se infatti Ildebrando da un lato si congratula dall'altro lancia un monito paterno con cui ricorda al re l'importanza di essere sempre sottomessi a quel Dio che “a te tra mille, migliaia di uomini sottomise e affidò al tuo giudizio” e quindi – in maniera sottintesa – al Laterano. Possiamo quindi affermare che il ferreo papato centralizzatore gregoriano non si fa problemi ad accettare la superiorità politica alfonsina, ma si guarda bene dal riconoscerle null'altro che il semplice titolo di *rex*. D'altronde meno di un anno prima, infatti, nel giugno del 1080, Enrico IV di Germania, ripresosi dall'umiliazione ricevuta a Canossa, aveva deposto Gregorio, nominando al suo posto Guiberto di Ravenna e in quel momento stava marciando verso Roma. Non c'è dunque da sorprendersi se il supposto autore del *dictatus papae* non fosse incline a riconoscere l'esistenza di un altro imperatore. Era molto più vantaggioso far rientrare Alfonso e il suo regno nell'ampio piano centralizzatore, approfittando dell'autorità che già aveva di fatto per estendere il rito romano e dunque portare avanti quel lavoro di fondo senza il quale il primato petrino non si sarebbe mai potuto imporre sulla Chiesa d'Occidente. Per raggiungere questo obiettivo, non c'era assolutamente alcun bisogno di creare, cioè legittimare, altri imperi.

La situazione non cambiò nemmeno quando, qualche anno dopo la morte di Gregorio, fu eletto Urbano II. Questi in una bolla del 1096 diretta al vescovo di Burgos allo scopo di sottrarre la diocesi alle sedi metropolitane di Toledo e Tarragona ponendola sotto il controllo diretto di Roma si riferisce chiaramente ad Alfonso come *Hispanie citerioris rex*³⁴. È assai probabile che con *citerioris* la cancelleria pontificia volesse intendere la Spagna cristiana, cioè quella su cui il monarca poteva vantare una certa superiorità. Ancora una volta il titolo imperiale non viene usato, eppure è comunque da considerarsi più imperiale questa titolatura che quella di *rex Hispaniae*, dal momento che, seppur apparentemente più limitante, è in realtà più specifica e non può essere facilmente bollata come “procedenza generica”. Paradossalmente possono

³³ Patrick WORMALD: “Bede, the Bretwaldas and the Origins of Gens Anglorum”, in Patrick WORMALD, Donald BULLOUGH, Roger COLLINS (coords.): *Ideal and reality in Frankish and Anglo-Saxon society*, Oxford, Blackwell Publisher, 1983, pp. 99-129; Barbara YORKE, “The Vocabulary of Anglo-Saxon Overlordship”, *Anglo-Saxon Studies in Archeology and History*, 92 (1981), pp. 171-200.

³⁴ Demetrio MANSILLA REOYO (ed.): *La documentación pontificia...*, num. 37.

esserci molti *reges Hispaniae*, ma non tutti possono vantare il titolo di *rex citerioris Hispaniae*.

ALFONSO VII E LA SUPPOSTA AMBASCIATA AL LATERANO

Il 26 maggio del 1135 nella cattedrale di León, Alfonso VII veniva incoronato *imperator Hispaniae*. Il cerimoniale, studiato fino ai minimi particolari e fedelmente riportato dalla *Chronica Adefonsi Imperatoris*, prevedeva la presenza di numerosi sovrani peninsulari (nella fonte *obedientes ei*) e del vescovo di León Ario³⁵. Malgrado ciò in nulla cambiò la linea della cancelleria pontificia che continuò ad ignorare il sempre più clamoroso impero ispanico. Dei sei papi che si succedettero durante il regno del re-imperatore solo Eugenio III scrisse direttamente al sovrano, riferendosi a lui come *Yspaniarum rex*, in piena continuità con l'uso generico riservato a tutti i monarchi iberici³⁶.

Tuttavia, se da una parte non riscontriamo reazioni del Laterano di fronte all'incoronazione imperiale, dall'altra abbiamo notizia di un tentativo di Alfonso di notificare l'evento a Roma. Nella *Primera Cronica General* infatti possiamo leggere:

Et dalli adelante se llamo siempre Don Alffonso Emperador de Espanna, et, segund las historias cuentan, este fue el primer Emperador de Espanna. Et esto enviaron monstrar al Papa et a la corte de Roma, a pedirle merçed que

³⁵ *Chronica Adefonsi Imperatoris*, I, 70: *Secunda vero die, qua aduentus sancti Spiritus ad apostolos celebratur, archiepiscopi et episcopi et abbates et omnes nobiles et ignobiles et omnis plebs iuncti sunt iterum in ecclesia beate Marie et cum rege Garsia et cum sorore regis, diuino concilio accepto, ut uocarent regem imperatorem pro eo quod rex Garsias et rex Zafadola Sarracenorum et comes Raymundus Barchinonesium et comes Adefonsus Tolosanus et multi comites et duces Gasconie et Francie in omnibus essent obedientes ei. Et induto rege capa optima miro opere contexta, imposuerunt super caput regis coronam ex auro mundo et lapidibus pretiosis et, misso sceptro in manibus eius, rege Garsia tenente eum ad brachium dextrum et Arriano episcopo Legionensi sinistrum, una cum episcopis et abbatibus deduzerunt eum ante altare sancte Marie cantantes: "Te Deum laudamus" usque ad finem et dicentes: "Viuat Adefonsus imperator!" Et data benedictione super eum, celebrauerunt missam more festiuo. Deinde reuersi sunt unusquisque in tentoriis suis. Iussit autem fieri magnum conuiuium in palatiis regalibus, sed et comites et principes et duces ministrabant mensis regalibus. Iussit autem dari imperator magna stipendia episcopis et abbatibus et omnibus et facere magnas elemosinas pauperibus indumentorum et ciborum.*

³⁶ I papi in questione sono: Onorio II (1124-1130), Celestino II (1143-1144), Lucio II (1144-1145), Eugenio III (1145-1153), Anastasio IV (1153-1154), Adriano IV (1154-1159). Il documento in cui Alfonso compare come *Yspanie rex* è il Demetrio MANSILLA REOYO (ed.): *La documentación pontificia...*, num. 78. Segnalo inoltre una lettera del 1150 – sempre rivolta da Eugenio allo stesso re – (*ibid.*, n. 80) e un'altra epistola del 1144 diretta da Celestino II a Pietro, abate di Cluny, (*ibid.*, n. 69) dove viene impiegato lo stesso titolo, anche se nella prima in riferimento ad Alfonso VI.

lo otorgasse et lo confirmasse; et el apostoligo et su corte, tanto lo touvieron por bien et fecho tan ordenadamiente, que lo tuvieron por onra de Cristo et de la Elgesia et de toda la Cristiandad, que le plogo et lo otorgaron, et enviaron ende sus cartas all Emperador; et sus cartas otrossi al primas et a los prelados como fizieran bien et muy ordenadamiente segund Dios et sancta Eglesia; et finco dalli conffirmado ell coronamiento et ell imperio³⁷.

Stando a quanto si legge, sembrerebbe che Alfonso VII abbia effettivamente ricevuto il riconoscimento pontificio. Tale riconoscimento, per altro, non fu semplicemente orale – per mezzo di un messo – ma addirittura scritto. Si citano nel passaggio delle *cartas* – forse delle bolle papali – dirette sia allo stesso sovrani sia ai vari prelati ispanici, per ribadire la legittimità dell'incoronazione. Se tale informazione fosse vera, potremmo finalmente pensare che di fronte ad un così clamoroso evento Roma avesse finalmente deciso di interrompere la sua tradizionale indifferenza sulla questione spagnola. Tuttavia, non c'è traccia alcuna di queste famose *cartas*, né di quelle dirette ai prelati, né di quella destinata al re. Stando a quanto riportato da Demetrio Mansilla nella sua raccolta di documentazione pontificia, non conserviamo nessun documento emesso dalla cancelleria del papa contemporaneo all'evento, Innocenzo II (1130-1143), indirizzato verso la penisola.

È possibile che nemmeno uno di questi diplomi sia sopravvissuto? Non è solo la mancanza di prove materiali – sulle quali lo storico solo raramente può contare – a destare dei sospetti. Ciò che più porta a dubitare della veridicità dell'ambasciata spagnola in Laterano è il fatto che tale informazione non risulti né nella *Chronica Adefonsi Imperatoris*, né in nessuna delle due opere storiografiche su cui si basa la *Primera Cronica General*: il *Chronicon Mundi* di Lucas de Tuy e il *De Rebus Hispaniae* di Rodrigo Jimenez de Rada. La prima fonte che riporta l'episodio è dunque posteriore di quasi un secolo e mezzo ai fatti. Di per sé questo non bollerebbe automaticamente l'informazione come falsa, eppure non possiamo non tenere conto del contesto in cui la *Primera Cronica General* viene scritta. Secondo l'eminente opinione di Isabel Fernández-Ordóñez, infatti, la prima versione dell'opera sarebbe stata composta tra il 1270 e il 1274, sarebbe a dire nel periodo in cui stava volgendo al termine quella tragedia in tre atti che fu il *Fecho del Imperio*³⁸, il tentativo di Alfonso X di raggiungere la dignità imperiale (in questo caso quella sacra e romana).

³⁷ “Estoria de España”, in Ramón MENÉNDEZ PIDAL (ed.): *Primera Crónica General, o sea Estoria de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289*, Madrid, Bailly-Baillière é Hijos, 1906, t. I, p. 654.

³⁸ Per alcuni studi sul *Fecho del Imperio* vedi: José Inturmendi MORALES, “En torno a la idea de Imperio en Alfonso X el Sabio”, *Revista de estudios políticos*, 182 (1972), pp. 83-136; Carlos DE AYALA

Nel 1272, con la morte dell'antico avversario, il principe inglese Riccardo di Cornovaglia, il sovrano castigliano, ormai maturo e da quasi vent'anni re dei Romani, decise di fare l'ultimo tentativo e di intraprendere la *Ida al Imperio* che non ebbe inizio prima del 1275. Il suo obiettivo era giungere in Italia, essere accolto dai suoi sostenitori che vedevano in lui la speranza di una parte ghibellina ormai in via di dissoluzione³⁹, per poi entrare a Roma e ricevere giustamente e finalmente dalle mani del Sommo Pontefice la corona imperiale. Nulla di tutto ciò però avvenne, dal momento che Gregorio X nel frattempo aveva dato il suo esplicito appoggio alla candidatura di Rodolfo d'Asburgo – che sarà poi il primo imperatore Asburgo – e, spaventato dalla forse reale possibilità che alcuni ghibellini italiani potessero appoggiare il sovrano ispanico, decise di andare incontro a quest'ultimo per farlo desistere. Re e papa si incontrarono nella località provenzale di Beaucaire⁴⁰. Di fronte alla ferma opposizione del successore di Pietro, Alfonso dovette rinunciare formalmente all'impero, ma da una lettera, contemporanea ai fatti, traspare l'incredulità del re castigliano di fronte al comportamento del pontefice, il quale avrebbe dovuto riconoscere in lui, cristianissimo principe, il candidato perfetto alla più alta dignità temporale⁴¹. È dunque naturale chiedersi a questo punto se l'aggiunta del riconoscimento papale dell'incoronazione di Alfonso VII non sia stata motivata da questi fatti. Il *Rey Sabio* avrebbe potuto farla inserire sia prima che dopo i fatti di Beaucaire per dare maggiore canonicità alle sue pretese imperiali e per dimostrare – mentendo, parrebbe – che da sempre il Laterano appoggiava gli imperatori ispanici. Purtroppo, tale eventualità è difficilmente verificabile, ma resta il fatto che fin troppi sono i sospetti attorno all'autenticità di questo riconoscimento, ed è dunque forse prudente accantonarlo, così come si è fatto con il Concilio di Tours-Firenze.

MARTINEZ: *Directrices fundamentales de la política peninsular de Alfonso X*, Madrid, Aldecoa D.L., 1986; Bruno MEYER, "El desarrollo de las relaciones políticas entre Castilla y el Imperio en los tiempos de los Staufen", *La España Medieval*, 21 (1998), pp. 29-48; Carlos ESTEPA DIEZ: "El Reino de Castilla y el Imperio en tiempos del "interregno"", in Julio VALDEÓN, Klaus HERBERS, Karl RUDOLF (eds.): *España y el "Sacro Imperio". Procesos de cambios, influencias y acciones reciprocas en la época de la "Europeización" (siglos XI-XIII)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002, pp.87-100; Gianluca PAGANI, "El Imperio en la agenda alfonsi. Una mirada bibliográfica", *Historia, Instituciones, Documentos*, 31 (2004), pp. 475-82; Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ: *Alfonso X el Sabio*, Barcelona, Ariel, 2004.

³⁹ Per la politica italiana di Alfonso X vedi: Luca DEMONTIS: *Alfonso X e l'Italia: rapporti politici e linguaggi del potere*, Alessandria, Edizioni dell'Orso, 2012.

⁴⁰ Carlos DE AYALA MARTINEZ: "Beaucaire y el fin de la pretensión imperial", *Hispania. Revista española de historia*, XLVII (1987), pp. 5-31.

⁴¹ Il testo della lettera ci è giunto tramite gli *Annales Placentini Gibellini* in George Heinrich PERTZ (ed.): *Annales Placentini Gibellini*, M.G.H., *Scriptores*, XVIII, 1863, p. 561.

PIETRO IL VENERABILE E L'AMICO E IMPERATORE DI ALFONSO VII

Se da parte di Roma non sembrano giungere riscontri, non possiamo dire lo stesso per Cluny. Abbiamo infatti notizia di un viaggio compiuto da Pietro il Venerabile (1122-1156) in Iberia nel 1142. L'abate sperava di poter risanare le disastrose finanze cluniacensi, ottenendo di nuovo il tributo anticamente versato dai predecessori del re-imperatore, il quale, pur non avendo interrotto i rapporti, non aveva inviato alcuna generosa donazione personale⁴². Le speranze di Pietro non furono del tutto disattese, Alfonso donò infatti alla congregazione l'abbazia di San Pedro de Cardena, ma ad una condizione: l'abate avrebbe dovuto spalleggiare la candidatura di Berengario di Salamanca ad arcivescovo di Santiago di Compostela. Alfonso vedeva dunque in Cluny il perfetto intermediario tra i suoi interessi e quelli di Roma, di cui accettava la superiorità in fatto di scelta dei vescovi. Se non avesse voluto riconoscere l'autorità petrina sarebbe stato sufficiente imporre con la forza il proprio candidato. Il re con questa mossa invece riesce sia a collocare nel seggio arcivescovile Berengario, sia ad apparire come un fedelissimo servo del romano pontefice. Pur riconoscendo la autorità *de iure* del papa sulla scelta del primate ispanico, se ne fa amministratore *de facto*. Tralasciando le questioni di giurisdizione ecclesiastica, ad interessarci sono le parole con cui Pietro, di ritorno verso la Borgogna, si rivolge ad Innocenzo II nel consigliare a quest'ultimo di approvare la scelta di Berengario.

Imperator Hyspanus, magnus Christiani populi princeps, deuotus maiestati uestrae filius, [...] inter modernos reges praecipuus amicus et benefactor Cluniacensis aecclisiae est, me ad praesens mediatorum et apud vos intercessorem elegit⁴³

L'abate definisce il suo *amicus* Alfonso come *imperator hispanus*, riconoscendone dunque il peculiare titolo. Certo, l'aggiunta del riferimento geografico limita l'imperialità del sovrano spagnolo, eppure finalmente il silenzio del continente sulla questione è stato infranto. All'interno della stessa lettera Alfonso è descritto per due volte come imperatore e una come *rex Hispaniae*, il che suggerisce che per Pietro i due titoli si equivalgono. C'è però una differenza evidente tra il significato che l'abate di

⁴² Nel 1132 Alfonso aveva concesso a Cluny l'amministrazione e le ricchezze del famoso monastero di Sahagun. Marc SAURETTE: "Peter the Venerable and secular friendship", in Albrecht CLASSEN e Marilyn SANDIDGE (eds.): *Friendship in Middle Ages and Early Modern Age*, Berlino, De Gruyter, 2011, pp. 281-308, p. 293.

⁴³ Pietro IL VENERABILE: "Epistolae", in Giles CONSTABLE (ed.), Giles CONSTABLE, *The Letters of Peter the Venerable*, Cambridge Massachusetts, Harvard University Press, 1967, t. I, Letter 103.

Cluny dà a *rex Hispaniae* e quello conferito dai papi negli anni precedenti allo stesso titolo. Impiegando anche il titolo, Pietro riconosce l'autorità che Alfonso ha sugli altri regni della penisola; dignità che è raccolta per tanto anche dalla locuzione "re della Spagna", mentre finora tale formula era impiegata anche per altri sovrani iberici. L'abate è senza dubbio un indefesso sostenitore dell'utilizzo del titolo e lo dimostra anche nel suo trattato *Contra sectam Sarracenorum*, dove ricorda il suo viaggio in Spagna con le seguenti parole: *Hoc anno illo factum est, quo Hispanias adii et cum domino Aldefonso victorioso Hispaniarum imperatore colloquium habui. Qui annus fuit ab incarnatione domini MCXLI*⁴⁴.

Se Pietro impiegò con tanta libertà il titolo imperiale evidentemente è perché sapeva che il pontefice non si sarebbe scandalizzato ed il fatto che non abbia cercato di giustificarlo nel testo non fa altro che ribadire quando già supposto sopra: a Roma l'impero ispanico era ben conosciuto. Bisogna poi tenere presente un'altra questione. È trascorso più di mezzo secolo dall'umiliazione di Canossa e in questo periodo il papato ha affermato la sua superiorità spirituale (e non solo) sulle pretese universaliste dell'impero. Se prima la comparsa di un altro imperatore poteva essere vista come l'apertura di un nuovo fronte di conflitto, ora il pericolo risulta decisamente ridimensionato. Inoltre, la figura di un re-imperatore semplificava le relazioni tra Roma e la penisola e si inseriva comodamente nella politica pontificia di accentramento e costruzione gerarchica. Insomma, una volta "sconfitto" l'imperatore dei Romani, quello degli ispanici diveniva un vantaggioso alleato o, per dirlo con le parole dello stesso Pietro, *praecipuus amicus et benefactor*.

A questo punto viene naturale chiedersi se non fosse proprio questa l'ambasciata inviata dal re al papa così come si narra nella *Primera Crónica General*. Malgrado la felice coincidenza, tuttavia, le incongruenze tra i due casi sono schiaccianti. Innanzitutto, nella cronaca si fa riferimento all'accettazione e al riconoscimento di Alfonso VII come imperatore da parte della Chiesa e di ciò non abbiamo notizia. In secondo luogo, se davvero si avvalsero di sì prestigioso ambasciatore qual era Pietro il Venerabile, perché non specificarlo nella cronaca?

Ad ogni modo, che si trattasse di quella faticosa ambasciata o no, sicuramente nel continente la fama imperiale di Alfonso lo precedeva, come testimoniato dagli obituari delle abbazie di Marcigny-sur-Loire (*A. imperator [His]paniarum Adefon[sus]*)⁴⁵ e di Saint-

⁴⁴ Pietro IL VENERABILE: "Contra sectam Sarracenorum", in Reinhold GLEI (ed.): *Petrus Venerabilis Schriften zum Islam*, Altenberge, CIS-Verlag, 1985, pp. 30-225, p. 54.

⁴⁵ Joaquín WOLLASCH: *Synopse der cluniacensischen Necrologiem*, Munich, W. Fink, 1982 (2 vol.), t. II, p. 527.

Martin-des-Champs (*Aldefonsus imperator Hispaniarum*)⁴⁶. Il re-imperatore era ben noto anche ad un altro grande protagonista di quell'epoca: Bernardo da Chiaravalle. Il fondatore dei Cistercensi nel 1149 scrive infatti due lettere, una diretta ad Elvira, *illustri dominae G. reginae et materterae Imperatoris Hispaniarum*⁴⁷ e l'altra *Sanciae sorori imperatoris Hispaniae*⁴⁸ dimostrando così quanto tale titolo fosse ormai conosciuto e riconosciuto.

CONCLUSIONI

Riassumendo non possiamo dunque fare altro che ribadire il completo silenzio dei vari papi dell'XI e XII secolo riguardo il fenomeno imperiale iberico. In oltre un secolo di relazioni romano-iberiche non registriamo neppure una reazione sia essa di sdegno o di approvazione da parte del Laterano. Abbiamo però visto come questo silenzio non fosse dovuto all'ignoranza di Roma circa la situazione peninsulare o ad un suo disinteresse. Al contrario la lettera di Gregorio VII a Alfonso VI dimostra come in realtà il papato fosse ben conscio dell'equilibrio che si era venuto a creare in quella zona. La superiorità del sovrano sugli altri *regna Hispaniae* era dunque riconosciuta ed approvata, poiché si prestava alla politica di gerarchizzazione della Cristianità intrapresa da alcuni pontefici romani del periodo (ed in particolare dallo stesso Ildebrando). Tuttavia, per quanto approvata essa non poteva essere innalzata alla dignità imperiale. In quegli anni il conflitto con l'impero era ancora nel vivo della lotta e sarebbe stato impensabile per Gregorio riconoscere un secondo imperatore, per quanto limitato alla sfera iberica. La politica gregoriana mirava infatti non tanto ad abbattere l'autorità imperiale, quanto ad appropriarsene e riconfigurarla in chiave ecclesiastica, come lasciato intendere anche dall'ottavo punto del *dictatus Papae: Quod solus possit uti imperialibus insigniis*⁴⁹. Inficiare l'universalità imperiale avrebbe potuto voler dire minare le basi per quella della Chiesa e questo era inaccettabile.

D'altro lato Cluny si mostra inizialmente in linea con il Laterano per poi sbilanciarsi a favore dell'impero solo con Pietro il Venerabile, il quale riconosce, quasi con noncuranza, il titolo di *imperator Hispaniae* ad Alfonso VII. Dato quanto esposto sopra alcuni potrebbero cinicamente sostenere che da parte dell'abate si trattasse solo di pura convenienza politica (ed economica), viste le ragioni – sopra

⁴⁶ *Ibid.*, t. II, p. 467.

⁴⁷ Bernardo DA CHIARAVALLE: "Epistolae", in Jean LECLERCQ e Henri ROCHAIS (eds.): *Sancti Bernardi Opera*, Ediciones Cistercienses, Roma, t. VII-VIII, 1974-1977, t. VIII, n. 455.

⁴⁸ Bernardo DA CHIARAVALLE: *Epistolae*, t. VIII, n. 301.

⁴⁹ Erich CASPAR (ed.): *Das Register Gregors. VII, M.G.H. Epistolae Selectae* ii, Berlin, 1920-1923, pp. 202-8.

indicate – per cui l'epistola era stata scritta, tuttavia bisogna tenere in conto anche altri fattori. Innanzitutto, c'era stata una incoronazione in piena regola, presenziata e quindi tacitamente riconosciuta da Ario, vescovo di León. Inoltre, come già sottolineato precedentemente, la situazione dell'impero al momento era effettivamente cambiata rispetto a quella d'età gregoriana.

Due anni prima dell'incoronazione di Alfonso VII un'altra cerimonia simile si era svolta in Roma: l'incoronazione imperiale di Lotario III (1133-1137), nel periodo di passaggio tra la dinastia dei Sali – estintasi nel 1125 con la morte di Enrico V – e quella degli Svevi. Lotario di Suppleburgo venne scelto dalla maggioranza dei principi tedeschi in quanto più malleabile e meno pericoloso dell'altro candidato, Federico duca di Svevia. La situazione precipitò quando Corrado di Svevia superò la Alpi e venne incoronato re d'Italia. Per legittimare la sua posizione Lotario ottenne l'incoronazione imperiale in Roma, ma nel farlo manifestò l'evidente sottomissione al papato; testimoniata, tra l'altro, dalla cerimonia dell'omaggio della staffa avvenuta nel 1131⁵⁰. Non era un buon momento per l'istituzione imperiale che sembrava, almeno in quel momento, totalmente in mano ai pontefici. Questa perdita di prestigio e di autonomia potrebbe aver agevolato l'accettazione dell'impero astur-leonese da parte di Pietro. Ciò che però più stupisce è la facilità con cui si diffuse la fama di questo re imperatore – come testimoniato dalle lettere di Bernardo e dagli obituari citati – e la rapidità con cui scomparve dopo la sua morte, essendo quest'ultima dovuta al fatto che nessun altro re ispanico fino al secolo XIII si fregiò più del titolo.

Seppure collaterali e decisamente al di fuori dei confini cronologici, sono senz'altro interessanti i casi costituiti dal Concilio di Tours-Firenze e dall'ambasciata leonese a Roma, entrambi falsi di origine ispanica e non continentale. Il primo manifesta l'intenzione – ascrivibile al XIV secolo – di rappresentare un impero ispanico forte che nulla ha da temere da quello tedesco, contro il quale arriva addirittura a promuovere una gloriosa guerra capitanata dall'eroe nazionale per eccellenza. Al secondo invece, risalente ad un secolo prima, sembra soggiacere la necessità di cercare quell'approvazione papale che Alfonso X non ricevette mai nel suo *Fecho del Imperio*. Se l'obiettivo di questo studio era quello di analizzare come alcuni protagonisti del periodo riformatore vedessero il fenomeno imperiale, in realtà abbiamo anche avuto l'occasione di invertire il punto di vista e scoprire – in cronologie e tipologie di fonti differenti – come da parte ispanica si ritraesse il ruolo interpretato dal papato nei confronti dell'impero ispanico; il ruolo di legittimatore nel caso di Alfonso VII (e quindi Alfonso X) e di arbitro nel Concilio di Tours-Firenze.

⁵⁰ Peter H. WILSON: *Il Sacro Impero Romano*, Milano, Il Saggiatore, 2017, p. 129 e p. 779.

RECENSIONES

DOMINGO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

“*La modernidad envejece mal*”. Esta sentencia, casi un apotegma, destaca en *Le crépuscule de l'Universel* (Le Cerf, 2020), último libro publicado hasta la fecha por la filósofa francesa Chantal Delsol, discípula del gran estudioso de la esencia de lo político, Julien Freund.

Entre el tiempo de los apóstoles jacobinos y el fracaso de sus sucesores bolcheviques, es decir, entre 1789 y 1989, la cultura occidental reivindicó su estatus universal para extenderse por toda la tierra. Las conquistas de los europeos se asemejaban a las empresas de los predicadores. Empalmaban así con nuestra tradición más genuina, la que comienza con Pericles y su voluntad de extender la democracia a las ciudades griegas sometidas y siguió con las cruzadas de los cristianos en nombre de la verdad. Los derechos humanos representaron el nuevo rostro del discurso proselitista sin que los europeos abandonasen su condición de misioneros armados, como los llamó Robespierre.

Sin embargo, nuestra autora observa que algo ha cambiado desde hace unos años. La euforia perpetua del *Homo Festivus* que la antropología posmoderna celebraba hasta no hace mucho empieza a mostrar los primeros signos de abatimiento. La depresión parece haberse apoderado del mandarinato mundialista. Basta con observar la mueca de desagrado que se dibuja en el rostro de nuestras hasta ayer aclamadas elites cosmopolitas ante la irrupción de la “lepra populista”, como la bautizó Macron con fórmula digna de figurar en el Apocalipsis. Lepra encarnada por las legiones de nuevos bárbaros y otros jinetes escatológicos que, dentro y fuera de Occidente, han comenzado a crecer como las setas. Precisamente al tema del populismo dedicó nuestra autora uno de sus últimos ensayos, el único, de hecho, que se ha traducido a nuestra lengua (*Populismos, una defensa de lo indefendible*, Ariel, 2016).

Una nueva guerra de dioses

En suma, la novedad que representa la irrupción del populismo en la crisis epocal del universalismo es esta: por primera vez se amotinan frente a nosotros, occidentales posmodernos, culturas exteriores que se oponen abiertamente a nuestro modelo, no solo de forma instintiva, sino apoyándose en argumentos que legitiman otro tipo de sociedad.

Delsol llama a estas sociedades “modernidades alternativas”. En otras palabras, estas sociedades (Turquía, la China de Xi Jinping, la Rusia de Putin o la Europa de Visegrado) niegan el carácter universal de los principios que hemos proclamado por todos los rincones del mundo y los consideran como una ideología que responde a una estrategia de dominación diseñada por el *soft power* de las elites globalistas. Frente al Occidente individualista y posmoderno se yergue así un vasto conjunto “holista” que, con todos los matices que se quieran, hace de la idea de arraigo su santo y seña. El prelude de la actual controversia entre cosmopolitas y arraigados ya fue anticipado en su momento por las reflexiones de otra filósofa francesa, Simone Weil, que escribió:

“el desarraigo constituye, con mucho, la enfermedad más peligrosa de las sociedades humanas, pues se multiplica por sí misma. Los seres desarraigados tienen solo dos comportamientos posibles: o caen en una inercia del alma, casi equivalente a la muerte, o se lanzan a una actividad que tiende siempre a desarraigar, a menudo por los métodos más violentos, a los que no lo están todavía o no lo están más que en parte”.

Ahora bien, este nuevo enfrentamiento entre desarraigados y arraigados, entre los *anywheres* y los *somewheres* (como ahora se los llama con fórmula casi ritual), no es solo, advierte Delsol, el conflicto de civilizaciones del que ya nos alertaba Samuel Huntington sino que representa, por la intensidad del movimiento anti-occidental, una nueva era que marcará el signo del debate público durante mucho tiempo. La escisión o fisura se produce entre ese Occidente todavía portador de una ilusión universalista desbocada y una resistencia cultural multipolar que, apegada a la particularidad y el arraigo, reivindica el sentido común y la idea de límite, con sus Escilas y Caribdis. Delsol defiende que el universalismo posmoderno sufre del síndrome del “provincianismo del tiempo”: solo la época presente se justifica, las viejas creencias deben ser eliminadas empujando al basurero de la historia a las religiones, las naciones y los conflictos. Se trata de una nueva “guerra de dioses” e, inevitablemente, estos nuevos dioses definirán a los “genios invisibles de la ciudad”, en feliz expresión de Guglielmo Ferrero, talismanes legitimadores que determinan en el tiempo el horizonte político-moral de las sociedades.

El ensayo no solo incluye un diagnóstico sino también una etiología del crepúsculo de lo universal en la historia reciente del mundo. La raíz de esta confrontación debe buscarse en la *hibris* de la civilización occidental que, emborrachada de éxito tras la caída de su *alter ego* comunista, impulsó un programa misionero que recordaba en parte a aquel. Y es que el posmoderno ha sido concebido por la ideología mundialista en el vientre del bolchevique derrotado. La autora señala que el nuevo modelo hegemónico no trata, empero, de emular las técnicas del genuino totalitarismo de sus mayores, tema que ya abordó en su última obra, *La haine du monde* (Cerf, 2016). Los métodos violentos que caracterizaron a las utopías mortíferas del bolchevismo y del nazismo han quedado definitivamente sepultados por la historia. No obstante, la demiurgia utópica del proyecto revolucionario se mantiene como ideal en el Occidente posmoderno, que se ve a sí mismo como vanguardia en una guerra filantrópica contra la realidad del mundo y en nombre de la emancipación total del género humano. Ya nos avisó Zygmunt Baumann: un cordón umbilical ya olvidado vincula al genocidio con el proyecto moderno de purificación.

Para entender el desbocamiento del momento posmoderno, que eleva al humanitarismo moral a la altura de una verdadera religión civil, Delsol recuerda a Alexandre Zinoviev, disidente ruso que publicó después de la caída del Muro de Berlín una obra significativamente titulada *Occidentismo, ensayo sobre el triunfo de una ideología*. El argumento era relativamente sencillo. Occidente ha generado una rica civilización caracterizada por el genio del trabajo, el riesgo y la organización, que ha producido inauditos progresos en el terreno cultural, social y económico. Pero la cultura occidental se adornó con un rasgo que las otras no tienen: pretende ser LA cultura universal. Esta universalidad impregna de

sacralidad las aspiraciones de sus principios fundamentales, como son los derechos humanos y las libertades individuales. Y esta pretensión es peligrosa, ya que la convierte en una verdadera ideología. En efecto, los predicadores de la corriente occidentista posmoderna vienen marcados por el rasgo principal de la ideología: *creen que saben pero no saben que creen*. Zinoviev va todavía más lejos. Señala que la ideología occidental de los derechos humanos es la máscara engañosa tras la que se oculta una voluntad interesada de dominio, una particularidad que busca someter a las conciencias mediante los recursos psicológicos de la burla y la vergüenza.

¿Nihilismo o puritanismo?

En el mismo sentido, Delsol señala el error de quienes proclaman el nihilismo o relativismo de nuestra época. “*Es imposible – subraya – que una cultura permanezca mucho tiempo privada de moral*”. Nuestra época no solo no es nihilista, es puritana. Prueba de ello es que no solo juzga a los vivos sino también a los muertos. Su hipermoralismo, que ya fue convenientemente desnudado por otro filósofo francés, Pascal Bruckner, no solo se refleja ejemplarmente en movimientos contemporáneos como el feminismo supremacista del *Me Too*, el ecologismo vegano, el animalismo, el antirracismo del *Black Lives Matter* (bautizado proféticamente por Alain Finkielkraut, en su día, como el “comunismo del siglo XXI”) sino que se traslada a las relaciones internacionales, en las que rige el principio de la “diplomacia del castigo” según fórmula que debemos a Bertrand Badie. Para la comprensión occidentista de las relaciones internacionales “*gobernar consiste, a partir de ahora, en obrar como censor de la moralidad de las naciones*”. Se trata, pues, de recompensar o castigar con las nuevas tablas de la Ley, las de los derechos humanos, la protección de las minorías, las reformas morales de la sexualidad heteronormativa y de la familia “tradicional”, etc. Y es que periodos de puritanismo moralizante suceden en la historia a la caída de las religiones. Los nuevos inquisidores no solo no pierden, de la noche a la mañana, la buena costumbre de censurar sino que desarrollan nuevos sistemas de encuadramiento mental al servicio de la dictadura cordílica y victimocrática.

En un primer momento, el modelo occidental se convierte en objeto de deseo, todas las naciones aspiran a imitarlo. La modernidad occidental, observa Delsol, “no es una posibilidad que se pueda tomar o dejar. Despierta envidia y rápido se convierte en el objeto de un deseo insaciable: ‘Europa, país de santas maravillas’, decía Rozanov”. Pero, pasado un tiempo y conforme se avanza en el sentido de la occidentalización, esas mismas culturas exteriores circulan mentalmente desde el deseo emulativo hacia la rivalidad mimética, tesis que recuerda a la teoría mimética de René Girard. Chantal Delsol retrotrae esta espiral de imitación y repudio de Occidente mucho antes de la caída del bloque soviético. Advierte, por ejemplo, de que en Rusia la corriente eslavófila se desarrolla al comienzo del siglo XIX “*en reacción contra un mimetismo forzado*”. Como puede comprobarse, la heurística girardiana no es solo una hipótesis *ad hoc* sino una categoría universal de interpretación.

Milenarismo, Katehon, drama y tragedia

Nuestra autora observa que esta guerra de dioses provoca una reacción apasionada en sentido contrario por parte de los populismos conservadores e identitarios, que se refugian

en la idea del *Katehon*, a la que la obra dedica páginas luminosas. Si el milenarismo es la imagen cristiana a la que se acoge la escatología progresista, el *Katehon*, misteriosa figura paulina de la Epístola a los Tesalonicenses que representa el dique frente la anomia del Impío, es su equivalente en la cosmovisión decadentista y desesperada de sus opositores europeos. Diagnóstico certero para esta época incierta y trágica: ni los primeros creen ya en su victoria ni los segundos creen que su resistencia prometa nada más allá de la garantía de un combate perdido de antemano.

La guerra mitológica que se escenifica en la contienda entre occidentismo posmoderno y particularismo conservador parece alcanzar su mayor incandescencia en el debate sobre la cuestión de la inmigración. En esta controversia, que encarna típicamente el conflicto apasionado de valores contrapuestos, la polarización desatada no admite equilibrios. La visión occidentista, virtuosamente interpretada a nivel político por el discurso de Merkel sobre los refugiados, exuda una visión ilimitada de la caridad cristiana y un sentido del deber de hospitalidad que no admite distinguos ni consideraciones particulares. Aquí la moral excluye cualquier valoración política y se traduce en un chantaje psicológico permanente hacia quienes se atreven a oponer la necesaria protección de la cultura de acogida. Es una verdadera guerra de valores, con el binomio Clinton/Trump como personificación histórica. Como telón de fondo, dos cosmovisiones contrapuestas. Por un lado, la modernidad psico-rígida, aspirante prometeica al triunfo sobre los elementos y sobre el destino, pretende convertir la tragedia en drama. El drama, nos dice Delso, es una historia desgraciada en la que la dirección del bien es conocida, aunque sea difícil de alcanzar. Por el contrario, el núcleo de la tragedia reside en la lucha entre valores igualmente esenciales: es una guerra de dioses. En la tragedia el héroe no es aquel que derrota al dragón (un mitologema, por cierto, al que se adhiere la cosmovisión demonológica progresista) sino aquel que descubre el equilibrio, ya que no existe un único dragón. En esta tensión el héroe descubre también su destino y el sentido del límite, valor desconocido para los posmodernos. No es el amo y señor de la Tierra. De ahí que la modernidad vanidosa no ame la tragedia, observa nuestra académica. Porque buscar el equilibrio entre valores contrapuestos es demasiado humillante para el hombre moderno, que exige resolver hegelianamente las antinomias, disolviéndolas en la razón.

Los pueblos de la Europa central y poscomunista se burlan de esta imagen grotesca de la modernidad occidental, resumiéndola en la fórmula de Jan Kott: "*la tragedia bajo un cielo vacío*". La desgracia de los europeos consiste en seguir viviendo la misma tragedia que sufre la humanidad desde su nacimiento y en haber vaciado el cielo que todavía poblaban los espíritus de sus antepasados. Pero los pueblos, del mismo modo que no pueden vivir sin moral, tampoco pueden vivir sin dioses. El maniqueísmo parece, en este sentido, la antropoteología geminada de nuestro tiempo.

Estas categorías maniqueas se trasladan irremediabilmente a la concepción de la política, que se convierte así en caja de resonancia de la moralización exacerbada de los tiempos y de la brutalización de los usos y modos políticos. En un lado del tablero (en el lado del Bien, se sobrentiende), las democracias liberales posmodernas, poseídas por la fiebre humanitaria

de la “política de la piedad” (Arendt), instalan a sus gobernantes en la cómoda posición de la maternidad benefactora, aboliendo las distancias y eliminando la mediación consustancial al ejercicio del poder. Esta dulzura democrática explica el sentimentalismo de nuestras elites políticas y mediáticas. Fascismo cordícola, lo llamó Philippe Muray. La cuestión es saber, señala Delsol, si lo que se espera de un gobernante es compasión o sentido de la justicia.

En el otro lado del tablero (el del Mal, huelga decir), están las democracias liberales que, por el contrario, destacan que la política consiste en defender los intereses de una sociedad determinada y no en ayudar primero a los otros. Insumisión pues al *Big Other* y al síndrome de la culpabilidad narcisista. Intolerable blasfemia en el universo del etnomasquismo occidental, que ha hecho de la *oikofobia* su catecismo interior.

De todo ello se sigue una multiplicación de la violencia simbólica entre posmodernos y populistas. “*Esta situación –alerta Delsol– es peligrosa para la democracia*” pues la transformación de la política en guerra y del adversario en enemigo borra la confianza en el régimen. Pasaríamos, por decirlo en los pseudo-schmittianos términos de Chantal Mouffe, de una democracia agonística a otra antagonista, prefacio de una situación de guerra civil larvada.

¿Otra modernidad es posible?

Ante esta situación de brutalidad simbólica y enconamiento moralista, ¿es posible hallar un equilibrio? Nuestra autora no se hace demasiadas ilusiones, pero se esfuerza en rastrear un refugio racional para la esperanza. ¿Y dónde encontrarlo? Ante el derrumbe de una modernidad monolítica, frente al crepúsculo del majestuoso concepto de lo universal que distingue a la soberbia posmoderna, parece dibujarse en nuestro horizonte histórico una pluralidad de alter-modernidades, y entre ellas también hay que elegir.

El totalitarismo tecnológico de la China contemporánea parece un remedio peor que la enfermedad. Tampoco la Rusia autocrática y ortodoxa de Putin puede ser un modelo a seguir para las naciones educadas en el amor por la libertad y el ideal griego de ciudadanía. Al otro lado del Atlántico, demasiado lejos de Europa, queda la experiencia aventurera de Trump. Mucho más lejos queda el Islam fundamentalista, ya sea el de los jeques y sus petrodólares o el de la Turquía de Erdogan, rostros ambos de una modernidad Frankenstein, aberrante y monstruosa. Sin embargo, en el centro mismo de Europa, los países del llamado grupo de Visegrado, sí parecen representar ese equilibrio. Equilibrio entre tradición y modernidad, entre emancipación y arraigo, entre realismo cínico y utopía milenarista, entre individualismo posmoderno y holismo identitario, entre lo universal y lo particular. Lo curioso es que países como Hungría o Polonia sean tan diabolizados por la vulgata posmoderna como todos los anteriores o incluso más, pues como advierte con lucidez Delsol, el reproche es mayor para los que se empeñan en bajar voluntariamente los escalones de la modernización que para los que aún no los han podido subir sin culpa. No se trata de dictaduras, aclara Delsol –estudiosa del pensamiento político de esa Europa Central que se descentró de Occidente con el Telón de Acero– sino de democracias que quieren poner ciertos límites a la libertad. En otras palabras, que anteponen el orden a la libertad pues entienden que no hay libertad sino dentro de un orden. “*La verdad política, cualquiera que sea su forma, no es más que el orden y la libertad*”, proclamaba Chateaubriand. La *hibris* posmoderna

parece haber olvidado la primera parte de la ecuación. Para Delsol, ordoliberal coherente con nuestra tradición occidental que es tradición de la libertad, se trata de recuperar esa armonía cada vez más difícil en medio de esta conflagración simbólica provocada por la ideología occidentista. “*Particular y universal: ni uno ni otro es un valor absoluto. El exceso de uno u otro es nefasto*”. Ciertas ideologías absolutizaron uno de los dos valores en detrimento del otro. El nazismo absolutizó lo particular. El comunismo absolutizó lo universal, y esa misma pretensión anida también en lo más hondo del discurso y programa posmodernos. En una situación real, humana y encarnada, las dos exigencias coexisten en lo que Romano Guardini, a quien apela Delsol, llamaba “unidad tensional”. Para defender estos valores parece imprescindible elevar la temperatura moral y espiritual de nuestro tiempo sin olvidar el mensaje contenido en el célebre discurso sobre el valor pronunciado por Solzhenitsyn en Harvard el 8 de junio de 1978.

“Una Europa fundada en el personalismo en vez del individualismo hubiera escapado de este momento difícil”, declara Delsol al final de su obra. Una apuesta por el personalismo clásico y comunitario. Por un sentido del arraigo no reñido con la libertad. Por una idea de libertad no solo al alcance de ángeles nómaditas sino de cuerpos y almas que conservan su devoción por las tumbas de sus antepasados. Bien podría resumirse todo esto con las palabras de nuestro Juan Ramón Jiménez: “*Raíces y alas, pero que las alas arraiguen y las raíces vuelen*”. Unas palabras con las que la filósofa francesa bien podría haber sellado el mensaje que encierra su sugerente ensayo.

ENRIQUE MARTÍNEZ RUIZ, *FELIPE II. HOMBRE, REY, MITO*,
MADRID, LA ESFERA DE LOS LIBROS, 2020. 838 PP. ISBN: 978-
84-9164-829-1.

RAMÓN SÁNCHEZ GONZÁLEZ

Hace unos meses Geoffrey Parker en un artículo dedicado al Emperador, publicado en el primer número de la revista *Aforismos* se preguntaba retóricamente “¿El mundo necesita verdaderamente otra biografía de Carlos V?”. Ese mismo interrogante se puede plantear para este libro cambiando el nombre de Carlos por Felipe II. La respuesta: necesidad, necesidad no es inexcusable, pero conveniencia y oportunidad sí, sin duda. El Rey Prudente es un personaje histórico inagotable. Es verdad, la dificultad de sacar a la luz alguna vertiente inédita de su personalidad, de su gobernanza y de sus estrechos lazos con la religión y la cultura de su tiempo. Son legión, se cuentan por miles, los títulos dedicados a glosar alguna faceta del hijo de Carlos e Isabel y de su reinado, pero, no obstante, siempre, para el interesado en la historia, es bien recibida cualquier aportación destinada a ampliar el horizonte de conocimientos.

Por todo ello, este *Felipe II* es bienvenido y bien recibido. Obra voluminosa, más de ochocientas páginas, se articula en torno a tres grandes ejes: hombre, monarca y mito, siguiendo una división utilizada por el autor en un trabajo anterior publicado en 2000 y también por otros historiadores (Fortea). En la presentación, ante “la percepción fragmentada de la personalidad del personaje” expone como justificación primordial, junto a otras, el propósito de integrarla en las diversas caras de su reinado y en la proyección exterior. Brinda al lector una invitación para compartir o rechazar el calificativo de “abismal” con el que hace años definió el reinado del soberano, queriendo expresar en esa palabra la idea de mediar un abismo entre algunas de sus acciones, separadas en el tiempo y en contextos distintos. Desde su primera aproximación al estudio de la época filipina, con una investigación sobre las campañas en Flandes del militar Sancho Dávila –personaje al que tal vez como homenaje o simple añoranza de juventud, hace protagonista de su novela *El Castellano de Flandes* (Madrid, 2007)– hasta la aparición de esta obra, su producción historiográfica está salpicada de numerosas aportaciones centradas en el siglo XVI y en diferentes vertientes del reinado. A través de la estructura tripartita elegida se puede seguir al detalle ese viaje por la vida, obra y “milagros” de uno de los reyes más controvertidos de nuestra historia española. Con un tratamiento desigual en extensión, poniendo más énfasis –parece coherente– en el apartado dedicado a la labor de gobernante, se obtiene una visión completa desde las perspectivas más atractivas, la real de ser humano y monarca hegemónico, hasta su transformación en mito, añorado o despreciado, en función de la óptica seleccionada, puesta al servicio de ideologías concretas. La primera parte nos muestra el perfil más humano del personaje, la familia –ascendencia, hermanos, sobrinos–, su educación como príncipe y heredero, la formación artística fruto de sus viajes por Europa con el desarrollo de la cua-

lidad de mecenas y coleccionista de piezas de arte, su pasión por los libros y la creación de una extraordinaria biblioteca, el lado festivo, muy oportuno para arrinconar el estereotipo de ser taciturno, huidizo y oscuro, pero también nos sitúa en el contexto socioeconómico de la Monarquía hispánica a través de la fisonomía de “realizador” y, en un aspecto crucial en su comportamiento como gobernante, la religión, acercándonos a sus confesores, devociones, reliquias...

Las muchas páginas dedicadas a glosar la figura de Felipe II como rey constituyen un exhaustivo examen de los hitos fundamentales de la monarquía hispana de la segunda mitad de la centuria del XVI. Un recorrido desde la herencia recibida hasta el panorama dejado al terminar sus días en 1598. Se expone el legado en territorios y en problemas heredados, la política personal y sus claves, la cotidianidad del monarca, marcada por una extraordinaria laboriosidad, una obsesión por conocer personalmente en todos los asuntos y contrastar opiniones, sus lugares de descanso –Reales Sitios–, el estilo de gobierno, la estructura polisinodial asentada y ampliada con la creación de nuevos consejos –Flandes, Italia, Portugal–, las vicisitudes de su política en los dos ejes establecidos por Martínez Ruiz para explicarla, el Mediterráneo y el Atlántico, jalonado de éxitos y de fracasos.

Varias consideraciones merecen subrayarse de esta II parte. Se agradece la exposición de las líneas de debate en determinadas cuestiones, enriqueciendo el contenido al no dar simplemente una visión lineal de sucesos sino mezclarla con interpretaciones divergentes o complementarias. Se aprecia este planteamiento en la presentación de la geopolítica y geoestrategia de la época relativas a si Felipe II tuvo o no una estrategia global, los elementos claves del reinado, definición de la monarquía ¿autoritaria, absolutista?, dónde radicaba la fuerza del príncipe o cuándo se produce el giro de la política del eje mediterráneo al atlántico. Igualmente, oportuna es la presentación de la polémica interpretativa respecto a las relaciones entre Roma y Madrid al hilo de la difusión reciente (Dandele, 2001) de la idea de control directo del Habsburgo sobre el Vaticano, una tesis matizada por historiadores italianos y españoles. Lógicamente, los debates simplemente se esbozan, se da testimonio de las líneas de discusión, sin entrar en profundidades impropias de esta biografía. En algunos casos, y hubiera gustado que en todos, o casi todos, pues conoce el reinado, da su punto de vista.

El capítulo dedicado a “La defensa. Retos y recursos”, resulta demasiado desarrollado y minucioso para el tipo de obra centrada en una persona. Sin duda, el gran conocimiento de Enrique Martínez sobre esta cuestión, considerado uno de los máximos expertos, le haya impedido sustraerse a la tentación de escribir por extenso sobre cuestiones muy conocidas para él, deseoso de transmitir y contagiar al lector de ese entusiasmo. Para quienes no estamos familiarizados con la temática resulta algo farragosa, probablemente por el exceso de palabras técnicas.

Un buen uso de las monografías publicadas sobre Felipe II y los innumerables artículos escritos sobre diferentes argumentos le permiten ofrecer una visión actualizada, sin distorsiones ni estereotipos añejos: “Gracias a tan variada producción, hoy tenemos una imagen del rey como gobernante bastante más precisa y rica, presentándonos un dignatario no tan

oscurecido o acomplejado por la imagen paterna, más autónomo y operativo de lo que a primera vista pudiera parecer y muy matizada esa dimensión fanática religiosa –sobre la que tanto se ha insistido peyorativamente–, que no desentonaba en la generalidad europea de la época”. Muy ilustrativo resulta el epígrafe “El rey y sus hombres” al permitir un conocimiento lineal, cronológico de sus protagonistas.

Es de lamentar, por la editorial, la colocación de las citas al final del libro en lugar de hacerlo a pie de página, como sería lo aconsejable para facilitar su lectura. Menos responsabilidad tiene en las inevitables erratas, propias de los duendes de la imprenta, como confundir 1593 por 1993 como fecha de traída a Toledo los restos mortales del cardenal Carranza o escribir “revelo” por “relevo”. Esto pasa en las mejores familias.

La última parte, dedicada al mito resulta sumamente atractiva y grata de leer. Familiarizados con opiniones tan radicales y desde frentes tan diversos –historiadores, literatura, políticos– como las emitidas por Claudio Sánchez Albornoz quien denomina en *España, un enigma histórico* a Felipe II “el caballero de la minucia y del escrúpulo”, Quevedo, situándole en el infierno lleno de inquisidores en *Los sueños*, las críticas de Lope de Vega en *La estrella de Sevilla* llegando la mala prensa y pocas simpatías al extremo de hacerle responsable del nacimiento de las dos Españas, se agradece el esfuerzo por presentar una visión equilibrada mediante una completa exposición del proceso de formación de la figura histórica del soberano, su leyenda, irreal como todas, pero basadas en hechos auténticos, a base de la denigración de sus más encarnecidos enemigos –Antonio Pérez, Guillermo de Orange– y de sus hagiógrafos más descarados –Lorenzo van der Hamen, Baltasar Porreño– sobre la base de un exhaustivo conocimiento de lo escrito sobre el asunto. Desde los tintes más sombríos hasta los más luminosos, con la prudencia como norte a la hora de interpretar y situar en sus justos términos al personaje, la extensa nómina de autores, juicios y razonamientos invocados permite al lector forjarse su propia opinión. Recientemente Henry Kamen, a quien a veces se ha acusado de edulcorar la figura del monarca, (*La invención de España*, 2020) sostiene que a la imagen negativa quienes más contribuyeron fueron los españoles del siglo XVI y del XIX y no los extranjeros y considera el fundamento de la mala reputación regia en los escritos de Antonio Pérez (Memorias), Gonzalez Montano (Inquisición) y Bartolomé de las Casas (Indias). En realidad, como expresó Feijoo en su *Teatro crítico universal* sirvan para el sucesor de Carlos las palabras escritas cuando habla de las cosas nacionales “unos las engrandecen hasta el cielo otros las abaten hasta el abismo”. Cielo y abismo dos caras opuestas de una misma moneda.

Comedido Martínez Ruiz en la extensión dedicada a las leyendas –negra y aurea– que, debe recordarse no solo afecta a la persona de Felipe, sino también a los españoles como pueblo, a su actuación e idiosincrasia y a la monarquía como institución, deja abierta la cuestión admitiendo el enriquecimiento del panorama por nuevos enfoques y copiosa bibliografía –de calidad discutible– y confiando en hallar un punto de encuentro al considerar el pasado de una forma “ponderada y ecuánime”, situado en su auténtico contexto europeo, donde la actuación de la monarquía hispánica no era una excepción.

Felipe II y El Escorial constituyen un binomio indisoluble y, en buena lógica, no podía faltar un apartado dedicado al monasterio-palacio-biblioteca, su construcción, sus artífices, su simbología –últimamente se incide en lo esotérico– y su aportación a la historia universal del arte.

Enrique Martínez Ruiz, al final del recorrido por las páginas del libro, en el breve epílogo, vuelve a la carga con lo de “abismal”, recabando opinión y reafirmando en el calificativo y para concluir expresa su último deseo de darse por satisfecho si la lectura de *Felipe II. Hombre, Rey, Mito* sirve al lector para “comprender mejor la figura del rey que antes de su lectura”. Puede darse por contento y, como apunta, ha merecido la pena “el tiempo invertido en escribirlo”. Para el simple aficionado a la historia es una obra amena e instructiva, para quienes hemos hecho de la historia nuestra ocupación prioritaria en la universidad y en la investigación es un libro caracterizado por un exhaustivo conocimiento bibliográfico cuyo resultado es el rigor en el contenido y, por supuesto, recomendado.

MARTÍNEZ MUÑOZ, JUAN ANTONIO: *EL DERECHO EN LA CULTURA CONTEMPORÁNEA*, AMAZÓN, INDEPENDENTLY PUBLISHED, GREAT BRITAIN, 2020; 2ª ED., ITALY, 2021, 242 PÁGS.

JESÚS VÍCTOR CONTRERAS UGARTE

Esta segunda edición del libro *El derecho en la cultura contemporánea*, publicada en Amazon, 2021, está dirigida al debate entre universitarios, y por medios informáticos, sobre la posición del derecho en el mundo contemporáneo. En él, el profesor Martínez nos ofrece un planteamiento original sobre el derecho y sobre algunos aspectos de la cultura conexos con lo jurídico.

Esta obra busca diferenciar los marcos de sentido que dotan de significado característico a los diversos aspectos de la cultura humana y se centra en los tres ámbitos particulares del mundo social actual: uno economicista, otro político y otro netamente cultural (procedente de la gran tradición de pensamiento occidental). Atendiendo al autor, esos contextos dotan de coherencia a lo que decimos, hacemos e, incluso, a lo que somos, de modo que, en los aspectos más significativos de la cultura, resultan inconmensurables e intraducibles.

Ello se hace patente al abordar el carácter del derecho, al que considera un peculiar factor cultural de humanización, en claro contraste con su predominante reducción a mera distribución de la fuerza organizada del estado, propia del positivismo jurídico, y ello, para trazar algunos de los principales aspectos de la inserción cultural del derecho en función de los marcos de sentido. Al considerar que el derecho es un factor cultural de personalización (un modo especial de humanización), analiza su especificidad para conservar su carácter moral desvinculándolo de su disolución económica e impidiendo su instrumentalización política. Un aspecto relevante consiste en afrontar el tratamiento de los bienes culturales, su carácter compartido o comunitario; se lleva a cabo estableciendo una distinción drástica entre lo común y lo público (que se desmarca de la simplificadora contraposición corriente entre lo público y lo privado). Con ello, asienta la idea de que la cultura, en todas sus dimensiones y manifestaciones, puede considerarse un bien común. Atribuye relevancia a este dato al afrontar la dimensión económica de la actividad cultural, de los objetos culturales y de toda la actividad económica del ser humano pese a que puede ser tratada de modo antagónico por las diferentes culturas y por la ideología. Resultan significativas, al respecto, la reflexiones que efectúa sobre el dinero y su transformación política.

Igualmente integra a la cultura, con una especial proyección jurídica, en el pensamiento resultante de la reflexión artística, filosófica y teológica que sobrepasa la plasmación en los objetos culturales para proyectarse en el ser humano que los produce. Todo ello va acompañando de diferentes ejemplos ilustrativos.

En un capítulo aparte, aborda la cuestión de la diversidad cultural, el papel de las minorías culturales y los grupos indígenas (con cultura propia), ligadas a las comunidades en el marco de las nociones políticas implantadas en el mundo social contemporáneo, “deconstruido” por la ideología política. Plantea la interacción entre los grupos con una cultura propia y el tratamiento jurídico que requieren en forma de comunidades. En otro capítulo aborda el efecto antropológico de cada cultura, o de la ideología, en el moldeado cultural del ser humano; trata de destacar el aspecto diferencial del modelo humano que produce cada cultura y el que se deriva de la implantación del mercado o de la vigencia de la ideología. Del mismo modo afronta el efecto de la inserción de los seres humanos en las diversas formas de organización; al respecto, distingue tribus, hordas, pueblos, naciones y estados, también comunidades, con el reconocimiento de un especial relieve cultural para éstas. Resulta relevante el capítulo final que conecta la situación social contemporánea con los efectos de la ideología igualitaria. Este aspecto se refleja en un ensayo sobre las distopías a las que considera fuentes primarias para entender el curso del proceso político que ha tomado el mundo moderno dirigido por el siniestro poder de la ideología mundial dominante. El carácter sugerente de esta obra hace recomendable no solo su lectura, sino la de las fuentes inspiradoras de la misma para conseguir situarnos en el mundo social contemporáneo y en sus coordenadas culturales.

AFORISMOS

Periodicidad Semestral

Suscripciones

Formato papel:

2 Números: 50,00 €
Número suelto: 30,00 €

On-line:

2 Números: 40,00 €
Número suelto: 25,00 €
Artículo suelto: 6,00 €

**MANTÉNGASE INFORMADO
DE LAS NUEVAS PUBLICACIONES**

**Suscríbase gratis
al boletín informativo
www.dykinson.com**

Y benefíciense de nuestras ofertas semanales